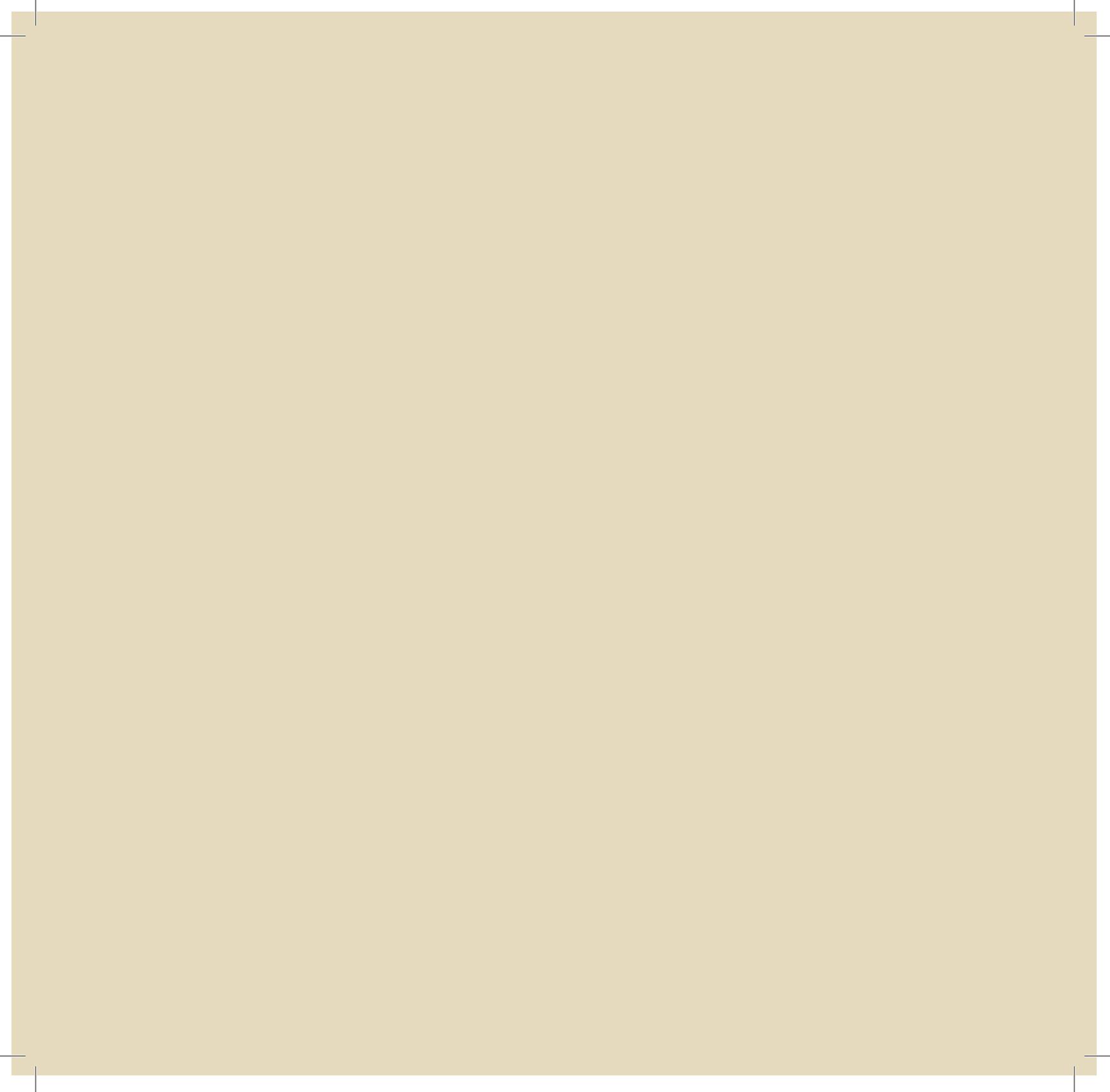




El regreso del Prócer

DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

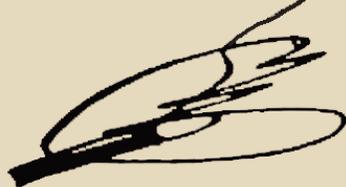
ARMANDO CARTES M., EDITOR





Don Juan Martínez de Rozas y Correas
1759-1813

D. Fran. Muz
Hrozaz





EL REGRESO DEL PRÓCER
DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN

Armando Cartes Montory

Editor



2017

Fotografía página 2: DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS Y CORREAS,
grabado del francés Narciso Desmadryl publicado en su obra
Galería Nacional y retratos de hombres célebres de Chile
(Santiago, Imprenta Chilena, 1854).

Fotografía página 4: MEDALLA CONMEMORATIVA, CON LA EFIGIE DE DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS,
acuñada por la ciudad de Concepción con ocasión de la Celebración
de la Declaración y Primera Proclamación de la Independencia de Chile,
que tuvieron lugar en los términos de aquella ciudad, el 1° de enero de 1818.
Diseño Siegfried Obrist, original y matriz de cuño Pedro Urzúa,
producción Milled, 2017.

*El Regreso del Prócer. Don Juan Martínez de Rozas en la
ciudad de Concepción*

© Ediciones del Archivo Histórico de Concepción
Concepción, 2017, 1° edición.
Registro de Propiedad Intelectual N° 273.278.
Diseñado por Siegfried Obrist C.
I.S.B.N. 978-956-9657-06-1
Impreso en Trama Impresores S.A.

Índice

PRESENTACIÓN	
<i>Álvaro Ortiz Vera</i>	9
INTRODUCCIÓN	15
AGRADECIMIENTOS	19
Concepción en tiempos de Rozas	
<i>Armando Cartes Montory</i>	23
EL PRÓCER	39
Juan Martínez de Rozas, su vida política	
<i>Alejandro Mihovilovich Gratz</i>	41
El ejercicio de la soberanía popular: Juan Martínez de Rozas y la génesis del Primer Congreso Nacional	
<i>Cristián Guerrero Lira</i>	61
Rozas y su época ante la historiografía chilena	
<i>Boris Márquez Ochoa</i>	75
EL REGRESO	93
Regreso entre las cenizas:	
La Repatriación de Juan Martínez de Rozas a Chile en 1892	
<i>Carlos Humberto Rozas</i>	95
El Panteón de la Patria en el Cementerio General de Concepción	
<i>Ernesto Cruces Muñoz y Rodrigo Vilches van Rysselberghe</i>	113
Crónica de un regreso	
<i>Mauricio Quevedo Barra</i>	121
Palabras de Alejandro Mihovilovich G., en la ceremonia de traslado de los restos del Prócer desde el Cementerio General de Santiago.	128

LA INAUGURACIÓN DEL PANTEÓN DE LA PATRIA Y RECEPCIÓN DE LOS RESTOS DEL PRÓCER JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS	135
LA CEREMONIA INAUGURAL	137
DISCURSOS PRONUNCIADOS CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN DEL PANTEÓN DE LA PATRIA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN	153
Álvaro Ortiz Vera, Alcalde de Concepción y Presidente de la Corporación Semco	153
Armando Cartes Montory, Secretario General de la Corporación SEMCO	157
Ramón Achurra Larraín, descendiente del Prócer 1	163
Enrique Inostroza Sanhueza, Intendente (s) de la Región del Bío-Bío	167
Patricio Walker Prieto, Presidente del Senado de Chile	169
EL PANTEÓN EN LA PRENSA NACIONAL	172
ROZAS EN LA CULTURA Y LA VIDA COTIDIANA	179
Rozas, del Maule a la Frontera	182
La Sociedad Mutualista Martínez de Rozas	186
El monumento en el Parque Ecuador	190
Dos poemas y una cueca para Rozas	200
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	205
APÉNDICE DOCUMENTAL	211
Relación de los méritos, y servicios del Dr. D. Juan Martínez de Rozas, Teniente Asesor Letrado de la Intendencia de la Concepción de Chile.	212
<i>Aurora de Chile</i> , de 12 de julio de 1812, dando cuenta de la disolución de la Junta de Concepción y el arresto de Juan Martínez de Rozas.	216
Título de Licenciado y Doctor en Leyes, de la Real Universidad de San Felipe.	219

PRESENTACIÓN

Como Alcalde de la ciudad de Concepción, es un alto honor presentar este libro, que plasma el arduo trabajo llevado adelante para concretar el antiguo y justiciero anhelo de traer de regreso a Concepción a uno de los padres de la Patria y promotor de nuestra Independencia nacional, el Prócer Juan Martínez de Rozas.

Al asumir como presidente del Directorio de la Corporación Semco, que administra diversas instalaciones municipales de la ciudad, nos propusimos el desafío de modernizar esta institución, para posicionarla como un referente en el desarrollo social y cultural de Concepción.

Es así como uno de nuestros principales objetivos fue desarrollar un programa de rescate patrimonial y puesta en valor del Cementerio General de Concepción, camposanto de mayor importancia en la Región y uno de los más antiguos de Chile, que funciona desde 1823. En sus patios se custodian los restos de algunos de los más importantes próceres de Concepción, la provincia y el país. Además, su belleza arquitectónica y paisajística lo ha transformado en un paseo tradicional de penquistas y turistas.

De esta manera, pusimos en marcha diversas iniciativas para recuperar el casco histórico de este cementerio, el que había sufrido graves daños para el terremoto de 2010, pero que además todavía tenía huellas de los cataclismos de 1939 y 1960.

En esa línea, se empieza a gestar la iniciativa de construir un Panteón de la Patria, monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, que participaron desde la antigua Provincia de Concepción en

el proceso de Independencia Nacional. La idea fue convertir a este Panteón en un centro ceremonial, donde llevar a cabo la conmemoración de los diferentes acontecimientos que marcaron la historia local, como la constitución de la Junta Gubernativa de Concepción, el 5 de septiembre de 1811; y la Declaración y Primera Proclamación de la Independencia, el 1 de enero de 1818; como también la misma fundación de nuestra ciudad, cada 5 de octubre.

Entonces, debíamos consensuar quién merecía ser el primer ocupante del Panteón. La decisión fue unánime: Don Juan Martínez de Rozas. Claro está, la tarea no sería fácil... El camino seguido para lograr nuestro objetivo está plasmado en estas páginas.

Nacido en Mendoza, cuando esta ciudad pertenecía todavía a la Capitanía General de Chile, fue en la ciudad de Concepción donde Martínez de Rozas desarrolló su fructífera labor pública y desde donde lideró los impulsos independentistas. Luego, los devenires de la historia llevaron a su destierro y posterior muerte en la misma Mendoza, en 1813. Posteriormente, en 1892 sus restos fueron repatriados a Chile, recibiendo los más altos honores a su llegada a Santiago. Desde entonces, permanecieron olvidados por la comunidad en un mausoleo familiar del Cementerio General de Santiago. Hasta ahora.

Debieron pasar 203 años, desde su extrañamiento, para que Martínez de Rozas pudiera regresar a Concepción, su casa.

El pasado 16 de octubre de 2015, quedará marcado como un día histórico para nuestra ciudad, cuando en una emotiva ceremonia de carácter republicano, los restos de Martínez de Rozas fueron recibidos en el Panteón de la Patria. Éste fue un acto de justicia histórica, que busca reivindicar no sólo a este Prócer, sino a la contribución de toda la provincia de Concepción al surgimiento de un Chile libre y soberano.

Para celebrar este acontecimiento y dejar un testimonio material que sirva para contribuir al conocimiento y la difusión de su vida y obra patriótica, la Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco, a través de las Ediciones del Archivo Histórico de Concepción, se abocó a la tarea de publicar este libro, llamado justamente *El Regreso del Prócer: Don Juan Martínez de Rozas en la Ciudad de Concepción*.

El libro, además, es publicado este año 2017 en el marco del Programa de Conmemoración del Bicentenario de la Declaración y Primera Proclamación de la Independencia de Chile, que tuvo lugar en esta provincia, el 1 de enero de 1818.

Invitamos a toda la comunidad penquista, de la región y el país, a recorrer estas páginas y reconocer el gran legado de Juan Martínez de Rozas; como también a hacerse parte de la diversas actividades con las que celebraremos a Concepción, como Ciudad de la Independencia.

Álvaro Ortiz Vera
Alcalde
Municipalidad de Concepción





Apertura del Primer Congreso Nacional, obra de Nicanor Plaza en el monumento a Juan Martínez de Rozas en Concepción.

“Rozas y los suyos eran los verdaderos revolucionarios, los hombres resueltos que creían que con la creación de un gobierno nacional apenas se había andado una parte muy reducida del camino que era forzoso recorrer. Ellos hablaban de una constitución política que era preciso formar y de reformas radicales; y no temían romper abiertamente con las tradiciones coloniales y con las preocupaciones de sus contemporáneos.”

Diego Barros Arana

Historia General de la Independencia de Chile, 1854



INTRODUCCIÓN

El presente libro da cuenta de las gestiones realizadas para la erección, en el Cementerio General de Concepción, de un Panteón de la Patria y de la llegada a éste de su primer y más insigne ocupante, el Prócer Juan Martínez de Rozas.

El Panteón rinde tributo a los antiguos pencones que vivieron y sufrieron la Independencia patria. A los habitantes anónimos de la Provincia de Concepción, hombres y mujeres, criollos y mapuche, patriotas y realistas, que lucharon y sufrieron en el proceso de hacer de Chile un país libre y soberano. Se aparta, así, de los monumentos tradicionales que conmemoran la historia *de bronce*, compuesta únicamente de héroes de espada, controvertidos en su tiempo y elevados luego a los altares del nacionalismo patrio.

En la vieja provincia sureña, que se extendía desde el Maule a la Frontera, fue donde partió “la grande conmoción eléctrica”, al decir de Claudio Gay, que alteró la fidelidad del reino. Muchos hijos de la ciudad y la región se inmolaron en las luchas de la Emancipación, las que tuvieron a esta zona como principal escenario de la dimensión bélica de esa larga conflagración. Iniciada, en efecto, con el desembarco del ejército de Antonio Pareja, en la bahía de San Vicente, en marzo de 1813, los fuegos

de la guerra recién se apagarán en enero de 1831, con la derrota definitiva de Los Pincheira, en las lagunas cordilleranas de Epulafquen.

El Panteón busca, entonces, rememorar esos sucesos con un sentido territorial, a fin de comenzar a reparar el olvido histórico del protagonismo y el sacrificio penquista en la gran gesta que dio origen a nuestra república. Y el lugar más adecuado para ello, naturalmente, es aquel donde descansan seis generaciones de sureños, muchos de los cuales actuaron en los eventos que recordemos. Entre ellos, José María de la Cruz, el niño de trece años que prestó su pañuelo al general O'Higgins, herido en el fragor del combate de El Roble y quien, ya mayor, se batió por la provincia en los campos de Loncomilla, luego de varias décadas de combates cívicos por la organización de la república. O Miguel Zañartu Santa María, ministro y jurisconsulto, quien fuere el principal redactor del Acta de nuestra Independencia.

A ellos y muchos otros ha llegado a acompañar el primer tribuno del naciente Estado, cuya voz se levantó recia en la aurora de la revolución. Don Juan Martínez de Rozas y Correa, penquista por adopción y por convicción, descansa por fin en la tierra en que desarrolló su carrera administrativa y política, como asesor letrado y subrogante del gran intendente Ambrosio O'Higgins; y luego como integrante y líder natural de la Junta Provincial de Concepción, constituida el 5 de enero de 1811, con la que el sur pretendió impulsar el avance del proceso revolucionario.

Concepción es también la tierra en que el Prócer alcanzó la plenitud afectiva, pues fue en El Sagrario, a unos metros de la actual Plaza de Independencia, la iglesia en que contrajo matrimonio con María de las Nieves Urrutia Mendiburu, en 1795, y aquí nacieron luego sus hijos. Hoy por fin, transcurridos dos siglos largos de su separación, vuelven nuevamente a reunirse en la muerte, pues sus mausoleos se hallan a unos pocos metros.

Rozas, muerto en la amargura del exilio, en su natal Mendoza, volvió a Chile en medio de los estertores de la Guerra Civil de 1891. Tuvieron que transcurrir otros ciento veinte años para que retornase a las riberas del Biobío, que cruzó tantas veces para recorrer la Frontera, ahora para su reposo definitivo.

Regresa a una zona asolada otrora por la guerra y los terremotos, pero que solo sabe huir hacia delante, hacia el futuro. Con las raíces firmes de su historia, que el Panteón representa, puede elevarse con más identidad y conciencia de su valer. De eso se trata el Panteón, de mostrarle a los penquistas de hoy y mañana lo que fueron y lo que pueden ser. Así se animarán mejor para enfrentar los desafíos del porvenir.

El Cementerio de Concepción, por su antigüedad —se empina a los dos siglos—, sus 28 hectáreas de bellos parques y mausoleos, muchas de ellas con valor simbólico y artístico y su emplazamiento, junto al cerro Chepe y al magnífico Biobío, el “río océano” que celebraba Neruda, tenía un valor especial. Con el Panteón, su primer y sus futuros resi-

dentes, se proyecta como un espacio patrimonial de importancia nacional. Y así comienza a percibirse: conciertos, visitas guiadas, concursos de pintura, han traído un público creciente a recorrer sus alamedas y jardines. Ya no es solo el dolor privado, que siempre se respeta y rememora —mis padres, si se me disculpa la autorreferencia, también descansan entre sus añosos árboles— lo que atrae, a los visitantes, sino que el amable deleite de la naturaleza en toda su belleza; entre araucarias, coloridas flores y un silencio solo interrumpido por los bulliciosos pájaros, indiferentes a los sufrimientos humanos.

La construcción del Panteón y la llegada de los restos del Prócer a la ciudad y al cementerio, constituyeron un desafío mayor. Fueron varios años de gestiones, ante la familia, las autoridades de salud y del Cementerio General de Santiago, que lo albergó desde fines del siglo antepasado. Había que reunir recursos, formular proyectos y, sobre todo, unir voluntades. Todo se alineó maravillosamente, hasta la mañana soleada en que la ciudad, encabezada por las más altas autoridades —Presidente del Senado, Intendente y Alcalde— pero también representada por cientos de niños y vecinos, vieron caer el negro lienzo que cubría el ánfora de Rozas y el mismo Panteón.

Diseño y arquitectura, forma y función, los avatares del traslado y la inauguración, son la materia de este libro. Antes de ello, se consigna el legado del Prócer, a través de un repaso a su vida política, su contribución al Primer Congreso Nacional y su recepción en la bibliografía histórica. Nuestros agradecimientos a los talentosos narradores de cada fragmento de este relato. El gran monumento situado en el Parque Ecuador, obra de Nicanor Plaza, un monolito en Linares y una estación de trenes en el sur, un liceo y una sociedad mutualista, entre otros elementos, dan cuenta de su presencia física a lo largo del territorio sureño. Varios poemas, grabados y hasta una cueca reflejan su recepción en nuestra cultura. Todo eso y más consigna este libro, dedicado a dejar registro del regreso de Rozas, hijo dilecto de Concepción, a la ciudad que se batió y fue batida once veces, hasta ver a Chile emancipado.

Concepción, una ciudad con tanta historia, pero con tan pocos testimonios materiales de su rico y complejo pasado, ahora tiene el lugar de memoria que anhelaba. Allí podrá recordar a los provincianos, a mucha honra, que nacieron en el Reino y murieron en la República de Chile, a cuya gestación tanto aportaron.

Armando Cartes Montory



AGRADECIMIENTOS

Muchas personas intervinieron hasta concretar la construcción del Panteón y el anhelado regreso de Rozas. Desde luego sin el compromiso de las autoridades edilicias de la ciudad, encabezadas por el alcalde Álvaro Ortiz y el pleno del Concejo Municipal, la Corporación Semco, que realizó el proyecto, no habría podido llevarlo a puerto. En Semco, la Corporación Social y Cultural de Concepción, se formó una comisión ad hoc, que trabajó dos años, bajo la dirección de su Secretario General, Armando Cartes, director también del Archivo Histórico de Concepción. Integraron el equipo de trabajo Ernesto Cruces, director del Cementerio de Concepción y Rodrigo Vilches, arquitecto del mismo; Alejandro Mihovilovich y Boris Márquez, directores de la Biblioteca Municipal y de la Galería de Historia de Concepción, respectivamente, ambos investigadores del Archivo Histórico; Magdalena Jara, jefa administrativa y Mauricio Quevedo, jefe de comunicaciones, ambos funcionarios, al igual que los directores antes referidos de la Corporación Semco.

En esta institución, compuesta por alrededor de 120 personas, que se desempeñan en las distintas unidades reseñadas y en la administración central, cooperó una gran mayoría en las diversas etapas del proceso, desde la colocación de la Primera Piedra, hasta la Inauguración Solemne del Panteón, en octubre de 2015. En espe-

cial aquellos que se desempeñan en el Cementerio de Concepción y que colaboraron, con sentido patriótico, incluso en la etapa constructiva. Especial mención merece el sindicato de trabajadores de la Corporación, que hizo el primer aporte económico, en un proyecto financiado en gran parte por donaciones de instituciones y de la comunidad. Muchos funcionarios, por cuya omisión nos excusamos, aparecerán luego en los textos e imágenes del presente libro. Todos ellos merecen la mayor gratitud.

La familia del Prócer, presente en el libro a través de don Ignacio Achurra Larraín y de las palabras de don Ramón Achurra Larraín, es también acreedora del agradecimiento y el reconocimiento de la ciudad de Concepción. La aceptación de la iniciativa, autorizando el traslado, es su principal contribución, pero no la única a este proyecto. Una actitud de colaboración, que nos allanó el camino, encontramos también en el Director del Cementerio General de Santiago Marco Sánchez y en la arquitecta de esa institución, Juana Paz Gutiérrez; lo mismo en el Servicio de Salud Metropolitano, representado por la funcionaria del subdeparta-

mento de control sanitario, ambiental, exhumación y traslados, María Antonieta Escobar.

Para la construcción del Panteón y las obras relacionadas, incluida esta publicación, tuvimos el aporte generoso de importantes universidades, cuyos rectores supieron sumarlas al desafío, mostrando con ello su compromiso con la Región del Bío-bío y su historia. Nos referimos a la Universidad de Concepción, Universidad de Chile, Universidad del Bio-Bío, Universidad Católica de la Santísima Concepción, Universidad del Desarrollo, Universidad Santo Tomás, Universidad Andrés Bello y Universidad San Sebastián. Mención especial requiere, en las fases iniciales del proyecto, la Carrera de Arquitectura de esa Universidad y sus alumnos, dirigidos entonces por Soledad Garay. Rectores y representantes de estas Casas de Estudio acompañaron la ceremonia, a la que también asistió Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile e Hijo Ilustre de Concepción. Todos los cuales contribuyeron, con su presencia, a darle realce.

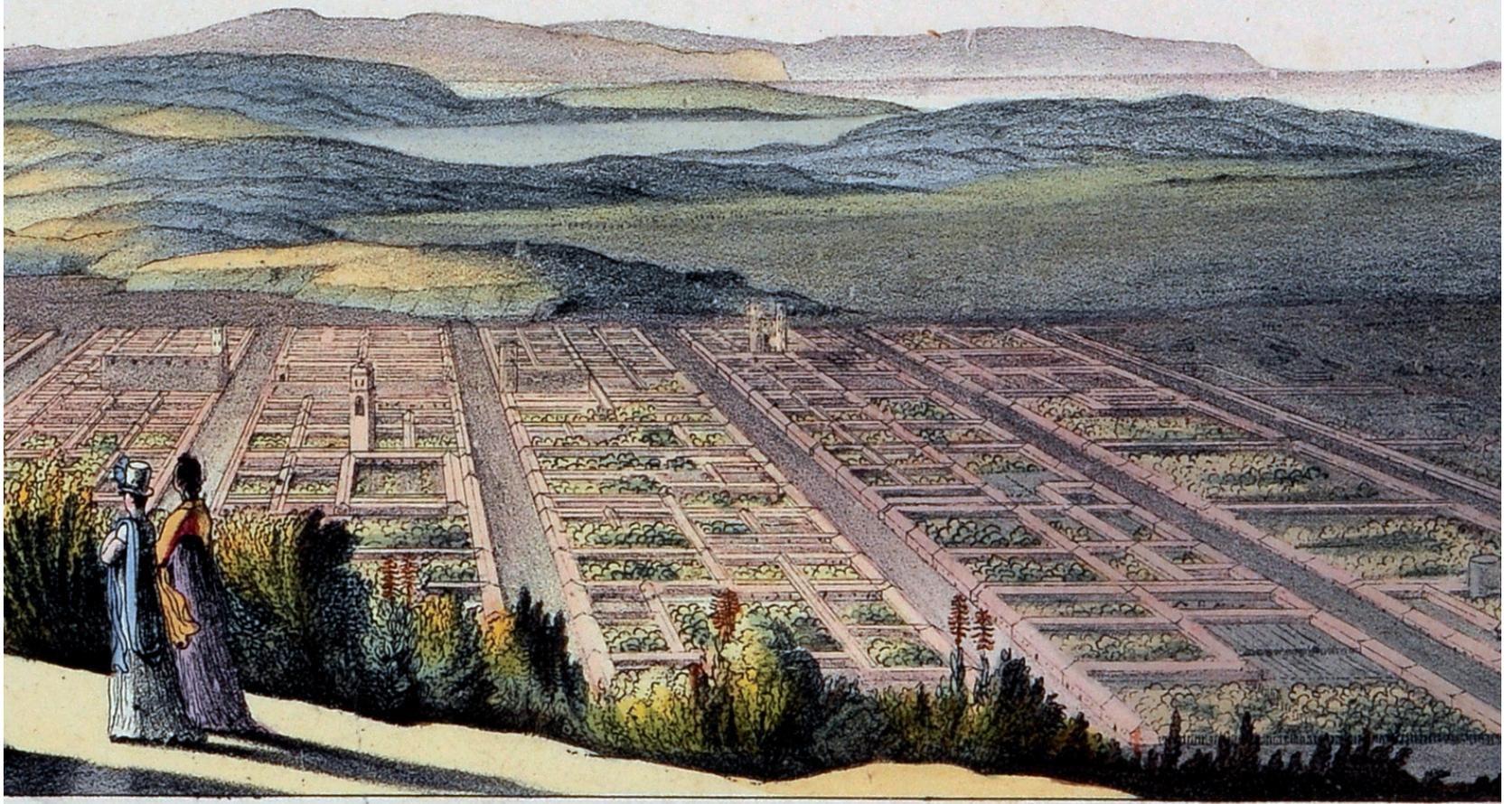
También efectuaron aportes respetadas instituciones de la ciudad, como la Cámara Chilena de la Construcción; empresas como Vidriería Prat S.A.,

Sociedad Comercial e Industrial Reyher Ltda., Centro Ergonomía y Salud Ocupacional, Comercial Surazo Ltda.; e incluso particulares, como Ángel Oliva Rojas y Hansel Silva Vásquez.

La llegada del Prócer a Concepción, un soleado aunque frío día de agosto, fue engalanada por la presencia de la Compañía Histórica del Regimiento Chacabuco, que proporcionó una guardia de honor, tanto en la recepción de sus restos en la ciudad, junto a su estatua en el Parque Ecuador, como en la ceremonia principal de inauguración en octubre. Antes que eso, su ingreso a la Provincia de Concepción fue acompañado por motoristas de Carabineros de Chile, en tenida de gala. Luego, al pasar frente a la Plaza de Armas de Concepción, en el punto exacto donde se proclamara por vez primera la Independencia de Chile, fue saludado por el Orfeón de esa importante institución.

Junto con ellos, muchas agrupaciones, colegios y Juntas de Vecinos, apoyaron la iniciativa, asegurando un gran marco de público a la fiesta republicana que vivimos en octubre de 2015. A todos ellos, vaya la gratitud de los penquistas de ayer y del futuro.

"Vue de la Ville de la Conception" (detalle), en 1816, por Louis Choris, *Vues et paysages des regions equinoxiales* (Paris, 1827).



Vue de la ville de la Conception (Chili)



CONCEPCIÓN EN TIEMPOS DE ROZAS

Armando Cartes Montory*

Despuntando el siglo XIX, Concepción era la capital del sur. Fundada por Pedro de Valdivia, en 1550, su ubicación frente a una gran bahía, una breve abundancia de oro y la numerosa población indígena, marcaron su importancia en la Conquista. El Gobernador Valdivia la pensó para capital de Chile y de hecho lo fue, al instalarse allí, la primera Real Audiencia, a partir de 1567¹. Se establece un obispado ya en el siglo XVI, con una jurisdicción extensa, desde el río Maule hasta Chiloé. Fue la cabeza de la frontera de guerra, aunque ya en el siglo XVIII los conflictos eran más bien intermitentes. Fue siempre una zona de intenso intercambio y mestizaje étnico y cultural.

El aislamiento geográfico, el surgimiento de una aristocracia militar y la actividad agrícola y mercantil, fueron creando un sentido de pertenencia e identidad provincial, a través de los siglos. Desde la instalación de la Real Audiencia hasta la creación de la Intendencia, había en Concepción una tradición de centro político y administra-

*Abogado, Dr. en Historia, Profesor Titular de la Universidad de Concepción, Director del Archivo Histórico de Concepción, Secretario General de la Corporación Social y Cultural de Concepción, Semco.

¹ Sus actas fueron publicadas por la Academia Chilena de la Historia (*Real Audiencia de Concepción 1565-1573*, Talleres Gráficos de la Editorial Universitaria, Santiago, 1992).

tivo de alcance nacional. Consciente de su valer, Concepción vio en los sucesos de 1810 una oportunidad, apoyándose en su ventajosa situación militar y económica, para alcanzar cierta autonomía política². Así se explica su decidida participación en el proceso emancipatorio, el cual le traería tempranos logros y, a la postre, altos costos, en términos de vidas humanas, destrucción y rezago económico.

Los años postreros del siglo XVIII y las primeras décadas del siguiente fueron cruciales para el surgimiento de Chile como nación. Aquel tiempo de cambios comienza con las reformas borbónicas, que buscaban modernizar la administración colonial en América, y culmina con una pléyade de nuevos Estados soberanos. Es el “tiempo eje” de nuestra historia, que desemboca en el actual ciclo de historia republicana.

Durante esas décadas de transición, graves sucesos marcaron la historia atlántica, cuyos ecos influyeron en el derrotero de la revolución chilena. La explosión liberal representada por el ideario revolucionario francés; la emancipación norteamericana, con su ejemplo de constitucionalismo, federalismo y prosperidad, y la expansión comercial inglesa, que impulsó una transformación económica, afectaron de forma irreversible al antiguo mundo hispano colonial. Los eventos inmediatos que gatillaron el proceso, consistentes en la invasión francesa a España y la abdicación del rey Fernando VII,

2 Armando Cartes Montory, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010. Texto del cual extractamos el grueso de estas páginas.

forman parte del telón de fondo de aquel interregno revolucionario.

En Chile, las reformas significaron, entre otros puntos, la instalación de intendencias, en Santiago y Concepción, a cargo de funcionarios profesionales, con la misión de asegurar el control político y mejorar las rentas de los dominios americanos. De acuerdo a un bando de 1786, por el cual se declaró el establecimiento de las intendencias en el reino de Chile, la Intendencia de Concepción abarcaba la región comprendida entre la orilla meridional del río Maule hasta la Frontera; más los gobiernos militares de Juan Fernández y Valdivia. Las islas de Chiloé desde 1784 configuraron una intendencia-gobernación dependiente de Lima, aunque en lo eclesiástico continuó dependiendo del Obispado de Concepción, al igual que el resto del territorio de la Intendencia. Sus seis partidos eran Cauquenes, Chillán, Concepción, Itata, Rere y Puchacay. En 1789 se estructura el partido de la Isla del Maule, y en 1791 el partido de la isla del Laja³. Entre el Maule y el Biobío, según informa el Obispo Roa y Alarcón al rey, luego de su visita pastoral de 1797, hay 25 parroquias; y del Biobío al sur, en la región araucana, existían las “plazas curadas” de Arauco, San Pedro, Colcura, Santa Juana y Nacimiento⁴.

3 María Teresa Cobos, *La división político administrativa de Chile, 1541-1811*, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1989, ps. 100 y 101.

4 Comunicación de 20 de septiembre de 1797, en: Reinaldo Muñoz Olave, *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia (1572-1813)*, Imprenta San José, Santiago, 1915, p. 270.

ción, que tenía una sólida base demográfica, económica, territorial y militar, la función simbólica y de gobierno de estos funcionarios contribuyó a catalizar una cierta identidad política regional con un sentido de unidad. Para entonces, los criollos en la administración de la provincia eran mayoritarios. Cumplían oficios de asesores, subdelegados y jueces diputados; se hallaban también en la carrera de las armas, las milicias y los cabildos. Se va conformando, de esta forma, una estructura de gobierno local, que cuenta con el respaldo de las elites, la lealtad de las fuerzas militares y la aceptación del pueblo.

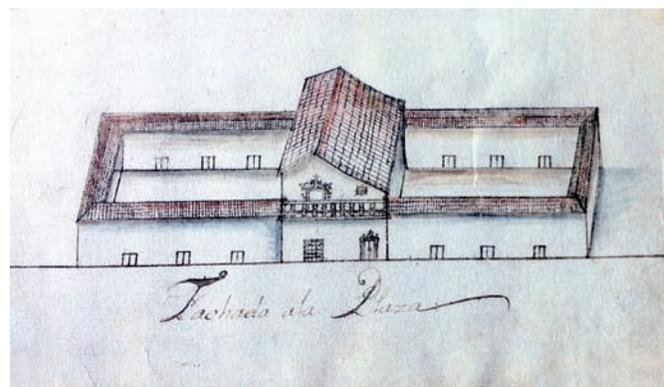
El Intendente era asistido por un teniente asesor letrado. El primero en servir la asesoría fue Juan Martínez de Rozas. El regente Alvarez de Acevedo lo nombró por auto de 12 de julio de 1787, ratificando la designación de O'Higgins. Se mantuvo en el cargo hasta 1805. Rozas subrogó a O'Higgins, además, en la Intendencia desde junio de 1788 hasta abril de 1789, cuando asume de la Mata. Presidió el Cabildo de Concepción por última vez en enero de 1806.

En el cargo de intendente subrogante o de asesor, Rozas cumple una labor que fue reconocida por sus contemporáneos. Recorrió ampliamente la provincia, solo o acompañando a O'Higgins o a de la Mata, lo que le permitió conocer el territorio y afianzar sus redes locales. Su esmerada formación, el prestigio de su cargo y los recursos de su opulento suegro, el empresario vasco José de Urrutia Mendiburu, aportaron a su fuerte ascendiente regional. Cuando sonó la hora de la revolución, estas redes

construidas laboriosamente durante décadas, explican en parte la efectividad del liderazgo penquista.

EL CABILDO Y LOS NUEVOS CIUDADANOS

Si el Intendente lideraba la Provincia, el cabildo de Concepción controlaba la vida política de la ciudad y la zona circundante. Su actividad se extendía, entre otras materias, a la venta y arriendo de los propios, la designación de funcionarios locales y provinciales, la fijación de ciertos precios, la resolución de juicios de primera instancia y su ejecución y la designación de oficiales de ciertos gremios. Tenía relativamente pocos miembros. Hacia fines del siglo XVIII, eran apenas cuatro regidores, más dos alcaldes, un procurador general, un alférez real, un alguacil mayor, un síndico, un escribano y un alcalde provincial.



Cabildo de Concepción, en el antiguo Penco.

Cuando se creó la intendencia de Concepción, los poderes de los cabildos de la provincia fueron restringidos y sufrieron un aparente debilitamiento.

El cabildo penquista, que debía reunirse al menos tres veces al año, al final del período colonial lo hacía sólo una vez, al punto que hubo que fijar multas para los inasistentes. Aunque las principales funciones del Intendente eran relacionarse con Santiago y Madrid, interfería en asuntos cotidianos. También le correspondía la mantención de una milicia, las cuestiones financieras y la recolección de impuestos. En el caso de Concepción, es discutible si la existencia de un intendente fortaleció o no al principal cabildo del sur. Si bien afectó sus privilegios, revitalizó sus finanzas, lo que elevó su ánimo y espíritu⁷.

Con todo, estimamos que su importancia debe relativizarse en los hechos del período previo a la Revolución. A diferencia de Santiago, los patriotas no actuaron directamente a través de él, ya que las circunstancias locales demandaban una conducta más sigilosa. En la capital, bajo el amparo de la influencia que Martínez de Rozas ejercía en el gobierno, como asesor del Gobernador, el peligro era menor que en la frontera. Los patriotas gozaban de una relativa libertad para manifestar sus opiniones y desarrollar su propaganda. En Concepción, en cambio, la actitud vigilante del Intendente Álava, que ya había provocado la prisión de los chillanejos Acuña y Arriagada y amenazaba también a O'Higgins, los exponía a una delación. “Los revolucionarios, dice Orrego, se veían obligados a ocultarse

7 Jay Kinsbruner, “The political status of the Chilean merchants at the end of the Colonial Period: the Concepción example, 1790-1810”, *Academy of American Franciscan History, The Americas*, vol. XXIX, July, 1972, p. 45.

y llevar la vida inquieta y azarosa de los conjurados que un accidente puede traicionar”⁸.

Martínez de Rozas mantuvo estrecha relación con el cabildo de Concepción, en sus años de asesor de los Intendentes O'Higgins y Mata Linares; incluso durante las subrogancias le tocó presidirlo. Un grave conflicto enfrentó al Intendente Luis de Álava con Rozas, para separar a éste de la asesoría de la Intendencia. El primero, aduciendo los múltiples vínculos y conflictos de intereses de la familia política del asesor en la provincia, pedía su remoción. Ambos levantaron largas memorias, en las que queda patente el ascendiente de Rozas en el cabildo y la ciudad. Todo el vecindario noble de la provincia, incluso el Obispo, tuvo a bien garantizar la alta probidad del doctor Rozas. La Audiencia no se atrevió a adoptar una resolución definitiva y remitió el expediente a la Corte, para que fuera resuelto por el Rey. Carlos IV sentenció en contra de Rozas y, con fecha 29 de Enero de 1804, nombró asesor propietario de Concepción al licenciado Godoy. Como el nombramiento fue comunicado recién a mediados de 1805, Rozas pudo continuar en su puesto hasta entonces. En la última sesión que presidiera, el cabildo rindió un espléndido homenaje a su antiguo jefe. Pidieron al gobernador de Chile, además, que en atención a los eminentes servicios del jurista, consiguiera que el rey lo premiara con una plaza togada u otro empleo digno de sus merecimientos, lo que nunca ocurrió.

8 Augusto Orrego Luco, *La Patria Vieja*, Prensas de la Universidad de Chile, Santiago, 1935, tomo I, p. 324.



Vista del valle de La Mocha, José del Pozo, 1790.

La población constituía un elemento relevante, como factor productivo y como base de las fuerzas militares regulares y las milicias. Durante las décadas precedentes a 1810, la población de Concepción llegó a formar un tercio de la población del país, aumentando su influencia potencial en el gobierno de la Capitanía General. Para 1791, se estimaba en 105.114 habitantes. Para la ciudad de Concepción misma, el censo de 1791 estima la población urbana en 5 mil. Para 1812, de acuerdo al censo de aquel año, el Obispado de Concepción tenía una población total de 327.148 personas.⁹ Si

⁹ Cfr., “Censo y Matrícula General de Almas de ambos sexos, españoles, indios, mestizos, negros y mulatos de la Provincia y Obispado de la Concepción, desde el río Maule hasta el Archipiélago de Chiloé, extractado de los particulares remitidos por los Curas y reducidos a un método uniforme por la Secretaría

se incluye a la frontera, la estimación se eleva. Según Jorge Pinto, ésta pudo albergar entre los 130 mil habitantes hacia 1720 y 220 mil en 1800¹⁰. Una población no muy inferior a la del Valle Central en la misma época.

Entre la elite penquista había un amplio núcleo de personas de amplia educación; lo cual explica en buena parte la alta contribución provincial al liderazgo revolucionario. La condición fronteriza de

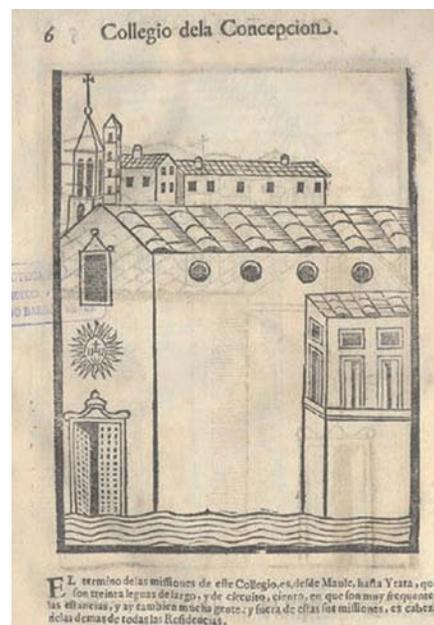
Episcopal. Año de 1812”; en: *Revista Chilena de Historia y Geografía*, tomo XIX, 1916.

¹⁰ Jorge Pinto Rodríguez, “Producción e intercambio en un espacio fronterizo. Araucanía y pampas en el siglo XVIII”, en: Jorge Silva R. y Antonio Escobar O., editores, *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México, 2000, p. 160.

Concepción y su distancia de los mayores centros culturales de la América colonial, ha hecho pensar que sus habitantes tuvieron escaso acceso a una educación formal y de calidad. Aunque naturalmente restringida a grupos minoritarios, hubo, sin embargo, muchos centros de enseñanza, repartidos por la provincia. Los conventos regulares sostuvieron varios establecimientos, donde educaron a novicios y a alumnos seculares. Los agustinos establecieron en 1710 una casa de estudios para sus candidatos, que funcionó a intervalos, pero con bastante regularidad desde 1783 hasta 1811. Abrieron al público sus aulas de primeras letras, de Filosofía y Teología. Los franciscanos abrieron escuela desde principios del siglo y colegio desde 1772. Los mercedarios tuvieron aulas en Concepción. Avanzado el siglo XVIII, construyeron un local extenso para los estudiantes religiosos y los que de la ciudad acudían a las aulas del convento. Estos edificios sirvieron después de la Independencia para el primer colegio público de Concepción, el Instituto Literario o provincial y que se abrió mediante los esfuerzos de los generales Juan de Dios Rivera y Joaquín Prieto¹¹. Allí estuvo, además, la primera imprenta de la ciudad. Por estos centros, Fernando Campos afirma que “el siglo XVIII señala un auge de la educación secundaria en Concepción”¹².

11 Reinaldo Muñoz Olave, *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia (1572-1813)*, Imprenta San José, Santiago, 1915, p. 279.

12 Fernando Campos Harriet, “La cultura y la educación en la Región del Bio Bio”, en: V/A, *La Región del Bio Bio, V Jornadas Territoriales*, Instituto de Investigaciones del Patrimonio Territorial de Chile, Colección Terra Nostra n° 18, Santiago, 1990, p. 31.



“Colegio de la Concepción”, Alonso de Ovalle, 1646.

Hubo también colegios en el resto de la provincia. Los jesuitas mantuvieron estudios en Chillán, Rere, Arauco, Valdivia, Castro y Achao. Algunos clérigos seculares fundaron escuelas en Parral, Los Ángeles, Concepción y Linares. El caso más notable, sin duda es el del Colegio de Naturales de Chillán, regentado por los jesuitas y luego por los franciscanos, donde se enseñó también Filosofía y Teología. Lo aprovecharon indígenas y las familias de Chillán, pues tuvo una sección especial para hijos de las grandes familias criollas. Consignemos que Bernardo O’Higgins fue su más famoso exalumno.

Los religiosos de la Compañía mantenían el convictorio de San José, desde 1718. Con la expulsión de los jesuitas, la educación sufrió un duro



Fachada propuesta de la Catedral de Concepción, por Leandro Badarán, 1778.

golpe. Transcurridos apenas días desde su salida, sin embargo, el clero penquista reabrió el convictorio, aunque en modesta escala. Una década más tarde se organizó el seminario diocesano de San Carlos. De manera que la enseñanza, concluye Muñoz, “aparentemente el punto más difícil de suplir, fue en el que mejor se asentó el prestigio del clero penquista”. El Seminario de Concepción o Colegio de Nobles fue, en efecto, uno de los co-

legios más importantes del reino y seguramente el más antiguo. Fue fundado en La Imperial en 1575 y restablecido en el siglo XVIII con el nombre de Convictorio de San José. Hacia 1790, otorgaba grados universitarios a quienes aprobaban las pruebas públicas, incluyendo ciertamente alumnos seculares. Algunos pasaron a Lima a completar sus estudios. En las aulas del Seminario se educó la mayoría de los hombres más importantes de la Revolución, eclesiásticos, militares o simples ciudadanos, de uno y otro bando. Los que pensaron la Independencia, los que combatieron en la larga década de 1810 y los que influyeron después en la organización de la nación, fueron condiscípulos en este colegio.

Dentro de las círculos preparados para entender los desafíos de un mundo cambiante, el clero jugó un rol importante. Durante toda la revolución, pero especialmente en la etapa inicial, tuvo una participación activa. Se trataba de una porción educada de la sociedad, en una época que exigía la capacidad intelectual de reinterpretar el cambiante escenario del poder. Se hallaba organizado corporativamente en conventos, órdenes o cabildos eclesiásticos; con liderazgo en su territorio parroquial y relacionado, en muchos casos, con las familias poderosas¹³.

Contrariamente a lo que sostuvieron algunos historiadores clásicos, una amplia porción del clero fue partidaria de la independencia. Un emergente sentimiento nacional, su origen criollo y la postergación en el acceso a las más altas dignidades, se

¹³ Cfr., Carlos Silva Cotapos, *El clero chileno durante las guerras de la Independencia*, Imprenta de San José, Santiago, 1911.

señalan como las razones más poderosas del separatismo del estamento religioso. Debe añadirse el espíritu de los tiempos, que inexorablemente marchaba hacia la emancipación.

Se ha discutido qué tan perjudicial resultó para la causa española la expulsión de los jesuitas. Aunque propiciaban ideas avanzadas, es probable que hubieran sostenido la monarquía. Más negativa para la causa realista fue la marginación de los regulares de la Compañía de la labor educativa. El clero secular toma el lugar que ocupaban los jesuitas, aumentando su influencia social. “En la diócesis de Concepción, dice Muñoz Olave, fue esto más intenso y visible que en Santiago, porque aquí dirigían esos religiosos mayor número de colegios y eran más las casas con que contaban y el personal con que las atendían”¹⁴. Con la expulsión de trescientos jesuitas españoles que vivían en Chile, el soberano español perdió otros tantos embajadores, dando espacio al autonomismo criollo. Los que retornaron del exilio, en general, colaboraron con la primera junta. El penquista Felipe Gómez de Vidaurre, quien vivió en Imola, Italia y regresó en 1800, habló desde entonces de independencia, hasta su muerte en Cauquenes, en 1818¹⁵. Su ejemplo despertó muchas “vocaciones” separatistas.

14 “El seminario de Concepción ya no tuvo maestros extranjeros sino por excepción y faltaron por completo los directores que podían hablar a los jóvenes alumnos como de cosas vistas, de las grandezas de la corte de Madrid, ni contarle historias de la majestad real, que tanto influían en la formación y el carácter de los educandos” (Muñoz Olave, op. cit., 313).

15 CHDICH, tomo XVIII, p. 358.

Tantos fueron los comprometidos con la causa patriota, que el Obispo Villodres, durante la restauración monárquica, tuvo graves dificultades para cubrir las parroquias, pues muchos curas estaban ocultos o exiliados. En carta al obispo de Santiago José Santiago Rodríguez Zorrilla, escrita en 1815, declara envidiar la tranquilidad que éste vive en su diócesis, comparada con Concepción, en tanto que él, “de un clero corto e ignorante cuento con más de la mitad insurgente e indócil ¿Qué fruto me podré prometer de tales cooperadores?”¹⁶.

Como se ve, la situación para el clero realista era mucho más crítica en el sur. En la jura en Concepción de la Primera Junta de Gobierno, que tuvo lugar en octubre de 1810, habían participado no menos de cincuenta curas y capellanes, de muchas parroquias de la provincia. En consecuencia, puede sostenerse que la actividad política del clero fue activa y extensa, durante todas las etapas de la revolución.

UNA ECONOMÍA FRONTERIZA

El desarrollo de la economía regional es importante no sólo desde una perspectiva material. Constituye también el sustento de la pretensión autonómica de la provincia y explica el optimismo -tal vez excesivo- de su clase dirigente. La economía de Concepción, por su abundancia de agua y buenas tierras tenía una gran potencial agrícola. En las postrimerías del siglo XVIII mostraba claras

16 Reinaldo Muñoz Olave, *Rasgos biográficos de Eclesiásticos de Concepción 1552-1818*, Imprenta San José, Santiago, 1916, p. 322.

señales de crecimiento. Hubo un incremento de la producción triguera y de las exportaciones agropecuarias; el aumento de la población favoreció la formación de un mercado interno y las relaciones fronterizas se estabilizaron, permitiendo el desarrollo de un comercio en beneficio mutuo entre hispano-criollos e indígenas.

No obstante lo anterior, durante todo el período colonial mantuvo una fuerte dependencia del comercio del Perú y del Real Situado. La economía de Concepción se transforma en exportadora de bienes agrícolas, pero experimenta una reducción progresiva de su autonomía, “a causa del tratamiento privilegiado acordado a (Santiago) por la demanda peruana, que termina por privar a la economía de Concepción de toda posibilidad de competir”¹⁷. Esto se observa a nivel de circuitos de comercialización y también de fletes y agentes económicos. Relegada su economía a un rol complementario, las elites sureñas entienden que solo la autonomía, que le permita llevar adelante un comercio directo con el extranjero, hará posible realizar las posibilidades de su fértil territorio. De ahí que aboguen por el libre comercio y lo obtengan de la Primera Junta, en 1810.

En el espacio fronterizo, además, se desarrollaron interesantes circuitos comerciales entre la economía indígena y la hispano-criolla. En las décadas recientes, la renovación historiográfica ha revelado la existencia de un nivel de producción e intercam-

17 Marcello Carmagnani, *Les mécanismes de la vie économique dans une société coloniale: Le Chili (1680-1830)*, S.E.V.P.E.N., Paris, 1973, p. 111.

bio tal, que altera la fisonomía de la vida fronteriza y de la provincia completa. Autores como Jorge Pinto han identificado tres ámbitos de intercambio: hubo uno “a nivel local que ocurrió alrededor de las comunidades indígenas y las haciendas fronterizas, otro que involucró a la Araucanía y a las Pampas y un tercero que conectó a toda la Frontera con el resto del Imperio”¹⁸. Los tres se complementaban e influenciaban mutuamente.



Viviendas pehuenches, Famin, 1839.

El intercambio local -el “conchavo”- era el más intenso y complejo; tenía lugar en las propias parcialidades indígenas, los fuertes o en las haciendas y estancias fronterizas. Los mapuches, según ha mostrado Bengoa, habían evolucionado su economía a una basada en la carne, la sal y los textiles, pero con una fuerte interdependencia de productos de consumo adquiridos de los hispano-criollos¹⁹. Ha-

18 Pinto, op. cit., p. 157.

19 Cfr., José Bengoa, *Historia del pueblo mapuche*, Ediciones Sur, Santiago, Chile, 1988.

cia el siglo XVIII surgieron en la frontera mapuche unidades productivas, en el área textil, de alguna magnitud. Su producción alimentaba el mercado interno y una parte se exportaba, a través de los circuitos comerciales. Los pehuenches, por su parte, en la zona cordillerana y en el intercambio con los hispano-criollos y las pampas, desarrollaron un dinámico comercio ganadero y de diversos productos. El visitador Juan de Ojeda que recorrió la frontera en 1793, explicaba que “el comercio activo de los pehuenches con los españoles consistía en sal, ponchos, plumajes, bateas, canastos, pellejos, añil, abalorios y alguna mercería”²⁰. Este intercambio sin duda impactó la magnitud del comercio regional.

En el Chile de esta época, según Barros Arana, sólo había 30 ó 40 miembros del “alto comercio” y residían en Santiago y Concepción²¹. Hay que tener presente, sin embargo, que no era lo mismo ser rico en Santiago que en provincia. Para 1810, dice Encina, alguien con un capital de 50 mil a 60 pesos en Santiago sería considerado rico, en el sur uno con 15 mil²².

El año 1810 encuentra a la provincia en buen pie económico. Las disposiciones de libre comercio del primer Congreso, en el año siguiente, impulsarían aún más el tráfico por el puerto de Tal-

cahuano. Las convulsiones propias del proceso de ruptura, no obstante, en especial la afectación del mercado de Lima, provocan una crisis del comercio internacional; así se observa en los años 1814 y 1816. A partir del año siguiente, en plena guerra, la actividad se desbarata fuertemente, por la desarticulación de la administración, la migración de los habitantes y la inseguridad económica.

Los trastornos de la Independencia dañaron en mayor medida a la provincia de Concepción, que fue el teatro de la guerra. La mayor normalidad que lograron mantener los comerciantes de Santiago les habría permitido incrementar su preeminencia sobre los del sur. Este predominio, que se profundizará con los años, se complementa con el que Valparaíso comienza a construir desde la década de los veinte del siglo XIX, con la llegada de mercaderes ingleses.

LAS REDES PATRIOTAS Y REALISTAS

En la provincia existieron importantes redes patriotas y realistas, agrupadas en torno a familias prominentes. Las primeras se concentraron en los centros urbanos, en especial en Concepción, que recibía también las nuevas ideas por el puerto de Talcahuano. Muchos miembros de las familias patriotas, además, participaron en los llamados clubes políticos y mantuvieron relaciones con grupos santiaguinos o de Buenos Aires. Su actividad agitadora comienza en el primer lustro del siglo y se proyecta en las décadas siguientes. Antes de 1805, “se hacía en el silencio de las reuniones del hogar y en las comunicaciones si-

20 Juan de Ojeda, “Descripción de la Frontera de Chile”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n° 136, Santiago. 1968, ps. 38-72.

21 Diego Barros Arana, *Historia General del Chile*, tomo VII, edición 1930-41, p. 340.

22 Francisco A. Encina, *Historia de Chile*, ed. 48-55, vol. V, p. 385.

gilosas de los partidarios de las nuevas ideas”²³. Después de ese año ya se trataban en público las nuevas ideas políticas. Con escasas excepciones, como es el caso de Manuel Bulnes Prieto²⁴, los parentescos y relaciones condicionan las opciones políticas.

En Concepción se formaron varios clanes. El primer Club Revolucionario que hubo en la ciudad fue establecido por el abogado José Antonio Prieto Vial. Surge en su entorno un núcleo patriota que va a dar a Chile los presidentes Joaquín Prieto V. y Manuel Bulnes P., junto a una pléyade de ministros de Estado, congresales y magistrados. Fernando Campos, conocedor de los linajes penquistas, resume bien las familias y sus contribuciones a la naciente república:

“A este fecundo y brillante clan de los Prieto Vial debemos agregar sus familias consanguíneas: Del Río, De la Cruz, Trujillo, Zañartu, Alemparte, Pradel. Concepción, a través de estos hijos legítimos o adoptivos que dirigen la nación -desde Martínez de Rozas, Presidente de la Junta de Gobierno en 1811-, y que ocupan el solio de los gobernantes de Chile, ya como Directores Supremos, ya como Presidentes de la República -O’Higgins, Freire, Santiago Fernández Barriga, Luis de la Cruz, Joaquín Prieto Vial, Manuel Bulnes Prieto- o son célebres Ministros de Estado -Miguel Zañartu, José Antonio Rodríguez, Diego José Benavente y toda la

23 Muñoz Olave, op. cit., p. 332.

24 Su padre, Manuel Bulnes y Quevedo, sirvió con Clemente Lantaño en la defensa de Chillán, en 1818 y fue irreductible realista (Campos Fernando Harriet, *Los Defensores del Rey*, Editorial Andrés Bello, Santiago, 1958, ps. 30 y 31).

brillante pléyade de los Vial- o constituyentes, parlamentarios, magistrados, tiene en las primeras décadas republicanas, hasta 1851, una incontrastable influencia”²⁵.

El abogado Juan Martínez de Rozas mantuvo en su casa en Concepción un centro de ideas reformistas primero, y luego un club francamente revolucionario. Rozas había casado en El Sagrario de Concepción, el 23 de junio de 1795, con María de las Nieves Urrutia y Manzano, hija del rico mercader español José Urrutia y Mendiburu. Este enlace sumó a la amplia experiencia administrativa del prócer, una situación social expectable, por sus recursos y múltiples relaciones.

“Es notorio que para la seducción, perdición y ruina de la ciudad y provincia de Concepción, señala un contemporáneo, contribuyó mucho la doctrina impía del doctor Rosas a una partida de jóvenes de distinción de dicha ciudad, que se juntaban en su casa con el objeto de instruirse, y esparcían aquellas semillas entre sus amigos y compañeros”²⁶. Muchos de quienes lideraron luego la revolución, civilmente o con las armas,

25 Fernando Campos Harriet, *Historia de Concepción: 1550-1988*, Editorial Universitaria, 3ª edición, Santiago, 1982, p.165; Muñoz, op. cit., p. 167. Sobre los linajes penquistas mencionados, véase la obra de Gustavo Opazo M., *Familias del Antiguo Obispado de Concepción 1551-1900*, Editorial Zamorano y Caperán, Santiago, 1957.

26 Informe de Fr. Juan Ramón sobre las causas de la Revolución de Chile, (Claudio Gay, *Historia Física y Política de Chile*, tomo V, Imprenta de E. Thunot y Cie., París, 1849, op. cit, V, p. 54).



Antonio Urrutia y Mendiburu.

concurrieron a esta casa. Entre las relaciones de Rozas, Campos enumera a los Vásquez de Novoa,

Luis de la Cruz, los hermanos Prieto y el mismo Bernardo O'Higgins. Vínculos de familia, además, lo relacionaban con los "Martínez, los Benaventes, los Fernández Manzano, los Urrutia, los Mendiburu, los Manzano, etc". Junto a ellos, varios eclesiásticos, por relaciones de familia o amistad, asistían a su tertulia; entre los cuales destaca el jesuita penquista Felipe Gómez de Vidaurre, vuelto ya del exilio y transformado en activo patriota, a pesar de su ancianidad²⁷.

²⁷ Los principales son los González Palma, los Vargas, los Ruiz

En el grupo más cercano de Rozas, por lazos familiares, encontramos a los Urrutia Manzano y sus cuñados Urrutia Mendiburu, Antonio, José María y Juan de Dios. El primero fue coronel y diputado al Primer Congreso, por influjo del mismo Rozas. Era también cuñado del coronel Rafael de la Sotta Manso de Velasco, el defensor de Talcahuano en 1813, cuando se produjo el desembarco de la expedición realista de Antonio Pareja.

En la tertulia de Rozas se hablaba de enciclopedistas franceses y de la actualidad política, con la participación de los militares y civiles de más elevada condición en la provincia entera, por posición social, ilustración y fortuna. Junto a vecinos de la capital Concepción, asistían personajes como "Fernando de Urizar, hacendado de Rere; José Urrutia, de Parral; Antonio Urrutia y Mendiburu, recién llegado de Europa; Juan Esteban Fernández del Manzano, patriota ardiente; el hacendado Pedro Ramón Arriagada, dueño de un fundo en Laja, vecino a Las Canteras y Fray Rosauero Acuña, administrador del Hospital San Juan de Dios de Chillán"²⁸.

Otro clan importante de la zona de Concepción y Talcahuano, fueron los Serrano Alfaro. Eran los dueños de parte de Talcahuano y de la península de Tumbes y la defendieron bravamente de las fuerzas del brigadier Antonio Pareja. El padre de los Serrano Alfaro, Manuel Serrano Arrechea había ca-

de Berecedo y los Urrutia, Antonio Zomoza Ponte, Julián Jarpa, el arcediano Salvador Andrade y José Antonio Soto Aguilar.

²⁸ Alvaro de Trasmiera, *Clemente y Ramón Lantaño ante el bando de O'Higgins*, 1950, p. 48.



Presidente José Joaquín Prieto.
Grabado por Narciso Desmadryl.



Presidente Ramón Freire Serrano.



Diego José Benavente.
Grabado por Fernando Delannoys, 1867.

sado con Francisca Galeazo de Alfaro, una de las herederas de Tumbes. Trajo consigo a su hermana Gertrudis Serrano, viuda de Manuel Freire y Paz, fervorosa patriota, que estuvo presa en la Quiriquina durante la Reconquista. Con ella venía el pequeño hijo de ambos, Ramón Freire Serrano, quien sería luego colegial en el Seminario penquista, Intendente de Concepción y Director Supremo de Chile²⁹.

En Concepción hay también numerosas familias realistas. Las más importantes están ligadas al alto comercio o son hacendados. En general, son de una pronunciada religiosidad, muchas de ellas tienen tradiciones militares³⁰. En Los Ángeles, varios estancie-

ros importantes son realistas, así como muchas otras familias a lo largo y ancho de la provincia.

Si se revisa la organización política y la representación parlamentaria de las familias principales de la provincia, en la primera hora de la revolución, aparece que los patriotas dominaban el escenario político. No es el cuadro que generalmente se presenta de Concepción y del sur. La firme resistencia chillaneja al sitio de Carrera y la escasa que halló, a su vez, Pareja en su desembarco en Talcahuano, han proyectado el imperfecto retrato de una mayoría realista. Sin avanzar todavía en el tiempo, podemos afirmar que éste se aleja de la percepción de los contemporáneos sobre la correlación de fuerzas políticas, a lo menos

29 Sobre Ramón Freire, cfr., de Manuel Reyno, *Freire*, Editora Zig-Zag, Santiago, 1952.

30 Son, entre otros, los Caxigal del Solar, Plaza de los Reyes, Soto-Aguilar, Hurtado de Saracho, González Palma, Martínez

Lorés, Rioseco, Unzueta, Urrejola, Arrau, Zañartu, Santa María, San Cristóbal, Díaz-Lavandero, Córdoba y Figueroa, Cruzat (Campos, *Historia...*, op.cit., ps. 151 y 152)

en Concepción, la capital provincial. Cuando se forma la Junta de septiembre de 1810, apenas se conoce la noticia, el intendente español Luis de Álava huye raudamente al Perú, temeroso por su vida. El Obispo de Concepción Diego Antonio Navarro Martín de Villodres³¹, por su parte, a pesar de que sólo llegó a Concepción y se hizo cargo de la diócesis en abril de 1810, describe en términos categóricos el ambiente que vivía la ciudad:

“Apenas tomamos posesión de esa iglesia, cuando percibimos el germen de la revolución. Los indecentes sarcasmos de Voltaire y las inconsecuentes paradojas de Rousseau habían penetrado hasta ese último rincón del mundo (...) no dejaban de esparcirse sordamente las perversas máximas, y a cada paso

llegaban a nuestros oídos los discursos insensatos de varios jóvenes, que llenos de ignorancia hablaban de materias de estado, sin entenderlas, se prometían felicidades que soñaban, y lo peor de todo, trataban de lo más sagrado de nuestra religión con burlas indecentes. Bien veíamos que todos estos rayos partían de un solo foco, en que por desgracia os habían hecho creer residía una consumada sabiduría: error que os ha causado infinitos males y de que no era fácil sacaros a causa de las profundas raíces que tenía echadas en vuestros inocentes corazones. Magister dixit, decían los discípulos de cierto filósofo...”, refiriéndose a Martínez de Rozas³².

Tal era la influencia que se atribuía a Rozas y la situación de Concepción, en la víspera de la Revolución.

31 Villodres era canónigo de la catedral desde marzo de 1806 y fue preconizado para la sede de Concepción por Pío VII. Era literato y teólogo, abogado y doctor en cánones. No pudo salir de España por la guerra hasta mayo de 1809.

32 “Pastoral del Obispo Villodres, 1814”, emitida en Pasco, Perú, en: *Biblioteca Hispano-Chilena (1523-1817)*, tomo III, edición facsimilar, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago, 1963, ps. 448 y 449.



El Prócer





JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS, SU VIDA POLÍTICA

ALEJANDRO MIHOVILOVICH GRATZ*

La figura de Don Juan Martínez de Rozas representa la esencia del pensamiento independentista de 1810, de allí la importancia de conocer su vida y trayectoria política. No pretendo aquí hacer una historia del prócer, ya que relevantes plumas de historiadores chilenos y extranjeros de la talla de Amunátegui, Barros Arana, Vicuña Mackenna, Gonzalo Bulnes, Crescente Errázuriz, etc. y argentinos como Bartolomé Mitre, realizaron un acabado estudio sobre su vida y obra. Es a través de ellos y recorriendo algunos papeles, y demás escritos y publicaciones de diarios que nos hacemos hoy una idea clara de la participación de Rozas como figura relevante de la emancipación chilena. Lamentable es recordar la quema de sus documentos hechos por su esposa para evitar que dicha información cayera en manos realistas, que nos privó de un exquisito material que hubiera dado luces de lo ocurrido en su época.

El propósito de este trabajo es ofrecer una sucinta reseña biográfica con motivo del traslado de los restos de Don Juan Martínez de Rozas, desde el mausoleo de su hijo Don Ramón Rozas Mendiburo, ubicado en el Cementerio General de Santiago, al mausoleo penquista denominado Panteón de la Patria, levantado en Concepción para rendir un póstumo homenaje a

* Profesor de Estado en Historia y Geografía, Director de la Biblioteca Municipal de Concepción, investigador del Archivo Histórico de Concepción.

quienes contribuyeron con la causa de la independencia chilena.

La familia de Juan Martínez de Rozas tiene su origen en América a partir de la llegada a Mendoza de los hermanos Juan y Fernando Martínez de Rozas, o como en la época se leen los documentos traídos de España como Martínez de Soto y Rozas. La familia proveniente de Burgos se estableció en Mendoza a mediados del siglo XVIII, época en que la ciudad trasandina pertenecía a la gobernación de Chile. Tanto Juan como Fernando contraen matrimonio con damas de la alta sociedad mendocina. Juan con Prudencia Correas y Villegas, Fernando con Catalina de Lima y Melo.

Del matrimonio de Juan Martínez de Rozas y López Piñeiro con Prudencia Correas de Larrea y Villegas, contraído en Mendoza el 10 de Abril de 1746, nacieron once hijos:

- 1.- Francisco Javier Martínez de Rozas y Correas, Casado con Mercedes Correas y Corvalán con sucesión en Argentina
- 2.- Carmen Martínez de Rozas y Correas, casada con Francisco de Borja Corvalán, con sucesión.
- 3.- Ramón Tomás Martínez de Rozas y Correas, casado en Santiago de Chile con Francisca de Borja Salas y Corvalán de cuyo matrimonio nacieron 7 hijos.
- 4.- Juana Martínez de Rozas y Correas, casada en primeras nupcias con Miguel Téllez de Me-

neses y Luego con José Pascual de Alcázar y Díez – Navarrete.

- 5.- Juan Agustín Martínez de Rozas y Correas, soltero.
- 6.- José María Martínez de Rozas y Correas, presbítero.
- 7.- Esteban Domingo Martínez de Rozas y Correas, soltero.
- 8.- Ignacio Félix Martínez de Rozas y Correas, soltero.
- 9.- Juan Inocencio Martínez de Rozas y Correas, casado en Concepción con María de las Nieves Urrutia – Mendiburu y Manzano, de cuyo matrimonio nacieron 8 hijos.
- 10.- Pedro Ignacio Martínez de Rozas y Correas, casado con Doña Agustina de Torres.
- 11.- Isabel Martínez de Rozas y Correas, casada con Tomás de Lima Melo y Jofré, con sucesión.

De todos los hermanos Martínez de Rozas, es Juan Inocencio quien convoca en esta oportunidad nuestra atención.

Juan Martínez de Rozas nace en Mendoza en el año de 1759, su padre preocupado de su educación lo envía a Córdoba al colegio de Monserrat y a la Universidad, donde realiza estudios de filosofía y teología, para luego trasladarse a Santiago de Chile, ciudad en que ingresa a la Universidad de San Felipe a estudiar derecho. Cabe recordar que sus hermanos mayores Ramón y Francisco Javier, te-

nían ya en Chile un prestigio ganado en las aulas de la distinguida casa de estudios chilena. Muy luego Juan entabla relaciones con notables personajes del acontecer nacional como lo fueron José Antonio de Rojas y Manuel de Salas, hombres de una cultura en la cual predominaba el espíritu de los enciclopedistas franceses. Rozas fue un alumno destacado; cabe notar que entre el 9 de mayo de 1780, año de su ingreso a la Universidad de San Felipe y el 12 de mayo de 1781, rinde con satisfacción todos sus exámenes para graduarse de bachiller en derecho.

Sus primeros trabajos los realiza en el colegio Convictorio Carolino, como pasante en las cátedras de filosofía, dando además lecciones de física experimental, para lo cual incorpora incluso al estudio de la física instrumentos traídos de España por su amigo José Antonio de Rojas.

Con fecha 7 de septiembre de 1784, Juan Martínez de Rozas recibe de manos de la Real Audiencia de Chile el título de abogado, lo cual pone a Juan en un camino de éxito en la vida, pudiendo desenvolverse de esta manera sin penurias económicas ni otro tipo de dificultades y, lo más importante, permitiéndole postular a importantes cargos públicos en la administración de la Gobernación de Chile.



Juan Martínez de Rozas, por Enrique Boccaletti.



DELFINA PINTO GARMENDIA
Hermana de Aníbal Pinto,
Intendente de Concepción y
Presidente de la República.



RAMÓN ROZAS MENDIBURO
Hijo del Prócer y esposo de
Delfina Pinto Garmendia.



FRANCISCO ANTONIO PINTO DIAZ
Intendente de Coquimbo
y Presidente de la República.



LUISA GARMENDIA ALURRALDE
Esposa de Francisco Antonio
Pinto Díaz.

LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN

Luego del trauma ocasionado por el traslado de la ciudad de Concepción, producto del terremoto de 1751 desde el Valle de Penco al sitio de La Mocha, un nuevo hecho vino a crear un distinto diseño de gobierno, como lo fue la política de intendencias elaborada por las reformas borbónicas del siglo XVIII, cuyo territorio sería dirigido por un gobernador intendente.

El decreto de creación de Intendencia de Concepción es del 14 de enero de 1786, el cual designa como primer intendente a Ambrosio O'Higgins, ingeniero de caminos con una vasta trayectoria en la ciudad, dado todo su trabajo realizado en el diseño y traslado de la ciudad de Concepción al Valle de La Mocha.

La administración del nuevo territorio requería de una organización administrativa distinta de la desarrollada por la gobernación hasta este momento. Es en esta circunstancia que, ya sea por recomendaciones de Juan Antonio Rojas u otras, Ambrosio O'Higgins llama a Juan Martínez de Rozas a integrarse como asesor jurídico de la recién creada Intendencia de Concepción, en primer momento como interino, para luego ser confirmado en titularidad por el Rey de España por decreto de 12 de Julio de 1790.

Durante su permanencia en el cargo Juan recorre acompañando a Ambrosio O'Higgins los territorios de la Intendencia enterándose y resolviendo una serie de problemas.

Ambrosio O'Higgins va a permanecer en el cargo de Intendente de Concepción desde 1786 hasta 1788, época en que el Rey Carlos IV de España lo nombra Gobernador de Chile, dejando Ambrosio en forma interina la intendencia de Concepción en manos de Juan Martínez de Rozas, hasta la llegada de su sucesor, por lo que permanece este por espacio de un año en el cargo.

El 10 de diciembre de 1798, Ambrosio O'Higgins expresaba en nota al Rey, solicitando para Rozas el puesto de Teniente asesor letrado de Concepción: "Desde entonces pasó el referido Juan a ejercer su destino a mis órdenes como que era yo en aquel tiempo gobernador Intendente de dicha provincia; y lo verificó tan cumplidamente, que tuve motivo de admirar su talento, buena instrucción y práctica de Jurisprudencia y otros sublimes conocimientos que posee, muy propios para desempeñar con acierto los negocios de su incumbencia por lo que le encomendé mi confianza. Hizo a mi lado las visitas de las plazas de frontera, después por si solo la del resto de su distrito, con motivo de haber salido yo al mando superior de esta capital, dejando constituido de él, el gobierno político y de real hacienda de aquel país".

Es durante este espacio que Juan Martínez de Rozas desarrolla sus capacidades desecando lagunas, arreglando calles, persiguiendo y terminando en cierta medida con el bandidaje, fundando ciudades por petición del gobernador de Chile, como Linares y Parral, acciones que generaron dentro del Concepción de su tiempo la admiración de los vecinos, lo

DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS

A FINES DEL SIGLO XVIII LA INTENDENCIA DE CONCEPCIÓN LA CONSTITUÍAN LOS SIGUIENTES PARTIDOS:

PARTIDOS	CABECERAS
La Concepción	Ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo
Cauquenes	Villa de Nuestra Señora de las Mercedes de Tutuben
Chillán	Ciudad de San Bartolomé de Gamboa
Itata	Villa de San Antonio Abad de Quirihue
Rere	Villa de San Luis Gonzaga de Rere
Puchacay	Villa de San Juan Bautista de Hualqui Villa de San Antonio de la Vara Florida
Isla de la Laja	Villa de Nuestra Señora de los Ángeles
Gobierno de Valdivia	Ciudad de Santa María la Blanca de Valdivia
Osorno	Villa de San Mateo de Osorno

HACIA 1810 LA INTENDENCIA SE HABÍA SUBDIVIDO, DANDO LUGAR A LOS SIGUIENTES PARTIDOS:

PARTIDOS	CABECERAS
La Concepción	Ciudad de la Concepción del Nuevo Extremo
Cauquenes	Villa de Nuestra Señora de las Mercedes de Tutuben
Linares	Villa de San Ambrosio de Linares
Chillán	Ciudad de San Bartolomé de Gamboa
Itata	Villa de San Antonio Abad de Quirihue
Rere	Villa de San Luis Gonzaga de Rere
Puchacay	Villa de San Juan Bautista de Hualqui Villa de San Antonio de la Vara Florida
Isla de la Laja	Villa de Nuestra Señora de los Ángeles
Valdivia	Ciudad de Santa María la Blanca de Valdivia
Osorno	Villa de San Mateo de Osorno
Parral	Villa Reina Luisa de Parral (de segregación de Linares)
San Carlos	Villa de San Carlos de Itihue (de segregación de Chillán)
Coelemu	Villa Jesús de Coelemu (de segregación de Itata)
Lautaro	Fuerte de Colcura (creada a partir de los fuertes al sur del Bio Bío).

que le dio un prestigio que trascendió mas allá de lo local.

También se preocupó de mejorar los caminos de su Intendencia siguiendo el plan trazado por el Intendente O'Higgins, de manera que los viajes se pudieran hacer con menos dificultades y se terminara, en cierta manera, el aislamiento que sufría la provincia en invierno, cuando las lluvias frecuentes del Maule al sur convertían los caminos en lodazales difíciles de franquear.

La vigilancia de los fuertes de la frontera hizo aumentar el conocimiento de la región, organizando puestos de frontera en Arauco, a fin de contener las demasías de los mapuches. Su entusiasmo por este trabajo le valió el nombramiento de teniente coronel de milicias de Concepción.

El nombramiento de Francisco de Mata Linares, por parte de la corona, como intendente en propiedad hace que Juan Martínez de Rozas vuelva a su antiguo rol como asesor jurídico de la intendencia y se ponga a disposición de la nueva autoridad, luego de haberse creado una gran simpatía y adhesión de los habitantes de la provincia.

Al referirse a su figura sus amigos y biógrafos lo describen como un hombre de: "Estatura alta y robusta le constituía atleta de la justicia antes de serlo en la libertad pública. Su cabeza, proporcionada a su cuerpo, era grande; su rostro expresivo y blanco, respiraba una tremenda animación, debido a la mucha viveza de sus ojos, que parecían siempre irritados; de suerte que su mirar no tenía nada de halagüeño y, en efecto, era rígido, austero, y anunciaba una fuerza y

una voluntad, reveladas también por la voz sonora, verdadero trueno con que la naturaleza le había dotado. Su carácter afable y sensible daba, no obstante, un desmentido a este exterior, y le valió la simpatía de una de las más ricas y mas recomendables familias de la ciudad y, a consecuencia, la de la señorita María de las Nieves Mendiburo con quien tuvo la dicha de casarse"

En efecto la relación de amistad con las familias más influyentes de Concepción, terminó por concertar el matrimonio de Juan con la señorita penquista Doña Nieves Urrutia Mendiburo y Manzano, celebrado en Concepción el 23 de junio de 1795. Doña Nieves era hija del vecino más acaudalado de Concepción y del país José de Urrutia y Mendiburo, dueño de grandes haciendas y propiedades que abarcaban las provincias de Linares, Maule, Ñuble y Concepción. Contaba con haciendas en Longaví, San Javier, San Vicente, Talca, San Miguel, Membrillar, Palmas y San Antonio de Perales; contaba además con casas en Concepción y Talcahuano y barracas en el puerto peruano del Callao, que atendían su flota naviera en la cual se transportaba un sinnúmero de mercaderías entre los puertos de Chile y las costas del Perú. Se calculaban sus bienes en la suma de 570.577 pesos, sin contar con una gran cantidad de plata labrada y de valiosos documentos de crédito.

Todo lo dicho deja, dada la dote de su mujer, a Juan Martínez de Rozas en una posición inmejorable para emprender una carrera política dentro de la gobernación. Así lo entendió el nuevo gobernador, el Marqués de Avilés que llegó a Chile en re-

emplazo del gobernador Ambrosio O'Higgins, al ser este nombrado Virrey del Perú y llevarse a Ramón Martínez de Rozas, hermano de Juan, como asesor jurídico del Virreinato.

El nuevo gobernador designó a Juan Martínez de Rozas como asesor jurídico interino de la gobernación, permaneciendo en dicho cargo hasta el día 16 de abril de 1800, año en que llegó nombrado por el Rey el asesor propietario Pedro Díaz de Valdés. Durante su periodo Juan sirvió no sólo al Marqués de Ávila sino también a su sucesor Joaquín del Pino.

Terminado su interinato en la Gobernación de Chile, vuelve a Concepción a reasumir su empleo de asesor propietario, entrando en conflicto con el nuevo intendente de Concepción Luis de Álava que tenía como hombre de su confianza y como asesor jurídico a Ignacio Godoy, y miraba con mucha desconfianza que Juan Martínez de Rozas tuviera en sus manos los papeles públicos, siendo este yerno del comerciante mas acaudalado de Concepción y de la Gobernación de Chile.

El conflicto tuvo caracteres dramáticos participando no sólo la Real Audiencia de Santiago, sino también las cortes y el rey, generando una controversia entre las opiniones del intendente y la comunidad penquista que apoyó decididamente a Rozas; las múltiples versiones de los historiadores contemporáneos aluden que “Los vecinos nobles, los regidores, los militares, los eclesiásticos y el obispo de Concepción” tenían ideas contrarias a las acusaciones del intendente Álava.

El caso lo resolvió el Rey Carlos IV, nombrando como asesor propietario, en enero de 1804, al licenciado Ignacio Godoy, orden que se vino a ejecutar recién en 1806, y que respaldó de alguna manera al intendente Álava, pese a todo el expediente en contra tenido a la vista.

Desligado del cargo de asesor jurídico de la intendencia de Concepción Juan Martínez de Rozas tuvo el tiempo necesario para relacionarse y compartir opiniones con los más ilustres penquistas de la época, que a la espera de alguna ocasión propicia miraban desde el Biobío el acontecer de la colonia.

El destino puso nuevamente a Juan Martínez de Rozas en el camino de lo político, tras acontecer en Santiago la muerte inesperada del Gobernador Muñoz de Guzmán, en febrero de 1808, lo que obligaba a las autoridades de la época a buscar un reemplazante mientras llegase un titular nombrado por la corona. El cargo debía recaer en el militar de mayor graduación, siempre que este no fuera inferior al de Coronel en ejercicio real. Juan conocedor de los papeles públicos tuvo la oportunidad en esta ocasión de mediar para que la audiencia de Santiago tuviera que reconocer los méritos y derechos para el cargo de gobernador, de su amigo el Brigadier General Francisco Antonio García Carrasco residente en Concepción.

Nombrado como nuevo Gobernador Francisco Antonio García Carrasco, al asumir el mando de la gobernación, depositó toda su confianza en Juan Martínez de Rozas solicitándole lo acompañara a Santiago, designándolo además como asesor jurí-

dico privado del gobernador, desplazando de esta manera al asesor en ejercicio Pedro Díaz de Valdés, esposo de Javiera Carrera, lo que trajo sin querer el surgimiento de un encono entre las familias Carrera y Rozas. No obstante Juan era poseedor de todos los atributos para el cargo pues era un hombre de inteligencia superior que destacaba entre los iguales de su época, poseía además un vasto conocimiento jurídico y administrativo y estaba preparado para ejercer el mando y resolver las controversias propias del devenir de esa época.

Los acontecimientos ocurridos en España tras la invasión de Napoleón en la Península Ibérica, complicaron las relaciones entre la gobernación y la Real Audiencia, como a su vez la aristocracia santiaguina, dividida de alguna manera por los acontecimientos, veía con desconfianza el manejo de la cosa pública dado por García Carrasco y Martínez de Rozas, quienes con el fin de defender la colonia, celebraban reuniones y tomaban acuerdos para la compra de armamento y la creación de cuerpos militares con la contratación de personal, implementando además un aumento en la recaudación de impuestos y contribuciones, lo que agravó las relaciones del gobernador con la oligarquía.

Un nuevo acontecimiento ajeno a todo lo dicho vino en sepultar el prestigio tanto de García Carrasco como de Martínez de Rozas, y fue este la captura del buque Escorpión, cargado con contrabando y tomado como presa por un cuerpo armado mandado por el Gobernador García Carrasco, que no solo capturó el barco, mató la tripulación y a su capitán Bunker, sino que además se repartió el botín, gene-

rando con esto el repudio universal. Rozas comprendiendo el problema político, se retira a Concepción mientras García Carrasco enfrenta solo en Santiago los acontecimientos que lo llevan a renunciar a la gobernación, nombrándose en su reemplazo al Conde de la Conquista Mateo Toro Zambrano.

De vuelta a la ciudad de Concepción Martínez de Rozas se incorporó durante el año 1809 a los grupos sociales penquistas, casi todos relacionados con la familia de su mujer los Urrutia Manzano, tales como: Rafael de la Sota, Pedro José Benavente y Roa, Luis de la Cruz, Bernardo O'Higgins, José Antonio Prieto y Esteban Manzano.

En los círculos penquistas se discutían los acontecimientos y noticias llegadas desde España, como los ocurridos en el Virreinato de la Plata, mientras Martínez de Rozas va convenciéndose cada vez más en la necesidad de ir impulsando algunas ideas de carácter independentista tendientes a la creación de un nuevo estado. En este contexto habría escrito, aunque hoy se discute su autoría, el artículo titulado "Catecismo Político", bajo el seudónimo de "José Amor de la Patria", destinado a la "Instrucción de los pueblos libres de la América meridional".

Martínez de Rozas era reconocido tanto en Santiago como en Concepción como un hombre de gran prestigio y sapiencia política, además enlazado con la aristocracia penquista la cual depositó siempre en él su confianza ante los hechos desarrollados en Santiago en septiembre de 1810. Por tanto no fue una sorpresa para nadie que su nombre figurara como miembro de la Primera Junta de Gobierno de 1810,

aún cuando Juan Martínez de Rozas permanecía en Concepción. Tan solo el 01 de noviembre de 1810 llega a Santiago para ser recibido con los honores de capitán general, lo que ratifica la importancia de nuestro prócer penquista en el sentir del movimiento juntista santiaguino.

Dada la composición de la junta y la ancianidad tanto de su presidente Mateo Toro y Zambrano, como de su vicepresidente el obispo José Antonio Martínez de Aldunate, muertos a poco andar los primeros meses de 1811, permitió a Martínez de Rozas desde un primer momento imponerse en la dirección de la Primera Junta, previniendo desde allí todas las acechanzas venidas tanto del frente interno como del exterior y resolverlas con una férrea destreza política, trabajando en conjunto con la Junta de Buenos Aires extendiéndoles a esta su apoyo desde Chile, ya que comprendió que el derrocamiento de la junta bonaerense significaba la muerte del movimiento juntista nacional. Dicho apoyo contaba con una seria resistencia de muchos criollos que veían en esta ayuda un debilitamiento de la defensa de la gobernación de Chile. No obstante, las fuerzas expedicionarias fueron estrictamente adictas a las órdenes emanadas de Juan Martínez de Rozas.

PRIMER CONGRESO NACIONAL

Desde sus primeros días en la Junta, Juan Martínez de Rozas comprendió pese a su oposición a la convocatoria de un congreso nacional, que todo el esfuerzo hecho hasta aquí no tendría ningún efecto mientras no se creara un órgano encargado de ge-

nerar las leyes que regularan la gobernación. Así se explica la convocatoria a la creación de un congreso nacional con la elección de diputados de las provincias y así lo entendieron los diferentes cabildos, eligiendo a sus representantes.

La idea de convocar a un Congreso Nacional provocó el más enconado rechazo de la Real Audiencia, que veían en este acto trastocado el principio de soberanía del rey; dicho rechazo contó además con el apoyo del coronel realista Tomás de Figueroa, quien el día 01 de Abril de 1811, día en que se realizarían las elecciones para el congreso, pretendió disolver la junta mediante un motín. Avisado Rozas del acontecimiento salió personalmente a enfrentar a Figueroa, quien fue apresado y en juicio sumario condenado a muerte y fusilado en el mismo acto en su calabozo. La actitud enérgica tomada por Juan Martínez de Rozas provocó la disolución de la Real Audiencia, relegando a los oidores a lugares apartados, mientras otros abandonaron el país.

La apertura del Primer Congreso Nacional se llevó a cabo en el edificio de la Audiencia el cuatro de julio de 1811, dando Juan Martínez de Rozas el discurso inicial. En la instalación del congreso participan 36 diputados elegidos por los respectivos cabildos, pero a estos hay que agregar seis más electos por el cabildo de Santiago, que alegó en su favor contar con una mayor población. Este ardid político permitió a los moderados controlar el congreso mientras el grupo separatista, tanto de Coquimbo como de Concepción, tomaron otras opciones.

Juan Martínez de Rozas al quedar desvinculado de la participación política santiaguina, vuelve a Concepción donde organiza junto a sus partidarios una férrea oposición a los congresistas capitalinos convocando en Concepción a un cabildo abierto, que se lleva a cabo el cinco de septiembre de 1811, en el cual se retiraba el apoyo a los diputados penquistas por no responder a la voluntad de la ciudad de Concepción y permanecer impertérritos ante tan flagrante irregularidad. El acta de la junta de Concepción de 05 de septiembre de 1811, deja de manifiesto las discrepancias y aprensiones del pueblo penquista en referencia a los acontecimientos santiaguinos.

Los acuerdos del cabildo de Concepción fueron tomados desconociéndose los sucesos ocurridos en Santiago el día cuatro de Septiembre de 1811, acción en la cual José Miguel Carrera junto al grupo de los Larraín, y acompañados de milicias de un batallón de granaderos presionaron al Congreso con un pliego de peticiones, que terminó en la tarde del mismo día con la creación de una junta ejecutiva, conformada por Juan Enrique Rosales, Juan Martínez de Rozas, Martín Calvo Encalada, Juan Mackenna y Gaspar Marín.

Correspondiendo el acto de la junta de gobierno de Concepción del 5 de septiembre de 1811 a un hecho de la mayor trascendencia, ocurrido fuera de las cúpulas capitalinas, y que representa la importancia del pensamiento penquista en el devenir de las ideas independentistas generadas por Rozas y sus partidarios, es que se inserta en este sucinto relato el acta del relevante acontecimiento.

Los acuerdos tomados por la junta de Concepción van a ser respetados por los cabildos del Maule al sur, lo que trae como consecuencia algunos roces y discrepancias con la Junta de Santiago creada por José Miguel Carrera el 04 de Septiembre de 1811.

Los golpes de estado del 4 de septiembre y 2 de diciembre de 1811, dados por Carrera en Santiago, generaron un distanciamiento irreconciliable entre la capital y Concepción teniendo como protagonista de los sucesos a Carrera y Rozas; pese a todas las instancias de conciliación ofrecidas por Rozas y el sur a Carrera, y el nombramiento de mediadores designados por ambos, los hechos determinaron la derrota política de Rozas, quien ante la posibilidad de una guerra civil que debilitara todo lo alcanzado y concluyera con la ocupación de los realistas nuevamente (cosa que ocurrió con la reconquista de 1814), no tomó la decisión de marchar sobre la capital con fuerzas y generales que le eran fieles. Esperó en Concepción el desarrollo de los acontecimientos, que terminaron con su detención y destierro del país, al cual legó todo su esfuerzo y las ideas de independencia.

La muerte lo alcanzó en su destierro de Mendoza, su tierra natal. La historia lo trajo de vuelta al lugar de sus amores, al encuentro de su familia, al lugar que lo vio crecer políticamente, a su amada Concepción, donde hoy descansa en un lugar de predilección, otorgado por los penquistas en el Cementerio General de Concepción, al lado de la que fuera en vida Doña Nieves Urrutia Mendiburu, su esposa.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE CONCEPCIÓN
DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 1811

En la ciudad de Concepción, en 5 días del mes de Septiembre de 1811 años, hallándose reunidos en la sala del palacio el noble vecindario que suscribió la representación de dos del corriente, en que pidió la convocación de un Cabildo abierto para tratar de negocios importantes a la provincia, con los demás señores que fueron citados en auto de tres del mismo, presidiendo el señor gobernador de las armas Don Pedro Benavente, encargado por el alto congreso de cuidar de la república y su tranquilidad, dijeron:

Que uno de los principales puntos de que tienen que tratar, es el de la conducta que han observado en el congreso los diputados de este pueblo, don Juan Zerdán, Don Agustín y don Luis Urrejola;

Que los dichos diputados han faltado a la confianza que de ellos hizo y han sacrificado los derechos de la patria;

Que ellos han convenido en el aumento injusto de los seis diputados de la capital, aumento perjudicial y ruinoso para las provincias, que no han tenido otro objeto que darles sobre ellas una preponderancia decidida y gravemente nociva al bien general del reino;

Que ellos han convenido en que el gobierno no sea representativo, y en que las provincias, y señaladamente, esta de la Concepción, no elija y nombre a su representante para el poder ejecutivo, como los eligió para el congreso y poder legislativo, como era justo, y es de la naturaleza y esencia de nuestro natural sistema de gobierno;

Que sobre estos dos puntos, y sobre otros muchos de mayor interés al bien general de la patria, ellos se han separado de los demás diputados de nuestros partidos que se han retirado del congreso hasta oír y saber la voluntad de sus representados sin que nos hayan dado aviso ni hayan procurado saber ni indagar cual era la intensión, o la voluntad del pueblo sobre estos particulares agitados con tanto calor;

Que por estos motivos, y por otras consideraciones de grave importancia que por moderación omite explicar, el pueblo de Concepción revoca el nombramiento de diputados que hizo y los que dio para que lo representasen en el congreso a los referidos don Juan Zerdán, Don Agustín y Don Luís Urrejola, y a los substitutos, o suplentes que se le nombraron y los cita y emplaza para que en el término de cuarenta días comparezcan personalmente a dar razón de su conducta ante este vecindario reunido y a responder a los cargos que se les hagan:

- 1° El pueblo de la Concepción nombra en su lugar para sus diputados y principales representantes en el congreso al presbítero don Joaquín Larraín, El padre lector Fray Antonio Orihuela, y al caballero don Francisco Lastra, y por suplentes a Don José de la Cruz, Don Francisco Binimelís, y Don José Jiménez Tendillo, quienes recibirán las instrucciones convenientes y poderes necesarios, y los presentarán al congreso con oportunidad.
- 2° El pueblo de la Concepción ordena a sus diputados que no pueden solicitar directa ni indirectamente, ni admitir empleo, renta, merced, ni gratificación de ninguna clase mientras ejerzan este oficio, y hasta un año después de concluido el congreso.

3° El pueblo de la Concepción nombra por Gobernador propietario de las armas y Comandante General de la Frontera al Señor Coronel de Dragones Don Pedro José Benavente.

4° El pueblo de la Concepción elige e instituye una junta provincial que tenga in solidum el gobierno de toda la provincia compuesta de cinco vocales que lo serán:

El Señor don Pedro José Benavente, Presidente de ella;

Segundo Vocal, el señor Coronel del Regimiento de Caballería de Milicias disciplinadas, Dr. Don Juan Martínez de Rozas,

Tercer Vocal, el señor Coronel del Regimiento de Milicias de la Frontera, Don Luis de la Cruz;

Cuarto Vocal, el Capitán de milicias don Bernardo Vergara;

Quinto Vocal, licenciado don Manuel Fernández Novoa.

5° El pueblo quiere que la Junta Provincial reúna en sí la autoridad, facultades y privilegios de los gobernadores intendentes; que tenga el tratamiento de Señoría, y sus vocales en particular ninguno a menos de que lo tenga por otros títulos:

Que sea dependiente del gobierno superior representativo que legítimamente se organice en la capital; que el presidente goce del sueldo que le corresponde por su empleo de Coronel graduado, y Comandante de dragones, y los demás vocales ninguno por ahora; que el asesor de la junta lo sea el de la intendencia y asimismo el secretario que lo será el capitán gradua-

do, Don Santiago Fernández, con la dotación de los seiscientos pesos que designa la ordenanza, siendo de su cargo pagar los oficiales y demás gastos de escritorio.

6° El pueblo quiere que la junta forme el correspondiente reglamento para su régimen y el más fácil y pronto despacho de los negocios teniendo a la vista el que formó la de Buenos Aires, el 10 de Febrero de 1811 años.

7° El pueblo acuerda que la Junta provincial dé las órdenes correspondientes para que en cada uno de los partidos se formen juntas de dos vocales que elegirá el pueblo, y del justicia mayor que las presidirá, fijándose su duración y el modo de elegirles en el reglamento que se forme.

8° El pueblo autoriza a la Junta para que se entienda con el gobierno actual de la capital, para que represente y sostenga los derechos de la provincia, los de la patria y sagrada causa que defendemos, y los del reino en general, procurando allanar en términos justos y racionales las diferencias ocurridas, y que ocurran y los embarazos que estorben la uniformidad y fraternidad de todos los pueblos del reino, sin permitir que sean reprimidos y que los unos usurpen a los otros sus derechos, para lo que le confiere ilimitado, supuesta la gran confianza que tiene del talento, luces y patriotismo, de los vocales nombrados.

9° El pueblo de Concepción declara por sospechosos a la patria y a la sagrada causa que sostiene a los que intenten o promuevan la división o independencia de las provincias del reino, las unas respecto de las otras: los considera igualmente como reos de lesa na-

ción y de lesa sociedad y encarga a la junta que promueva por todos los medios posibles la unión y fraternidad de todos los habitantes de la ciudad y partido.

- 10° Autoriza el pueblo a la junta para que provea todos los empleos de la provincias, así civiles, como de hacienda y militares hasta el de coronel inclusive, procediendo en este interesante negocio con la más escrupulosa imparcialidad y desinterés para no conferirlos sino al mérito, a la virtud y al probado y decidido patriotismo y declarada adhesión a nuestra causa.*
- 11° Es la voluntad del pueblo que la junta a su nombre provea los oficios vacantes de cabildo en vecinos que sean de un patriotismo probado y de buenos talentos.*
- 12° El pueblo declara por vacantes todas las varas rematadas en el cabildo de esta ciudad, y quiere que sean electivas desde hoy en adelante.*
- 13° El pueblo de Concepción no admite y declara por nulo e inconstitucional el nombramiento de representantes en el poder ejecutivo que se ha hecho en la persona de Don Francisco Javier del Solar por parte de esta provincia, y nombra en su lugar al señor don Manuel Salas, diputado de Itata.*
- 14° El pueblo de Concepción, no consiente ni conviene en la elección de doce diputados que se hizo en la capital a solicitud del cabildo, y encarga a la junta que oficie al dicho cabildo, y demás autoridades, para que ante todas cosas los referidos diputados se reduzcan al numero de seis que previno el reglamento y que aún son excesivos.*

15° El pueblo pide y ha acordado que la junta solicite del congreso que libre los despachos de las canongía penitenciaria para que fue propuesto en primer lugar el cura con Joaquín Unzueta.

16° La junta provincial pedirá al gobierno legítimamente instituido en la capital la aprobación de todas estas providencias, y en caso de negativa, que no se espera, dé su aviso al pueblo.

17° Y últimamente, acordó el pueblo que no compareciendo los diputados don Juan Zerdán, Don Agustín y don Luis Urrejola en el término de cuarenta días que se les han señalado para responder a los cargos que se les hagan, se les ocupen sus temporalidades.

Y habiéndose acordado y resuelto todos estos puntos por aclamación y sin discrepancia de un solo voto, sin embargo de haber sido requerido el pueblo y para que cada uno expusiera libremente su dictamen, se concluyó el acuerdo que lo firmaron todos los presentes en el mismo acto que doy.

Hay 188 firmas.

Seguidamente, se procedió por mí el secretario de esta Intendencia y comandancia General a recibir juramento al señor presidente y señores vocales de la Junta, estando en pié y puesta la mano sobre los Santos Evangelios en esta forma:

¿Juráis la Santa religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna en esta provincia?

¿Juráis ser fieles a Fernando VII de Borbón, libre de toda dependencia extranjera?

¿Juráis defender esta provincia de Concepción y sus derechos contra sus enemigos interiores y exteriores, y para esto conservar la mayor unión?

¿Juráis y prometéis desempeñar fiel y legalmente el empleo que el pueblo os ha conferido?

Y habiendo respondido todos:

Sí Juramos.

Los representantes u oradores del pueblo dijeron:

Sí así lo hiciereis Dios os lo premie, y si no os lo demande,

A Que contestaron:

Amén.

Concluido lo cual pasó la Junta acompañada de todo el concurso con aclamación de alegría a dar gracias a la Catedral y después volvieron al Palacio de donde habían salido, y se retiraron los concurrentes.

Y para que conste, lo pongo por diligencia.

Santiago Fernández, Secretario.



Inauguración del Primer Congreso Nacional.
Óleo de Nicolás González Méndez y Fernando Laroche,
pintado en 1903 para la testera del Senado.



EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA POPULAR: JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS Y LA GÉNESIS DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL

CRISTIÁN GUERRERO LIRA*

El 18 de septiembre de 1810 se dio vida a la Junta Gubernativa del Reino. Ésta, desde su creación y hasta noviembre del mismo año, se avocó fundamentalmente a la labor de empoderarse como autoridad. A partir de la integración de Juan Martínez de Rozas su actividad empezó a ser más reformista.

Esta instancia de gobierno, por otra parte, puede ser catalogada como doblemente transitoria. Por una parte, y según su propia acta constitutiva, existiría mientras “el deseado” Fernando VII estuviese privado de libertad. Por otra, al sustentarse en una representatividad limitada, pues había sido erigida solo por el vecindario noble de Santiago sin consultarse para su erección a las demás poblaciones del reino de Chile, debía mantenerse mientras “se convocaban y llegaban los diputados de todas las provincias de Chile para organizar la que debía regir en lo sucesivo”.³³

* Dr. en Historia, Profesor Asociado de la Universidad de Chile, autor de numerosas publicaciones sobre la Independencia de Chile.

³³ Acta de Instalación de la Excelentísima Junta Gubernativa del Reino, en www.historia.uchile.cl

La idea subyacente era que solo de ese modo, al estar todos los habitantes del territorio representados en ella, se subsanarían esas precarias representatividad y legitimidad. Entonces, es posible sostener que, tal como había ocurrido en Buenos Aires unos pocos meses antes, se esperaba conformar una nueva Junta que cumpliera con ese requisito. Por esto fue que se convocó a los diversos partidos a elegir y enviar a sus propios representantes solicitándose, adicionalmente, el reconocimiento del nuevo gobierno. Esta última resolución también se había adoptado en otras partes de América al constituirse las juntas. Así no solamente se salvaba el problema en cuestión -pretender ser un gobierno representativo-, sino que además se daba una muestra de consecuencia política pues la gran queja que existía respecto del Consejo de Regencia y de las Cortes Generales y Extraordinarias que sesionaban en Cádiz y que gobernaban a la monarquía española era, precisamente, la representatividad disminuida y mañosamente asignada a los americanos en general.

En varias localidades, y en distintos tipos de asambleas que oscilaron desde la reunión extraordinaria del Cabildo local hasta reuniones más masivas, pasando por los cabildos abiertos, se procedió a la elección de los diputados correspondientes que se integrarían a la Junta. Así, en Copiapó se designó a José Santiago Rodríguez Zorrilla -el futuro obispo de Santiago y fervoroso realista que se negó a prestar obediencia al Reglamento Constitucional de 1812-; en La Serena se optó por Manuel de Salas y en Huasco por Francisco Antonio Pérez.

En Concepción, el 9 de octubre, se designó como diputado a Juan Martínez de Rozas y el 12 siguiente se procedió al reconocimiento correspondiente, prestándose juramento de obediencia y fidelidad. Esta elección fue finalmente anulada por cuanto Martínez había sido elegido como vocal de la misma Junta al momento de su conformación y también debido a que no se había procedido al correspondiente reconocimiento.

Sin embargo, la situación no era del todo clara. Si bien al constituirse la Junta había ordenado la elección de diputados, no había fijado el procedimiento a seguir, tampoco había determinado los requisitos que debían reunir los postulantes, tampoco establecido quiénes serían los electores y cuántos representantes debían ser electos. Estas carencias generaron una serie de presiones que se ejercieron sobre distintos vecindarios, las que a fines de octubre fueron denunciadas en el Cabildo de Santiago por su Procurador, José Miguel Infante.

“desde el día que se instaló en esta capital la Junta Superior de Gobierno, ha oído [el Procurador] con bastante amargura el empeño que se hace para obtener el nombramiento de diputados de las demás ciudades y villas del reino, en tanto grado que ya se nombran los que hayan de ser, contando para esto con el influjo que tienen algunos sujetos para ganarse partido. Horror, a la verdad, causa este detestable modo de pensar. En una época en que todo debe respirar desinterés y patriotismo, no faltan quienes traten de sólo su negocio y de sacar ventajas, sin atender al detrimento que a la causa pública inferen. Si aún no se han librado convocatorias para que vengan

dichos diputados ¿cómo podrá oírse sin enfado el que ya se cuenten muchos de los que hayan de ser? Esto es hacer que preceda el nombramiento a la elección; es quitar la libertad a los pueblos de verificarla en los más dignos y que con mayor pureza representen sus respectivos derechos, atendiendo al bien común, del que emanará, seguramente, el de cada individuo en particular. Todo esto advierte el que representa, aunque no le es muy extraño el que así se proceda. Sería querer que en todos los hombres hubiese honor y virtud, cuando el complejo de estas bellas cualidades sólo puede hallarse en algunos; sin embargo, debe, en cumplimiento de su cargo, gestionar para que se cautelen preventivamente los perniciosos efectos de tan irregulares procedimientos”.³⁴

No dejan de llamar la atención tres puntos centrales en la presentación de José Miguel Infante. En primer lugar, y quizás pueda ser considerado como una muestra de cierta ingenuidad política por parte del procurador, el profundo desagrado que le causaba este proceder al que atribuye como móvil los intereses particulares que eran puestos por encima de la causa pública; en segundo, la denuncia contra el atropello que se hacía, de ese modo, de los derechos del pueblo, cuya voluntad debía manifestarse sin interferencias. Por último, el que tal situación, en definitiva, no le causase extrañeza conociendo la naturaleza humana. Los dos primeros, resulta fácil comprenderlo, muestran lo profundo que habían calado las ideas de representatividad. Lo que im-

34 Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales* (Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2011), p. 65.

portaba era salvaguardar la integridad del futuro gobierno asegurando que fuese un legítimo representante de la voluntad pública.

La institución capitular respaldó las preocupaciones de su procurador y las remitió a la Junta gubernativa a inicios de octubre; finalmente, el gobierno decidió que los actos electorales fuesen diferidos hasta nuevo aviso.³⁵ Así, por el momento, la creación de un gobierno más representativo quedaba postergada sin una fecha precisa. Fue, desde este momento en adelante, cuando la influencia de Juan Martínez de Rozas se dejó sentir y la idea de una Junta más amplia fue quedando en el olvido para ser reemplazada por la de crear un Congreso de representantes de la soberanía popular.

La historiografía decimonónica reiteró insistentemente el planteamiento que desde un principio el objetivo que se perseguía era establecer una corporación legislativa que al mismo tiempo ejercería el gobierno. Así, a vía de ejemplo, Diego Barros Arana señala expresamente en su *Historia General de Chile* que al instalarse la Junta se había resuelto que esta fuese “solo interina” mientras llegaban los diputados de las provincias, agregando que “el pensamiento de reunir un congreso se había generalizado entre los patriotas, desde meses atrás”.³⁶

Sin embargo, el análisis de distintos documentos permite afirmar lo contrario y que en este giro

35 *Colección de Historiadores y de Documentos Relativos a la Independencia de Chile*, tomo XVIII, p. 241.

36 Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, tomo VIII, p. 259.

Juan Martínez de Rozas jugó un rol fundamental. La comunicación enviada por la Junta a los diversos partidos decía que era necesario hacer publicar el bando que informaba de su conformación y luego convocar “al Ayuntamiento para que nombre un diputado que, representando a la provincia, ocurra a esta capital para organizar el firme gobierno sucesivo con entera subordinación a nuestras leyes a nombre de Fernando Séptimo y con dependencia a la legítima soberanía que lo representa”, siendo notorio que no se habla de un Congreso, sino que de un gobierno, sin precisarse alguna característica específica.³⁷ Por su parte, en el acta de reconocimiento levantada en Copiapó se encomiaba la legalidad de los actos de la Junta destinados a “la creación fija de una Junta provisional gubernativa”, agregándose que “se le ordena a este subdelegado que así lo haga entender en este partido, haciendo publicar el bando insinuado y convocando al ayuntamiento para que nombre un diputado, quien, representando por esta población las acciones y derechos que le corresponden, ocurra a este fin a la capital para organizar el firme gobierno sucesivo”. En la de Coquimbo, donde se alcanzó a elegir diputado, se estampó que “Consiguiente a la misma superior orden de V. E. se procedió por este ayuntamiento, el día 9, a la elección de diputado que ha de representar por este partido en esa Excelentísima Junta”.³⁸



Luis de la Cruz y Goyeneche, diputado por Rere.
Óleo de José Gil de Castro.

37 Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, p. XCIV.

38 Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, p. XXIX.

A nuestro entender, de estos textos sólo se puede inferir que la creación de lo que en ellos se denomina “firme gobierno sucesivo” era equivalente a “la creación fija de una Junta provisional gubernativa”, misma a la que se integrarían los diputados electos. En otras palabras, una Junta con mayor representatividad y, por lo tanto, mayor legitimidad.

A mayor abundamiento, y para aclarar el rol que Juan Martínez de Rozas jugó en la proposición de crear un Congreso, nos parece pertinente transcribir dos párrafos de una carta que Bernardo O’Higgins dirigió a Juan Mackenna a inicios de enero de 1811. En el primero que nos interesa relata que:

“Poco antes de marcharse [Martínez de Rozas] a Santiago para tomar su puesto en la Junta, tuvimos una larga conferencia reservada sobre las medidas que era preciso adoptar para asegurar la marcha de la revolución y promover la felicidad del país; con tal motivo insistí fuertemente en dos objetos que eran de vital interés para sacudir la inercia del Reino y lanzar a sus habitantes en la senda revolucionaria. Estos objetos eran la convocatoria de un Congreso y la libertad de comercio. Mas él parecía abrigar serias desconfianzas el éxito de un Congreso en esta época, y a fe que no carecía de razón”.

Si suponemos que la creación del Congreso fuese algo acordado y establecido formalmente con anterioridad, tal como muchos historiógrafos lo afirman, malamente podría O’Higgins haber recomendado a Martínez de Rozas proponer su erección.

El segundo párrafo, proveniente de la misma carta dice:

“En este momento acabo de saber, con la más indecible alegría, que nuestro amigo Rozas ha dado un paso que le restituye completamente a mi estimación: ha obtenido de sus colegas de la Junta la firma para convocar un Congreso. Sé por mi amigo [Álvarez] Jonte y por otras fuentes, que Rozas ha encontrado las mayores dificultades para la realización de esta medida, pues la mayoría de los miembros de la Junta se oponía violentamente a ella. Merece, pues, nuestro más alto concepto, mucho más en las presentes difíciles circunstancias y si se atiende a las fuertes dudas que a él mismo le asistían sobre el particular”.³⁹

Aquí sólo es posible inferir que Martínez, a pesar de “las fuertes dudas” que él mismo tenía al respecto, había presentado ante la Junta la idea de conformar un Congreso de representantes y que había encontrado serias dificultades para lograr que los demás integrantes de ella prestasen su aquiescencia.

En abono de esta idea debe considerarse que si bien la Junta, en octubre de 1810, había decidido paralizar las primeras elecciones de representantes, el tiempo seguía transcurriendo y en la primera quincena de diciembre siguiente aún no se resolvía el procedimiento a seguir. Fue ante ello que el Cabildo de Santiago, el 14 de diciembre y nuevamente a instancias de Infante, representó esta situación al gobierno. A juicio del procurador capitular, esta tardanza generaba desconfianza en los parti-

³⁹ *Archivo de don Bernardo O’Higgins*, tomo I, pp. 61-69.

dos y por ello proponía que se oficiase a la Junta urgiendo la dictación de las normas electorales y que el mismo Cabildo se encargase de remitirla a los partidos pues “habiendo sido V. S. los que en unión del pueblo instalaron la Excelentísima Junta, parece que a V. S. toca hacer esta citación con la instrucción que tuviese a bien dar la misma Excelentísima Junta”.⁴⁰ En estas últimas palabras se deja ver, veladamente, una manifestación de “paternidad” de la institución capitular por sobre la Junta. Al día siguiente se expidió la convocatoria en la que no solamente se fijaban los procedimientos a seguir, sino que también se explicitaban las cinco funciones que al Congreso le competerían:

- 1°. Acordar “el sistema que más conviene a su régimen y seguridad durante la ausencia del Rey”;
- 2°. “Discurrir, examinar y resolver tranquila y pacíficamente qué género de gobierno es a propósito en el país en las presentes circunstancias”;
- 3°. “Dictar reglas a las diferentes autoridades, determinar su duración y facultades”;
- 4° “Establecer los medios de conservar la seguridad interior y fomentar los arbitrios que den ocupación a la clase numerosa del pueblo, que la hagan virtuosa, la multipliquen y retengan en la quietud y tranquilidad de que tanto depende la del Estado”, y

40 Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, p. XXXVI-XXXVII.

5°. “Tratar de la felicidad de un pueblo que deposita en sus manos la suerte de su posteridad, y que recordará sin exageración la memoria de los que con sabiduría la hicieron dichosa, o que por ignorancia prepararon las funestas consecuencias de una mala constitución”.⁴¹

Como se aprecia, el Congreso reunía en sí facultades constituyentes, legislativas y ejecutivas.

Es en este lapso, entre octubre y diciembre, que Martínez de Rozas ejerció influencia decisiva en el giro de ideas que venimos analizando. Políticamente hablando, el carácter de la Junta y el que tendría el nuevo gobierno que originalmente se proyectaba le sucediera, es decir, una Junta ampliada, era fidelista y difícilmente pudiese haber tenido uno distinto.

Durante siglos había existido un gobierno monárquico y si bien en los años inmediatamente previos a estos acontecimientos habían surgido críticas al despotismo -que para muchos de los hombres de esta primera etapa de la revolución estaba encarnado en el todopoderoso ministro de Carlos IV, Manuel Godoy-, ellas no dan pábulo para sostener que se cuestionaba al sistema en sí, sino más bien a los gobernantes y a la falta de frenos a su poder. Muy pocos eran los que aspiraban a la independencia y este término, por otra parte, también resultaba algo engañoso en 1810. Independencia ¿respecto que qué?, ¿del rey y de la monarquía española?; ¿de los gobiernos provisorios instalados en la Península?;

41 Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, pp. 76-79.

¿del virrey del Perú? Fuese cual fuese la respuesta, resulta evidente que al convocarse y entrar en funciones un Congreso de representantes, generado en un proceso electoral regulado, idealmente todas las opiniones existentes podrían tener cabida en él, de acuerdo al número total de diputados que lo integrasen, y según, también, el número de cargos por partido. Ello abriría el terreno para que quienes aspiraban a grandes reformas -y también a aquellos que deseaban incluso dar un paso más radical aún-, encontraran un espacio para proponer y tratar de concretar sus ideas.

Lo que si resultaba claro para muchos, entre ellos Martínez de Rozas, era que el sistema político debía ser reformado, y ello se expresaba claramente en las funciones atribuidas al congreso que recién hemos visto.

También existía consenso respecto de que las Cortes Extraordinarias de Cádiz y la Regencia eran cuestionables en cuanto a su legitimidad y representatividad, y ello es lo que explica que la gran mayoría de las Juntas gubernativas haya surgido en 1810 y no con anterioridad. Por otra parte, la consecuencia de la política americana implementada por esos mismos gobiernos, en el sentido de sostener la igualdad de derechos políticos entre los habitantes de América y los de la Península, pero en concreto desarrollar una acción gubernativa que en distintas áreas postergaba a los primeros en beneficio de los segundos, fue marcando diferencias y obligando a la conformación de gobiernos propios, pero fieles al rey, lo que en definitiva abría un camino cuyo trazado indefinido, podía arribar a destinos muy diversos.



Manuel de Salas y Corbalán, diputado por Itata.

Como hemos visto, la idea de establecer una Junta más representativa fue quedando en desuso; ello se produjo a la par en que personajes más radicalizados fueron adquiriendo mayor importancia. Ello fue evidente en el caso de Juan Martínez de Rozas desde el momento de su arribo a Santiago. Fray Melchor Martínez sostiene que el 20 de noviembre hizo su entrada a la ciudad

“acompañado de la Junta, el Cabildo, Corporaciones, jefes de los Tribunales, Prelados regulares, jefes Militares, Real Audiencia y tan numerosa multitud de vecindario que no había memoria en esta ciudad de semejante celebración. Por las calles que debía pasar estaba formada la tropa; se le hizo salva correspondiente a Capitán General, repique general de campanas, fuegos artificiales, vivas sin número. En fin, no se omitió aplauso ni diligencia para solemnizar la venida del fundador y maestro de la revolución chilena, único carácter

que lo hacía tan acepto y recomendable a este pueblo; pues aún no hacían seis meses que había salido de esta capital como un particular oscuro y poco acreditado. Inmediatamente pasó a prestar el juramento correspondiente a su empleo y tomó posesión de él. Incorporado este Vocal como la principal columna en que se afianzaba el edificio de la Junta, recibió ésta grandes ánimos, y se dio principio a desplegar el sistema meditado”.⁴²

Esa notoria y al parecer sin par recepción solo podía presagiar la gran influencia que tendría en el gobierno, y sus proporciones apoteósicas son confirmadas por Manuel Antonio Talavera, el otro cronista de esos años, quien señala:

“El 1º de este mes llegó el Doctor don Juan [Martínez de] Rosas, segundo vocal de la Junta. Alojó en el lugar que llaman de Conventillo, en la chacra de Salamanca. En esa tarde pasaron 25 Dragones de la Reina a la Guardia de honor a su persona. Se citaron todos los Regimientos de Infantería y Caballería y se expidió orden para 6 cañones volantes. Al día siguiente a la tarde hizo su entrada pública con la salva correspondiente a Capitán General. La tropa toda se tendió por las calles respectivas a su entrada, que la hizo con el acompañamiento de todos los vocales, Cabil-do, Corporaciones religiosas, Jefes militares y de Real Hacienda y un sinnúmero del vecindario: todo ello en coches y calesas, con repique general de campanas y voladores. Inmediatamente pasó a hacer su juramento y a recibirse del mando”.⁴³

Acordada la conformación del Congreso, las elecciones se realizaron en diversos poblados del reino y los diputados electos arribaron a Santiago. Paradojalmente, en la capital el acto electoral debió ser postergado por el así denominado “Motín de Figueroa”, en cuyo control Martínez de Rozas tuvo un rol activo, llegando incluso a participar en la detención de los soldados implicados y en la del mismo Tomás de Figueroa. Esto potenció más aun su rol al interior de la Junta.

El liderazgo ejercido por Martínez de Rozas, que se originaba en su carácter decidido, y que se apoyaba en su propia carrera profesional durante el gobierno de Ambrosio O’Higgins, en sus redes penquistas y políticamente en sus lecturas de autores racionalistas, incluso era reconocido por los propios realistas implicados en el gobierno de la monarquía. El 20 de septiembre de 1811 Francisco Javier Elío, en esos momentos residente en Buenos Aires, ofició al Secretario de Estado respecto de la instalación del Congreso en Santiago diciendo que en su inauguración “Don Juan Rosas principal cabeza de aquellas revoluciones peroró largamente concluida la celebración del citado Congreso manifestando lo resguardado que se hallaba Chile por sus cuatro puntos y la necesidad de conservarle independiente. En un todo se ejecutan las medidas adoptadas por el gobierno de Buenos Aires, y es sumo el interés que tiene dicho Rosas, y sus partidarios en que este subsista”.⁴⁴

42 www.historia.uchile.cl

43 www.historia.uchile.cl

44 Oficio del Capitán General de Chile, Javier Elío, informando del Congreso Nacional instalado en Chile y, las medidas adoptadas por ese país. Archivo General de Indias, Estado, 80, N° 111.



Bernardo O'Higgins Riquelme, diputado por Los Ángeles.

Es precisamente en ese discurso mencionado por Elío -quien más tarde y en la península puso literalmente su espada de jefe militar al servicio del recién liberado Fernando VII-, donde mejor se representan las ideas de Martínez de Rozas respecto de la situación que se vivía, es decir, aquello que se pretendía subsanar con la existencia de la nueva

corporación que ejercería la representación de la soberanía del pueblo.

A su juicio la monarquía enfrentaba dificultades y males de dos tipos. En primer lugar aquellas derivadas de la misma guerra que se vivía en la Península y que por lo mismo, en definitiva eran pasajeras y algo lejanas. Los segundos eran de mayor trascendencia pues eran de carácter moral y se proyectaban hacia Chile: se había perdido el carácter moral de la nación española de la que se formaba parte. Ello provocaba las situaciones que se vivían, tales como el afrancesamiento de muchos, desconfianza y traiciones y, en América, constituía la génesis de un mal político: gobernantes poseedores de “una autoridad caduca”.⁴⁵ Si bien esto se había iniciado con Manuel Godoy y su nefasta influencia, la crisis generada por la desarticulación del Estado acentuaba la complejidad de la situación que se vivía.

Para Martínez, ante esto sólo cabía mantener la fidelidad al legítimo soberano. Pero no en una sumisión pasiva. La época del despotismo debía quedar atrás y se debía dictar una constitución que evitara la repetición de los “horrores en que ha sumergido a la nación el abuso de poder” y que restituyese el goce de los derechos inalienables de que se había visto privada.

Más adelante se preguntaba:

“¿Qué debía hacer Chile? Interpelo al mismo

⁴⁵ El texto completo en Cristián Guerrero Lira, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, pp. 111-119.

desgraciado Fernando, a la nación entera, a los sabios de todos los pueblos, a la austera posteridad ¿debía indolentemente esperar el golpe fatal que lo hiciese perder su religión, su Rey, su libertad? ¿O debía dar un paso que lo cubriese de estos riesgos, paso legal, justo, necesario, semejante al que dieron las provincias de la Península, y al que deben la conservación de su expirante existencia y su honor, con solo la diferencia de que aquellas no pudieron hacerle con una anticipación, arreglo y serenidad que habría asegurado un éxito digno de tan laudable resolución; paso a que el orden, el peso mismo de las cosas, o, más propiamente, la Providencia (es preciso confesarlo) le ha conducido?”

Ante la crisis de la monarquía, la respuesta de los chilenos había sido que no se obedecería otro que a Fernando VII, habiéndose mirado con sospecha la actitud de las autoridades de la monarquía pues “Ni aún se dignaban de darnos parte de las medidas que tomaban para nuestra seguridad, ni nos permitían discurrir sobre los medios de afianzar nuestra suerte y mantenernos por la madre patria entre las convulsiones que padece”.

Los propósitos que se procuraba lograr eran el servicio al rey, a quien califica como “primer individuo de la patria”, la seguridad y prosperidad de la misma y la conservación de su honor. Ellos solo se lograrían por medio del Congreso que iniciaba sus funciones:

“Estas grandes y nobles miras solo tendrán un feliz y constante resultado, si podemos llenar el augusto cargo que nos han confiado nuestros buenos conciudadanos; si acertamos a reunir to-

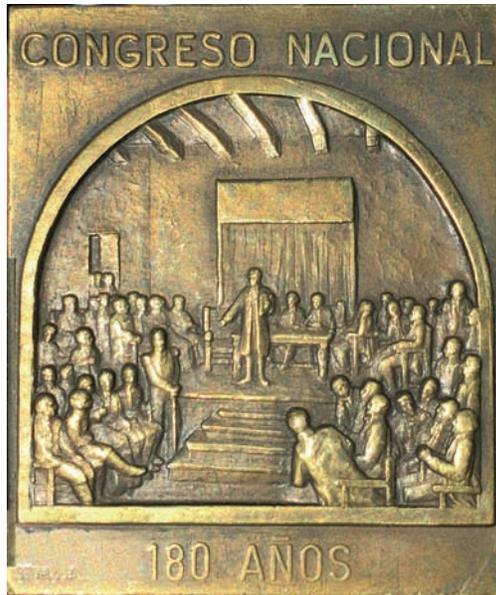
dos los principios que hagan su seguridad y su dicha; si formamos un sistema que les franquee el uso de las ventajas que les concedió la exuberancia de la naturaleza; si, en una palabra, les damos una Constitución conforme a sus circunstancias. Debemos emprender este trabajo, porque es necesario, porque nos lo ordena el pueblo depositario de la soberana autoridad, porque no esperamos este auxilio de la metrópoli, porque hemos de seguir su ejemplo, sí, su ejemplo...”

La tarea no era sencilla y, en definitiva, podría decirse que resumía buena parte de la historia del mundo. Muchos autores y pensadores ya se habían abocado a tratar de definir la esencia de los gobiernos desde la antigüedad, pero ello era un camino recorrido, una experiencia que debía aprovecharse:

“La misma sublimidad de sus talentos, su propia perspicacia les presentó escollos que todos no divisan; la complicación de necesidades, preocupaciones, costumbres y errores formaban un verdadero laberinto. Así, podemos afirmar, para confusión de la orgullosa sabiduría, que sus más fuertes atletas deben ceder el paso a los que, siguiendo humildemente las antorchas de la razón y la naturaleza, penetrados de amor a sus semejantes, observando modestamente sus inclinaciones, sus recursos, su situación, su índole y demás circunstancias, les dictaron reglas sencillas que afianzaron el orden y seguridad de que carecen las naciones más cultas”.

Al mismo tiempo era una tarea necesaria para Chile:

“Por una fatalidad singular observamos que, si el pueblo no es capaz de retenerse en los límites



Inauguración del Primer Congreso Nacional, en 1811, medalla en bronce, grabador Santiago Urzúa. (Casa Moneda de Chile, 1991).

de una libertad ilustrada, los que están revestidos del poder no saben mantenerse en los términos de una autoridad racional; el pueblo se inclina a la licencia, los jefes a la arbitrariedad: Así, el gobierno que contenga a aquél en la justa obediencia, y a éste en la ejecución de la ley, y que haga de esta ley el centro de la dicha común y de la recíproca seguridad, será el jefe de obra de la creación humana.

Representantes de Chile: esta es vuestra tarea. ¿La llenaréis? Sí, porque os conduce la sinceridad, el interés, la rectitud, la firmeza y el amor a la patria. ¡Feliz pueblo que, dominando los acontecimientos, superior a todos los poderes e intereses momentáneos, y cautivando todas las pasiones, os halláis en estado de recoger vuestros

pensamientos, de medir el espacio en que debéis de establecer la justicia y la igualdad, de combinar los medios de obrar un bien tan general, de remover los obstáculos, y de elevar sobre un suelo llano el grande edificio de la pública felicidad!”.

Más adelante manifestaba plena conciencia respecto de la trascendencia de la obra que se emprendería. Se construirían las fuentes “de las virtudes, el asilo de la inocencia, el destierro de la tiranía, en suma, el honor y seguridad de la patria”, y por ello instaba a los diputados a respetar la soberanía popular y a procurar lograr una igualdad de derechos tal, que alcanzara a todos los habitantes del territorio, incluyendo a las comunidades indígenas

“yo sé que tenéis muy presente que un millón de personas os ha fiado su suerte y la de su innumerable posteridad; que ésta y el resto del orbe tienen fijos sus ojos sobre vosotros; que, como depositarios de la confianza de los pueblos, les debéis en todos tiempos dar cuenta de vuestras operaciones, así como todos los magistrados, simples agentes de la autoridad que emana de ellos; que nada haga conocer mejor que somos de una misma patria que una ley general, los mismos reglamentos, las mismas cargas, las mismas prerrogativas. Borrada de vuestros diccionarios las voces gracia, excepción, y olvidad hasta las ideas de estos anzuelos del despotismo. Que ni las provincias, ni los cuerpos, ni las personas puedan tener privilegios que los separen de la igualdad de derecho. Por eso echo de menos entre vosotros a los representantes de los cuatro butalmapus. Que del seno de las virtudes públicas han de salir y elevarse por el sufragio libre de los pueblos al derecho de regirlos sus administradores y funcionarios; así,

la idea de un magistrado o jefe nato o perpetuo, o de un empleo comprado, es, por consiguiente, absurda. De ese modo, habrá en todos nuestros cantones un mismo espíritu, un respeto igual a la ley. El común jamás sofocará la autoridad legítima, y no se verán insurrecciones sino para vengar la soberanía popular, si fuese ofendida”.

La libertad debía basarse en la ley, así se evitarían mayores males. Por otra parte, el pueblo debía ser educado para el ejercicio de ella: “para evitarlos y disipar en la raíz el origen de las inquietudes, no hay medio más probado que la educación. Ocupada la clase numerosa, e instruida la que debe dirigirla, no pensará aquella en variar una situación, que le es grata, y ésta será el apoyo de vuestra obra”.

Las normas que se dictaran debían, a su juicio, ser concordantes con las costumbres: “haced que vuestras reglas no se contradigan con la invariable naturaleza, y que estriben en las costumbres, cuya formación es la grande obra de vuestra misión”.

En los párrafos finales de su discurso establecía una serie de pautas de conducta para los diputados, quienes debían ejercer sus funciones virtuosa y pródicamente:

“vosotros vais a crear este antemural de las leyes, y sin el que seguramente perecerán.

Nada hay más necesario, ni más fácil, si os resolvéis a presentar a los demás en vuestras acciones el modelo de las virtudes públicas y privadas; en suma, si consideráis que el magistrado es el libro siempre abierto a los ojos de todos y el maestro nato del resto del pueblo. Esta conducta, más que todos los reglamentos, hará vuestro verdadero carácter, y os constituirá inviolables en vuestras augustas funciones, y en vuestras dignas personas. La probidad y la virtud será vuestro asilo contra la ley. El que la quebrante faltando a sus empeños no es digno de ser miembro del cuerpo legislativo. No merece concurrir al orden público quien lo perturba con sus odios, su ambición o mal ejemplo. ¿Se dirá legislador aquel que proscribe la ley? ¿Representante del pueblo, el que deshonra el pueblo? Ni tratará de virtudes el que es acusado de crímenes e infidelidades”.

El recto ejercicio de la soberanía popular era la meta principal del Congreso que se inauguraba, sin duda una aspiración trascendente, moderna en su época y aspiración vigente hasta el día de hoy.



A close-up photograph of a bronze sculpture. A hand is shown holding a book. The book's cover is inscribed with Spanish text in a cursive font. The text reads: "Catecismo prohibido cristiano dispuesto para la instruccion de los pueblos libres de la America Meridional". The sculpture is dark and has a weathered appearance.

Catecismo prohibido
cristiano dispuesto
para la instruccion
de los pueblos libres
de la America Meridional



ROZAS Y SU ÉPOCA ANTE LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA

BORIS MÁRQUEZ OCHOA*

INTRODUCCIÓN

La obra de Juan Martínez de Rozas y Correas es inseparable de los albores del proceso de emancipación nacional. El ocaso de su vida estuvo imbricado con el desarrollo de instituciones modernas y autónomas, como lo fue la instalación del primer Congreso Nacional del 4 de julio de 1811 y la legislación que terminaba con el monopolio comercial español que regía a la Capitanía desde hacía tres siglos.

El contexto crítico del nacimiento de la república chilena, junto con las disputas internas del bando “patriota” lo obligaron al exilio a su ciudad natal, Mendoza, donde a la edad de 54 años, en 1812, falleció retirado de los asuntos públicos, dejando un legado de patriotismo y virtud republicana.

Este estudio propone ofrecer un panorama de la figura de Rozas en la historiografía nacional, en relación a su participación en el proceso de independencia nacional, considerando los juicios más relevantes que ha despertado su figura a través del tiempo.

* Magister en Historia por la Universidad de Concepción. Director de la Galería de la Historia de Concepción, asesor en temas patrimoniales de la Corporación Social y Cultural de Concepción, Semco.

El Robespierre de Chile. EL JUICIO DE SU ÉPOCA

Un primer esbozo sobre la época y la figura del doctor Rozas se encuentra en los papeles y diarios manuscritos que personalidades contemporáneas escribieron, teniendo en cuenta la trascendental experiencia que vivían, con el propósito de ordenar y exponer los sucesos de la “revolución de Chile” a las autoridades del imperio español o a las futuras generaciones.

Las tempranas ideas y primeros bandos que perturbaban la existencia colonial, se expresaron en crónicas o memoriales. Según Ávila Martel, éstas corresponden a la de “patriotas o afectos a la corona”⁴⁶, que son la base ideológica y el prisma con el cual se mira el período. Cargados de juicios personales, constituyen un valioso testimonio para el estudio de la época, por ser sus autores testigos y actores del proceso.

En los escritos contrarios a los sucesos revolucionarios, que los autores realistas denominan el “sistema de Rozas”⁴⁷, destacan las plumas de Manuel Antonio Talavera⁴⁸ y el Fray Melchor Martínez. El



Retrato de fray Melchor Martínez, cronista realista del proceso de Independencia de Chile.

primero llevó meticulosamente, desde su casa frente a la Plaza de Armas de Santiago de Chile, una bitácora con los acontecimientos diarios desde el día 25 de mayo de 1810 hasta el 20 de noviembre de 1811, que no se hizo pública hasta muchos años después con el nombre de “Revoluciones de Chile”⁴⁹.

46 Alamiro de Ávila Martel, *Los estudios históricos en los primeros años de Chile independiente*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1947, p. 27.

47 “Memorial de don Agustín de Urrejola sobre su participación en los sucesos de la revolución de Chile”, en *Colección de Historiadores i de documentos relativos a la Independencia de Chile* (en adelante CHDRICH), Tomo IX, Santiago, Imprenta Cervantes, 1903, p. 147.

48 Para una relación de la vida de Talavera, véase: José Toribio Medina, *D. Manuel Antonio Talavera. Primer cronista de la revolución*

de la Independencia de Chile. Esbozo biográfico, Santiago, Imprenta Cervantes, 1927 y Guillermo Feliú Cruz, *Vida de don Manuel Antonio Talavera primer cronista de la Revolución de Chile*, Santiago, Talleres Gráficos Cóndor, 1937.

49 Principió su publicación parcial en el diario *El País* de Santiago bajo la dirección de Diego Barros Arana (Nº 62, octubre 8 al Nº 69, octubre 16 de 1857), posteriormente otra edición reducida se imprimió por supervisión de Enrique Matta Vial en 1901. La versión completa fue ordenada y editada por Guillermo Feliú Cruz en 1937.



Portadas de los textos *Memoria Histórica de la Revolución de Chile*, de Fray Melchor Martínez y *Revoluciones de Chile*, de que es autor Manuel Talavera.

El padre franciscano Melchor Martínez, por su parte, recibió el encargo de escribir por orden del gobierno monárquico, restaurado en Chile tras el desastre de Rancagua, una reminiscencia de los “desgraciados acontecimientos” que tuvieron ocasión durante el cautiverio de Fernando VII. La orden, firmada en Madrid el 31 de julio de 1814, encomendaba al Gobernador de Chile que comisionase a “uno o más sujetos de conocida literatura, sagacidad, madurez y criterio el escribir en estilo sencillo y correcto unas memorias, en que se describan imparcialmente y con toda verdad (...) cuantos sucesos de esta especie han sobrevenido en estos

países del distrito de su mando”⁵⁰. Mariano Osorio encargó aquella empresa mayor al religioso Martínez, a quien además tomó como asesor personal, por su reputada fidelidad al antiguo régimen y su inteligencia política⁵¹. La obra se tituló “Memoria Histórica sobre la Revolución de Chile: desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814”⁵².

50 Diego Barros Arana, *Historia General de Chile*, Tomo IX, Santiago, Rafael Jover, Editor, 1888, pp. 628-629.

51 Alamiro de Ávila Martel, *Los estudios... op. cit.*, p. 33.

52 Una versión defectuosa y parcial se editó por vez primera en 1848 en la imprenta Europea de Valparaíso, y una versión com-

Al bando de los “cuyanos” era adscrito Martínez Rozas en las crónicas realistas. Medalla conmemorativa de la invasión inglesa a Buenos Aires, 1807.



Talavera y Martínez, movidos por las pasiones de la contingencia y por un sincero deseo de servicio y lealtad al monarca, juzgaron con desdén el actuar del doctor Juan Martínez de Rozas, acusándolo como la principal “cabeza” del bando patriota. La pluma es su arma de resistencia ante el avance de las ideas autonomistas, por lo que no es de extrañar los calificativos y sentencias duros dirigidos al bando opuesto. “La lealtad, -escribe Talavera- el patriotismo, el amor al monarca, no tendrá mecnas que le defienda su real autoridad, sino con las armas, al menos, con la pluma y, contradicción de opiniones”⁵³.

En los registros de Talavera, el primer cronista de la Independencia, el jurista penquista figura en dos tiempos bien definidos. En el primero, bajo la

pleta bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz en 1964 (Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 2 tomos).

53 Manuel Antonio Talavera, *Revoluciones de Chile*, Santiago, Talleres Gráficos Córdor, 1937, p. 3.

“máscara de Fernando VII”⁵⁴, en un actuar sigiloso y empleando su cargo y redes para influir en el accionar “juntista”. Aquí es reconocido como uno de los “mendocinos”⁵⁵ y partidario del bando patriota, bajo el liderazgo de Ignacio Carrera, -y no de Rozas, por lo menos así lo aprecia el cronista- aunque hay señales de otros contemporáneos adscritos a la causa de la corona que identifican abiertamente las intenciones y liderazgo de Rozas en este período. Así lo grafica el incidente del 8 de diciembre de 1810, cuando en la puerta de su casa apareció colgado un pasquín ensangrentado con los símbolos de un bastón y espada y la corona real, con la inscripción “Chilenos, abrid los ojos, cuidado con Juan I”⁵⁶.

54 Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833*, Santiago, Andrés Bello, 1977, pp. 72-87.

55 Manuel Antonio Talavera, *Revoluciones... op. cit.*, p. 32.

56 *Ibidem*, p. 155.



Gobernador de Chile Francisco Antonio García Carrasco.

Un segundo momento, de plena identificación revolucionaria y liderazgo de Rozas, es iniciado a partir del Motín de Figueroa (1 de abril 1811)⁵⁷. La escena impactó a Talavera; ver al veterano doctor montado en caballo “llamando tras sí y en auxilio público a todos los patriotas (...) [para] deprimir el espíritu de los sarracenos”⁵⁸. Con este osado accionar, Rozas consiguió aplacar el golpe, enjuiciar y condenar rápidamente a los militares involucrados y encerrar a otros implicados. Entre ellos, al mis-

57 Intento liderado por el teniente coronel Tomás de Figueroa, con la finalidad de impedir las elecciones del Primer Congreso Nacional de Chile y así disolver la Junta de Gobierno, que fue sofocado por las fuerzas bélicas leales a la Junta.

58 Manuel Antonio Talavera, *Revoluciones... op. cit.*, pp. 259-260.

mo cronista, que fue acusado de “criminal”, “anti Juntista” y conducido al calabozo como castigo y reprimenda por auxiliar en su casa a 60 soldados que huían de su derrota. El propio Rozas le juzgó, diciendo: “(...) que sus operaciones al auxiliar a aquel partido, eran muy criminales; que de ellas la Junta estaba muy sobreavisada; y que para él y otros de esta clase había sogas y horca”⁵⁹. Luego de este incidente, en el diario de Talavera, Rozas mudará de esencia, a un ser “déspota”, “inmoral”, “irreligioso” y lleno de ambición personal en una carrera por conquistar el poder, sin escatimar los mecanismos de ascenso, que inclusive podrían llegar a permitir la circulación de un llamado anónimo a terminar con la vida de su colega Ignacio Carrera, para tener libre el camino, con el fin de acceder a la presidencia de la Junta⁶⁰.

Fray Melchor Martínez, en cambio, identificó directamente a Rozas como el “director y principal resorte”⁶¹ de la máquina revolucionaria. El religioso franciscano, con mayor tiempo de estudio y una esclarecida inteligencia política, pero movido por un “odio invencible contra el partido revolucionario”⁶², terminó de desfigurar la imagen del prócer.

Con un plan preconcebido, aparece Rozas en la trama histórica de Martínez. Emerge como gestor

59 *Ibíd.*, p. 266.

60 Talavera plantea esta idea, suponiendo que uno de los partidarios de Rozas hizo circular un pasquín llamando al “verdadero patriota” a terminar con la vida del vocal de la Junta Ignacio Carrera. *Ibíd.*, p. 287.

61 Melchor Martínez, *Memoria histórica... op. cit.*, p. 19.

62 Diego Barros Arana, *Historia General... op. cit.*, p. 633.

del ascenso del Gobernador García Carrasco, pero también como la piedra de tropiezo para su caída. Su accionar es “dirigir (...) al descrédito del gobierno, que era el fin primero y principal de sus planes”⁶³. Su cima es la dirección factual del proceso emancipador en los primeros pasos de su desarrollo. En este escenario, es que el cronista compara esta situación con los peores años de la Revolución Francesa: el civil Rozas es asemejado con el líder jacobino Maximilien Robespierre⁶⁴, conocido por el establecimiento de un gobierno autócrata, de persecuciones políticas e incertidumbre generalizada, el Reino del Terror, que tuvo lugar entre 1793 y 1794. Rozas, con objetividad histórica, estuvo lejos del personaje de la comparación.

Su momento culminante en los registros del religioso pasa por la primacía de Rozas en la provincia de Concepción y en los partidos de su influencia. La formación de la Asamblea y Junta en aquella ciudad, el 5 de septiembre de 1811, y la disputa con el bando de los Carrera que gobernaba en Santiago, terminaron con la desgracia del líder penquista exiliado en Mendoza, su tierra natal⁶⁵. El epílogo de Fray Melchor Martínez, para esta historia y el juicio de Rozas, no cambia aún en la derrota y muerte del jurista, quien sentencia:

“Este fin tuvo la intrincada y ruidosa competencia de los dos aspirantes principales, que con facilidad fue vencida por el astuto Carrera, y sólo nos dejó este suceso pendiente la cuestión, de cuál de los dos sería peor. Mi parecer apoyado de la parte más sana y numerosa del Reino, está en favor de Carrera pues aunque éste en lo sucesivo ha dejado tan mala memoria a la posteridad, no tiene duda que el otro [Rozas] descubría ideas más crueles y sanguinarias, que aunque las deseó poner en ejecución, nunca pudo por menos hábil en combinarlas, y lo principal porque Dios no le permitió facultad”⁶⁶.

Otros ensayos históricos menores circularon en la época del Prócer, en todos los cuales se le reconoce su participación principal en los negocios de la revolución⁶⁷. Su predominio es evidente, y pareciera indisputable que fraguó el ideario emancipador desde el primer día que llegó a la capital del reino con el Gobernador Francisco Antonio García Carrasco⁶⁸. Él mismo, luego, atribuiría su deposición del alto cargo a las intrigas de Rozas para desestabilizar la administración y poner en la cabeza del gobierno nacional al anciano Conde de la Conquista, de más fácil manejo para Rozas, opinión que comparte la

63 Melchor Martínez, *Memoria histórica... op. cit.*, p. 27.

64 *Ibidem*, p. 111.

65 Una obra moderna de la historiografía nacional sobre la temática, es el texto del investigador Armando Cartes Montory, titulada *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2ª edición, 2016. (1ª ed., 2010).

66 Melchor Martínez, *Memoria histórica... op. cit.*, p. 148.

67 Refiérase a: “Diario militar del General José Miguel Carrera”, en *CHDRICH*, Tomo I, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, p. 33 e “Informe de don Ignacio de Torres a la Junta Central de Aranjuez sobre varios sucesos ocurridos en Santiago de Chile en los años de 1808-1809”, en *CHDRICH*, Tomo VIII, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902, p.16.

68 Simon Collier, *Ideas y política... op. cit.*, p. 83.

historiografía clásica⁶⁹. En carta al Virrey del Perú fechada el 24 de noviembre de 1810, exponía:

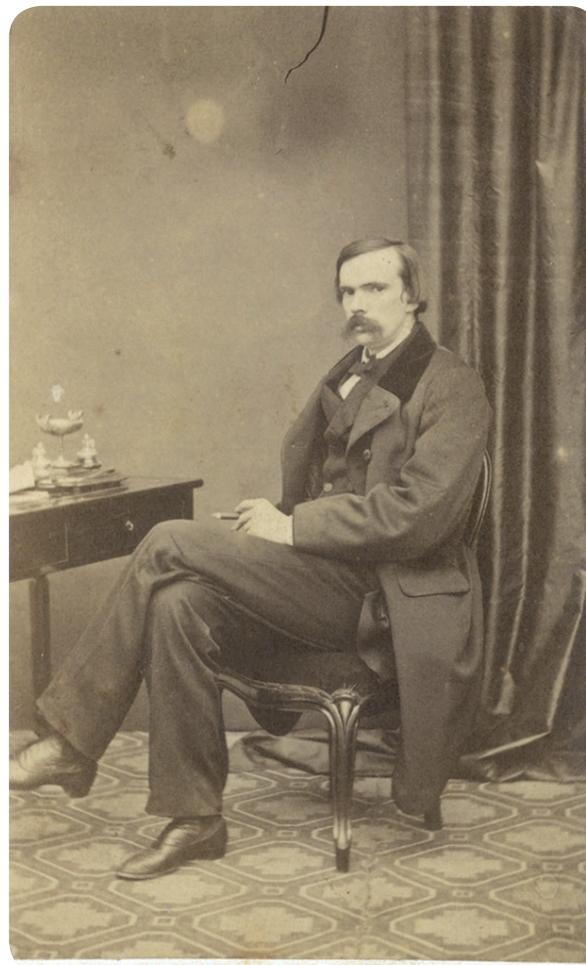
“Cuando me encargué de este Gobierno, cerciorado de la ineptitud del licenciado propietario don Pedro Díaz Valdés, tuve la desgracia de admitir en calidad de asesor privado al doctor don Juan Rozas por su conocida literatura; pero este ingrato prevaricador apenas supo los conflictos de la metrópoli i prisión de nuestro adorado monarca el señor don Fernando VII, cuando de inteligencia con su hermano el doctor don Ramón Rozas (...) fraguaron el plan que ha servido de modelo a la junta de Buenos Aires i de esta ciudad”⁷⁰.

SIGLO XIX. REIVINDICACIÓN DEL PRÓCER

Asentadas las bases de la República, nace la necesidad de proveerla de un fundamento histórico e intelectual, a fin de legitimar el sistema político imperante o bien, con un sentido enciclopedista, de ordenar y poner en valor los sucesos que dieron

⁶⁹ Como por ejemplo, la del diplomático y escritor español Mariano Torrente, que ilustra esta imagen comentando: “Rozas era el nombre de aquel fementido favorito de Carrasco, a quien tenía adormecido en el dulce letargo de la confianza i seguridad, mientras que diestra i ocultamente manejaba el timón de un partido, que había de estallar un día sus maquinaciones contra el gobierno del Rei”, en: Mariano Torrente, “Historia de la Revolución de Chile 1810-1828” (capítulos de la *Historia de la Revolución Hispano-Americana*), en *CHDRICH*, Tomo III, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900, p. 2.

⁷⁰ “Comunicaciones de don Francisco Antonio García Carrasco al rey de España i al Virrey del Perú”, en *CHDRICH*, Tomo IX, Santiago, Imprenta Cervantes, 1903, p. 41.



Diego Barros Arana, historiador.

origen a la moderna república. En este contexto, la recién creada Universidad de Chile⁷¹, por medio de sus memorias anuales, con el beneplácito de los líderes políticos impulsó el estudio del pasado nacional, en el que predominó la indagación de los actores e ideario del proceso de emancipación nacional.

Iniciando una revisión de la figura de Rozas, relegada por su muerte prematura en la vecina provincia de Cuyo, en el escenario de los eventos revolucionarios de Chile, en 1847 aparece la investigación de José Victorino Lastarria titulada *Bosquejo histórico de la Constitución del gobierno de Chile durante el primer período de la revolución*. En ella advierte el “atrevimiento” de concebir y expresar en público las ideas que pronunció el doctor Rozas, en la apertura de los trabajos del primer Congreso Nacional, en su calidad de Presidente. Lastarria aprovechó la oportunidad de dar a luz, por primera vez, al texto íntegro de aquel discurso⁷².

Posteriormente, con mayor profundidad y detalle, se edita en París, en 1849, el quinto volumen de la monumental *Historia física y política de Chile* del sabio francés Claudio Gay. En ésta desarrolla la tesis de la centralidad de la figura de Rozas para el primer impulso emancipador y creemos que es una contestación a la obra de Fray Melchor Martínez citada arriba. Las referencias a Rozas son apolo-gías de los atributos inmorales de que el religioso

71 Cristián Gazmuri, *La Historiografía Chilena (1842-1970)*, Tomo 1, Santiago, Taurus, 2006, pp. 41-76.

72 José Victorino Lastarria, *Bosquejo histórico de la Constitución del gobierno de Chile durante el primer período de la revolución, desde 1810 hasta 1814*, Santiago, Imprenta Chilena, 1847, pp. 20-33.

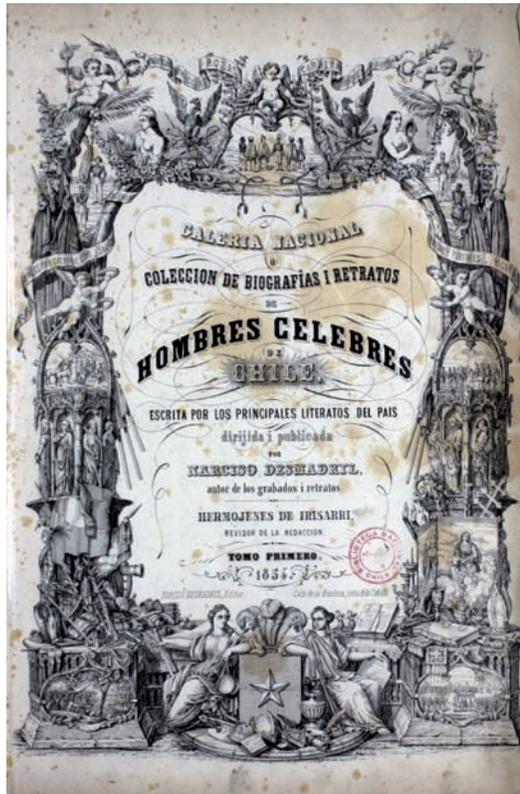
acusaba al prócer en su *Memoria Histórica*, publicada un año antes en Chile. En el escrito de Gay, Rozas es un “hombre de inteligencia y acción”, “fanático de patriotismo” y los ataques a su “orgullosa ambición” no son más que “calumnias” del bando realista, como lo fue la instalación de pasquines en la puerta de su hogar⁷³. El texto del francés es la primera piedra del monumento que la historiografía levantaría en honor a su actuar desinteresado por la libertad nacional.

Los publicistas clásicos de la historiografía nacional de la segunda mitad del siglo XIX, Diego Barros Arana, Benjamín Vicuña Mackenna y Miguel Luis Amunátegui Aldunate, por nombrar los de mayor talla, continuaron la línea trazada por Gay, estampando en letras de molde esbozos biográficos generales y detalles del accionar de Rozas. El primero, Barros Arana, incluyó una breve semblanza del prócer, en la obra *Galería Nacional de Hombres Célebres*⁷⁴, donde apareció el primer retrato de Rozas hecho con los rasgos fisonómicos de un pariente, confeccionado por el ilustrador Narciso Desmadryl. Barros Arana idealiza la figura del prócer y, de él, expresa:

“Rozas fue, entonces, el jefe único i absoluto de la política: perspicaz, refinado, pensador profundo, proyectista sistemático, revoluciona-

73 Claudio Gay, *Historia física y política de Chile*, Historia, Tomo V, París, Casa del Autor, 1849, pp. 157-158.

74 Diego Barros Arana, “D. Juan Martínez de Rozas”, en Narciso Desmadryl, *Galería nacional o colección de biografías i retratos de hombres celebres de Chile*, tomo primero, Santiago, Imprenta Chilena, 1854, pp. 13-23.



Portada de la obra *Galería nacional o colección de biografías i retratos de hombres celebres de Chile*, de Narciso Desmadryl, que además de una breve biografía del Prócer, publica el primer retrato de Martínez de Rozas, hecho con los registros fisonómicos de su hermano.

rio emprendedor, él había conseguido hacerse superior a la revolución i dirigirla con energía i firmeza. Con un dominio absoluto sobre sus pasiones, Rozas sabía amoldar su carácter a las circunstancias difíciles, sin perder nada de su tenacidad. Audaz para concebir, valiente en la ejecución, había podido captarse el apoyo de una gran parte de la sociedad i encabezar un partido influyente i numeroso”.⁷⁵

Con menos adjetivos y más contenido, profundiza el historiador, con un desarrollado sentido analítico⁷⁶, en una representación de Rozas en su colosal *Historia General de Chile* y previamente en la *Historia General de la Independencia de Chile*⁷⁷. Barros Arana desentraña las redes familiares y políticas de Rozas, sus relaciones y conexiones en el ascenso al poder. En él se concentran las personalidades más adelantadas y brillantes de la época; con su espíritu audaz ilustrado logró cautivar el ánimo de muchos, entre ellos, el del mismo Bernardo O’Higgins, que sería llamado a terminar lo que su maestro inició en 1810⁷⁸.

Vicuña Mackenna y Amunátegui Aldunate aportan documentación y noticias nuevas en sus obras históricas. El primero en sus textos: *Ostracismo del Je-*

*neral D. Bernardo O’Higgins*⁷⁹ y *El Coronel Tomás de Figueroa i su proceso*⁸⁰. El segundo en su clásico libro, en tres tomos, *La Crónica de 1810*⁸¹.

PRÓCER CIVIL

En torno a Rozas, se moldeó una imagen peculiar para la época⁸². “Magister dixit, decían los discípulos de cierto filósofo”⁸³, refiriéndose a su persona. Una figura de estadista y hombre de letras; Doctor en Cánones y Leyes, docente de la cátedra de Filosofía en el Real Convictorio Carolino y asesor principal de Intendentes y Gobernadores.

Las ideas y el arte de la política eran su dominio absoluto y lo sabían quienes le conocían. Es juicio ecuaníme de la historiografía nacional que es el “político de visión superior y habilidad consumada que supo captar la realidad de ese hondo proceso medu-

⁷⁵ *Ibidem*, p.

⁷⁶ Guillermo Feliú Cruz, *Barros Arana y el método analítico en la historia*, Santiago, Nascimento, 1934, pp. 1 y 11.

⁷⁷ Diego Barros Arana, *Historia General de la Independencia de Chile*, Santiago, Imprenta Chilena, 1854.

⁷⁸ En una frase, el historiador resume esta cualidad: “Los exaltados obedecían ciegamente a Rozas”, en Diego Barros Arana, *Historia General de la Independencia... op. cit.*, p. 165.

⁷⁹ Benjamín Vicuña Mackenna, *Ostracismo del Jeneral D. Bernardo O’Higgins*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1860.

⁸⁰ Benjamín Vicuña Mackenna, *El coronel don Tomás de Figueroa: estudio crítico según documentos inéditos sobre la vida de este jefe i el primer motín militar que acandilló en la plaza de Santiago el 1° de abril de 1811, i ssu proceso*, Santiago, Rafael Jover, 1884.

⁸¹ Miguel Luis Amunátegui Aldunate, *La Crónica de 1810*, Santiago, Imprenta de la República, 1876-1899, 3 tomos.

⁸² Una visión general de la cultura de los principales patriotas es el juicio de Amunátegui, a saber: “En cuanto a los patriotas (...) carecían no sólo de la ilustración sino también de un criterio suficientemente sólido para resolver los graves problemas del día”.

⁸³ Cita a la “Pastoral del Obispo Villodres, 1814”, en Armando Cartes Montory, *Concepción contra “Chile”... op. cit.*, p. 91.

lar que trabajaba la conciencia de un continente con vastedad de mundo”⁸⁴.

Sumado a estas cualidades, su edad madura y su carácter implacable le valieron el respeto, el odio y aun el temor de sus contemporáneos, en los preludios de la independencia nacional. Disolvió la Real Audiencia, decretó la libertad de comercio, creó milicias y convocó al primer Congreso Nacional. Éstas son sus obras, que conquistó sin la chaqueta militar o la fuerza de la espada, sino con la potestad de su palabra y saber.

Era tal su reputación de hombre ilustrado y de pensamiento moderno, que sus contemporáneos y los principales historiadores de su siglo, entre ellos Diego Barros Arana y Gonzalo Bulnes, le atribuyeron la autoría del *Catecismo Político Cristiano*⁸⁵ que circuló manuscrito en las principales tertulias criollas de Santiago y Concepción, con la intención de promocionar principios liberales y republicanos, así como también de motivar la instalación de una Junta de Gobierno que gobernara en nombre del rey Fernando VII, recluido por Napoleón.

84 Eugenio Orrego Vicuña, *O'Higgins*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1957, p. 71.

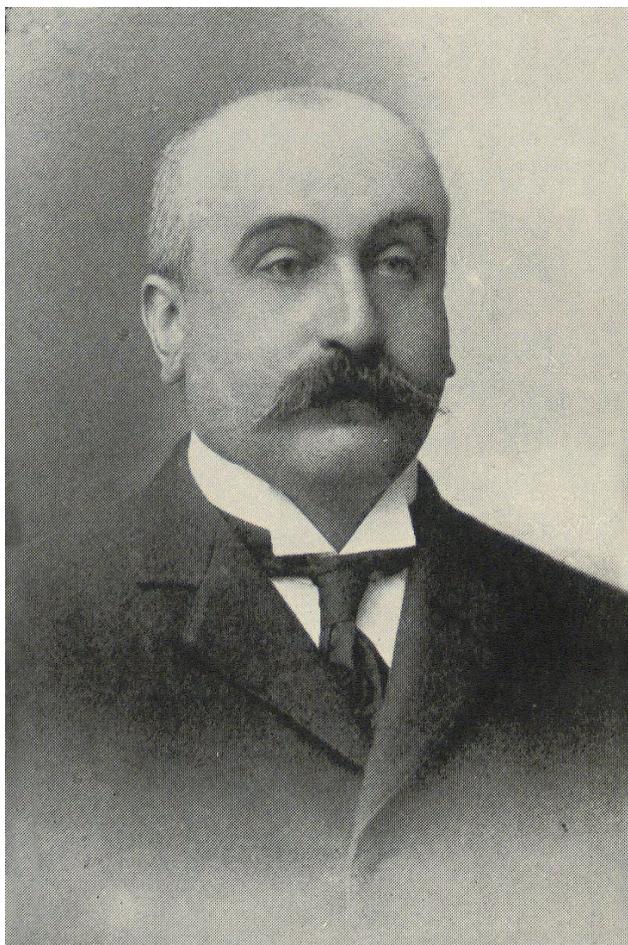
85 El manuscrito titulado *Catecismo Político Cristiano dispuesto para la instrucción de la juventud de los pueblos de la América Meridional*, tiene el seudónimo José Amor de la Patria como autor. Se imprimió parcial y por primera vez en 1847 en el texto *Escritos de la Prensa Chilena*, de que es autor el Coronel Pedro Godoy. La versión completa –que se utilizó para el presente escrito– se editó en 1969 por la Editorial Francisco de Aguirre, bajo la dirección de Manuel Acuña Peña.

La influencia del texto ha sido reconocida por los estudiosos en general, pero su paternidad es cuestionada. La polémica se inició en los albores del siglo XX, con las disquisiciones de Domingo Amunátegui y posteriormente profundizadas por Ricardo Donoso⁸⁶ y Aniceto Almeyda⁸⁷, que descartan la autoría de Rozas y advierten uno o más compositores del texto magistral. Sin embargo, sea o no Rozas su autor, es el “más favorecido por los votos antiguos”⁸⁸ y reconocido divulgador y defensor de los principios que predica dicho Catecismo. Son estas ideas las que defiende ante José Miguel Carrera, a quien se le opone hasta las armas, para frenar su ambición de gobernar de forma autocrática. Las provincias son supremas todas y una (Santiago) no tiene los “poderes y la representación del pueblo”, son las doctrinas que defiende Rozas y por las cuales es abatido y desterrado.

86 Ricardo Donoso, *El catecismo político cristiano*, Santiago, Universitaria, 1943.

87 Aniceto Almeyda, *En busca del autor del Catecismo político cristiano*, Santiago, Talls. Gráfs. de E.H.S., 1959.

88 Walter Hanisch Espíndola, *El catecismo político-cristiano: las ideas y la época, 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970, p. 15. Para una visión panorámica de los catecismos, como instrumento de transformación política en la época de la emancipación, cfr., Rafael Sagredo, *De la Colonia a la República: los catecismos políticos americanos, 1811-1827*, Madrid, Fundación Mapfre-Ediciones Doce Calles, S. L., 2009.



Domingo Amunátegui Solar, historiador.

EL REGRESO DE ROZAS A CHILE LAS BIOGRAFÍAS PANEGÍRICAS

En el contexto de la repatriación de los restos mortales del ilustre jurista desde la ciudad de Mendoza hasta la de Santiago de Chile (1890-1892),⁸⁹ circularon una serie de nuevos estudios biográficos. Fueron promovidos con el ánimo de celebrar el traslado de Rozas a una “república en pleno goce de sus libertades y derechos por los cuales el hizo tan grandes y eficaces servicios”⁹⁰. Son acciones de reivindicación histórica y afecto personal a favor del prócer y la unidad de la nación, fuertemente afectada por la revolución de 1891.

Estos textos son opúsculos, escritos desde la simpatía del autor hacia la figura de Rozas. Utilitarios, ya que se conciben para circulación promocional del personaje y pedagógico-moralistas, porque resaltan ciertos atributos positivos con el móvil de ejemplificar conductas humanas. Derechamente, dice el autor de una semblanza: “el ejemplo de su vida será la luz y la guía que le señalará a las futuras generaciones de Chile, y a los gobernantes que dirigen sus destinos, la vía segura por donde se encamina el engrandecimiento de Chile, y la manera

89 Cfr. Carlos Rozas, “El regreso del patriota olvidado: El proceso de repatriación del doctor Juan Martínez de Rozas y sus implicancias sociales y políticas tras la guerra civil chilena de 1891”, *Revista de Sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, año IV, núm. VI, junio 2012, pp. 83-113.

90 Discurso del Ministro del Interior Ramón Barros Luco, al recibir los restos de Juan Martínez de Rozas. *El Mercurio*, Santiago, 5 de septiembre 1892.

como deben cimentarse los principios de la libertad e igualdad humana”⁹¹.

Rozas ya no sólo es reivindicado en sus acciones y restablecido en la galería de prohombres de la emancipación, sino que ahora es acomodado como paradigma de virtud, patriotismo y servicio público. Será un arquetipo de promoción y guía para el Chile convulsionado regularmente por conflictos internos y externos.

Destacan, en este grupo, los trabajos intelectuales de Gonzalo Bulnes y Manuel Martínez. El primero, pariente por afinidad con descendientes directos del jurista y reconocido historiador de la Guerra del Pacífico, fue un adalid del traslado y, en ese contexto, pronunció un discurso biográfico del tribuno penquista en el Club del Progreso de Santiago en 1890, que posteriormente circuló en formato de libro. En la exposición, Bulnes exhortó sobre la necesidad de la exaltación de Rozas y el símbolo de la futura “alianza”⁹² entre Chile y Argentina, como “homenaje tributado a la época en que, marchando unidos, hicimos la independencia de medio continente”⁹³.

El segundo es más riguroso y extenso, pero no menos afectivo. Se entregó el manuscrito a la im-

91 Manuel Martínez Lavín, *Biografía de Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imprenta Albión, 1894, p. 149.

92 En la época del discurso, Chile y Argentina dialogaban promovidos por alcanzar un acuerdo sobre sus límites, que concluyó con el *Tratado de Equivalencia Naval, Paz y Amistad* o *Pactos de Mayo* de 1902.

93 Gonzalo Bulnes, *Don Juan Martínez de Rozas*, 1759-1813, Santiago, Imprenta Cervantes, 1890, p. 39.

prenta para que se publicara en 1894, en homenaje a la Municipalidad de Concepción, que en ese año inauguraba la escultura de don Juan Martínez de Rozas en el principal paseo de su ciudad, la Alameda, hoy Parque Ecuador⁹⁴. El texto de Martínez Lavín se enfoca, principalmente, en relevar los sucesos y acciones desarrolladas en la “Capital del Sur” en torno a la figura de su vecino más ilustre, que fue “el primero que en aquel pueblo histórico de Chile, dio el grito de independencia [y] también el primero que preparó a la juventud penquista para la vida republicana e independiente”⁹⁵. Presumiblemente, circuló liberado en el desarrollo de la ceremonia efectuada en diciembre de aquel año, que congregó con gran júbilo a todas las fuerzas vivas de Concepción⁹⁶.

REVISIONISMO ACADÉMICO, SIGLO XX

En los albores del siglo XX, a propósito de la conmemoración del Centenario de la Independencia Nacional, una serie de estudios analizaron la situación social, política, educacional, moral y económica del país, buscando evaluar la primera centuria republicana. La opinión de los académicos fue dispar, algunos acusaron una “decadencia” y la

94 La escultura es obra del artista nacional Nicanor Plaza y es la única obra escultórica que recuerda al prócer en Chile.

95 Manuel Martínez Lavín, *Biografía de Juan ...*, p. 149.

96 En paralelo, circuló un folleto breve de Zorobabel Rodríguez, titulado *Biografía de don Juan Martínez de Rozas* (Concepción, Imp. Ercilla, 1894).

“crisis moral de la república”⁹⁷; otras disciplinas, en cambio, promovieron la edición de publicaciones conmemorativas y facsímiles de documentos fundacionales. Esta fue la postura que tomó la historiografía nacional⁹⁸.

En esta coyuntura, y a partir de nueva documentación publicada sobre la época y del prócer, el académico Domingo Amunátegui Solar revisa críticamente la trayectoria de Rozas con la edición del artículo *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*⁹⁹, publicado en la edición conmemorativa del Centenario nacional de la revista *Anales de la Universidad de Chile* y, dos décadas después, en el texto *Don Juan Martínez de Rozas*.¹⁰⁰

En el intertanto, su alumno más aventajado Eduardo Moore Montero, promovido y con el apoyo de su maestro, llevó a cabo la tarea de sintetizar

la vida del prócer para su seminario de título de Profesor de Estado en la asignatura de Historia y Geografía, y que se editaría en el órgano oficial de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, entre los años 1920-1921¹⁰¹. Moore, en la certeza de que “nadie ha dicho aún la palabra última sobre su influencia decisiva en el espíritu de sus contemporáneos”¹⁰², entregó su semblanza al público, que no gravitó en la historiografía rocista.

Estos trabajos publicados en el amanecer del siglo XX y los que le seguirán son esfuerzos de nivel académico por definir críticamente el actuar y el ideario de Rozas, dejando atrás el juicio basado en aversión y devoción al personaje, al modo característico del siglo decimonónico. En esta etapa, aplicando el método histórico, destacan las obras de los autores Juan Lorente, Zenón Urrutia, Arnoldo Pacheco, Andrés Medina y Carlos Rozas.

Juan Faustino Lorente escribe desde y para Mendoza su obra titulada *Un mendocino abanderado de la emancipación chilena. Noticia biográfica de Juan Martínez de Rozas*. Es un texto de antología del actuar de Rozas, con el propósito de divulgar la figura del jurista a los coterráneos trasandinos, escrita, según el autor, con “una diferente apreciación de materiales conocidos”¹⁰³. Es el único texto histórico que conocemos sobre el Tribuno escrito fuera del país.

97 Entre las obras de mayor relevancia, destacan: Enrique Mac-Iver, *Discurso sobre la crisis moral de la República*, Santiago, Imprenta Moderna, 1900; Alejandro Venegas, *Sinceridad: Chile íntimo en 1910*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1910; Tancredo Pinochet, *La Conquista de Chile en el siglo XX*, Santiago, Imprenta La Ilustración, 1909; Francisco Antonio Encina, *Nuestra inferioridad económica*, Santiago, Imprenta Universitaria, 1912.

98 Bajo el título *Colección de historiadores i de documentos relativos a la independencia de Chile*, el polígrafo Enrique Matta Vial alcanzó a editar 14 tomos para 1909. La mayor parte, documentación inédita para la época. La colección terminó de imprimirse con el tomo 38 en 1954, bajo la dirección de Guillermo Feliú Cruz.

99 Circuló, además, como separata independiente. Domingo Amunátegui Solar, *Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas*, Anales, Santiago, 1911.

100 Domingo Amunátegui Solar, “Don Juan Martínez de Rozas”, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile* (Imprenta Universo), 1925.

101 Eduardo Moore Montero, “Vida del Doctor Juan Martínez de Rozas”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, números 39-40-41, años 1920-1921, pp. 130-196; 278-303 y 78-97.

102 Ídem, p. 134.

103 Juan Faustino Lorente, *Un mendocino abanderado de la emancipación chilena. Noticia biográfica de Juan Martínez de Rozas*, Mendoza,



Dos textos clásicos sobre Martínez de Rozas, de Domingo Amunátegui y de Faustino Lorente.

Una mirada comprensiva del accionar de Rozas durante la primera fase del ciclo revolucionario, aunque no referida exclusivamente al prócer, es la de Armando Cartes, en el texto ya referido *Concepción contra Chile*. El texto estudia la Patria Vieja desde la polémica mirada de los conflictos interprovinciales, que son claves para explicar su desarrollo y desenlace. Es el tiempo y contexto propios de la actividad política de Rozas, de manera que el libro

Talls. Gráfs. de Gildo D'Accurzio, 1940, p. 13.

es útil para valorar, con criterio moderno y audacia interpretativa, la contribución del mendocino a la emancipación chilena. Dice el autor que, “la actuación política de Rozas, a ratos solapada y con la astucia del conspirador, más con la pluma del abogado que con la espada del Libertador, dificultan una valoración justa de su acción. Muchos de sus planteamientos, que más tarde parecerán obvios, exigían audacia y un avanzado ideario. Para sus contemporáneos, sin embargo, no había dudas de

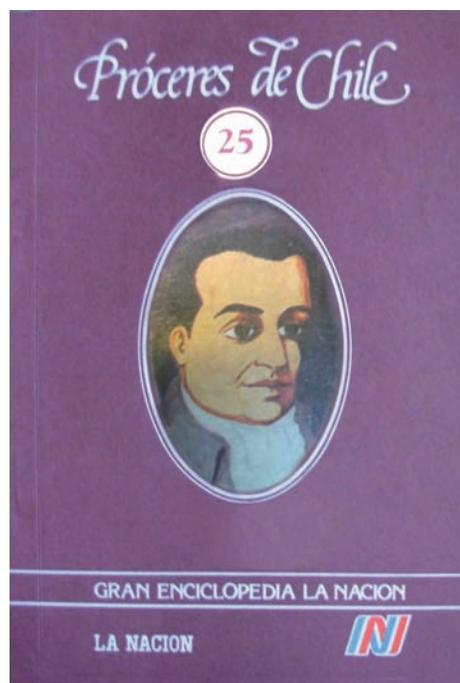
que fue él quien lideró políticamente el proceso”¹⁰⁴. Efectivamente, con los años la acción más brillante de las armas y los avatares de la consolidación de la República, han restado luego mérito y novedad a los planteamientos y gestos del prócer en estudio.

Zenón Urrutia, Arnoldo Pacheco y Andrés Medina, escriben desde el centro neurálgico del quehacer de Rozas, Concepción. Urrutia principió con una Conferencia en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de aquella ciudad en 1972, que se centró en el pensamiento del “caudillo pencón”. La obra enfatiza en la faceta de orador de Rozas y destaca la influencia de su pensamiento en la emancipación nacional, involucra el contexto y los pares penquistas. “Estas reuniones –refiere Urrutia– fueron verdaderos focos revolucionarios y en esa casona frente a la plaza de Concepción se acuñó la idea de la independencia de Chile”¹⁰⁵. Profundiza la perspectiva de valoración del influjo de Rozas y la “elite de Concepción” en los prolegómenos de la independencia nacional, el historiador Arnoldo Pacheco¹⁰⁶.

104 Armando Cartes Montory, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-1811)*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2010, p. 164.

105 Zenón Urrutia Infante, “Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación”, *Atenea*, n° 431, 1972, pp. 188-199.

106 Refiérase a: Arnoldo Pacheco S., 1998. “El aporte de la elite intelectual al proceso de 1810: la figura de Juan Martínez de Rozas”, *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, vol. 8, año 8, pp. 43-63; “La elite de Concepción durante el proceso de 1810”, *Boletín de Historia y Geografía*, N° 14, 1998, pp. 223-247 y “El pensamiento y actividad política de la elite de Concepción durante el proceso de 1810, en: Alejandro Bancalari, et al.



Portada tomo *Próceres de Chile* dedicado a la vida de Juan Martínez de Rozas.

Andrés Medina, por su parte, en un ensayo titulado “Luces y sombras en la vida de un precursor de la independencia: el drama de Martínez de Rozas”, arroja luz sobre la faceta religiosa del jurista, no muy conocida y cuestionada por sus contemporáneos¹⁰⁷. También revive la antigua polémica del

Concepción y el Bicentenario: Miradas a su historia republicana, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2012, pp. 59-82.

107 Andrés Medina Aravena, “Luces y sombras en la vida de un precursor de la independencia: El drama de Martínez de Rozas”, en: Alejandro Bancalari Molina, Mauricio Rojas Gómez, Mario Valdés Urrutia y José Manuel Ventura Rojas, editores, *Concepción y el Bicentenario, miradas a su historia republicana*, Concep-

“argentinismo” que imputaba Encina a Rozas y que había sido refutada por Urrutia con el concepto de “solidaridad americana”¹⁰⁸ y resignificada por Armando Cartes¹⁰⁹.

Una mirada reciente es la del joven historiador Carlos Humberto Rozas, que ha iniciado un profunda revisión de la trayectoria del tribuno penquista y la documentación existente¹¹⁰. Ha publicado un artículo muy informativo sobre el traslado de los restos mortales del patriota desde Mendoza a Santiago de Chile¹¹¹. Sus estudios incluyen un libro biográfico sobre Rozas, todavía inédito.

CONCLUSIONES

La pérdida de material oficial, epistolar y registros personales de Juan Martínez de Rozas, quemados en Concepción por su esposa María Nieves Urrutia y Mendiburu tras el arresto y exilio de aquel, ha sido lamentable para los historiadores, que han acometido la labor de reconstruir sus años más agitados en los preludios de la emancipación nacional.

No obstante, su figura ha sido tema de una abultada bibliografía por parte de la historiografía nacional que, conforme a la época en que escribieron, ideología e interés del autor, han formado los juicios y conclusiones de su persona y del siglo en que vivió.

Su figura controvertida, está, cargada de un uso simbólico y relacionada con conmemoraciones nacionales, que lo elevaron a la categoría de “prócer”. Nuevos aportes han estudiado líneas específicas de su proceder y la influencia de su ideario en el curso de un proceso mayor, el de la emancipación de Chile y de toda la América hispana. Se hace necesaria, sin embargo, una revisión global de su trayectoria, con perspectivas más modernas, que superen la historiografía antigua y los testimonios interesados de su época.

ción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, 2012.

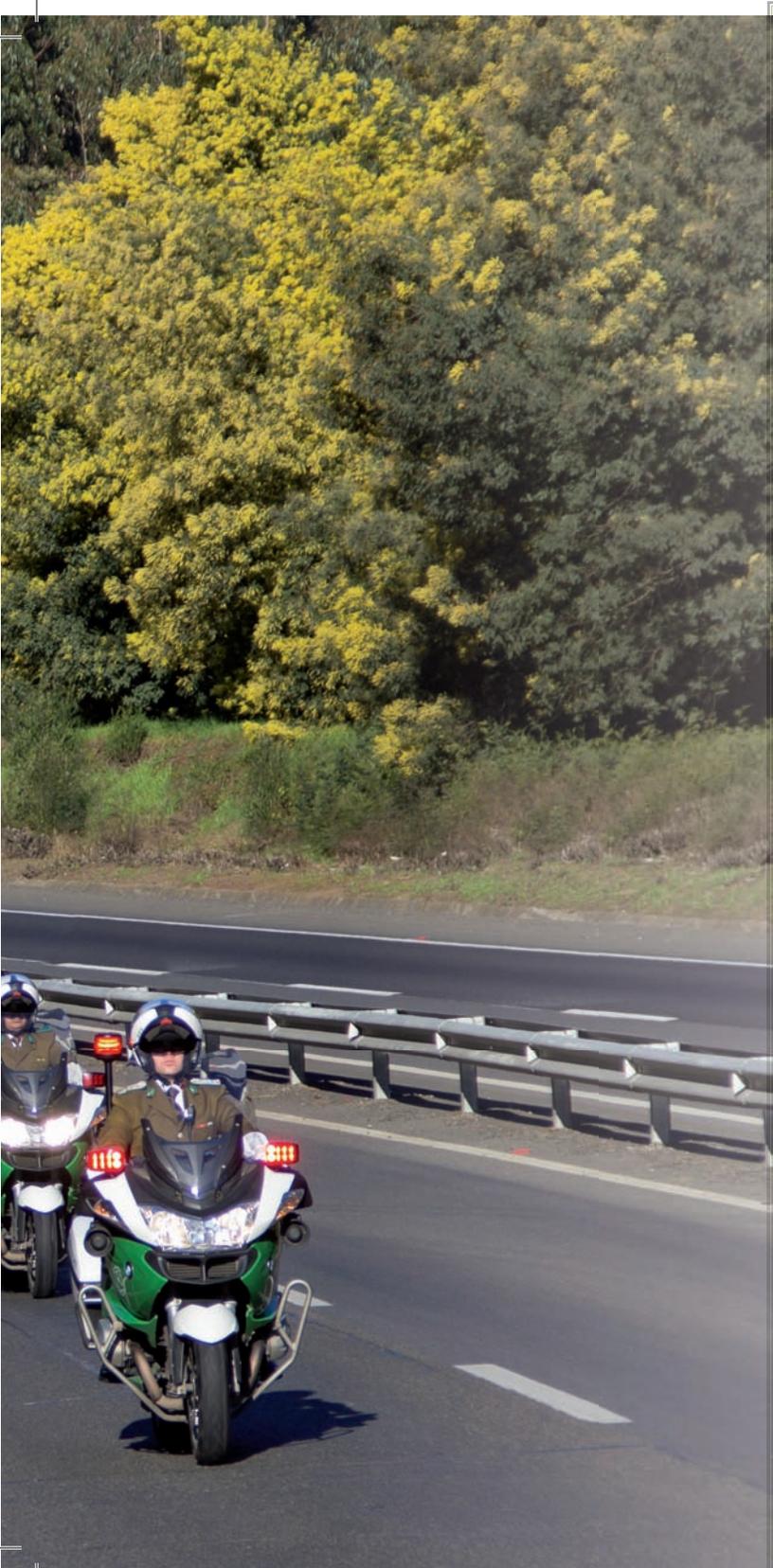
108 Zenón Urrutia Infante, *op. cit.*, p. 187.

109 Armando Cartes Montory, *Concepción contra Chile... op. cit.*, pp. 111-152.

110 Vs. Carlos Rozas, “Prócer Pulvis et Cinis: El aporte patriota de Juan Martínez de Rozas en la emancipación chilena de 1810”, *Revista Sud Historia*, n° 3, 2011.

111 Carlos Rozas, “El regreso del patriota...” *op. cit.*,





El Regreso



Ánfora con los restos de Juan Martínez de Rozas, en el Mausoleo de su hijo José Ramón Martínez, 2014.



REGRESO ENTRE LAS CENIZAS:

LA REPATRIACIÓN DE JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
A CHILE EN 1892

CARLOS HUMBERTO ROZAS*

MOTIVOS DE LA VUELTA A CASA

El presente capítulo se refiere a la repatriación de los restos del Doctor Juan Martínez de Rozas desde Mendoza hasta Santiago de Chile en septiembre de 1892, un año después de la Guerra Civil de 1891 que sacudió al país¹¹². Teniendo como finalidad otorgar un hilo común y único al desarrollo político de Chile, la repatriación del Doctor Rozas supone una continuidad en las políticas de relaciones exteriores con Argentina, las cuales se habían visto obstaculizadas por una serie de eventos. Por lo tanto, este gesto ajustó caminos comunes y, lo que es fundamental, otorgó a Chile nuevos lineamientos de unidad cívica militar a los cuales apegarse sin el recelo de las ideas políticas imperantes en tiempos de la guerra civil. De esta manera, Rozas se erigió en un símbolo de unidad de la nación, tras sumirse en el olvido historiográfico y de las masas populares por aproximadamente 80 años.

* Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Magister en Educación, mención Evaluación para los Aprendizajes de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Director de la Revista Electrónica *Almahistórica*.

112 Este capítulo se basa en Carlos Humberto Rozas, “El Regreso del patriota olvidado: La repatriación de los restos de Juan Martínez de Rozas en 1892”, *Revista de sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, Córdoba, Argentina, 4 (6), 2012.

La contienda civil de 1891 fue un evento que sacó a la luz las diferencias entre el ejecutivo y el parlamento. Durante los años de mayor crispación de las disputas entre estos poderes, surgió la iniciativa de repatriar a Juan Martínez de Rozas desde Mendoza hasta Santiago, pero debido a la contingencia de la Guerra Civil, el cuerpo exhumado estuvo cerca de 2 años en el consulado chileno en la ciudad trasandina, para luego del término de las beligerancias en Chile, poder finalizar los últimos trámites en 1892.

La llegada de su cuerpo significó un alivio para la clase política, que depositó sus esperanzas en la figura de Rozas, erigiéndolo como un paradigma de unión entre lo cívico y lo militar tras su participación en la independencia. El carácter civil del patriota, es decir, su pasado como Intendente interino de Concepción, Presidente accidental de la Junta de Gobierno, Presidente del Primer Congreso Nacional y en Mendoza, Presidente de la Sociedad Patriótica, fue destacado por la clase política chilena, contribuyendo simbólicamente al fortalecimiento del carácter civil del Gobierno de Chile, tras la contienda interna, así como también su condición de ciudadano y persona de negocios, desligado de las armas y del ambiente militar profesional, durante la emancipación nacional.

FUENTES Y PREGUNTAS

Para la confección de este trabajo se han tomado referencias y documentos inéditos de la repatriación de los restos del jurista, así como también declara-

ciones juradas de personas que vieron el funeral y su entierro en la iglesia matriz de la ciudad de Mendoza y que estaban en sus plenas facultades al momento de ser repatriado sus restos. Para tales efectos se ha investigado en el Archivo Nacional los volúmenes que constan desde el año 1886 hasta 1893, del fondo del Ministerio de Relaciones Exteriores; los fondos de la Municipalidad de Concepción, el fondo Fernández Larraín, Vicuña Mackenna y el de Domingo Santa María. Esto sumado a las fuentes de periódicos, santiaguinos y penquistas, las cuales hacen referencia y noticia de primera plana, incluyendo editoriales completas al llamado “ilustre patriota”. También se ha revisado, comparado y refutado una amplia gama de documentos relativos a su muerte y defunción, como su testamento y algunas cartas dirigidas a Carrera, Mackenna, O’Higgins, de la Cruz, entre otros. Finalmente, se ha hecho uso de bibliografía secundaria y de análisis historiográfico del periodo de emancipación de Chile, de 1800 a 1814.

Podríamos plantear las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron los motivos de la repatriación de Rozas? ¿Qué significado tiene la repatriación para la clase política? ¿Cuáles fueron los trámites consulares y las conversaciones para traer de vuelta a Martínez de Rozas a Chile? y ¿Cuál fue el sentimiento de las masas populares con respecto a la repatriación?

Podemos considerar 2 causas para su repatriación. La primera, de carácter circunstancial, se debió a que el día 20 de Marzo de 1861 un terremoto sacudió a la ciudad de Mendoza, destruyendo por completo la iglesia matriz, y con ello la lápida de Rozas. Esto produjo que la iglesia quedara en es-

combros y en piso llano hasta los años cercanos a la repatriación. Los terrenos fueron ocupados para construir un edificio público, lugar desde el cual se exhumó el cuerpo trasladándose al consulado chileno, donde esperó hasta el fin de la Guerra Civil. La segunda razón deriva de las diligencias y acciones de José Manuel Balmaceda cuando era embajador en Argentina, dejando sentadas las conversaciones para que el cuerpo de Martínez de Rozas fuera trasladado a Chile. Debido a la Guerra Civil no se pudo lograr antes del fin de su mandato como presidente, lo que proporcionó a los políticos posteriores que detentaron el poder, la oportunidad de —mediante la repatriación— servirse de la figura del Doctor como símbolo de unidad para consolidar la unión cívico-militar. Se diferenciaban así de las pretensiones de Balmaceda, quien quería unir a la familia liberal y establecer nuevos patrones de nacionalidad en la persona de Rozas.

Otro posible móvil de la repatriación, es que el personaje de Juan Martínez de Rozas representó una figura común entre Argentina y Chile, siendo un punto de unión entre ambas naciones, las cuales en procesos paralelos lograron el cometido de la emancipación y la independencia; y debido a figuras como Moreno en Argentina y Rozas en Chile, es que se comenzó a gestar la autodeterminación de aquellas patrias hermanas. Lo anterior tenía relevancia en vista de las tensas relaciones internacionales entre ambos países desde la década del 80 del siglo XIX, que estuvieron a punto de romper la paz.

En este sentido, la clase política podía exaltar la repatriación del cuerpo del “ilustre patriota”, ya que su presencia en Chile personificaba la unidad y un halo de estabilidad política. Su cuerpo había estado recluso desde 1890 en el consulado de Chile en Mendoza, por tanto, representaba la continuidad de las políticas después del quiebre institucional de 1891 y una nueva manera de instaurar por un tiempo el legado de los héroes cívicos y la unión cívico — militar que encarnaba a fines del siglo XIX el Doctor Rozas.

Finalmente, con respecto al sentimiento que generaba la repatriación de Martínez de Rozas en las masas populares del cambio de siglo, podríamos decir que la investigación remarcará el acercamiento de Martínez de Rozas hacia los sectores vulnerables. La repatriación lo hará un héroe popular en la memoria colectiva, su imagen será la de un ciudadano cercano a los pobres de la época, así como también a los *butanmapus* en el sur de Chile¹¹³, pues tenía relaciones directas y francas con los mapuches residentes en aquellas zonas. Esta publicidad sobre los actuares de Rozas con el mundo popular de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, hicieron que su repatriación fuera llamada “el acontecimiento del siglo” por algunos diarios de

113 En el discurso en el Primer Congreso Nacional, Rozas hace cuenta de la ausencia de los cuatro *Butanmapus*, regañando en parte a las autoridades encargadas del congreso por su ausencia y además, porque este veía en el congreso la señal de unidad patriótica frente a los embates monárquicos que llegarían de España.

publicación nacional¹¹⁴ y que tuviera una convocatoria multitudinaria con honores y reconocimientos dignos de una persona que entra victoriosa a un territorio.

En el ideario intelectual, la repatriación de Rozas suponía el retorno de un patriota a su tierra amada, quien a pesar de las sombras que rondaban a su persona, como la complicidad intelectual del escándalo *Scorpion*, el nepotismo en beneficio de sus familiares y sus ansias de poder y conocimiento, representaba el advenimiento de los ideales emancipadores. Rozas era visto como el precursor de la independencia chilena.

Dentro de este punto, surge entre los años 1885 y 1915 una bibliografía variada sobre Martínez de Rozas; a raíz de su repatriación y también dadas las festividades del Centenario de Chile y de su Congreso Nacional. Curiosamente, estos últimos años del siglo XX y principios del XXI también han seguido la tónica. Desde 1985 hasta 2014 se ha escrito, por lo menos, una decena de trabajos, entre artículos, textos recopilatorios y textos historiográficos acerca del Doctor Rozas, producto del reflote de la historiografía y paradigmas regionalistas¹¹⁵, el

114 *El Mercurio de Valparaíso*, “Editorial”, Lunes 5 de Septiembre de 1892, Año LXV, n°19543, p. 2.

115 Hay variada bibliografía correspondiente a la ideología de Rozas, inspirada en el regionalismo y en especial correspondiente a su biografía; en las últimas décadas se conocen las propuestas de: Urrutia Infante, Zenón, “Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación”, en *Revista Atenea*, Concepción, n°431, (1972), 175-200, Armando Cartes Montory, *Concepción contra Chile. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja (1808-*

bicentenario de la república y del Congreso Nacional¹¹⁶, como también la proximidad del centenario de su deceso¹¹⁷.

La figura de Juan Martínez de Rozas es un factor que en la época de su repatriación, después de una Guerra Civil, representa factores como la unidad, el encuentro con las masas populares y la oligarquía que gobernaba la nación, un interés por parte de las mentes intelectuales, como también la llegada de uno de los primeros ciudadanos del Chile naciente y pujante de inicios del siglo XIX.

LOS INICIOS DE SU REPATRIACIÓN

Los trámites de repatriación nacen con el gobierno del presidente Santa María y por las peticiones de algunos descendientes directos de Martínez de Rozas quienes ocupaban cargos en el Congreso Nacional. De ahí se mandaron los oficios, declarándose oficiales los intentos y peticiones con el telegrama del 22 de septiembre de 1890, en donde el cónsul de Chile en Mendoza Rufino Cubillos declara:

1811) (Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, 2010) y Carlos H. Rozas, “Prócer Pulvis et Cinis: El aporte patriota de Juan Martínez de Rozas en la emancipación chilena de 1810”, en : *Revista SudHistoria*, N°3, 2011, entre otros.

116 Cristian Guerrero Lira, *El primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus documentos fundamentales*, Centro de estudios Bicentenario, Santiago, 2011.

117 Carlos H. Rozas, “Prócer Pulvis et Cinis...” y Carlos H. Rozas, “Destino Planificado: Ideas y discurso de Juan Martínez de Rozas para la gestación del primer Congreso Nacional de Chile” (1811), Material Inédito.

“Por telegramas y por diarios de esa, me he impuesto que se trata de repatriar los restos del célebre patricio Don Juan Martínez de Rozas. En previsión de que este proyecto se realice, doy los pasos necesarios para verificar el lugar preciso de su inhumación a fin de constatar la efectividad de sus restos en caso de que se encontrasen.”¹¹⁸

La preocupación del cónsul podría explicarse en el hecho de que en esos años, la Iglesia Matriz de Mendoza, años después de que ocurriera el terremoto había sido trasladada hacia otro emplazamiento, dejando los cimientos intactos y con ello, todas las lapidas que habían en aquel templo, por tanto la tumba de Martínez de Rozas estaba dentro de los cimientos que ya estaban limpios de escombros. No obstante, solo había que encontrar el lugar donde se había sepultado su cuerpo, considerando que en aquellos lugares se emplazaría un edificio público y que los terrenos estaban siendo ocupados para la construcción:

“El terreno que ocupaba la antigua iglesia ha sido removido casi en su totalidad, para extraer materiales y ahí hay hasta los cimientos de un edificio público en construcción. En la visita que hice al terreno con el ingeniero director, pude cerciorarme que los nuevos cimientos dejan libre el lugar que ocupaba la lápida del Doctor Rozas. El piso de la iglesia antigua está cubierto como por cincuenta centímetros de tierra y creo probable que al descubrirlo se encuentre la lapida fracturada que cubría los restos.”¹¹⁹

118 *Oficios recibidos en consulados de Chile en América*, n°00529, en [clan, mrel, v532] 1 foja

119 Oficio del Cónsul Rufino Cubillos al Presidente de la Repú-

Debido al riesgo provocado por la construcción y la posible remoción de escombros, que pudiera afectar la tumba y su ataúd, Rufino Cubillos se hizo asesorar por el ingeniero encargado de construir el edificio público, de nombre Federico Kroll, quien acompañó de cerca todo el proceso y estableció un trato muy cercano con la delegación del consulado. El 24 de octubre se encontraron grandes indicios, el ataúd y parte de la lápida, que estaba partida en tres y cuyas dos partes media e inferior no se habían encontrado producto de la remoción de los escombros y la excavación.

“(Rufino Cubillos) procedí bajo la dirección del ingeniero señor Kroll hacer descubrir la parte del piso de la antigua matriz, en que se decía que estaba el cadáver del Doctor Martínez de Rozas. (...) ese espacio no había sido removido ni excavado por los nuevos cimientos del edificio en construcción. A fin de asegurarnos la existencia del cadáver, procedimos a hacer una excavación en el punto en que muchas personas respetables indicaban como preciso. (...) descubrimos la superficie del ataúd en regular estado y no creyendo consiente moverlo, volvimos a taparlo con toda precaución.”¹²⁰

Estos telegramas, de carácter oficial dirigidas hacia los ministros de relaciones exteriores, contrastan con algunos oficios, los cuales “debido a la acefalia en el ministerio” iban dirigidos directa-

blica, en: oficios recibidos en consulados de Chile en América, n°00529, en [clan, mrel, v532], (Documentos relativos a la repatriación de Juan Martínez de Rozas), 1f.

120 Oficio del Cónsul Rufino Cubillos en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1f

mente al presidente. Debido a la rotativa ministerial y a los conflictos entre el ejecutivo y el congreso, el jefe de estado, ante estas barreras comunicacionales, dirigía la carta de igual manera al ministro que había sido sacado de actividad, para que él, estando ya al tanto de la situación que acaecía en Mendoza, hiciera los trámites y las disposiciones necesarias para cuidar y preservar el cuerpo de Rozas, que en esos momentos todavía se encontraba en los terrenos de la antigua iglesia.

Finalmente, el 21 de noviembre el consulado de Chile le pide permiso y beneplácito al gobierno de Mendoza para poder exhumar los restos de Rozas y guardarlos mientras recibían confirmación del gobierno nacional, en el consulado de Chile ubicado en la ciudad y para que el cuerpo no sea víctima de suplantación o deterioro¹²¹. La exhumación de los restos se hizo la primera semana de diciembre, según el ministro de la provincia de Mendoza, en compañía de Federico Kroll, jefe ingeniero de la exhumación de los restos, quienes declararon al cónsul Cubillos:

“Según la resolución del excelentísimo gobierno nacional, deben rendirse al ilustre patriota don Juan Martínez de Rozas, en el acto de practicarse la ceremonia de exhumación, los honores que corresponden a los próceres de la emancipación americana y tanto por este motivo, como porque se halla pendiente una solicitud sobre conservación de los restos del Dr. Martínez de Rozas en esta provincia.”¹²²

121 Oficio de 21 y 24 de noviembre, R. Cubillos, en: [clan, mrel, v 532], (Documentos relativos...), 2f

122 Oficio del 1 de diciembre, R. Cubillos al Presidente de Chi-

De esta manera los trámites de la exhumación del cuerpo habían quedado acordados, tras lo cual Federico Kroll escribió un informe de la situación desde el momento cuando había tomado el control de la excavación para dirigir el proceso de exhumación¹²³. En él recuerda que la lápida de Rozas se encontraba a unos doce metros de la puerta de entrada. Después de una excavación siguiendo el límite de las murallas en donde estaba cimentada la antigua iglesia, encontraron restos de baldosas que habían sido removidas y en donde se suponía, según los jefes de obras, que se podía haber encontrado la lápida, luego de eso se procedió a excavar:

“Procediendo así se encontró a 0.80 centímetros precisamente de profundidad y a 4 metros de la puerta un cajón bien conservado y cuya posición concuerda perfectamente bien con los últimos datos recogidos. Creo oportuno consignar aquí los que yo obtuve, que están de acuerdo con la posición del cajón.”¹²⁴

Esos datos corresponden a siete declaraciones de los vecinos más ilustres de la ciudad, ex alcaldes, militares en retiro, benefactores de la ciudad y vecinos con la edad suficiente, quienes fueron testigos de la repatriación y que estaban en muy buenas condiciones físicas y psicológicas. Una de las declaraciones más importantes y que recalca el señor Kroll fue la

le, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1f.

123 Oficio del 31 de octubre en: R. Cubillos al Presidente de Chile, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos ...), 1f.

124 Informe de Federico Kroll a Rufino Cubillos, 31 de octubre en: Oficio del Cónsul Rufino Cubillos al Ministro de Relaciones Exteriores, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos ...), 1 f.

del Doctor José Estrella, quien en 1813 acompañaba a su padre a ver pasar la carroza fúnebre del ideólogo de la emancipación y registró en persona donde fue su sepultura, en una iglesia que en pocas veces estuvo tan abarrotada de gente. Allí Estrella recuerda el lugar exacto y la ubicación relativa de la lápida y, por cierto, del ataúd, pistas que fueron claves para que Federico Kroll ubicara y rescatara de la tierra el cuerpo de Rozas. Menciona Kroll que:

“El doctor José A Estrella me decía que recordaba perfectamente que la lápida venía a quedar precisamente debajo la bandera de Fernando VII que pendía del coro, un poco a la derecha y que calculaba unas once o doce varas de la puerta, decía además que parecía que había dos lápidas juntas, lo que se averiguó después que la lápida constaba de tres a cuatro piezas como lo encuentra el hecho de encontrarse una de estas en poder del señor Fúnez y que cuya inscripción no deja lugar a dudas; de esto proviene tal vez que el doctor Estrella en sus recuerdos haya creído que eran dos.”

Junto con la declaración del doctor Estrella también estaban las declaraciones del párroco de la iglesia, de apellido Vega¹²⁵, quien mencionaba que cada camino recorrido hacia el balcón de prédica, lo hacía por un lado de la lápida, en donde la gente por respeto no se sentaba ni dejaba que los niños se subieran a ella. Un acólito del párroco quien dirigió el responso en 1813, llamado por Kroll, “an-

125 Oficio 31 de Octubre, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...,), 1 f.

ciano Urrutia”, también comenta que era la única lápida que había en ese sector de la iglesia, y que por tanto era inevitable que aquella fuera la tumba de Martínez de Rozas. Las otras declaraciones¹²⁶ que procedieron a tomarse por parte del consulado para verificar y comprobar la procedencia del cuerpo, decían cosas muy similares a las ya descritas por Kroll, por tanto la tumba era efectivamente de Rozas.¹²⁷

El 16 de diciembre, en una ceremonia solemne, a la que asistieron el cónsul Rufino Cubillos, el ingeniero Federico Kroll junto con Eleodoro Estrella, José Antonio Estrella, quienes fueron comisionados por el excelentísimo gobierno de la provincia, los ciudadanos chilenos Juan Manuel Bascuñán, Máximo Willshaw, el doctor Luis Sanfurgo y el doctor Domingo Villar, este último natural de España, se dieron lectura de todas las actas y declaraciones juradas por las personas, las cuales corroboraban el lugar de la inhumación, las cuales eran la fe de defunción del doctor Juan Martínez de Rozas, declaraciones de los testigos, señores N.A. Villanueva, Domingo Bombal, Modesto Vega, Juan Videla, Clementina Rozas de Oliva, Manuel Urrutia, Eugenio Godoy y el doctor José Antonio Estrella, e informe del ingeniero Federico Kroll. Posteriormente

126 Fueron declaraciones de los señores: señores N.A. Villanueva, Domingo Bombal, Modesto Vega, Juan Videla, Clementina Rozas de Oliva, Manuel Urrutia, Eugenio Godoy y el doctor José Antonio Estrella, en: (Documentos relativos...) 8 f.

127 Ver los documentos relativos a la repatriación de Juan Martínez de Rozas, por Rufino Cubillos, en: *oficios recibidos en consulados de Chile en América*, n°00529, en [clan, mrel, v532].

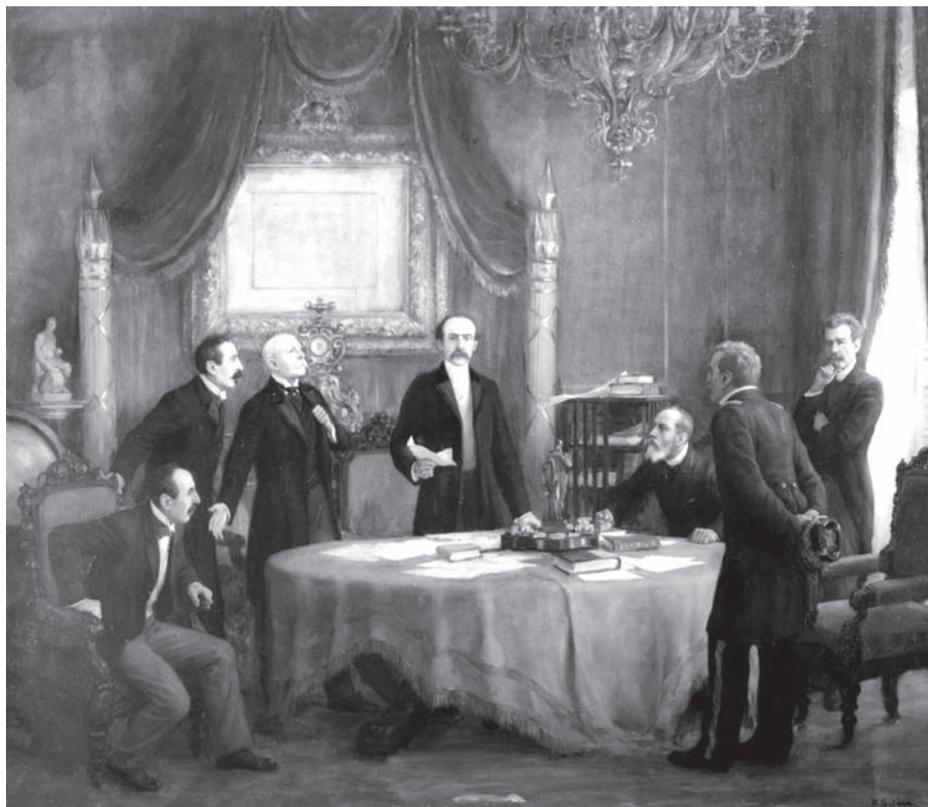
se procedió a remover la tapa de tierra que cuidaba la tumba y a efectuar su remoción.¹²⁸

La remoción comenzó con el descubrimiento de la tapa, la cual dejaba visibles “los restos envueltos en una especie de sábana, deleznable al tacto y que no podía ser otro que el hábito de mercedes que se le puso de mortaja, según consta su testamento y de la cuenta de gastos que ocasionó su entierro”¹²⁹.

128 Acta del 16 de diciembre, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f.

129 Acta 16 de diciembre, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f.

También, se determinó que no podía trasladarse el cajón completo, puesto que la base no era del mismo material que el resto del ataúd, procediendo a sacarlo de donde estaba, causando una perforación en el cráneo de Rozas y se trasladó a otro cajón, el cual se guardó en el Consulado de Chile en Mendoza. Este ataúd no vio la luz sino hasta 1892, meses después del final de la Guerra Civil en Chile.



Presidente Balmaceda en el Consejo de ministros del 7 de enero de 1891, óleo de Pedro Subercaseaux.

LA LUZ DESPUÉS DE LAS TINIEBLAS

Después de la Guerra Civil de 1891 se reiniciaron los trámites, en virtud de que ya se había establecido el gobierno de Jorge Montt y existía una normalidad jurídica en la cual sostenerse. En abril se reiniciaron las conversaciones y la solicitud de permisos tanto al gobierno provincial de Mendoza como al gobierno federal del presidente Pellegrini.

El Cónsul general de Chile Domingo Toro y Zelaya se encargaría de trasladar los restos, junto con los representantes del consulado chileno, hacia la estación de trenes, con destino hacia Buenos Aires, no sin antes ofrecer los honores respectivos con ruido de salvas y manifestaciones de agradecimiento del pueblo mendocino. También Toro y Zelaya se encargó de remitir invitaciones a ciudadanos ilustres de Mendoza, para que fueran parte de la comitiva que sería la escolta de los restos de Rozas hacia Buenos Aires. Se copia a continuación aquella carta dirigida a Nicolás González, ciudadano de Mendoza:

“Me es grato comunicar a usted, que con esta fecha el consulado general, lo ha designado para que forme parte de la comisión que deberá acercarse al cónsul Rufino Cubillos R. a objeto de recibir de dicho señor los restos del Doctor Juan Martínez de Rozas para que sean trasladados a Chile, según lo dispuesto por el supremo gobierno de la República de Chile y notas del señor ministro de relaciones exteriores de la República Argentina, comunicados con fecha 12 de noviembre de 1890 y resolución de 9 de octubre del mismo año del poder ejecutivo nacional del gobierno de la provincia (...)

Este consulado general no duda que Ud. aceptará tan honrosa y delicada comisión, tratándose de uno de los primeros hombres que en Chile concibieron la idea de nuestra emancipación patriótica.”¹³⁰

Los últimos días de abril, la comisión de respaldo y escolta de los restos de Martínez de Rozas llegaron a la casa del cónsul Cubillos en Mendoza, para retirar la caja lacrada que contenía los restos del Doctor Rozas. Según el acta de tal acontecimiento, siendo las 5 de la tarde aproximadamente, la esposa de Rufino Cubillos hizo solemne entrega de “un cajón cerrado y lacrado que se dice contener los restos de que se refiere nuestra comisión, así como también nos entregó un expediente en 18 fojas útiles en que se constata la autenticidad de los mencionados restos del Doctor Juan Martínez de Rozas en fe de la cual firmamos la presente.”¹³¹

Después de la recepción de los restos de Martínez de Rozas, se guardaron de manera solemne en el Consulado de Chile, esperando los preparativos, permisos y papeleos correspondientes. Finalmente, el día 5 de Agosto de 1892 el Gobierno de la Nación argentina y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, procedieron a iniciar los cortejos y ceremonias dispuestas para “El Prócer de la independencia americana”¹³².

130 Mendoza, 5 de abril de 1892. Carta de Toro y Zelaya a los concurrentes de la ceremonia de exhumación y traslado del cuerpo, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), foja 20.

131 Mendoza, Abril de 1892, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f (foja 20).

132 Mendoza, agosto 5 de 1892. en: [clan, mrel, v532], (Docu-

Toro y Zelaya lo describe así:

“El gobierno de esta provincia, con fecha del 1 de diciembre del recordado año, permitió la traslación de los restos del consulado de Chile, en donde han permanecido hasta hoy, en el que el Gobierno de Chile me ha encargado a las veneradas cenizas las conduzca a mi nación el crucero de la armada Chilena, el Presidente Pinto, para recibir el homenaje merecido a tan ilustre prócer de la independencia americana.”¹³³

Luego comunica al Gobernador de la Provincia de Mendoza, que el día 8 de agosto:

“en un coche del Pacífico, saldrán para Buenos Aires los restos y al avisarle a V. E. lo hago convencido de que el gobierno de la provincia de Mendoza deseará adherirse a la ceremonia de traslación desde el consulado a la estación del ferrocarril, en el día que indico. A las 4 y media pm; y a la vez tenga a bien designar una comisión de ciudadanos argentinos que conjuntamente con mis compatriotas acompañen hasta la ciudad de Buenos Aires los restos del Señor Martínez de Rozas, cuya memoria compromete la gratitud de dos pueblos hermanos. Saludo a V.E. con los sentimientos de distinguida consideración.”¹³⁴

El 6 de agosto, se hicieron presentes distintas personas ilustres para presenciar el traslado de los restos. Entre ellos, Luis Carlos Lagomaggare, cónsul del Perú en la provincia de Mendoza; los ciu-

dadanos argentinos Juan de Rozas, deudo de Juan Martínez de Rozas; Ricardo Day, sargento mayor del ejército, y los ciudadanos chilenos Juan Manuel de Bascuñán, Luis Stoppel, doctor Joaquín Zelaya, doctor Luis Sanfurgo, José A. Ramos, Julio Ricardo Beltramin y Perfecto Zelaya. Ellos certificaron y constataron que Juan Manuel Bascuñán y el doctor Luis Sanfurgo, habían sido los miembros que presidieron la exhumación de los mencionados restos y procedieron a corroborar que los sellos se encontraran de forma debida; se procedió a abrirla para trasladar “esas veneradas reliquias” a una urna que después fue sellada y lacrada nuevamente en espera del 8 de agosto, cuando se trasladarían hacia Buenos Aires.¹³⁵

El día 8 de agosto, los restos fueron sacados de la casa de gobierno a las 11 y media de la tarde y el tren inició sus servicios para la capital federal el mismo día a las 9 pm. Así Martínez de Rozas se alejaba por última vez de la tierra que lo vio nacer, para emprender viaje a su patria adoptiva y que hasta el final añoró como propia.

mentos relativos...), 1 f.

133 Mendoza, agosto 5 de 1892., en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f.

104 134 Mendoza, agosto 5 de 1892. en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f.

135 Nota final de Rufino Cubillos, en: [clan, mrel, v532], (Documentos relativos...), 1 f (foja 22).



Revolución de 1891, horas antes de la batalla de Concón.

EL FIN DEL CAMINO

Reanudados los preparativos detenidos por la Guerra Civil, el 5 de agosto de 1892 el presidente Pellegrini de Argentina, expide un decreto, disponiendo el traslado de las cenizas de Martínez de Rozas a la capital federal y los honores que habían de tributarle. Mendoza, su lugar nativo, se dispuso a despedir a uno de sus hijos más preclaros. El 6 de agosto, el gobierno provincial firma un decreto, en cuyos considerandos se establece que “cedía gustoso los restos de uno de sus hijos”, el ilustre americano Martínez de Rozas.¹³⁶

Los restos, según palabras de Lorente, fueron colocados en una urna de mármol gris y puestos

¹³⁶ Lorente, *Un mendocino abanderado en la emancipación chilena*, (Junta de estudios Históricos de Mendoza, Argentina 1940), p. 107-108

en una carroza engalanada con banderas, escudos y cintas de los países confundidos, tirada por tres yuntas de soberbios caballos oscuros atendidos por su correspondiente palafrenero con la vestimenta de rigor¹³⁷; para posteriormente ser guardadas en el Presidente Pinto, crucero de la Armada de Chile. Luego de una ceremonia donde asistieron tres delegaciones, chilena argentina y mendocina, se hizo legal el traspaso.

En el Puerto de la Capital Federal, se pronunciaron los discursos de rigor, entre palabras de buena crianza por parte de las dos delegaciones, buscando calmar los ánimos, ya que en ese tiempo había hecho grandes conflictos diplomáticos y amenazas de guerra entre ambas naciones. El primero en hablar en la ceremonia fue Estanislao Zeballos, ministro de Relaciones de Argentina, quien diría:

“La historia americana ha consagrado ya al doctor Juan Martínez de Rozas entre los héroes civiles de la emancipación americana... Moreno y Martínez de Rozas, nacidos para honra nuestra en la misma región americana, encarnan la raza esforzada de los modestos doctores del claustro colonial, que luchando con la pobreza, con las distancias, con los desiertos, con la barbarie y contra la misma fuerza del rey, proyectaron mágicas luces en los salones, escalaban los cabildos, resistían a los virreyes y atentos a las vicisitudes de la crisis europea, como generales predestinados, sin ejército, sin tesoros, sin los medios, sin rumbos definitivos, porque la organización mis-

¹³⁷ Lorente, *Un mendocino...*, p.:109

ma era incierta, llevaron sus ideas de victoria en victoria”.¹³⁸

Le seguiría en la palabra el ministro plenipotenciario encargado de llevar los restos de Rozas a Chile, Adolfo Guerrero quien imprime un tono cordial y de consenso, señalando:

“Con profundo reconocimiento acepto de vuestras manos la entrega que me hacéis de los restos del esclarecido patriota, iniciador de la independencia de Chile, don Juan Martínez de Rozas (...) Al volver a la patria, no abandonan el suelo argentino porque les haya faltado el hospitalario abrigo que aquí han encontrado durante ochenta años, sino porque el pueblo, al cual él inspiró la idea de la libertad y contribuyó con alma sana y voluntad robusta de emancipar, tiene que pagar una deuda sagrada y títulos más legítimos para guardar sus cenizas y mostrarlas a las generaciones que han de ir sucediéndose, como los despojos ilustres de uno de sus padres de la patria (...)”

Luego de tales sentidas palabras, culmina su discurso estableciendo puntos de unión entre ambas naciones, como también el agradecimiento profundo para la nación argentina, quien cede a su hijo ilustre, a la tierra donde lo vio crecer, tanto física como políticamente.

“(...) El pueblo y el gobierno chileno mirarán, con íntimo reconocimiento, la manera honrosa con que el pueblo y el gobierno argentino se aso-

138 *Diario Oficial de la República de Chile*, “Discurso del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Adolfo Guerrero”, Martes 6 de septiembre de 1892, ps. 1-2, Santiago, Año XVI, N°4317.

cion y contribuyen a esta obra de justiciera reparación; e interpretando los sentimientos de uno y otro, agradezco al noble gobierno argentino y a la culta y generosa sociedad argentina tal significativa y cordial demostración.”¹³⁹

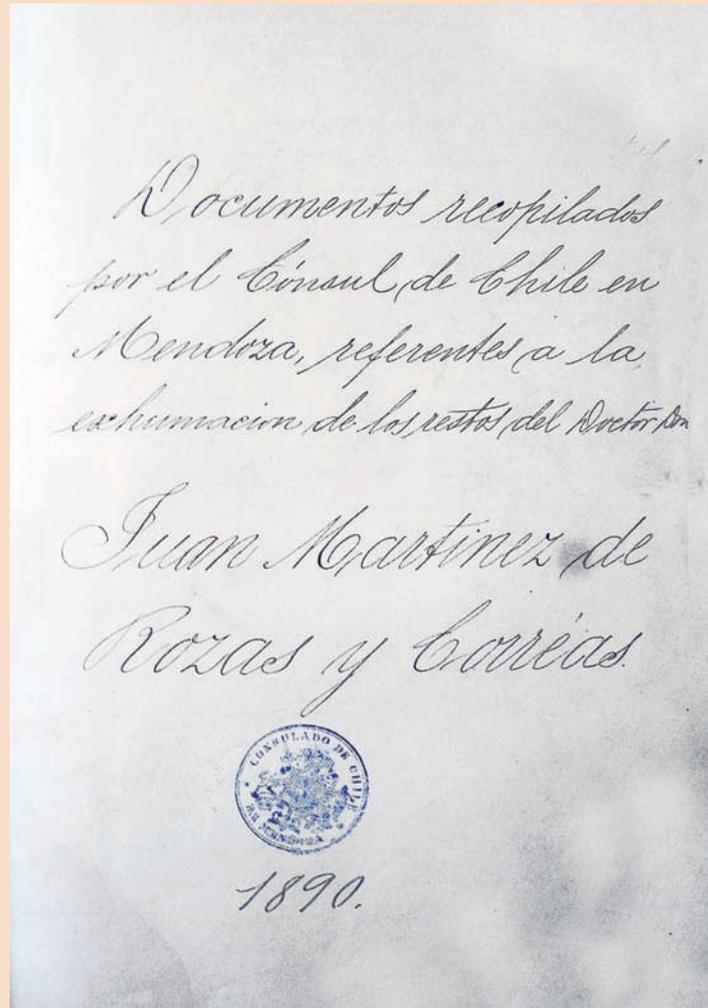
El Pinto circundó la parte austral del continente, soportando un extraordinario temporal en el estrecho de Magallanes, por lo que el viaje fue seguido con mucho interés y esperado con inquietud. El 3 de septiembre, llegó a Valparaíso donde son recibidos los restos por el ministro del interior Ramón Barros Luco, tributándoles las autoridades y el pueblo chileno las más francas demostraciones de cariñoso respeto. En el puerto, a la hora designada alrededor de las 11:30 am aproximadamente, los batallones de artillería n° 3 y el de infantería n° 2 desplegaron sus armas para que se iniciara el cortejo. Lo formaban más de una treintena de embarcaciones de las distintas naves de nuestra armada, fondeadas en este puerto, divididas en cinco líneas.¹⁴⁰

Al mismo tiempo, todos los buques de guerra, vapores chilenos, diques, edificios, etc., ponían sus banderas a media asta y el Pinto iniciaba la salva de ordenanza correspondiente a un vicealmirante (15 cañonazos), con intervalos de cinco minutos y con otra igual que hacia el fuerte Bueras.¹⁴¹ Luego de las salvas el ministro, por medio de un discurso, inicia

139 *Diario Oficial*, “Discurso del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario Adolfo Guerrero” Martes 6 de Septiembre.

140 *El Mercurio de Valparaíso*, “Editorial” 5 de Septiembre de 1892, p. 2, Año LXV, n°19543.

141 *Ídem*.



Portada del expediente de la exhumación de los restos de Juan Martínez de Rozas, 1890.

la conmemoración:

“Don Juan Martínez de Rozas pertenece a esa categoría de varones ilustres que por sus luces y por sus talentos prepararon y dirigieron la revolución, dando a conocer sus derechos a los pueblos hispano americanos (...). Hoy vuelven a Chile los restos de aquel ilustre ciudadano y encuentran a la república en pleno goce de las libertades y de los derechos que él hizo tan grandes y eficaces servicios. Manos ilustres de un padre de la patria ¡Recibid el grato saludo de un pueblo que dejasteis pobre y comprometido en una empresa heroica y a quien encontráis en posesión de todos los elementos que contribuyen a constituir una nación próspera, feliz y respetada!”¹⁴²

Es de esta forma que los restos y al sonido de la banda de guerra, son introducidos en el ferrocarril con destino a Santiago, el cual llegaría al día siguiente, alrededor de las diecisiete horas, rodeado de gran expectación y de un gran número de gente de todos los estratos sociales. Minutos antes de la hora mencionada, se oyó el silbido de la locomotora, los concurrentes se descubrieron y el coche entró a la estación. El diario *La Libertad Electoral*, menciona en sus primeras planas:

“La locomotora traía entrelazadas en la parte delantera la bandera chilena y argentina, y escrito en visibles caracteres blancos “Juan Martínez de Rozas, 1810”. Venía enseguida el carro conduciendo las cenizas, cubierto de un paño negro, pendiendo de lo alto del techo, grandes cortinas de terciopelo negro orladas con franjas blancas. En los dos círculos de las paredes laterales del ca-

rrero se leía: “Independencia de Chile, Juan Martínez de Rozas”¹⁴³

Poco después de las nueve de la mañana del 5 de septiembre, se dio inicio en la Catedral a las solemnes exequias en memoria de Juan Martínez de Rozas. El templo, desde el pórtico hasta el fondo estaba regiamente enlutado. Presidió el duelo el ministro del Interior Ramón Barros Luco teniendo a su derecha e izquierda al resto del gabinete. Imponente aspecto presentaba el cortejo a su llegada al cementerio; gran número de gente del pueblo, obreros, campesinos, empleados fiscales, militares de bajo rango, jornaleros, entre otros, llegaron hasta la sepultura de la familia Rozas Mendiburu, en el Cementerio General, donde se depositaron los “ilustres restos del prócer de la independencia.”¹⁴⁴

Antes de dar sepultura a las cenizas, el historiador Diego Barros Arana, con acento conmovido, pronunció una oración refleja el remordimiento con respecto a la figura del ilustre prócer:

“La ceremonia que hoy asistimos es el cumplimiento tardío de un alto deber nacional. La república de Chile, libre y próspera, trae a su seno las cenizas veneradas de uno de sus fundadores de la independencia, y se prepara a erigirle un monumento que lo recuerde al respeto y a la gratitud de las generaciones futuras.

Este hombre a quien los agentes del Rey acu-

143 *La libertad electoral*, “Recepción de los restos de Juan Martínez de Rozas”, 5 de Septiembre de 1892, Santiago, N° 1802, p. 2.

144 *La libertad electoral*, “Los funerales”, 5 de septiembre, Santiago, N°1802, p. 2.

saban de ser maestro y fundador de la revolución chilena, imputándosele como el mayor de los crímenes que podía cometer un vasallo, ocupa por este título un puesto brillante en nuestros anales históricos y merece los honores que hoy se tributan a su memoria y que confirmará la posteridad.”¹⁴⁵

Luego de narrar su laboriosa vida, concluye con una frase que quedó marcada en los presentes:

“Ochenta años han transcurrido desde entonces. El nombre del doctor Rozas, olvidado en un momento en medio de la vorágine revolucionaria, ha sido restaurado por el estudio de su obra y hoy ocupa en la historia patria el puesto de honor que le corresponde. La justicia fría y tranquila de la posteridad, ha pronunciado ya su fallo inapelable y asigna a Rozas como un timbre de honor el título de fundador y de maestro de la revolución chilena con que pretendieron infamarlo los servidores del rey de España.”¹⁴⁶

EL PATRIOTA DE LOS PATRIOTAS

Al tiempo que se acababan las festividades con motivo de la repatriación, nacía en la consciencia de los chilenos asistentes la verdadera importancia del fundador de la nación y padre de la Patria Vieja; de hecho, su repatriación fue considerada la noticia más importante del año por el diario la Patria de Valparaíso, donde se divulga a Rozas como padre de la patria chilena y “secundador” de la magna

145 *La libertad electoral*, “Discurso Fúnebre de Diego Barros Arana a Martínez de Rozas”, 5 de Septiembre.

146 *Ídem*.

obra de Belgrano para fundar la patria argentina y jefe del movimiento emancipador chileno¹⁴⁷

En este sentido, la figura de Rozas como un gran patriota llegó en el momento preciso, es decir, después de la cruenta Guerra Civil, puesto que si se hubiera dado marcha a la repatriación en conformidad a los deseos del congreso de 1890, el jurista radical de la emancipación chilena “habría hallado destruidas la mayor parte de su obra” y esterilizados los sacrificios de la generación a la que perteneció, y “se habría preguntado dolorosamente si valía la pena haber fundado una patria para que cayese tan pronto en el abismo de ruinas a la que la dictadura la precipitó en 1891 y del cual ha salido como por obra de milagro”.¹⁴⁸

De esta manera, *La Patria* recrimina a los chilenos del periodo, estableciendo una importancia primordial a la emancipación y con ello a sus ideas, figura y pensamiento de Rozas, lo cual lo coloca como el alma de la revolución. Por tanto, dentro de este periodo, y en toda la semana de la repatriación, el Doctor es colocado en la segunda página (ya que la primera son avisos y propaganda) de los distintos periódicos de Santiago, Valparaíso y Concepción, cuya última le erige un monumento en su honor en la Plaza Ecuador. Así, *La Patria* menciona que:

“Chile comienza a comprender que los ejércitos no se mueven solo con la voz de los jefes, que las

147 *Diario La Patria*, “El patriota de los Patriotas”, sábado 3 de septiembre de 1892, Valparaíso, Año XXX, n°8724, p. 2.

148 *El Mercurio de Valparaíso*, “Discurso de Ramón Barros Luco”, Lunes 5 de Septiembre, Año LXV, n°19543, Pág. 2.

armas no se disparan solo con el nervio de la pólvora y que los soldados no se baten ni mueren para apoderarse del parque enemigo ni para arrebatar la miserable colina en que domina la artillería contraria. Entonces se reflexiona y se piensa que debió existir- digan lo que quieran ciertos historiadores-, una idea intelectual y una causa moral que formaba aquellos ejércitos que los arrastraba la batalla y que los conducía a la victoria, sin espanto a la guerra o miedo a la muerte. Martínez de Rozas fue el primer pensador que proclamó estos fundamentos de la revolución.”¹⁴⁹

Estos dichos hacen que se invoque el orgullo del pueblo de Chile, al contemplar el homenaje conmovedor de la gratitud americana que ha acompañado a las cenizas del ilustre prócer desde su vieja y olvidada tumba en Mendoza hasta el movimiento de apoteosis que la justiciera posteridad chilena le depara hoy día en el campo mismo de las hazañas.¹⁵⁰

Finalmente la época de la fortuna es la del pago de las deudas. El país, según *La Patria*, tiene una de gratitud y una de olvido para con el ilustre proscrito y es fuerza que las pague de forma generosa en una reparación nacional.¹⁵¹ Esa deuda se pagó el 4 de septiembre luego de unos años de espera, producto de los sangrientos episodios de la guerra civil; allí se recordó y se rememoró al patriota que dio energía al elemento civil en los comienzos de la revolución;

149 *Diario La Patria*, “El patriota de los Patriotas”, 3 de Septiembre, p. 2.

150 *Diario La Patria*, “El patriota ...”, 3 de Septiembre, p. 2.

151 Gonzalo Bulnes, *Juan Martínez de Rozas 1759-1813*, Santiago de Chile, Impr. Cervantes, 1890, p. 38.

que desarrolló las fuerzas de la sociedad por medio de la propaganda de las ideas; que fue el precursor y guía de los que hicieron el movimiento de 1810; que cortó las amarras que sujetaban esta colonia de la metrópoli. Los diarios de la época, en ese sentido, marcaron a Martínez de Rozas como, tal vez, el único de los revolucionarios de su talla, que elaboró por sí mismo sus ideas, al revés de casi todos, que vinieron aleccionados de Europa.¹⁵² Finalmente “*La Patria*” exhorta como que “el ejemplo de su vida será la luz y la guía que le señalará a las futuras generaciones de Chile y a los gobernantes que dirigen sus destinos, la vía segura por donde se encaminan el engrandecimiento de Chile, y la manera como deben cimentarse los principios de la libertad e igualdad humana.”¹⁵³

El *Mercurio de Valparaíso*” comenta que:

“La República Argentina y Chile le han tributado al hacernos en Buenos Aires la entrega de sus despojos mortales y este al recibirlos en Valparaíso y en Santiago los más grandes honores públicos. Chile prepara además la erección de un monumento que perpetuará su memoria y que se levantará en la ciudad de Concepción, que fue el centro principal de sus trabajos, de sus influencias y su poderosa propaganda de ideas con la que hizo prender los espíritus de sus compatriotas irresistibles aspiraciones de libertad.”¹⁵⁴

152 Bulnes, *Juan Martínez de Rozas...*, pág.: 38

153 Manuel Martínez y Lavín, *Biografía de Juan Martínez de Rozas*, Santiago: Impr. Albión, 1894, p. 149.

154 *El Mercurio de Valparaíso*, “La repatriación de los restos de

Con respecto a la unidad nacional provocada por la llegada de sus restos, se podría decir que con los trámites realizados y la expectación de su llegada, seguida por la Guerra Civil y la posterior continuación de su repatriación, la figura del Doctor Rozas marca un precedente importante de retribución por parte de los chilenos a todos los actos realizados en pos de la patria y de su emancipación. Los ochenta años que estuvo fuera de su tierra fueron llamados ostracismo, el cual era reivindicado en los momentos de su entierro en Santiago: “80 años había durado su ostracismo, desde que las convulsiones políticas de 1812 lo llevaron desterrado a Mendoza, ciudad de su nacimiento, pero él ha terminado tan gloriosamente como lo merecía un hombre que tiene derecho indiscutible al título de fundador de la nacionalidad soberana.”¹⁵⁵

El Diario Oficial, por su parte, hace una especie de réquiem o tributo a sus obras, en la cual todos los ciudadanos deben ser dignos de pagar la deuda sagrada: “porque el pueblo, al cual él inspiró la idea de la libertad y contribuyó con alma sana y voluntad robusta de emancipar, tiene que pagar una deuda sagrada y títulos más legítimos que cualquiera otra de las secciones en que hoy se encuentra dividida la América para guardar sus cenizas y mostrarlas a las generaciones que han de ir sucediéndose, como los despojos ilustres de uno de sus padres de la patria.”¹⁵⁶

Juan Martínez de Rozas”, Martes 6 de Septiembre de 1892, Pág.: 2

155 *El Mercurio de Valparaíso*, “La repatriación de los restos...”, Martes 6 de Septiembre de 1892, Pág.: 2

156 *El diario Oficial de la República de Chile*, “Discurso del enviado

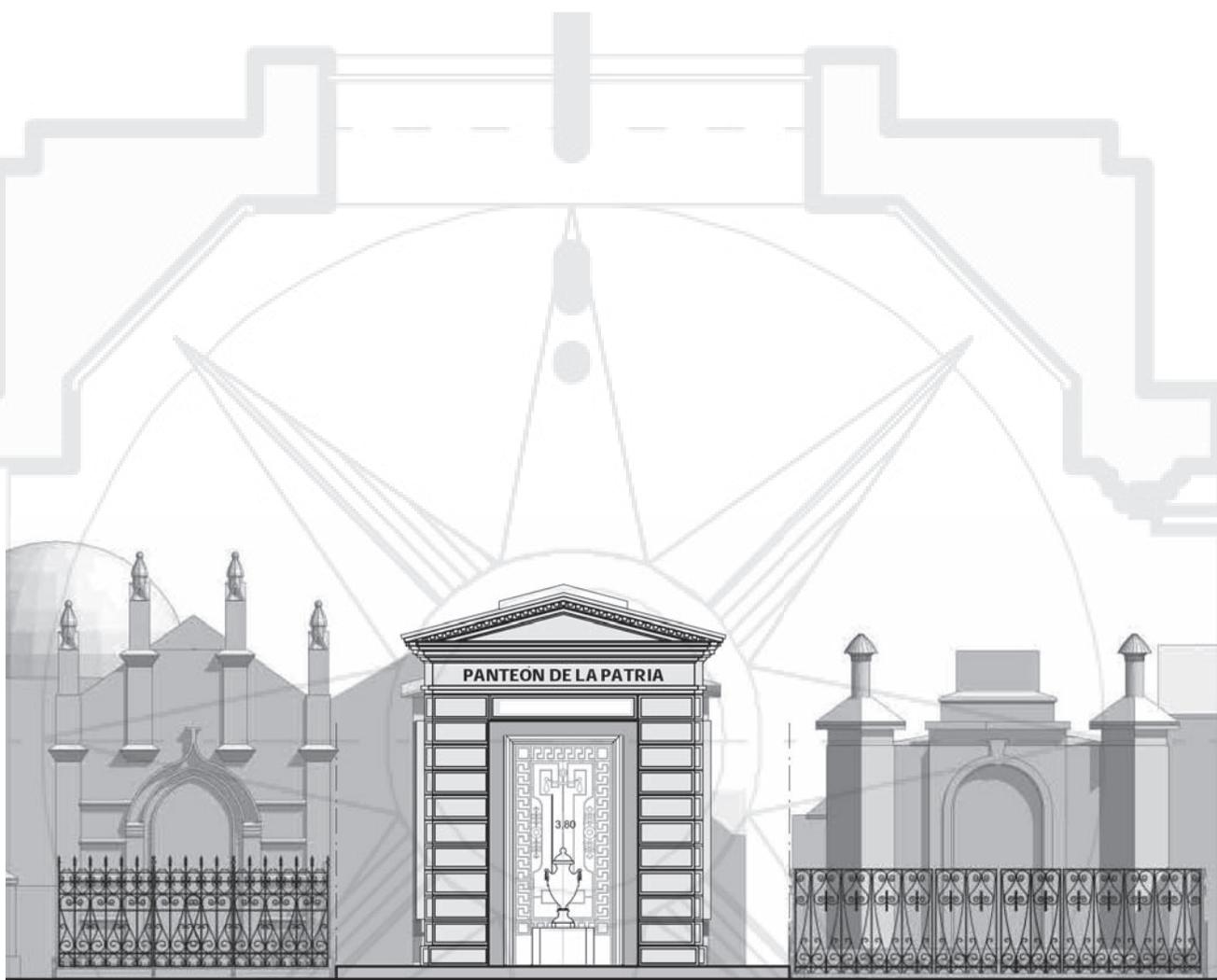
Con respecto a la contingencia nacional acerca de su supuesta llegada en 1890 o 1891, una gran mayoría de los diarios de circulación nacional señalan que si la ley de 1890 que ordenó su repatriación hubiera podido cumplirse en conformidad a los deseos del congreso que la dictó, aquellos restos habrían llegado al país encontrándolo sometido a un “despotismo abominable”¹⁵⁷. “El espectáculo de la tiranía triunfante habría sido profundamente doloroso para el espíritu de aquel hombre que profesó culto tan desinteresado y ardiente a la libertad y por eso ha sido una fortuna que la repatriación de sus restos quedara aplazada para cuando, sepultada ya la dictadura en la tumba ignominiosa del desastre que la prepararon sus crímenes, aquellos pudieran recibir, su tumba gloriosa, el abrazo de una tierra redimida por segunda vez.”¹⁵⁸

Finalmente, los sentimientos que provoca su repatriación hacen declarar una gratitud completa hacia su persona y los hechos del cual fue protagonista. El mejor homenaje que se le puede tributar, en aquellos tiempos en que se acrecentaban las divergencias entre la masa obrera y la oligarquía victoriosa del derrame de sangre de 1891, consistió en recordarlo en sus esfuerzos por robustecer un sentimiento de confraternidad americana y entre los chilenos.

extraordinario y ministro plenipotenciario Adolfo Guerrero”, 5 de Septiembre de 1892, Santiago, año XVI, n°4316, Pag:2

157 *El Mercurio de Valparaíso*, “La repatriación de los restos...”, Martes 6 de Septiembre de 1892, p. 2.

158 *Ídem*.



Vista frontal del Panteón de la Patria



EL PANTEÓN DE LA PATRIA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN

ERNESTO CRUCES MUÑOZ* Y RODRIGO VILCHES VAN RYSSELBERGHE**

Los Cementerios públicos se gestan en Chile y Latinoamérica a partir de una real cédula emitida por el Rey de España Carlos IV, en 1789, ante la necesidad de erradicar los focos de infección en las cuales se habían transformado las iglesias en el centro de las ciudades españolas y los dominios del Imperio. El Gobernador de Chile de la época y luego Virrey del Perú, Ambrosio O'Higgins, instruyó a las provincias iniciar las acciones frente a este nuevo requerimiento. Con los nuevos aires independentistas en Chile, la idea de cementerios laicos cobró fuerza en la Patria Vieja y la primera Junta de Gobierno. Su implementación, no obstante, sólo se llevó a cabo con el decreto supremo del 31 de julio de 1823, concluido el gobierno de Bernardo O'Higgins como Director Supremo de Chile.

El Cementerio General de Concepción a casi doscientos años de su fundación en 1823, ha forjado su identidad unida a muchas generaciones de penquistas, transformándose en un espacio público de alto valor simbólico, arquitectónico, histórico y cultural, con un territorio relevante y un bello entorno natural, que caracteriza este camposanto.

* Técnico universitario analista de sistemas, UCSC. Director del Cementerio General de Concepción.

** Arquitecto, Universidad del Bío-Bío, Coordinador Unidad de Patrimonio del Cementerio General de Concepción.

Sus patios, calles, jardines y avenidas albergan un patrimonio valioso y necesario, para transmitir la historia y poder conservarla. El Cementerio tiene obras de arquitectura y una estructura de conjunto, que aún se mantiene como detenida en el tiempo, reflejo de nuestra sociedad y épocas pretéritas. Da cuenta de con estilos de arquitectura prácticamente desaparecidos en nuestra ciudad de Concepción, por la falta de valorización del pasado, el daño causado por la acción de terremotos, así como por planes reguladores que generan presiones por una renovación con mayor densificación y cambio de uso de las edificaciones en la ciudad.

El terremoto del 27 de febrero de 2010 ocasionó grandes daños en nuestra ciudad y especialmente en este Cementerio. Se afectaron más de doscientas sepulturas, entre las cuales se encuentran el monumento histórico del General José María de la Cruz, además de derrumbar y afectar varios mausoleos irremplazables de más de cien años, ubicados en el sector patrimonial de nuestro Cementerio.

La Corporación Semco ha ejecutado en el Cementerio General de Concepción, un trabajo progresivo de puesta en valor de su patrimonio, desarrollando diversas iniciativas para proteger y restaurar el patrimonio material e inmaterial. Estas consisten en fijar normativas en concordancia con la reglamentación vigente, generando instrumentos efectivos para estos efectos, tales como la delimitación de un perímetro definido como el Sector Patrimonial de este Cementerio correspondiente al casco antiguo. Éste es conformado por el área fundacional católica y el sector de los disidentes

extranjeros; un área que cuenta con las sepulturas más antiguas, con exponentes de arquitectura neogótica, ecléctica, Art decó, neoclásica y contemporánea, entre otras. Además, se reglamentó un fondo propio de rescate patrimonial, aceptando donaciones de terceros para levantar proyectos relevantes, con el cual se generan intervenciones de restauración o puesta en valor de sepulturas dañadas de relevancia. Se estableció un depósito de piezas y un taller de restauración, se confeccionó una normativa que evalúa, acepta o rechaza intervenciones en el área protegida, se han implementado registros de sepulturas afectadas, fomentando la restauración de las sepulturas dañadas por parte de sus propietarios o descendientes con derecho. También se ha avanzado en la restauración de sepulturas emblemáticas, tales como el monumento histórico del General José María de la Cruz, el conjunto escultórico de la sepultura de Pedro del Río y la sepultura de Juan Agustín Castellón, entre otros, además de la puesta en valor de otros sectores de interés patrimonial, como monumentos públicos y de la cultura popular.

La Corporación Semco se encuentra en una etapa inicial de manejo de su patrimonio según los criterios y metodología de la Unesco. Para estos efectos ha trabajado con diversas entidades y organismos públicos y privados, tales como I. Municipalidad de Concepción, Servicio de Salud, Gobierno Regional, Intendencia de la Región del Bio Bio, Consejo de Monumentos Nacionales, elaborando propuestas con Universidades locales como la UBB y USS, además del trabajo de profesionales archi-

tectos, ingenieros, restauradores y conservadores de arte.

EL PANTEÓN DE LA PATRIA

El proyecto del Panteón de la Patria se plantea como un desafío, a fines del año 2013, para responder a un antiguo anhelo de la ciudad, cual era levantar un monumento funerario de características históricas, que albergase a distintos personajes relevantes para nuestra ciudad, en el proceso de la Independencia. Su emplazamiento tiene especial jerarquía, ya que se ubica en el sector de acceso del Cementerio, a un costado del Mausoleo Urrutia, que alberga los restos de Nieves Urrutia Mendiburo y Mendoza, la esposa de Juan Martínez de Rozas, integrante de la Primera Junta de Gobierno, principal figura que recibiría este proyecto.

El volumen consta de una edificación en hormigón armado, de una altura y proporciones que armoniza con su entorno construido, dialogando con el patrimonio existente, con un diseño y estilo clásico que evoca la grandeza del monumento funerario. Es posible recorrerlo por su contorno exterior, sus ventanales permiten contemplar y honrar al Prócer Juan Martínez de Rozas, así como apreciar y leer los diferentes textos con leyendas patrióticas y de destacados historiadores de nuestro país.

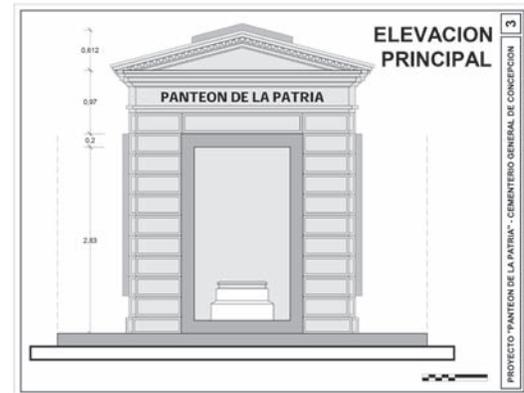
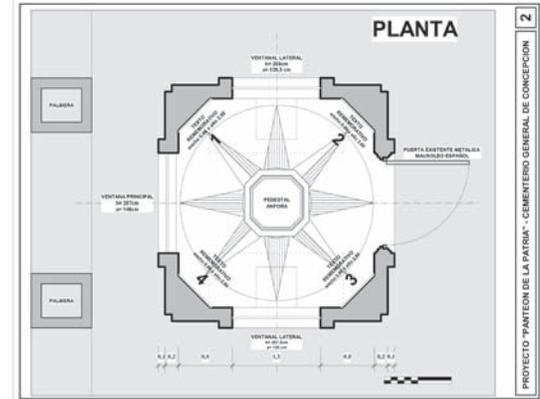
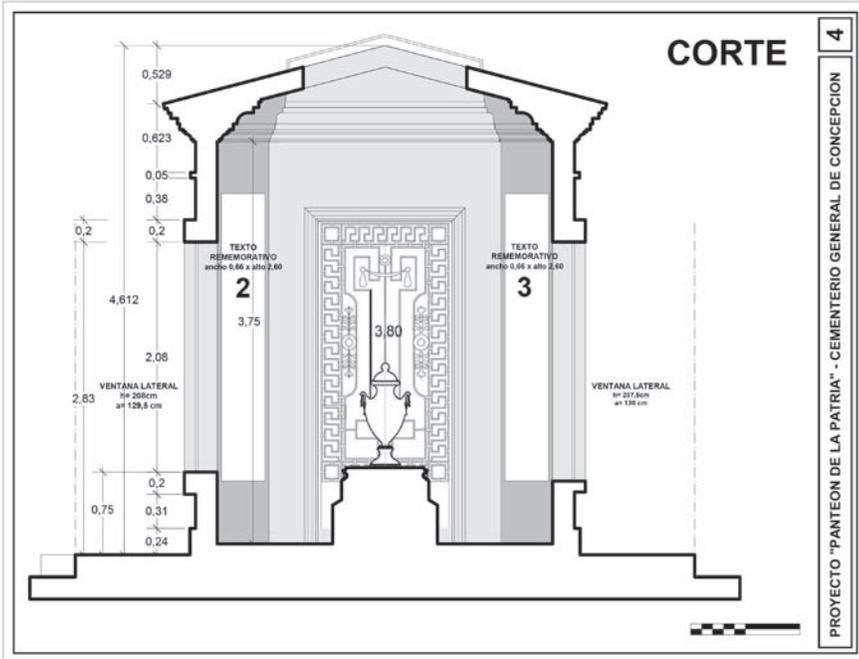
Con fecha 16 de octubre de 2015, luego de una solemne ceremonia de inauguración, con presencia de altas autoridades locales y de orden nacional, se transformó en una realidad tangible, dispuesto

para la visita de la comunidad penquista y de todo el país, transformándose en un ícono histórico presente en este cementerio. Se hace así justicia a la notoria importancia de la ciudad de Concepción y su gente en el proceso de emancipación de Chile.

EL PROCESO DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN

El programa arquitectónico del Panteón, propuesto por las autoridades de la Corporación, preveía un templo de estilo neoclásico, pero de concreto a la vista y con vitrinas transparentes. El objetivo es que su contenido, consistente en el ánfora del prócer y las placas con fragmentos del Acta de Independencia, así como textos de los historiadores clásicos Claudio Gay y Diego Barros Arana, pudieran leerse por el público, que circunvalara la edificación. Estaría ubicado en la primera línea, entre otros mausoleos de gran valor artístico, por lo que no debía romper la línea de altura y diseño, mas sin caer en la construcción de un falso histórico. En su base habría una rosa de los vientos de materiales nobles y el techo considera una claraboya para un futuro vitral. Una cripta permitirá acoger a nuevos ocupantes, a través de los años. Una reja monumental de fierro, rescatada del mausoleo español demolido en esa época, se incorporaría a la obra.

El diseño fue responsabilidad del arquitecto de la Corporación Rodrigo Vilches van Rysselberghe. Muy provechoso fue el aporte de un grupo de alumnos de la Escuela de Arquitectura de la Universidad San Sebastián, sede Concepción, dirigidos por la arquitecto Soledad Garay.



Bocetos del Panteón de la Patria, proyecto en que intervinieron inicialmente, a petición de la Corporación Semco, los estudiantes de arquitectura de la Universidad San Sebastián Daniela Gutierrez V., Gerald Klaus Ch. e Iván Vera V.



Trabajos de construcción del Panteón de la Patria, 2015.

El emplazamiento donde fue construido el Panteón de la Patria, corresponde a un sitio enajenado por la vía reglamentaria, según consta en el documento: “Acta declaración de riesgo, abandono y toma de dominio”, de fecha tres de abril de 2014. En dicha acta se dispone retirar los escombros existentes en dicho lugar, proceder con la reducción y clasificación de los restos de sepultados en el sitio y, finalmente, incorporar el lote al inventario de terrenos disponibles para el cementerio.

Con fecha 13 de octubre de 2014, se firmó contrato de Prestación de Servicios entre la Corporación Social y Cultural de Concepción – SEMCO y el contratista interno de este cementerio Fricio Hernany Martínez Gómez, quien fue seleccionado para construir la obra, por su vasta experiencia en la materia. El proceso constructivo corresponde a

una estructura de hormigón armado, en la cual se utilizaron materiales como cemento, arena, grava, maderas, fierros, mármoles y vidrios. Cuando se finalizó la obra, se procedió a la emisión del documento de Recepción de Obra y, posterior a ello, el Director del Cementerio procedió a la emisión del título de propiedad de la sepultura.

La obra pudo completarse bajo la estricta supervisión del Director del Cementerio y en ella, así como en los trabajos complementarios necesarios para recuperar el sector, colaboraron con entusiasmo todos los funcionarios. En los preparativos de la inauguración y la ceremonia misma, se contó con el apoyo de todas las unidades de la Corporación Semco. Había conciencia entonces de que se trataba de una gran contribución al Cementerio, pero sobre todo a la ciudad de Concepción y su historia.



Personal del Cementerio junto al Secretario General de la Corporación Semco. en el proceso de construcción del Panteón de la Patria. De izquierda a derecha: Joel Sepúlveda; Rubén Salazar; Fernando García; Armando Cartes; Pablo Cartes; Rolando Torres; Marco Pincheira.





CRÓNICA DE UN REGRESO

MAURICIO QUEVEDO BARRA*

El viernes 16 de octubre de 2015 fue el día elegido para hacer realidad un antiguo anhelo de autoridades, historiadores y ciudadanos penquistas. Se inauguraría el Panteón de la Patria. Ese mismo día se recibirían los restos del prócer Juan Martínez de Rozas, luego de 200 años desde que fuera condenado al exilio en Mendoza. Tras la repatriación de sus restos en el año 1892, estos permanecieron en Santiago, sin recibir los merecidos honores que su figura merecía. Para llegar a este día, debió recorrerse un largo camino.

Fue así como hace tres décadas atrás, el historiador Augusto Vivaldi Cichero, de la Universidad de Concepción, planteó la importancia de tener en nuestra ciudad los restos del prócer de la Independencia, hijo adoptivo de esta tierra, Juan Martínez de Rozas. Entonces, Vivaldi, junto al profesor Alejandro Mihovilovich Gratz, se abocó a la investigación histórica para dar con el paradero de los restos de Martínez de Rozas. La tarea no trajo resultados satisfactorios: la revisión de los archivos del cementerio de Santiago no dio cuenta del lugar preciso donde descansaban sus restos.

* Periodista, Jefe de Comunicaciones de la Corporación Social y Cultural de Concepción Semco.

Así, siguió pasando el tiempo. Un hecho ocurrido a consecuencia del terremoto del 27/F de 2010 hizo resurgir el tema. El fuerte movimiento telúrico causó graves daños en la ciudad de Concepción. Uno de tantos fue la caída de parte del monumento a Juan Martínez de Rozas, elaborada en bronce por el escultor Nicanor Plaza, en 1893, y que se ubica en el Parque Ecuador, frente a la Biblioteca Municipal de Concepción. Al día siguiente del terremoto, Alejandro Mihovilovich, director de esta biblioteca administrada por la Corporación Semco, junto a un grupo de funcionarios, rescató y guardó en sus instalaciones el brazo del monumento que yacía en la vía pública. Tras informar del hecho a la municipalidad de Concepción, el profesor Mihovilovich aprovechó la oportunidad para comentarle al alcalde de la época, Patricio Kuhn, el antiguo anhelo de traer a la ciudad los restos de Martínez de Rozas, que aún permanecían con paradero desconocido.

A mediados de 2011, en una visita del Alcalde Kuhn al Cementerio General de Santiago, éste fue informado que los restos del prócer estaban en ese camposanto, al interior del Mausoleo de la Familia Rozas Mendiburu. Así, el Alcalde llegó hasta este mausoleo, en cuyo exterior había una placa que decía “Doctor Juan Martínez de Rozas, 1759-1813”. En esos instantes, un hecho completamente fortuito logró confirmar el paradero del ánfora de mármol gris que resguardaba los restos del prócer. Un señor desconocido se acercó a Patricio Kuhn, para preguntarle qué hacía observando en detalle ese mausoleo. Era Joaquín Achurra Larraín, uno de los herederos del Mausoleo de la Familia Rozas

Mendiburu y, a la vez, descendiente de Juan Martínez de Rozas, quien de casualidad se había acercado a visitar los restos de sus familiares presentes en dicho mausoleo, tras asistir a un funeral de un cercano. Después de este encuentro, Kuhn regresó a Concepción con los datos de contacto de la familia Achurra Larraín, información que entregó al profesor Mihovilovich, a quien encomendó la tarea de iniciar los contactos y gestiones, con el fin de traer los restos hasta Concepción.

En los meses siguientes, y hasta mediados de 2012, se realizaron diversas diligencias relativas a las exigencias legales asociadas al eventual traslado de los restos desde Santiago a Concepción. Entre ellas, se debía obtener la autorización de los familiares directos del prócer. Para esto, se contactó y visitó en Santiago a los descendientes de la familia Rozas Mendiburu, los hermanos Ignacio, Joaquín, José Ramón, Santiago, Pablo y Francisco Achurra Larraín, quienes fueron informados del interés de la ciudad de Concepción de albergar definitivamente los restos de Martínez de Rozas. La familia se mostró interesada y dispuesta a aprobar la iniciativa. Era necesario obtener toda la documentación que acreditara que ellos eran descendientes directos del prócer y que, por tanto, podían autorizar su traslado. Era necesario, además, obtener la autorización del Cementerio General de Santiago, en cuyos archivos no había registro que certificara el ingreso de los restos de Martínez de Rozas a ese camposanto.

Fue así, como las dificultades reglamentarias aparecidas en el camino, sumado a las múltiples

tarefas contingentes llevadas adelante por las autoridades de la época, tanto del municipio como de la Corporación Semco, hicieron que este proyecto quedase postergado.

El impulso definitivo para hacer realidad el regreso de Martínez de Rozas, comenzó a gestarse en 2013, de la mano de la restructuración y modernización de la Corporación Semco, llevada adelante por el nuevo Alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz Vera, presidente del Directorio de esta corporación, quien nombró como su nuevo Secretario General al abogado e historiador Armando Cartes Montory. Esta corporación, bajo la nueva administración, centra ahora sus objetivos estratégicos en temas relacionados con el desarrollo cultural de la ciudad, y la puesta en valor de su patrimonio e historia. Para lo cual se modifican sus estatutos, pasando a llamarse Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco.

Esta entidad administra diversas entidades de la ciudad, siendo la más importante el Cementerio General de Concepción. En esta nueva etapa, Semco pone en marcha un proyecto de puesta en valor del patrimonio de este camposanto, el de mayor importancia en la Región y uno de los más antiguos del país. En sus patios se custodian los restos de los más importantes próceres de Concepción y la provincia, entre los que destacan personajes como el redactor de la Declaración de la Independencia, Miguel Zañartu; y Santiago Fernández, miembro de la Junta de Gobierno de Concepción de 1811. A ellos se suman prominentes militares como José María de la Cruz y Domingo Binimelis,

además de la dama patriota Candelaria Soto, entre muchos otros civiles, militares e indígenas. Además, la belleza arquitectónica, escultórica y paisajística de este cementerio lo ha transformado en un paseo tradicional de penquistas y turistas.

De esta manera, se ponen en marcha diversas iniciativas para recuperar el casco histórico del Cementerio, el que había sufrido graves daños para el terremoto de 2010, pero que además todavía tenía huellas de los cataclismos de 1960 y 1939. En esa línea, pero con la especial visión de reconocer el aporte de la antigua provincia de Concepción al proceso de emancipación de Chile y de elevar el valor simbólico y patrimonial del cementerio, el Secretario General propone la iniciativa de construir un Panteón de la Patria, monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas, que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional. Y el primer ocupante debía ser Juan Martínez de Rozas.

Desde ese día de agosto de 2013 y con renovadas energías, la Corporación Semco retoma la ardua tarea de traer de regreso a Concepción a este prócer. En los meses siguientes se retoma el contacto con la familia Achurra Larraín, con las autoridades del Cementerio General de Santiago y la Seremi de Salud metropolitana, entidad que en definitiva debía autorizar este traslado.

El proyecto del Panteón de la Patria comienza a hacerse realidad el martes 14 de octubre de 2014,



MPS/JOA/JCC/AHC/MAE/mae
Trámite N°1513259793/15
ID 1341- CR 1773129-15

RESOLUCIÓN N°

049031 *31.07.2015

VISTOS: Estos antecedentes; la solicitud presentada por **D. ERNESTO MANUEL CRUCES MUÑOZ, RUN N° 12.181.024-7**, domiciliado en Avenida Briceño S/N, comuna de Concepción, Región del Bio Bio, que pide autorización sanitaria para el traslado del ánfora de mármol gris que contiene los restos de **D. JUAN MARTINEZ DE ROZAS**, Prócer de la Independencia de Chile, fallecido el año 1813 en la ciudad de Mendoza, Argentina, repatriados sus restos el 05 de Septiembre de 1892, cuya ánfora se encuentra ubicada en el Cementerio General de Santiago de Chile, la que será trasladada al Cementerio General de Concepción, comuna de Concepción, Región del Bio Bio. La documentación acompañada, declaraciones juradas incorporadas y publicaciones efectuadas, el comprobante de Pago del Arancel respectivo; **Y TENIENDO PRESENTE** lo dispuesto en los artículos 9 y 144 del Código Sanitario; en el artículo 1 N° 28 del D.F.L. N° 1/89 del Ministerio de Salud; en la Ley N° 19.880; en los artículos 73 y 75 del D.S. N° 357/70, de la referida Secretaría de Estado, que aprueba el Reglamento General de Cementerios; y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763/79, y en el D.S. N° 136/2004, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, y lo previsto en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1.- AUTORIZÁSE, el traslado del ánfora de mármol gris que contiene los restos de **D. JUAN MARTINEZ DE ROZAS**, Prócer de la Independencia de Chile, fallecido el año 1813 en la ciudad de Mendoza, Argentina, repatriados sus restos el 05 de Septiembre de 1892, cuya ánfora se encuentra ubicada en el Cementerio General de Santiago de Chile, la que será trasladada al Cementerio General de Concepción, comuna de Concepción, Región del Bio Bio.

2.- La documentación pertinente se adjuntará al original de la presente resolución para su archivo en la Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

Por orden del SEREMI DE SALUD R.M.
Según Resolución N°21 del 24.01.05

hu

ANÓTESE Y CÚMPLASE



GUIDO FUENTEALBA ÁLVAREZ
ABOGADO JEFE (S)
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN METROPOLITANA

CARMEN MUÑOZ RAUQUE
Ministro de Fe

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Registro Civil
- Cementerio General, comuna Recoleta, Región Metropolitana
- Cementerio General, comuna de Concepción Región del Bio Bio.
- Departamento Jurídico SEREMI de Salud.
- Oficina de Partes
- Archivo

Autorización del traslado al Panteón de la Patria, del ánfora que contiene los restos del Prócer, otorgada por la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana, en julio de 2015.



ACTA DE TRASLADO DE DON JUAN MARTINEZ DE ROZAS

En Santiago, comuna de Recoleta, a 24 de julio del 2015, comparecen la I. Municipalidad de Recoleta-Cementerio General, representada legalmente por su Director, don **Marco Sánchez Basualto**, con domicilio en Avenida Profesor Zañartu N°951, y **Alicia Sánchez Contreras**, Jefa Departamento Operaciones; por el Cementerio General de Concepción, que representa a la Corporación Social y Cultural de Concepción - SEMCO, RUT 70.942.400-9, su Director don **Ernesto Cruces Muñoz**, ubicado en Av. Briceño S/N°, ciudad de Concepción y por la descendencia de don Juan Martínez de Rozas, se presenta don **Ignacio Achurra Larraín**.

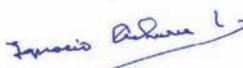
El Motivo de la reunión es revisión de documentación para dar cumplimiento al Art. 58 del Reglamento General de Cementerios 357 /70.

Terminada la revisión de los antecedentes, el Director del Cementerio General de Santiago, don Marco Sánchez Basualto, concluye que no habiendo ningún impedimento legal se autoriza el traslado de los restos de don Juan Martínez de Rozas, contenidos en Ánfora de mármol, ubicada en Mausoleo de don Ramón Rozas Mendiburo, ubicado en el Patio N°39 del catastro del Cementerio General de Santiago. La cual será trasladada al Cementerio General de Concepción.


ERNESTO CRUCES MUÑOZ
DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL
DE CONCEPCION


MARCO SÁNCHEZ BASUALTO
DIRECTOR CEMENTERIO GENERAL
DE SANTIAGO


ALICIA SÁNCHEZ CONTRERAS
MINISTRO DE FE
JEFE DEPTO. OPERACIONES
CEMENTERIO GENERAL, STGO.


IGNACIO ACHURRA LARRAÍN
DESCENDIENTE DIRECTO DE
JUAN MARTINEZ DE ROZAS (QEPD)

Acta del traslado de Juan Martínez de Rozas, que autoriza su salida del Cementerio General de Santiago, de julio de 2015.

cuando en el Cementerio General de Concepción se lleva a cabo la ceremonia de colocación de la Primera Piedra de este monumento funerario. La idea es que este panteón se transforme en un centro ceremonial, donde se puedan llevar a cabo actividades de conmemoración a los diferentes acontecimientos que marcaron la historia penquista, como la constitución de la Junta Gubernativa de Concepción, el 5 de septiembre de 1811; la Firma de la Independencia, el 1 de enero de 1818; como también la misma fundación de nuestra ciudad, cada 5 de octubre.

Las autoridades de la Corporación Semco promueven que el Panteón de la Patria se levante gracias al apoyo ciudadano, de vecinos e instituciones, que aporten a esta iniciativa mediante el modelo de *crowdfunding*, que significa financiamiento colaborativo entre muchos. De este modo, en la misma ceremonia donde se depositó la primera piedra, el primer aporte recibido fue el del Alcalde Álvaro Ortiz Vera, gesto que fue imitado por el Sindicato de Trabajadores de la Corporación Semco y varios asistentes.

Para inicios de 2015, el sueño de traer de regreso a Concepción los restos de Juan Martínez de Rozas comenzaba a verse cada día más cerca. Las múltiples gestiones, trámites, investigaciones históricas y viajes a Santiago traían sus frutos. La iniciativa sumaba el apoyo y la colaboración de la familia Achurra Larraín, de la nueva administración del Cementerio General de Santiago y de la Seremi de Salud metropolitana, lo que permitió paso a paso

ir cumpliendo con todos los requisitos legales necesarios.

De este modo, los días 21 y 22 de julio de 2015, se procedió a la publicación en los diarios El Sur y El Mercurio, de la citación al Cementerio General de Santiago a los familiares del señor Juan Martínez de Rozas, para proceder a autorizar su exhumación y traslado hasta el Cementerio General de Concepción, según lo requerido en el Artículo 58 del Reglamento General de Cementerios. Dicha cita se efectuó el día 24 de julio de 2015, ocasión en que Ignacio Achurra Larraín, representante legal de sus hermanos, procedió a firmar la respectiva Acta de Autorización para Traslado.

Habiéndose obtenido este importante documento, se procede a incorporar en el expediente oficial, que consta además de certificados de filiación, árbol genealógico y referencia histórica del personaje, más un detalle del proyecto de Panteón de la Patria, donde descansarán eternamente sus restos. Con todo ello, se hace entrega de este expediente a la Seremi de Salud de la Región Metropolitana, organismo que tras evaluar el requerimiento y la documentación requerida, con fecha 31 de julio de 2015, procedió a aprobar la solicitud, emitiendo la respectiva Resolución de Exhumación N° 049031 para traslado externo de los restos. De este modo, se lograba concretar todos los pasos exigidos por ley, y tras coordinación entre los diferentes entes involucrados se procedió a fijar la fecha de traslado de los restos hasta Concepción, para el día 18 de agosto de 2015.

Y llegó el día tan esperado. A las 9 de la mañana de ese martes 18 de agosto, la comitiva de la Corporación Semco, integrada por el director del Cementerio General de Concepción, Ernesto Cruces; y el director de la Biblioteca Municipal, Alejandro Mihovilovich; se presentó en el Cementerio General de Santiago. Junto a los autoridades del camposanto capitalino y de la seremi de Salud, y acompañados por representantes de la familia Achurra Larraín, se trasladan hasta el Mausoleo de la Familia Rozas Mendiburu. Antes de proceder al retiro del ánfora de mármol gris que resguarda los restos del prócer, ambos representantes de la Corporación Semco hacen uso de la palabra, para dejar en evidencia ante los presentes el valor histórico para la ciudad de Concepción de ver concretado este proyecto. Tras este emotivo momento, se abrieron las rejas de este mausoleo y comenzaron los trabajos para extraer el ánfora y depositarla en la carroza funeraria, que trasladaría los restos hasta la capital de la Región del Biobío.



Preparativos para el traslado de los restos de Juan Martínez de Rozas en el Cementerio General de Santiago, agosto 2015.

PALABRAS DE ALEJANDRO MIHOVILOVICH G., EN LA CEREMONIA
DE TRASLADO DE LOS RESTOS DEL PRÓCER DESDE EL CEMENTERIO
GENERAL DE SANTIAGO, 18 DE AGOSTO DE 2015

Cumpliendo un mandato del Sr. Alcalde de Concepción y Presidente de la Corporación Semco, Álvaro Ortíz Vera, hoy nos reunimos aquí en el Cementerio General de Santiago, para recibir los restos del prócer penquista Dr. Juan Martínez de Rozas y conducirlo a la que será su última morada en el “Panteón de la Patria”, erigido en Concepción, para exaltar a los próceres penquistas, que nos dieron una patria libre y democrática. Somos portadores además de los sentimientos de gratitud de la comunidad penquista hacia la familia Achurra Larraín, representada en esta ceremonia por el tataranietao del prócer Ignacio Achurra Larraín, quienes accedieron en desprenderse de tan preciado restos y permitir que la Ciudad de Concepción, que lo vio nacer políticamente, lo reciba en su seno.

También deseo expresar en nombre de nuestra ciudad, nuestros agradecimientos al Sr. Director del Cementerio General de Santiago Marco Sánchez Basualto, y a su personal por todas las atenciones y deferencias; como a su vez a la Sra. Alicia Sánchez, Directora del Servicio de Salud Metropolitano, quien tuvo la cordialidad y gentileza de solucionar nuestras demandas, vayan para ella y su personal el agradecimiento de todo un pueblo.

Hoy se cierra un ciclo y Concepción cumple un anhelo histórico, devolviendo al seno de su familia las preciadas cenizas. Hoy dos almas, la de Juan Martínez de Rozas y la de su esposa Nieves Urrutia Mendiburu volverán a encontrarse después de 203 años de ausencia y espera. Tendrán mucho que decirse.

Hoy Concepción estará de fiesta, ya que vuelve a ella el gestor intelectual y miembro del primer gobierno propio,

inaugurado el 18 de Septiembre de 1810, que gatilló en la mente de todos los criollos el grito de Independencia.

Hoy vuelve el primer presidente del Congreso Nacional, inaugurado el 4 de Julio de 1811 y que puso a Chile en el concierto de las naciones con sus primeras leyes emanadas por un cuerpo legislativo propio.

Hoy, al cruzar el carro mortuorio el río Maule lo estará recibiendo con los brazos abiertos y el gesto erguido su antigua Intendencia de Concepción. En su paso al sur lo saludarán las ciudades de San Ambrosio de Linares y la Villa Reina Luisa del Parral que él ayudó a fundar, le saludarán los ríos, los llanos de la depresión central y al trasmontar la cordillera de la costa le saludarán los bosques y el verdor de la planicie costera y verá en lontananza al llegar, el azul de la bahía de Concepción que también le saldrá a saludar con la humedad de su brisa marina, para luego entrar como en los mejores tiempos, a una ciudad que le estará esperando en compañía del cabildo penquista en pleno para recibirle y saludarle. Desde algún desconocido lugar también estarán presentes, penquistas de la talla de Bulnes, Prieto, O’Higgins, Cruz, Zañartu, Benavente, Baquedano, Fernández y tantos otros que sentirán regocijados el no haber sido olvidados y reconocerán en este acto de recibimiento el postrer homenaje a todos los que dieron incluso su vida por una patria como la que hoy tenemos.

Es difícil para un laico como yo, hablar de designios u otros significados, pero no es menor que fechas como el 5 de Septiembre de 1892, correspondiente al día en que Rozas regresó de Argentina a Santiago e ingreso a esta



De izquierda a derecha: Santiago Achurra; Alicia Sánchez; Ernesto Cruces; Ignacio Achurra; Antonieta Escobar; Alejandro Mihovilovich y Ramón Achurra.

tumba, construida por su hijo Ramón Rozas Mendiburu, sea el día que corresponde exactamente con el 5 de Septiembre de 1811, día de la instalación de la Junta de Gobierno de Concepción, y hoy llamaba mi atención que tan cerca de Fiestas Patrias fuera como un sino, hoy 18 de Agosto y no un 6, 8 o 20 el día de su traslado, estas coincidencias, las dejaremos a otras ciencias y no a la historia que hoy nos convoca.

Desde este mismo lugar, hace 123 años, un 5 de Septiembre de 1892, un hombre de grandes luces el Historiador nacional Diego Barros Arana, habló a la concurrencia y exaltó los valores del prócer, Dr. Juan Martínez de Rozas,

al despedirlo a nombre de Chile en su última morada. Dijo en aquella ocasión:

“La ceremonia que hoy asistimos es el cumplimiento tardío de un alto deber nacional. La República de Chile, libre y próspera trae a su seno las cenizas veneradas de uno de sus fundadores de la independencia, y se prepara a erigirle un monumento que lo recuerde al respeto y a la gratitud de las generaciones futuras. Este Hombre a quien, los agentes del rey, acusaban de ser maestro y fundador de la revolución chilena, imputándoselo como el mayor de los crímenes que podía cometer un vasallo, ocupa por este título un puesto brillante en nuestros anales históricos y merece los honores que hoy se tributan a su memoria y que confirmará la posteridad”.

Al finalizar su intervención Barros Arana acotó:

“Ochenta años han transcurrido desde entonces. El nombre del Dr. Rozas, olvidado en un momento en medio de la vorágine revolucionaria, ha sido restaurado por el estudio de su obra y hoy ocupa en la historia patria el puesto de honor que le corresponde. La justicia fría y tranquila de la posteridad, ha pronunciado ya su fallo inapelable y asigna a Rozas como un timbre de honor el título de Fundador y de Maestro de la revolución chilena con que pretendieron infamarlo los servidores del rey de España”.

Con la llegada del Dr. Juan Martínez de Rozas se cumple el antiguo anhelo de contar en Concepción con la figura del prócer. Concepción podrá desde hoy tributarle sus respetos, ante el Panteón de la Patria, erigido en el Cementerio General de Concepción, al tribuno exaltado del sur que nos generó la idea de independencia y nos legó a todos lo que después de su muerte se transformó en lo que, en el concierto internacional, se conoce como la República de Chile.

A las 11 de la mañana, Juan Martínez de Rozas iniciaba su último viaje rumbo a su querido Concepción, para encontrar allí el descanso eterno. En el trayecto, y tras cruzar el río Maule, el carro mortuario ingresó a la antigua Intendencia de Concep-

ción. En su marcha al sur, pasó por las ciudades de San Ambrosio de Linares y la Villa Reina Luisa del Parral, en cuyas fundaciones Martínez de Rozas cumplió un rol fundamental.



La carroza con los restos de Juan Martínez de Rozas abandona el Cementerio General de Santiago rumbo a Concepción



El Prócer cruza el río Maule, ingresando al territorio de la antigua Provincia de Concepción.

Pasadas las 17 horas de ese día histórico, el Prócer hacía su ingreso a Concepción, acompañado de una escolta de honor de Carabineros de Chile, que con cerca de una docena de motos y oficiales fueron abriéndole paso por las calles penquistas.

Fue una emotiva jornada. La principal avenida de la ciudad, O'Higgins, fue cerrada para que el cortejo llegara hasta la Plaza Independencia, don-

de fue recibido y homenajado por el Orfeón de Carabineros. Posteriormente, la comitiva se trasladó hasta el monumento a Juan Martínez de Rozas, ubicado en el Parque Ecuador, lugar en que el Ejército de Chile le rindió honores, y donde Juan Martínez de Rozas fue recibido por el Alcalde la ciudad, Álvaro Ortiz Vera.



Orfeón de Carabineros rindiendo honores a los restos de Juan Martínez en la Plaza de Armas de Concepción.

EL REGRESO DEL PRÓCER



Homenaje de las autoridades de Concepción y el ejército a los restos de Juan Martínez de Rozas a los pies del Monumento su honor en el Parque Ecuador.



Desde ese día, los restos de Martínez de Rozas permanecieron resguardados en el Cementerio General de Concepción, a la espera de ser homenajeados y recibidos oficialmente por toda la comunidad el viernes 16 de octubre de 2015, fecha prevista de inauguración del Panteón de la Patria.

En los meses siguientes, la Corporación Semco organizó una conmemoración de carácter republicano, en la que participaran representantes de todos los estamentos de la comunidad. La recepción oficial de los restos del prócer de la Independencia Juan Martínez de Rozas debía ser un día histórico para la ciudad. Para esto, el Alcalde Álvaro Ortiz hizo un llamado a la comunidad a participar de esta conmemoración y comprometió la presencia del Presidente del Senado, Patricio Walker; además del Intendente Regional, parlamentarios de zona, representantes del Poder Judicial, FF. AA. y credos religiosos, alcaldes de la provincia y cónsules de diversos países, además de los familiares descendientes de Juan Martínez de Rozas.

Llegado el día 16 de octubre, la comunidad respondió al llamado. Más de quinientas personas llegaron hasta el Cementerio General de Concepción, para ser parte de este evento histórico, en el que se rindió el merecido homenaje a Juan Martínez de Rozas. Luego de 203 años de ausencia, el Prócer regresaba a casa, y volvía a reunirse con su esposa Nieves Urrutia.



Llegada de los restos de Juan Martínez de Rozas al Cementerio General de Concepción.

De izquierda a derecha: Hugo Muñoz; José Muñoz; Marco Oviedo; Joel Sepúlveda; Pablo Cartes; Diego Correa; Ernesto Cruces; Fernando García; Alejandro Mihovilovich y Carolina Neira.



*La Inauguración
del Panteón de la Patria
y recepción de los restos del Prócer
Juan Martínez de Rozas*





LA CEREMONIA INAUGURAL

Un hermoso sol comienza a entibiar la mañana penquista. Son las 10 de la mañana y en los alrededores del Cementerio General de Concepción se respira un aire especial. Cientos de personas se dirigen hacia este campo-santo. Niños vestidos de huaso, adultos mayores, estudiantes, uniformados de las fuerzas armadas y de orden, se mezclan con representantes del pueblo mapuche y las más altas autoridades de los diversos poderes del estado, instituciones públicas y privadas. Todos quieren estar presentes en este día especial.

En las afueras del acceso principal del cementerio, la comunidad es recibida por el orfeón de Carabineros de Chile, quienes interpretan piezas de música tradicional. En los diversos accesos especialmente acondicionados, funcionarios de la Corporación Semco, impecablemente vestidos, reciben al público y lo conducen hacia el lugar de la ceremonia. Al ingresar, pequeños escolares vestidos de huasos bailan cueca, en una explanada perfectamente preparada para la ocasión. Las banderas de Chile y Concepción flamean al viento, junto al pódium que espera los discursos, mientras a un costado ya se encuentra instalado el Orfeón del Ejército que interpretará los himnos. Paralelamente, los técnicos afinan los últimos detalles de sonido y los camarógrafos hacen pruebas de imágenes en las dos grandes pantallas que acercarán los detalles del acto a todo el público, que ya comienza a ubicarse en los diversos sectores de asientos. Faltan pocos minutos para las 11 de la mañana, la hora de inicio de este solemne acto. Todos los asistentes saben que serán testigos de un día histórico. El regreso a Concepción de los restos del prócer Juan Martínez de Rozas.



Autoridades ante el Panteón de la Patria. De izquierda a derecha: Armando Cartes, Secretario General de Semco; Enrique Inostroza, Intendente (s) de la Región del Bio-Bio; Álvaro Ortíz, Alcalde de Concepción; y Patricio Walker, Presidente del Senado de Chile.

No menos de quinientas personas se habían congregado esa mañana. Entre las autoridades presentes, además de las que presidieron la ceremonia, asistieron el senador Alejandro Navarro y el diputado José Miguel Ortiz, el Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción Carlos Aldana, el Presidente del Consejo Regional Eduardo Muñoz, secretarios regionales ministeriales, concejales de varias comunas, en especial de Concepción y Talcahuano, una delegación de la ciudad de Linares, que Rozas fundara; miembros de la sociedad mutualista Martínez de Rozas y de diversas otras organizaciones de la civilidad; muchos niños portando los estandartes de sus respectivo colegios; académicos destacados, como Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile, Alejandro Witker, Sergio Carrasco, Alejandro Bancalari, entre muchos otros;

el Instituto O'Higginiano, la Sociedad de Historia de Concepción, representantes de las fuerzas armadas y de orden, así como organizaciones de ex uniformados, como Cien Águilas y el Círculo Ignacio Carrera Pinto; todo el equipo de trabajo de la Corporación Semco, la prensa y numeroso público general, que siguió con interés cada detalle de la ceremonia.

Esta se inicia con el himno nacional y el himno de Concepción, entonados por todos los presentes. A continuación hace uso de la palabra el alcalde Álvaro Ortiz, quien también preside la Corporación Semco, resaltando el significado para Concepción del regreso del ilustre personaje, tan querido en la ciudad. Mientras tanto, el Panteón permanece cubierto con un gran paño, que impide las miradas y es custodiado por soldados de la compañía

histórica del Regimiento Chacabuco. El Secretario General de la Corporación Semco que administra el Cementerio, el historiador y abogado Armando Cartes se refiere, en su discurso, a la figura del Prócer y su legado republicano para Concepción y para Chile. Se procede entonces a descubrir el flamante Mausoleo, con la participación de las altas autoridades presentes.

El grupo folklórico Plaza Cruz ataviado con trajes de tiempos de la Independencia, interpreta algunas canciones y bailes de esa época. Se procede ahora a descubrir el ánfora que contiene los restos del Prócer, ubicada al centro del Panteón. Participa también un representante de su familia, la cual ha viajado especialmente a acompañar este evento. En ese momento, se acerca silenciosa y con rostro entristecido una mujer de largo vestido y negras trenzas. Es Nieves Urrutia Mendiburu, esposa de Juan, que lo recibe de vuelta en su ciudad y ahora se acompañarán para siempre en el camposanto penquista. Deposita una rosa y luego se aleja en la distancia.

Con el Prócer ya a la vista de todos, hace uso de la palabra Enrique Inostroza, intendente subrogante de la Región del Bio-Bio, quien alude a la estatura regional de Rozas, en su función, tan dignamente cumplida, de asesor letrado de la antigua intendencia de Concepción. Enseguida, Ramón Achurra descendiente del retornado, expresa el sentir y la gratitud de la familia, por los honores conferidos. Cierra los discursos el presidente del Senado de la República, Patricio Walker, quien recuerda la participación de Rozas en la gestación del Primer

Congreso Nacional y su discurso de apertura, que inauguró el republicanismo chileno.

A los discursos siguen las ofrendas florales, que encarnan las diversas dimensiones de la vida de Juan Martínez de Rozas. De la Intendencia, por la antigua Provincia de Concepción, que fue escenario de la Revolución y porque Rozas fue intendente subrogante. De la Municipalidad, por la Ciudad de Concepción, protagonista del movimiento de emancipación. Del Ejército, por la dimensión militar de la Independencia y en recuerdo del rango de brigadier de milicias que ostentara Rozas. La Sociedad Mutualista Juan Martínez de Rozas, que honra con su nombre su memoria y que representa a la sociedad civil. El Congreso Nacional, porque Martínez de Rozas integró la Primera Junta de Gobierno e inauguró el Primer Congreso. La Universidad de Concepción, por la dimensión académica de Rozas, como doctor en cánones y por la juventud que educó y que hoy se educa. El Cuerpo Consular, por la condición de cuyano de Rozas, quien nació y murió en la ciudad de Mendoza. El Pueblo Mapuche, por la amplia Frontera, que muchas veces recorrió, y que formaba parte de la antigua provincia y luego de la Intendencia de Concepción.

Con estos homenajes, se completaba el regreso del Prócer a su ciudad adoptiva, en la cual pudo realizar su obra política y realizar su vida afectiva. Al concluir la ceremonia, todos los asistentes recorrieron el Panteón, y pudieron disfrutar su arquitectura, leer los textos grabados en mármol en su interior y brindar un respetuoso y personal saludo al primer ocupante del espacio de memoria que se inauguraba en nuestra ciudad.

EL REGRESO DEL PRÓCER



Donde habita la historia

WWW.CEMENTERIOCONCEPCION.CL - FONOS: 41 285 3848 / (09) 9738 2489

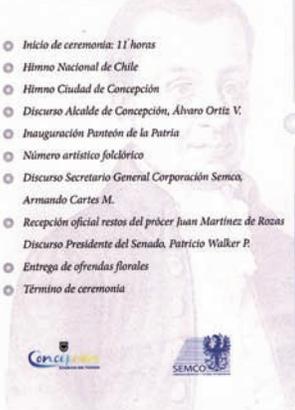
Invitación



INAUGURACIÓN PANTEÓN DE LA PATRIA
Cementerio General de Concepción - Octubre 2015

RECEPCIÓN OFICIAL DE LOS RESTOS
DEL PRÓCER DE LA INDEPENDENCIA

Juan Martínez de Rozas



Programa

- Inicio de ceremonia: 11 horas
- Himno Nacional de Chile
- Himno Ciudad de Concepción
- Discurso Alcalde de Concepción, Alvaro Ortiz V.
- Inauguración Panteón de la Patria
- Número artístico folclórico
- Discurso Secretario General Corporación Semco, Armando Cartes M.
- Recepción oficial restos del prócer Juan Martínez de Rozas
- Discurso Presidente del Senado, Patricio Walker P.
- Entrega de ofrendas florales
- Término de ceremonia



El Panteón de la Patria será un monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indigenas, que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional.



El primer ocupante de este panteón será el Prócer Juan Martínez de Rozas, concretando así el antiguo y justiciero anhelo de traer de regreso a Concepción a uno de los padres de la Patria y promotor de nuestra Independencia nacional.

ALCALDE ÁLVARO ORTIZ VERA, presidente del Directorio de la Corporación Social y Cultural de Concepción - Semco, y Armando Cartes Montory, secretario general de esta Corporación, tienen el agrado de invitar a usted a la ceremonia de inauguración del "Panteón de la Patria" y recepción oficial de los restos del prócer de la Independencia Juan Martínez de Rozas.

Esta actividad se realizará el próximo viernes 16 de octubre, a las 11 horas, en el Cementerio General de Concepción (calle Briceño S/N, sector Lorenzo Arenas).

Concepción, septiembre de 2015.

S.R.C.: al mail corporacion@semco.cl
o al teléfono 41 285 5638.

* Favor portar esta invitación el día de la ceremonia.

Invitación, díptico y programa de la Ceremonia de Inauguración y recepción oficial de los restos del Prócer Juan Martínez de Rozas



El Panteón cubierto todavía con un velo y custodiado por la compañía histórica del Regimiento Chacabuco.



En primera fila, Eduardo Muñoz, Presidente del Consejo Regional; José Miguel Ortiz, Diputado por Concepción; Patricio Walker, Presidente del Senado; Álvaro Ortiz, Alcalde de Concepción; Enrique Inostroza, Intendente (s) de la Región del Bio-Bio; Armando Cartes, Secretario General de la Corporación Semco y Carlos Aldana, Presidente de la I. Corte de Apelaciones de Concepción.



El alcalde de Concepción Álvaro Ortiz y el presidente del Senado Patricio Walker llegan a la ceremonia, flanqueados por Armando Cartes, Secretario General de la Corporación Semco y por Ernesto Cruces, Director del Cementerio de Concepción.



Vista general del público asistente.



Discurso del Alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz Vera.



Descubrimiento del Panteón, con lo cual se inaugura y se entrega oficialmente a la comunidad.



Discurso del Secretario General de la Corporación Semco, Armando Cartes



Discurso de don Ramón Achurra Larraín, familiar del Prócer.



Discurso del Intendente (s) Región del Bio-Bio, Enrique Inostroza.



Discurso del Presidente del Senado, Patricio Walker.



El alcalde Ortiz hace entrega de una bandera de Concepción al senador Walker.



Conjunto folklórico Plaza Cruz que presentó bailes típicos de la época de la Independencia.



María de las Nieves Urrutia Mendiburu, esposa del Prócer, se reencuentra alegóricamente con él doscientos años después y deposita una rosa junto a su ánfora.



Los senadores Alejandro Navarro y Patricio Walker depositan una ofrenda, en nombre del Congreso Nacional.



El Ejército de Chile rinde homenaje al Brigadier Juan Martínez de Rozas.



Ennio Vivaldi, Rector de la Universidad de Chile, y Jorge Rojas, Vicerrector de Vinculación con el Medio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Concepción, en representación del Rector de esa Casa de Estudios, entregan una ofrenda al maestro y educador Rozas.



El alcalde de Concepción Álvaro Ortiz y el Secretario General de la Corporación Semco Armando Cartes, entregan una ofrenda floral en nombre de la ciudad de Concepción.



Representantes de la Sociedad Mutualista Juan Martínez de Rozas, una institución que mantiene viva la llama de la memoria del Prócer, se acercan a rendirle tributo.



Iván Ancatén, en nombre de la etnia mapuche, coloca una ofrenda con la forma de la bandera del *wallmapu*.



En nombre del cuerpo consular acreditado en Concepción, entrega una ofrenda Silvia Riola, Consulesa de Argentina, en recuerdo del origen cuyano del Prócer.

GALERÍA DE IMÁGENES



Alejandro Mihovilovich, José Miguel Ortiz, Jorge Rojas y Ennio Vivaldi.



Luis Torres, Margarita Roa, Karen Sanzana y Julio Nova.



Juan Eduardo Mendoza; José Manuel Hurtado; Yonathan Fuentealba; Capitán Carlos Zapata; Victor Villalobos y Mauricio Fuenzalida.



Magdalena Jara, Carolina Neira y Boris Márquez.



Macarena Aguilera, Iván Vera, Ailien Muñoz, Soledad Garay, Gerald Klaus, Daniela Gutierrez, Mauricio Barras y Constanza Aracena.



Alejandro Witker y Helia Barra.



Ariel Ulloa, Sebastián Morales e Iván Ancaten.



Claudia Ceballos y Leonardo Acuña.



Manuel Peña, Tomás Vargas y Cristian Concha.

EL REGRESO DEL PRÓCER



Alejandro Mihovilovich, Santiago Achurra, Ramón Achurra, Ignacio Achurra, Alicia Hernández y Guillermo Achurra.



José Manuel Hurtado y Boris Márquez.



Jaccia Vega.



Punto de prensa Presidente del Senado y
Alcalde de Concepción.



Marco Oviedo, Erick Alveal, Joel
Sepúlveda y Jorge Oviedo.



DISCURSOS PRONUNCIADOS CON OCASIÓN DE LA INAUGURACIÓN
DEL PANTEÓN DE LA PATRIA EN EL CEMENTERIO GENERAL DE CONCEPCIÓN

ÁLVARO ORTIZ VERA, ALCALDE DE CONCEPCIÓN Y PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN SEMCO

Muy buenas días, señoras y señores.

Inicio estas palabras saludando la presencia del Señor Presidente del Senado, don Patricio Walker Prieto, que nos honra con su presencia; al Señor Intendente Subrogante, don Enrique Inostroza Sanhueza; al Señor Diputado de la República, don José Miguel Ortiz Novoa; al Señor Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción, don Carlos Aldana Fuentes; al Señor Secretario General de la Corporación Semco, don Armando Cartes Montory.

Saludo también a los Alcaldes presentes, a las autoridades militares y de fuerzas de orden, a los representantes de credos religiosos, cónsules de países hermanos, señores consejeros regionales y concejales de la comuna de Concepción, autoridades civiles, invitados especiales, señoras y señores.

Hoy es un día histórico para la ciudad de Concepción. Estamos aquí reunidos para inaugurar este Panteón de la Patria, monumento funerario en homenaje y conmemoración a los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas, que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional.

Pero ¿por qué levantar un Panteón de la Patria en esta ciudad?

El aporte de la antigua Provincia de Concepción, que iba desde el río Maule hasta la Frontera, fue fundamental para el desarrollo de la gesta independentista. Hijos de esta tierra, fueron muchos de los líderes intelectuales y militares de la revolución, la que se peleó en gran parte en esta zona.

Además, este Cementerio General de Concepción, es el camposanto de mayor importancia en la región y uno de los más antiguos de Chile. En sus patios se custodian los restos de los más importantes próceres de Concepción y la provincia, entre los que destacan personajes como el redactor de la Declaración de la Independencia, Miguel Zañartu; y Santiago Fernández, miembro de la Junta de Gobierno de Concepción de 1811. A ellos se suman militares

prominentes como José María de la Cruz y Herminio González, además de la dama patriota Candelaria Soto, entre muchos otros civiles, militares e indígenas.

Por esto, inaugurar este Panteón de la Patria es un acto de justicia, que nos llena de orgullo.

Pero sin duda, esta ceremonia se engalana al hacer realidad el antiguo y justiciero anhelo de traer de regreso a Concepción, los restos de uno de los padres de la Patria y promotor de nuestra Independencia, como es Don Juan Martínez de Rozas, quien a pesar de haber nacido en Mendoza, fue en nuestra ciudad de Concepción donde desarrolló su fructífera labor pública y desde donde lideró los impulsos independentistas.

Juan Martínez de Rozas murió desterrado en 1813 en Mendoza. Posteriormente, en 1892 sus restos son repatriados a Chile, recibiendo los más altos honores a su llegada a Santiago. Desde entonces, permanecieron olvidados por la comunidad en un mausoleo familiar del Cementerio General de Santiago. Hasta ahora...

Amigas y amigos, nuestro objetivo es que este Panteón de la Patria se transforme en un centro ceremonial, donde podamos conmemorar diferentes acontecimientos, que han marcado nuestra historia; como es la constitución de la Junta Gubernativa de Concepción, del 5 de septiembre de 1811; la Firma de la Independencia nacional, del 1 de enero de 1818; como también la misma fundación de nuestra ciudad de Concepción, cada 5 de octubre.

Al ver hoy concretado este proyecto, no puedo dejar de destacar el importante trabajo de rescate patrimonial que está llevando adelante la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, cuyo directorio tengo el honor de presidir. Es en el seno de esta institución donde nace y se hace realidad este Panteón. Por eso, agradezco a todos y cada uno de sus miembros, especialmente a los funcionarios del Cementerio General de Concepción.

A la vez, no puedo dejar de mencionar que fueron muchas las instituciones que se sumaron a esta loable idea, entregando importantes aportes en dinero para su concreción. Es así como, justo hace año atrás, cuando pusimos la primera piedra de este Panteón, el primer aporte recibido fue el del Sindicato de Trabajadores de la Corporación Semco. Posteriormente, se sumaron diversas entidades, como la Cámara Chilena de la Construcción, y las Universidades de Concepción, del Bío-Bío, Católica de la Santísima Concepción, del Desarrollo, Santo Tomás, San Sebastián y Federico Santa María, además de la Universidad de Chile, cuyo rector, don Ennio Vivaldi, hoy también nos acompaña. Muchas gracias a cada una de estas instituciones.

Amigas y amigos, este proyecto de Panteón de la Patria está inserto dentro del Programa de rescate patrimonial y puesta en valor del Cementerio General de Concepción, que como Corporación Semco estamos llevando adelante. Cuando llegamos a la Alcaldía de Concepción, pudimos constatar los graves daños que el terremoto del 27 de febrero de 2010 provocó a este cementerio. Es más, algunas zonas permanecían afectadas desde los terremotos de 1960 e incluso desde 1939.

La tarea era titánica, pero desde el principio nos comprometimos con la recuperación de este Cementerio General. Es así como ya podemos destacar la Recuperación de Templo Ceremonial Ecuménico y del Velatorio ubicado aquí al frente; y la reconstrucción de los Pabellones de nichos del acceso principal, como también la construcción de un nuevo Edificio Crematorio, pronto a concluirse y que será inaugurado en los próximos meses.

El terremoto del 27-F destruyó el acceso patrimonial de este cementerio, el que permaneció clausurado durante más de 5 años. Hoy, luego de meses de trabajo, volvemos a abrir las puertas de este principal acceso al Cementerio General de Concepción. Nos queda aun levantar un nuevo acceso monumental para este camposanto, proyecto que está en su etapa de ingeniería, y para el cual aprovecho de solicitar aquí el apoyo de nuestro Intendente y también de los señores consejeros regionales.

Todavía nos queda mucho trabajo. Aun son muchos los mausoleos que permanecen dañados. A pesar que su reconstrucción es responsabilidad de las familias propietarias de ellos, nuestra Corporación Semco ha asumido el compromiso de recuperar los mausoleos de mayor valor histórico y patrimonial. Es así como este año 2015, concretamos la restauración del mausoleo del General José María de la Cruz, Monumento Histórico Nacional; del Mausoleo de Pedro del Río Zañartu y del Mausoleo de los Veteranos del '79.

Amigas y amigos, finalmente, agradezco la presencia de cada uno de ustedes, y les pido que al regresar a casa y a sus trabajos, le cuenten a sus familias y amigos, que hoy, 16 de octubre de 2015, han sido parte de un hecho histórico, la inauguración del “Panteón de la Patria” y la recepción oficial de los restos del prócer de la Independencia Juan Martínez de Rozas.

Muchas gracias por sus asistencia y buenas tardes.



ARMANDO CARTES MONTORY, SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN SEMCO

Buenos días, estimadas autoridades, familiares de don Juan Martínez de Rozas, señoras y señores.

Una afortunada circunstancia me permite dirigirme a ustedes esta mañana. Es mi función directiva en la Corporación que administra el Cementerio y que ha construido este hermoso Panteón. Es una tarea temporal como toda actividad de servicio público. Desde ella me uno a las palabras de reconocimiento del Sr. Alcalde a cada una de las personas e instituciones que hicieron posible este momento. Solo me detengo en un grupo humano que no puedo omitir. Es el personal de nuestra Corporación, en especial los funcionarios de este Cementerio, que han trabajado sin descanso y con mucho entusiasmo para llegar a este gran día. Como dijo el Alcalde, el sindicato hizo el primer aporte económico para financiarlo. Su presidente no está hoy sentado entre las autoridades porque pidió expresamente cumplir con su deber para apoyar la ceremonia. Hoy también colabora el personal de la Biblioteca, la Galería, la administración central, el Archivo Histórico y el Hogar Protegido. Todos y cada uno dan testimonio del compromiso de nuestra comunidad humana reunida en torno a un propósito de bien público. Me siento orgulloso de ser uno más de ellos.

Agradezco también a todos ustedes que nos acompañan, en especial a los que vienen de lejos; y a los niños. Cuando pasen los años, que siempre pasan, podrán decir que estuvieron aquí este día, que fue un día feliz, soleado y había mucha gente.

Como ya nuestro alcalde, de manera correcta y muy completa, ha dicho lo necesario sobre los proyectos ejecutados y en desarrollo en este lugar, hablaré yo desde otra vereda. Desde mi vocación de investigador de la historia regional quisiera referirme a lo que representa el Panteón de la Patria y, en especial, la llegada- o más bien, el regreso- de Martínez de Rozas, a nuestra ciudad.

Quisiera contarles, primero, qué simboliza el Panteón.

La antigua Provincia de Concepción, situada entre el Maule y la Frontera, fue protagonista principal de la Independencia patria. Moviéndose entre Chillán, Los Ángeles y Concepción, los Prietos, Urrejolas, Zañartu, De la Sottas, todos antiguos pencones, fueron empujando la revolución. Esta es la región en que O'Higgins fue alcalde, diputado, subdelegado e intendente mucho antes de ser Director Supremo de Chile. Aquí comenzó la guerra, con el desembar-

co del ejército de Antonio Pareja y se peleó la mayoría de los combates de la emancipación. Pero justamente por esa larga guerra y su secuela de destrucción, nuestra región se desangró y perdió mucha gente, que emigró a Santiago, buscando seguridad; su economía se rezagó y perdió la preeminencia de los tiempos coloniales.

Pues bien, nos pareció que ese sacrificio y esa contribución necesitaban un espacio donde recordarse; un “lugar de memoria”, y ese es el Panteón de la Patria. Aquí honraremos, más que a los patriotas, que para eso ya hay suficientes monumentos, a los Hijos de la Gran Provincia de Concepción –hombres, mujeres, realistas y patriotas, mapuches, patricios y pueblo llano; a los que hicieron la historia y a los que la sufrieron- pues todos aportaron en el proceso de hacer de Chile un país justo y libre. Lo cual, dicho sea de paso, es una tarea que continúa hasta el presente. Eso es lo que el Panteón simboliza.

El Panteón también recuerda que en la zona donde hoy estamos se declaró la Independencia de Chile. Sobre este tema hay un aparente debate. Hay una ciudad que incluso hace un festival. Nos parece estupendo que todo Chile celebre la independencia; como la república o la democracia hay que saber valorarla y defenderla. Pero, como este panteón demuestra, el debate no existe. Bernardo O’Higgins firmó un acta declaratoria de la independencia en el Morrillo de Perales, en Talcahuano. Así lo indicó en su testamento. Y luego ratificó este gesto en la Plaza de Armas de Concepción, que por eso hoy se llama “Independencia”, frente al cuartel del Regimiento de Dragones de la Frontera; allí declaró solemnemente la Independencia de Chile. Para que no se olvide nunca, una placa de mármol en este panteón transcribe un extracto del Acta de Proclamación de la Independencia de Chile, que dice:

“Haced saber a la confederación del género humano que el territorio continental de Chile y sus islas adyacentes, forman de hecho y por derecho, un Estado libre, independiente y soberano”. Y concluye el Libertador: “Dada de mi mano, en el Palacio Directorial de Concepción, el 1° de enero de 1818, Bernardo O’Higgins”.

El acta que en febrero siguiente se firmó en Talca y se juró en Santiago y en muchas otras ciudades, solo perseguía solemnizar o dar publicidad, como el mismo O’Higgins señaló, a un gesto ya realizado en esta ciudad.

El Panteón también honra al Prócer don Juan Martínez de Rozas. No es el momento de repasar su biografía, pero sí su legado. Durante el siglo XIX, la figura de Martínez de Rozas fue muy reconocida, como el verdadero precursor de la revolución chilena. Mientras otros

solo aspiraban a una tibia autonomía, con O'Higgins, él luchaba por la independencia plena. Esto que digo lo reconocieron los grandes historiadores clásicos. El francés Claudio Gay, que escribió la primera historia de Chile, para lo cual incluso entrevistó a O'Higgins en Perú; señaló que “la chispa” de la revolución surgió de Concepción. En mármol, de hoy en adelante, podrán leerse ahora sus palabras, en este panteón. Dice Gay:

“La provincia de Concepción fue en donde se empezó a notar la agitación de los espíritus, y allí también se produjo el principal fermento simbólico de la libertad, el cual se alzó y creció a influjo de don Juan Martínez de Rozas, que puede ser mirado como el alma de aquella grande revolución.”

Diego Barros Arana, el gran historiador nacional, cuyo nombre lleva la principal calle de Concepción, y que curiosamente es la calle en que vivía Martínez de Rozas, que antes se llamaba “Comercio”, escribió y desde ahora podrán leer en mármol, en este panteón:

“Rozas y los suyos eran los verdaderos revolucionarios, los hombres resueltos que creían que con la creación de un gobierno nacional apenas se había andado una parte muy reducida del camino que era forzoso recorrer. Ellos hablaban de una constitución política que era preciso formar y de reformas radicales; y no temían romper abiertamente con las tradiciones coloniales y con las preocupaciones de sus contemporáneos.”

Es por eso que en el siglo XIX no se escribió una, sino diez biografías de Rozas y se quiso traer su cuerpo de vuelta a Chile, como símbolo de unidad nacional; del gobierno civil y de unión con Argentina, en un momento muy difícil para la República. Ocurrió *ad portas* de la revolución de 1891, que causó 10 mil muertos y al borde de la guerra con nuestro país vecino. Sus restos viajaron de vuelta en tren desde Mendoza, donde falleció, a Buenos Aires y luego en buque a Valparaíso, recibiendo todos los honores. En Concepción se le levantó un gran monumento, obra de Nicanor Plaza, en el Parque Ecuador.

Luego quedó ingresado en el mausoleo familiar en Santiago y se hizo un largo silencio; un silencio de casi 125 años, que por fin se rompe, para recibirlo de vuelta en su provincia; en su ciudad, junto a su esposa Nieves; y entre nosotros.

¡Por eso es tan grande nuestra alegría!

En el futuro, otros próceres de la gran gesta de la Emancipación, hijos también de esta provincia, irán acompañando a Rozas en este lugar. Todos los años se abrirán sus puertas el 5 de septiembre, para conmemorar la Junta de Gobierno de Concepción, que impulsó el

gobierno civil y la autonomía provincial, en un país libre y unido. Septiembre, por el mes de la patria; octubre, por el aniversario de Concepción; y enero, por la Declaración de la Independencia en Concepción, serán épocas significativas. Esperamos que vengan todos los penquista, en especial los estudiantes. Y también quienes nos visiten, pues este gesto del Panteón se enmarca en el gran proyecto de revalorizar el patrimonio histórico de Concepción, con fines turísticos y culturales.

La historia, amigos míos, siempre se mira desde el presente. Se interroga al pasado buscando claves para dar sentido a nuestro propio tiempo. Si ello es así ¿Qué nos diría hoy Martínez de Rozas? Nos diría que hay que creer en lo que somos, como Región y en lo que somos capaces. Si pudimos juntos los chilenos derrotar a un imperio, en 1810; hoy, con los recursos del presente, con nuestra gente, también podremos ganar nuestros propios combates, por un país más justo y una región más próspera; con más confianza en el futuro. Rozas nos enseñó a imaginar un mundo distinto y a luchar por él; nos exigiría estar a la altura de los desafíos de nuestra época.

Pero Rozas, también nos invitaría a cuidar los logros de nuestra república, -en su época la gente era perseguida por llamarse “ciudadano”- nos pediría valorar y mejorar la democracia que hemos construido. Tenemos mucho que aprender de sus ideales y sus luchas.

¿Y qué le diríamos nosotros a Rozas? Tal vez muchas cosas, pero en este día solamente una: don Juan, bienvenido de vuelta a casa.

Muchas gracias.





RAMÓN ACHURRA LARRAÍN, DESCENDIENTE DEL PRÓCER

Señor Patricio Walker Presidente del Senado; Señor Intendente, Señor Alcalde, Señores Parlamentarios,

Autoridades Civiles y Militares.

Don Juan Martínez de Rozas nació en Mendoza el 28 de diciembre de 1759

, cuando Mendoza pertenecía a Chile, vivió la mayor parte de su vida en Concepción donde contrajo matrimonio con la Sra. María de las Nieves Urrutia y Mendiburu.

Fue un destacado personaje de esa provincia, especialmente durante los años en que se gestó la independencia, llegando a ocupar destacados cargos, como Vocal de la primera Junta Nacional de Gobierno y a la muerte de don Mateo Toro y Zambrano pasó a ser su presidente; Intendente de Concepción en reemplazo de don Ambrosio O'Higgins, de quien fuera su consejero cuando este fue nombrado Gobernador en Santiago. También fue Presidente del Primer Congreso Nacional, fundado el 4 de julio de 1811.

Tuvo excelentes relaciones con todo el mundo y en especial con la gente más modesta, también fue cercano al pueblo mapuche por su vecindad en la región.

Hizo sus estudios superiores en la universidad de San Felipe, donde después fue profesor, entre sus alumnos estuvieron José Miguel Carrera y Manuel Rodríguez.

Lo más destacable fue su compromiso en los inicios de la independencia de Chile, desde la provincia de Concepción, donde se estudiaron y firmaron los primeros acuerdos al respecto.

Santiago por su ubicación y poder económico fue primando en la conducción de nuestra independencia, produciendo varios puntos de vista distintos de cómo llevar a cabo tan importante labor y a pesar de varias reuniones a orillas del río Maule, que separaba las dos provincias, en la última José Miguel Carrera, lo hizo apresarse y exiliar a Mendoza en 1812, teniéndolo unos días en las cercanías de San Vicente de Tagua Tagua, mientras se deshielaba la cordillera. Ahí fue visitado por muchos parientes y amigos por su importancia como prócer de nuestra independencia.

En Mendoza fue muy bien recibido he invitado a numerosas actividades relacionadas con la independencia de Argentina.

Al poco tiempo enfermó y teniendo la nostalgia de estar alejado de su patria y su familia, muere el 3 de marzo de 1813 a los 55 años de edad.

Don Juan Martínez de Rozas, nos deja un gran legado con el ejemplo de su vida, siempre será recordado con aprecio y cariño por la ciudadanía.

Cuando en Chile la cosa política empeoró a tal grado que llegó a producirse la revolución de 1891, con más de diez mil muertes, se pensó en traer sus restos como signo de unidad en nuestro convulsionado país. Los primeros trámites los hizo don José Manuel Balmaceda, siendo embajador en Argentina, para recuperar los restos de don Juan Martínez de Rozas.

Este fue enterrado en la iglesia Matriz en Mendoza durante 48 años, hasta que un terremoto destruyó el templo y estuvo abandonado por 29 años, hasta que fueron ubicados sus restos y llevados al consulado de Chile. Allí estuvieron durante dos años, mientras se apaciguaban los ánimos tras la revolución del 91.

Sus restos, por orden del Presidente Pellegrini, fueron llevados a Buenos Aires para rendirle honores, pues era considerado tan importante como Miranda y San Martín y para darle realce a su llegada a Chile, el presidente Jorge Montt ordenó su traslado en un buque de la Armada, que fue el crucero “Presidente Pinto”; durante el trayecto por el estrecho de Magallanes una gran tormenta casi provocó el hundimiento del buque.

A su llegada a Valparaíso fue recibido por treinta buques de la Armada que le rindieron los honores correspondientes, más todos los barcos surtos en la bahía.

Sus restos fueron recibidos por una gran multitud y el gobierno fue representado por el ministro del interior don Ramón Barros Luco y de ahí a Santiago fue llevado en tren, donde también fue recibido por otra gran multitud quien lo recibió a su llegada a la capital, fue enterrado en un mausoleo que construyó su hijo don Ramón Rozas Mendiburu. En el campamento fue despedido por don Diego Barros Arana, quien fuera un destacado intelectual de la época.

HISTORIA FAMILIAR

Don Ramón Rozas Mendiburu fue uno de los hijos de don Juan Martínez de Rozas y Sra. María de las Nieves Urrutia y Mendiburu; tenía solo tres años cuando su padre fue desterrado y cinco cuando éste murió.

Fue senador por 15 años y agricultor en la zona de Parral y mis padres me dieron el nombre de Ramón en recuerdo de él y es por eso que mi familia me pidió que la representara en este acto. Visto el uniforme naval, ya que pertenezco a la Reserva Naval Yates, como simbolizando su traslado desde Argentina a Chile, en un buque de la Armada.

Don Ramón Rozas fue casado con doña Enriqueta Pinto, hija del presidente Francisco Antonio Pinto, hermana de quien fuera el Presidente durante la Guerra del Pacífico don Aníbal Pinto y cuñada del general Manuel Bulnes, quien fue casado con su hermana.

Por último, cabe indicar que en 1892 queda en el mausoleo de la familia, en el Cementerio General de Santiago y ahí estuvo por 123 años.

Es decir, vuelve a su querida tierra después de más de 200 años y sus restos descansan hoy en el Panteón de la Patria en Concepción, junto al mausoleo de quien fuera su señora doña María de las Nieves Urrutia y Mendiburu.

Es para nosotros los descendientes de Don Juan Martínez de Rozas, quien tuvo 8 hijos y de esas ramas somos innumerables las personas que descendemos de él, un honor los distintos homenajes que se le han rendido después de su muerte; a los ya descritos, habría que agregar el destacado monumento en la ciudad de Concepción, ubicado en el Parque Ecuador, obra del escultor don Nicanor Plaza.

En los 123 años que sus restos estuvieron en el Cementerio General en el mausoleo de don Ramón Rozas, la familia siempre se preocupó del mantenimiento de éste, siendo los últimos en esta labor mi padre Ignacio Achurra Bello y a su muerte mi hermano Ignacio Achurra Larraín, quienes además de la mantención y aseo debieron preocuparse de los daños causados por los diversos terremotos.

Todo el trámite del traslado no fue fácil y gracias a SEMCO, la Corporación Social y Cultural de Concepción, con la destacada participación de don Ernesto Cruces, director del Cementerio de Concepción, los alcaldes señores Patricio Kuhn Artigues y luego Álvaro Ortiz y el destacado historiador don Alejandro Mihovilovich, que hicieron posible este último traslado al Panteón de la Patria en Concepción.

A todos ellos gracias por este merecido recuerdo a don Juan Martínez de Rozas y al solemne acto cívico militar que se hace en esta ocasión.



ENRIQUE INOSTROZA SANHUEZA, INTENDENTE (S) DE LA REGIÓN DEL BÍO-BÍO

En representación de la Presidenta Michelle Bachelet en la Región del Biobío, queremos valorar este hito histórico y patrimonial que hoy vivimos, inaugurando el Panteón de la Patria, aquí en el Cementerio General de Concepción. Además, rindiendo un sentido homenaje a la historia y memoria de quien descansará acá, el prócer de la Independencia de Chile, Juan Martínez de Rozas. Asimismo, de todos quienes marcaron con actos de trascendencia nuestros inicios y lograron que hoy seamos un país soberano.

Es un orgullo para los penquistas y para Chile hoy tener un punto de recordación de quien destacó en nuestra zona, desde su llegada en el año 1788, siendo consejero del Intendente Ambrosio O'Higgins y, posteriormente, cumpliendo el rol como Intendente interino, cuando Ambrosio O'Higgins fue designado Gobernador de Chile. Y ocupando, después también, cargos tan relevantes como vocal de la primera Junta de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810; o siendo el primer presidente del Congreso Nacional, el 4 de julio de 1811.

Fue su inteligencia en labores ejecutivas, su ilustración cultivada de joven como abogado, docente de filosofía, sus importantes asesorías y actos a disposición de fines tan nobles en el contexto de la Independencia de Chile, lo que hoy lo sitúan merecidamente como uno de los padres de la Patria y que, enfatizamos, emergió de nuestra zona.

La historia la escribimos día a día. Y así ocurre cuando recibimos a Juan Martínez de Rozas, que después de un largo y añoso periplo, podemos tenerlo de vuelta acá, y en el Panteón de la Patria, en este mes, cuando Concepción cumple 465 años.

Como Gobierno queremos relevar también al Biobío, que junto con ser una Región rica en su dimensión natural, también lo es en el patrimonio cultural. Y porque queremos que todo el mundo sepa la relevancia de nuestra historia y sus protagonistas, es que estamos trabajando en definir “200 Hitos para el desarrollo del turismo histórico cultural”, siendo precisamente el Cementerio General de Concepción uno de ellos.

Necesitamos fortalecer nuestra identidad como Región, y es por eso que en el marco de esta identificación de 200 hitos es que desarrollaremos la Ruta de la Independencia, para que todos y todas no olvidemos nuestro pasado, puesto que es fundamental para comprender nuestro presente y proyectar un futuro próspero.

Agradecemos a la Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, por esta iniciativa de relevar el patrimonio del Cementerio General de Concepción.

Y agradecemos a cada uno de ustedes que están presentes, en este día histórico. Y los invito a que veamos en Juan Martínez de Rozas un ejemplo, y vivamos intensamente el día a día, trabajando por un mejor Concepción, por una mejor Región, por un mejor país.

Muchas gracias.



SENADOR PATRICIO WALKER PRIETO, PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

Autoridades, Señoras y Señores:

Hoy estamos viviendo un momento muy significativo que responde a un acto de justicia, de reconocimiento y de respeto a Juan Martínez de Rozas, quien fuera uno de los más importantes forjadores de la independencia de nuestra Patria y de la construcción de su institucionalidad como Estado republicano.

Estamos inaugurando el Panteón de la Patria, importante iniciativa de la Corporación Social y Cultural de Concepción (SEMCO), recogida con entusiasmo por la Ilustre Municipalidad de Concepción y en la que se comprometieron la Facultad de Arquitectura de la Universidad de San Sebastián, la ciudadanía y diversas organizaciones en un esfuerzo colectivo que es digno de elogio.

El propósito de este Panteón es muy loable porque recoge y honra la memoria de todos aquellos que desde la antigua Provincia de Concepción aportaron a la independencia de nuestra Patria, convirtiéndola en autónoma y soberana. Recoger nuestra historia, aprender de aquellos que se destacaron en procesos que constituyen hitos como el nacimiento de nuestro país y su posterior devenir, es una experiencia que nos enriquece, que nos da identidad como nación y que nos motiva a continuar comprometidos con la grandeza y el bienestar de su pueblo.

Juan Martínez de Rozas nació en la ciudad de Mendoza, que en aquella época pertenecía a la Capitanía General de Chile, el año 1759. Hombre de inteligencia superior, estudió filosofía y teología en el Real Colegio Convictorio de Nuestra Señora de Monserrat de Córdoba para posteriormente continuar estudios en la Universidad de San Felipe, en Santiago, donde obtuvo el título de abogado y el grado de Doctor en Cánones. Su conocimiento del idioma francés le permitió tener acceso a literatura de importantes intelectuales, entre ellos Montesquieu y Rousseau de quienes recogió sus ideas republicanas.

Fue profesor de filosofía, entre otros, de José Miguel Carrera y de Manuel Rodríguez y admirado por Bernardo O'Higgins, quien reconocía en él a un padre intelectual, junto con Miranda.

Su sólida cultura le llevaron a ejercer distintos cargos de alta responsabilidad. Fue asesor letrado de Ambrosio O'Higgins cuando éste era intendente de Concepción, pasando a ejercer, posteriormente, como intendente interino, responsabilidad desde la cual hizo importantes aportes a la provincia en distintos terrenos, incluida su defensa, su desarrollo urbano, la salud de la población y muchos otros.

Se comprometió políticamente con quienes se manifestaron partidarios de la independencia de Chile, sometido entonces al imperio español, aportando solidez argumental y asumiendo roles de primera línea. Es así que integró la Primera Junta de Gobierno, la que se constituyó el 18 de septiembre de 1810 bajo la presidencia de Mateo de Toro y Zambrano. Fallecido Toro y Zambrano, su prestigio le significó asumir como Presidente Interino de la Junta. Sabemos que esta Junta tiene el significado trascendente de ser el inicio de la independencia de nuestro país.

Le debemos a Martínez de Rozas la iniciativa de crear el Congreso Nacional, proyecto que compartía con Bernardo O'Higgins. Fue el 15 de diciembre de 1810 que la Junta de Gobierno convocó a la constitución de un Congreso Nacional llamando a elegir diputados "de los 25 partidos en que se haya dividido (el país)... en proporción a su población".

Este solo hecho es admirable en Martínez de Rozas ya que no podemos concebir una república democrática sin un Parlamento representativo de la pluralidad existente en la Nación. Y esta convicción la tuvieron arraigada Martínez de Rozas, quien con su influencia lo implementó y O'Higgins, que lo consideraba un imperativo irrenunciable.

En la inauguración del Congreso Nacional, Martínez de Rozas, en su condición de miembro de la Junta de Gobierno, intervino diciendo que los diputados elegidos eran "el único modo posible y legal" de ver congregado al pueblo chileno. Llamó a la responsabilidad que significa ser parlamentario, a la necesidad de "llenar el augusto cargo que nos han confiado nuestros buenos conciudadanos..." sustentados en los principios más elevados para lograr "su seguridad y su dicha".

Juan Martínez de Rozas vivió los conflictos propios de un proceso de independencia y construcción de un Estado, lo que le significó la admiración de muchos y la desconfianza de otros. Por estos últimos fue recluso y exiliado en Mendoza, su ciudad natal, donde fue recibido con cariño y grandes honores, muriendo a los pocos meses.

Es fundamental que los restos mortales de Martínez de Rozas queden definitivamente en la ciudad de Concepción, por la que tanto hizo, a la que defendió ante las iniciativas y tendencias de fuerte centralismo de la capital y desde donde tanto aportó al país.

Finalmente, es de entera justicia que Juan Martínez de Rozas descanse definitivamente en este solemne Panteón de la Patria ubicado en el Cementerio de Concepción, donde también descansa su esposa. Sin duda ambos pertenecen a este lugar. Concepción ha hecho una obra de reconocimiento y gratitud a un hombre notable que todo Chile la agradece.

Muchas gracias.

DON JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS



EL PANTEÓN EN LA PRENSA NACIONAL

CONCEPCIÓN Miércoles 15 de octubre de 2014

crónica

PÁG

El proyecto busca reposicionar al Cementerio General y será financiado mediante el sistema de micromecenazgo.

POR RAYEN FAUNDEZ MERINO
rayen.fauandez@diarioluz.cl

Armando Cartes, secretario general de la Corporación Social y Municipal Semco, junto a Alvaro Ortiz, presidente del organismo y alcalde de Concepción, lideraron la mañana de ayer la ceremonia de colocación de la primera piedra del Panteón de la Patria, edificación fúnebre que recordará a los hombres y mujeres participantes del proceso de independencia chilena, gestado en la Provincia de Concepción.

Se trató de una caja de mármol que contiene el documento con las firmas de las autoridades y que fue posicionada bajo el sitio donde será edificado el panteón: entre los mausoleos de Juan Bautista Caprile y la familia Urrutia Rozas y Martínez de Rozas.

La construcción fue diseñada por estudiantes de quinto año de la Escuela de Arquitectura de la Universidad San Sebastián, a cargo de la arquitecta Soledad Garay. Pero, sin duda, el elemento más novedoso es que se trata de un proyecto de micromecenazgo, o crowdfunding, es decir, de financiamiento colaborativo entre muchos. De este modo, cualquier persona podrá aportar a la construcción de este panteón a través de distintas vías, con el objetivo de reunir la suma de \$15 millones para completar su construcción.

Si quiere realizar una donación, puede ingresar a www.idea.me y buscar el proyecto para donar vía débito o crédito.

MUNICIPALIDAD Y SEMCO PUSIERON AYER LA PRIMERA PIEDRA Panteón de la Patria comienza a construirse el 3 de noviembre



El cementerio también dispondrá de una alcancía para realizar depósitos. El primero fue hecho por el propio alcalde penquista, al que siguió el del Sindicato de Trabajadores del Cementerio General.

La primera etapa de la obra comenzará a edificarse el próximo 3 de noviembre, llevándola a cabo Fricio Martínez, contratista perteneciente al registro interno del cementerio, en un plazo de 90 días.

CARACTERÍSTICAS

Cerca de tres meses tomó el diseño del Panteón de la Patria, en un trabajo completo que duró cerca de un año. Fue un equipo de 10 estudiantes los que trabajaron en el levantamiento de información en el Cementerio General respecto a

las construcciones allí emplazadas, aunque tres de ellos, Iván Vera, Gerald Klaus y Daniela Gutiérrez, se encargaron del diseño en sí.

El objetivo, mencionaron, es que la estructura no rompiera con las líneas arquitectónicas presentes en el camposanto y que fuera un espacio abierto y sobrio. Tras cerca de seis propuestas distintas, se llegó a la final. Esta contempla líneas simples y sobrias, será construida en hormigón armado e incluirá una anfora en su interior, cubierta por paneles de vi-

drio templado. La estructura estará al centro, de modo que se pueda recorrer en 360 grados.

Además, en sus pilares tendrá textos con las historias de los hijos de la patria y los nombres de los principales próceres, donde se destaca a Juan Martínez de Rozas.

De hecho, el cementerio está gestionando poder traer sus restos a Concepción para ubicarlos en el nuevo panteón. De este modo, estarán junto a los de quien fuera su esposa, María de las Nieves Urrutia y Mendiburu.

MEMORIAL DETENIDOS

Durante la conmemoración del 11 de septiembre de 2013 en el Cementerio General penquista, se anunció la construcción de un memorial en honor a los detenidos desaparecidos y sus familias en la zona.

La construcción, emplazada en el mismo camposanto, se encuentra en su etapa final, según confirmó Pedro Venegas, director de Planificación de la municipalidad, la que comprende la incorporación de los nombres de las víctimas de derechos humanos que serán recordadas.

Además de esta obra, mencionó el director del cementerio, Ernesto Cruzes, un 80% de avance lleva la construcción del nuevo crematorio del recinto.

MÁS QUE UN MAUSOLEO

La construcción del panteón está inmersa en la nueva mirada que Semco quiere darle al Cementerio General, el que pretenden transformar en un museo a cielo abierto. De hecho, esta mirada ya comenzó con recorridos patrimoniales por el recinto, guiados por el historiador Alejandro Mihovilovich, todos los jueves a las 19 horas.

Según comentó Alvaro Ortiz durante la ceremonia, el objetivo es que se transforme también en un centro de ceremonias, donde puedan conmemorarse hechos históricos, como la firma de la primera declaración o acta de independencia, el 1 de enero de 1818, o la fundación de Concepción el 5 de octubre.

Colocación de la Primera Piedra del Panteón de la Patria, en el Cementerio General de Concepción, martes 14 de octubre de 2014.

Concepción tendrá su Panteón de la Patria

► Proyecto del municipio y Semco busca reposicionar al Cementerio General.

► Ayer se puso la primera piedra. Su construcción parte el 3 de noviembre.



Recepción del Prócer en su Monumento en el Parque Ecuador de Concepción, el martes 18 de agosto de 2015, visto por El Sur.

EL SUR
CONCEPCIÓN
Miércoles 19 de agosto de 2015 | Año 121 | Edición 15.012 | \$200

LÍDER DE LOS MINEROS EN HUELGA PIDE AYUDA URGENTE DEL GOBIERNO: "No saldremos con vida de la mina si no nos pagan"

El abogado de Concepción, Fernando Orellana, calificó como una vergüenza la situación laboral de los trabajadores de Curanilahue, y solicitó un rol más activo del Gobierno. Ayer se reunieron con el intendente.

EL CABALLERO
Victor Aravena, con la mente puesta en Mundial de Beijing

EL ANTI OLIMPIA
Huichipato se juega la opción de seguir en la Sudamericana

7 ENTREVISTA
Soreni responde críticas al sistema judicial

EL TIEMPO PARA VOTAR
Municipal

INDICADORES
Crecimiento

ALTERNATIVAS
Municipal

RODRIGO ROJAS DE NEGRÍ EN LÍNEAS
Votaría de Negri, encabeza del Partido Radical

ALTERNATIVAS
Municipal

Lo que esperan los gremios de Erede 2015
Mujeres en Saucos, se...

PRÓCER LOCAL FUE FIGURA CLAVE EN LA INDEPENDENCIA

Restos de Juan Martínez de Rozas ahora van a descansar en Concepción

Trasladado desde Santiago, ahora va a estar con su mujer, Nieves Urrutia; en el Panteón de la Patria.

ESPECTÁCULO @ DIARIO EL SUR.CL

Una jornada histórica, también emotiva, se vivió ayer en las calles de Concepción. Esto en el marco del regreso a la ciudad del prócer de la Independencia de Chile, Juan Martínez de Rozas, tras años de investigaciones históricas y diversas gestiones administrativas a cargo de la Corporación Social y Cultural de Concepción, Semco.

"Hoy es un día histórico para Concepción, pues hemos hecho realidad el antiguo y justiciero anhelo de traer de regreso a uno de los padres de la Patria y promotor de nuestra Independencia", destacó el alcalde Alvaro Ortiz, presidente del directorio de la entidad cultural.

La autoridad comunal indicó que pese a nacer en Mendoza (1758), fue la capital regional donde Martínez de Rozas desarrolló su fructífera labor pública. Además, desde acá lideró los impulsos independentistas. "Nos llena de orgullo recibirlo en la ciudad donde descansará eternamente", sostuvo Ortiz, en el Panteón de la Patria. Este será inaugurado el 14 de octubre, en el Cementerio General de Concepción.

MERECIDO REGRESO

Juan Martínez de Rozas murió desterrado en 1812 en Mendoza. En 1892 sus restos son repatriados, recibiendo los más altos honores a su llegada a Santiago. Desde entonces, permanecieron olvidados por la comunidad en un mausoleo familiar del Cementerio General capitalino, desde donde fueron exhumados en la mañana, para iniciar su regreso definitivo a Concepción.

La carroza que transportó el ánfora de mármol con sus restos viajó desde Santiago guiada por una escolta de honor de Carabineros de Chile. A su llegada a Concepción, fue recibido por el Orfeón de Carabineros en la Plaza de la In-



El regreso a la tierra que lo formó. Dentro de su gestión en Concepción, a Juan Martínez de Rozas se le reconocen varias medidas, como atacar eficientemente la delincuencia, disecar lagunas y poner orden en los asuntos administrativos.

El Cabildo Abierto del 18 de septiembre de 1810 lo nombró vocal de la Junta de Gobierno. Sería primer presidente del Congreso Nacional, inaugurado el 4 de Julio de 1811.

dependencia, para luego trasladarse hasta el monumento a su persona, ubicado en el Parque Ecuador. La estatua, que luce frente a la Biblioteca Municipal, fue elaborada en bronce por el escultor Nicanor Plaza (1893). En este punto los restos fueron recibidos por las autoridades y homenajeados por una guardia de honor del Ejército de Chile.

"Este es un acto de justicia histórica que busca reivindicar no sólo al prócer Juan Martínez de Rozas, sino a la contribución de toda la provincia de Concepción al surgimiento de un Chile libre y soberano", expresó el historiador y secretario general de Semco, Armando Cartes.

El también abogado agregó que el regreso del prócer y el encuen-

tro final con su esposa Nieves Urrutia en el camposanto penquista, lo convierte en el más patrimonial del sur de Chile.

PENQUISTA ADOPTADO

Cabe destacar que los restos de Juan Martínez de Rozas permanecerán resguardados en el cementerio local, a la espera de ser homenajeados y recibidos oficialmente el próximo 14 de octubre. Ese día se inaugurará el "Panteón de la Patria" que la Corporación Semco ha levantado al ingreso del histórico lugar.

"Este panteón será un monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas, que participaron desde la antigua pro-

vincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional", explicó Armando Cartes.

El ánfora de mármol gris que contienen los restos de Martínez de Rozas tendrá un lugar de honor en este espacio, el que también va a acoger a otros insignes personajes locales claves en la independencia.

Penquista por adopción, Juan Martínez de Rozas y Correa nació en Mendoza, cuando esta ciudad aún pertenecía a Chile. Estudió Leyes en la Real U. de San Felipe. Llega a Concepción en 1788 para desempeñarse como consejero del Intendente Ambrosio O'Higgins. Cuando éste es nombrado gobernador de Santiago, Martínez de Rozas es designado como intendente interino.

Ciudad

Juan Martínez de Rozas regresa después de 2 siglos



X. Valenzuela / F. Bañados
contacto@diari CONCEPCION.cl

Los restos de Juan Martínez de Rozas, figura clave en el proceso de la independencia de Chile, descansan desde ayer en las dependencias del Cementerio General de Concepción, a la espera de la pronta inauguración del nuevo Panteón de la Patria en el camposanto local.

Largos estudios de investigaciones históricas y diversas gestiones administrativas, la Corporación Social y Cultural de Concepción, Semco, logró hacer realidad el anhelo de traer de regreso a Concepción los restos de Martínez de Rozas que se mantenían desde 1892 en el Cementerio General de Santiago.

La travesía comenzó en Santiago, a eso de las 9 horas, cuando en una sencilla ceremonia, se exhumaron los restos del prócer del Ce-

menterio General de Santiago, lugar donde descansaban desde fines del siglo XIX, cuando fueron repatriados desde Mendoza (ver editorial). En el procedimiento participaron descendientes en línea directa de Rozas, el director del Cementerio, la directora del Servicio de Salud de la Región Metropolitana y el historiador penquista Alejandro Mihovilovich, en representación de Semco. Para el académico se trató, por cierto, de una jornada llena de emociones, pues durante 30 años luchó para "repatriar" los restos de Rozas a la ciudad donde desarrolló su vida política y familiar.

El mismo Mihovilovich viajó custodiando la carroza, que a las 17.15 cruzó el peaje y a las 17.45 pasó por la Plaza Independencia. Minutos antes de las 18 horas, se

trasladó la urna al Parque Ecuador, escoltada por Carabineros y una guardia de honor del Ejército, hasta el monumento que lleva el nombre del prócer, obra del escultor Nicanor Plaza.

Allí el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz, le dio la bienvenida en una breve ceremonia que incluyó a representantes de la Corporación Semco, de la Mutual Martínez de Rozas, entre otros.

Desde allí, sus restos fueron trasladados al Cementerio General, donde permanecerán resguardados a la espera de ser homenajeados y recibidos oficialmente el 14 de octubre, fecha en que se inaugurarán el Panteón de la Patria que la Corporación Semco levantó al ingreso del Cementerio General de Concepción.

El Panteón de la Patria será un monumento funera-

rio en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas, que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de independencia Nacional.

El ánfora de mármol gris que contiene los restos de Juan Martínez de Rozas tendrá un lugar de honor en este panteón, el que pretende posteriormente acoger a otros próceres de la independencia.

Penquista por adopción

Si bien Rozas nació en Mendoza y estudió en Santiago, en la Real Universidad de San Felipe, su carrera política la desarrolló mayoritariamente en y desde Concepción. Allí casó con María Nieves Urrutia de Mendiburu, hija del segundo comerciante más rico de Chile. (Ver editorial pág. 3)

Diario Concepción

Mendoza, 14 de agosto de 2013, Edición del día, N.º 12.111, año 111

\$ 1.200

CAUSA POR CONDUCCIÓN EN ESTADO DE LIBERTAD PROBADA CONCLUIRÁ CON UN JUICIO SIMPLIFICADO

Corte de Apelaciones desaforó a diputado DC Marcelo Chávez

No podrá ejercer sus funciones a contar del 7 de septiembre, cuando se de a conocer el fundamento del fallo.

Comercio registra caída en las ventas por "incertidumbre"

El comercio de Chile experimentó una caída en las ventas por "incertidumbre" en el primer trimestre de 2013, según el estudio de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo). El índice de ventas al por menor cayó un 1,2 por ciento respecto al mismo trimestre del 2012.

El prócer penquista Juan Martínez de Rozas volvió a casa después de 203 años. Fue un hijo pródigo de la Corporación Semco, el dirigente de la Independencia Pablo de la Parra, Juan Martínez de Rozas, quien a la edad de 16 años emigró a Chile y se radicó en Concepción. Su familia se radicó en Concepción en 1812 y desde allí se involucró en la independencia de Chile.

Solo dos empresas siguen en carrera en licitación de la basura penquista

Advance

SI DESCUBRISTE TU VERDADERA VOCACIÓN TRABAJANDO SIEMPRE EN UNA SOCIEDAD CRECIENTE

30% de aumento de ventas en el primer trimestre de 2013

Recepción del Prócer en su Monumento en el Parque Ecuador, visto por el Diario Concepción.

Serán depositados en el Panteón de la Patria:

Concepción “repatria” los restos del prócer Juan Martínez de Rozas

• **Ánfora** fue trasladada ayer desde Santiago a la capital del Biobío, en donde forjó su vida política y familiar.

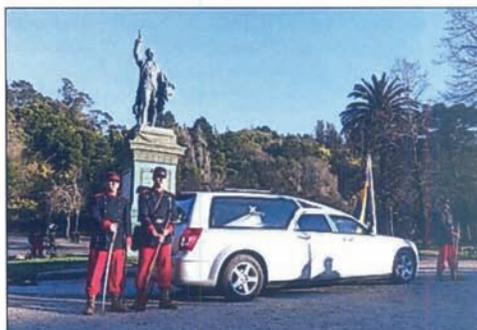
FABIÁN ÁLVAREZ

Con escolta de motoristas de Carabineros en la carretera y a 203 años de dejar la tierra que lo adoptó, Juan Martínez de Rozas, el prócer de la Independencia que integró la Primera Junta Nacional de Gobierno y primer presidente del Congreso Nacional, volvió a Concepción.

La ánfora de mármol, que contiene sus restos recorrió por tierra los más de 500 km que separan el Cementerio General de Santiago, donde fue sepultado en 1893, y el camposanto de Concepción. Martínez de Rozas murió en Mendoza, Argentina, en 1813, y sus restos fueron trasladados a Santiago por petición del gobierno chileno.

Por decisión de sus herederos, sus restos descansarán en el Panteón de la Patria, que construye la Corporación Social y Cultural de Concepción, y que será inaugurado el 14 de octubre. Estará junto a su esposa, Nieves Urrutia.

“Si bien es cierto nació en Mendoza —en 1759, cuando esa ciudad pertenecía a Chile— hizo su vida en Concepción y fue el autor intelectual del proceso de Independencia”, desta-



HONORES.— Una guardia de los “chacabucanos” recibió ayer los restos de Juan Martínez de Rozas en Concepción, a los pies de su escultura.

có el alcalde Álvaro Ortiz, a los pies de la escultura de bronce que recuerda al prócer en el Parque Ecuador. En ese lugar y antes de llegar al cementerio, los restos recibieron honores de la Cuarta Compañía Histórica del Regimiento Chacabuco.

Martínez de Rozas llegó a Concepción en 1788 y fue consejero del intendente Ambrosio O’Higgins. Cuando este último fue nombrado gobernador de Chile, el abogado fue designado intendente interino.

En 1812 y tras disputas con José Miguel Carrera, este ordenó su destierro a Mendoza, donde murió al año siguiente.

“Es nuestra obligación resaltar su figura”, dice Armando Cartes, secretario de la Corporación Cultural, dependiente del municipio. Y es que solo la escultura que lo muestra con el brazo en alto, una calle —donde se crió el alcalde Ortiz— y una sociedad de socorros mutuos recuerdan en Concepción a este ilustre ciudadano.

Recepción del Prócer en su Monumento en el
Parque Ecuador, visto por El Mercurio.



Inauguración del Panteón de la Patria, en el Cementerio General de Concepción, viernes 16 de octubre de 2015, visto por el Diario Concepción, El Mercurio y El Sur.



POR IGNACIO BASUALTO MORALES
espectaculo@diarioelsur.cl

INAUGURADO AYER EN EL CEMENTERIO GENERAL

Panteón de la Patria permitirá recordar a nuestros próceres

La ceremonia sirvió para recibir oficialmente los restos de Juan Martínez de Rozas. Este lugar destinado al patrimonio de la ciudad se puede visitar en los horarios del camposanto.

Más de 500 personas asistieron a la inauguración del Panteón de la Patria, monumento funerario en homenaje y conmemoración a los hombres y mujeres que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia de Chile.

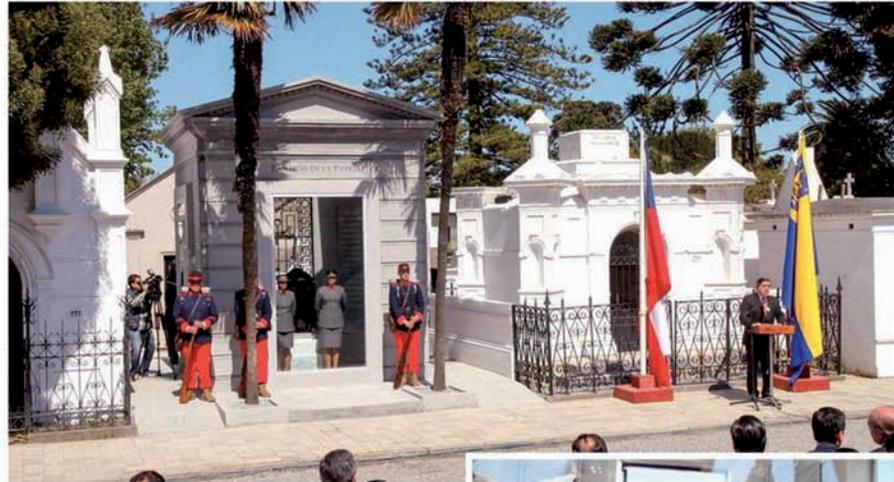
El espacio se encuentra ubicado en la primera calle del Cementerio General de Concepción, y para apertura sirvió para realizar la ceremonia oficial de recepción de los restos del prócer de la independencia, Juan Martínez de Rozas. En la oportunidad estuvieron presentes el alcalde de la capital regional, Alvaro Ortiz, el secretario general de Semco, Armando Cartes y el presidente del Senado, Patricio Walker.

La idea es que este Panteón de la Patria se transforme en un centro ceremonial, donde se lleven a cabo actividades de conmemoración a los diferentes acontecimientos que marcaron la historia local. Para citar algunos hitos, la constitución de la Junta Gubernativa de Concepción (5 de septiembre de 1811), la firma de la Independencia (1 de enero de 1818), como también la misma fundación de nuestra ciudad, cada 5 de octubre.

EL PANTEÓN

El alcalde Alvaro Ortiz comentó sobre la forma en que se financió este monumento.

"Los aportes que permitieron la construcción de este espacio fueron voluntarios. Contamos con la ayuda de un sinnúmero de profesionales de la comuna, con una inversión aproximada de unos 30 mi-



Armando Cartes señaló que el espacio servirá para recordar fechas.

llones de pesos. Estamos haciendo tours y recorridos en el Cementerio General, para educar a la gente en la importancia de las personas que descansan aquí", explicó la autoridad comunal.

La iniciativa de la Corporación Social y Cultural de Concepción (Semco), está inserta dentro del proyecto de puesta en valor del patrimonio del camposanto penquista, el de mayor importancia patrimonial en la Región y uno de los más antiguos del país (1844).

Su belleza arquitectónica y paisajística lo ha transformado en un paseo tradicional de penquistas y turistas, lo que lo convierte en el lugar perfecto para levantar monumento patrio.

El secretario general de Semco, Armando Cartes, explicó que el terremoto de 2010 provocó muchos daños, pero también creó oportunidades. "Ahora existe un espacio en primera fila que nos permitió levantar un monumento a los hijos de la Región, que su-



El alcalde Ortiz destacó el apoyo ciudadano para con el panteón.

"Juan Martínez de Rozas fue clave en el proceso de la Independencia. Este Panteón le da un valor histórico a las personas que jugaron un papel tan fundamental en la historia de nuestro país".

Patricio Walker,
presidente del Senado.

frieron por la Independencia de Chile. Este es un proyecto a largo plazo, donde todos los años se abrirá para ceremonias de conmemoración (...) Otros personajes se van a incorporar a la cripta del panteón", anunció.

PERSONAJE CLAVE

Penquista por adopción, Juan Martínez de Rozas nació en Mendoza en 1758. Llegó a Concepción en 1788 para desempeñarse como consejero del intendente Ambrosio O'Higgins, cargo que ostentaría como interino en los años siguientes. Fue el primer presidente del Congreso Nacional en 1811. Murió en Mendoza al año siguiente, tras ser desterrado por José Miguel Carrera.

En su visita a la apertura del panteón, el presidente del Senado, Patricio Walker, se refirió al legado del prócer y la importancia de recuperar sus restos.

"Juan Martínez de Rozas fue clave en el proceso de la Independencia. Fue un apoyo importante para muchos de los próceres de la patria. En ese sentido, es muy importante recuperar sus restos y que estén en esta comuna. Esto le da un valor histórico a las personas que jugaron un papel tan fundamental en la historia de nuestro país", resumió.

De este modo, los restos de Martínez de Rozas ya están en el Panteón, que desde hoy estará totalmente abierto para visitas en el histórico lugar de descanso penquista.

La ceremonia dio por inaugurado el espacio que estará disponible a la comunidad desde hoy.



U. de C.



Biblioteca



Hospital Regional



I.Chileno-Francés

Galería de la Hist



ROZAS
En La Cultura
Y La Vida Cotidiana



Postal Monumento Juan Martínez de Rozas en el Parque Ecuador frente al antiguo edificio del Liceo de Hombres, ca. 1930.

Si bien Juan Martínez de Rozas no nació ni murió en Concepción, la ciudad no duda en considerarlo penquista. Ocupó los más altos cargos en la magistratura, se relacionó por parentesco, intereses y negocios con la sociedad local, vivió en su principal calle y, lo más importante, lideró los primeros pasos de la emancipación nacional desde la doble condición de patriota y penquista.

Actualmente, su impronta se mantiene en una importante calle del casco histórico, que lleva por nombre “Rozas”; en un colegio municipal y en la longeva Sociedad Mutualista Martínez de Rozas, que honra su memoria. El mausoleo que mantienen en el Cementerio General y su céntrico local marcan la presencia del prócer. Pero es sin duda su monumento, erigido en 1893 en un lugar muy destacado del Parque Ecuador, principal paseo de la ciudad, su mayor homenaje. Fue erigido con ocasión del regreso del Prócer a Chile y es obra del destacado escultor nacional Nicanor Plaza. Dio lugar a la publicación de una biografía homenaje, salida de la pluma de Zorobabel Rodríguez.

Con los años, la estatua ha devenido en un habitante reconocido del Parque, que ha visto los cambios en su entorno y que los antiguos liceanos asocian con sus recuerdos de juventud. Poemas, e incluso una cueca, que más adelante transcribimos, ha provocado su efigie.

ROZAS, DEL MAULE A LA FRONTERA



Durante los años en que Rozas sirvió la Intendencia de Concepción, que se extendía del Maule a la Frontera, primero como asesor letrado y luego como subrogante del intendente Ambrosio O'Higgins, recorrió varias veces el territorio. Visitaba las plazas fronterizas, fundó ciudades, por encargo del Gobernador y alojaba en pueblos y fundos, cuando debía viajar a la capital del reino.

En Concepción, vivía frente a la Plaza de Armas, que todavía no era la Plaza de la Independencia, en la actual calle Barros Arana, en las casas de su suegro, el acaudalado comerciante vasco José de Urrutia Mendiburu. En la ciudad, la labor administrativa del Prócer es recordada por acciones como la persecución de bandoleros, la apertura de calles y la desecación de lagunas pantanosas, entre otras obras de progreso urbano. Cuando presidió el cabildo por última vez, en enero de 1806, recibió un gran homenaje de los ediles.

Hoy una calle, que atraviesa la ciudad de norte a sur, situada a cinco cuadras de la Plaza principal,

recuerda su nombre. Se llama simplemente *Rozas*. No es una calle fundacional del Concepción de la Mocha, sino que se traza hacia 1840, con la expansión del centro urbano. Se extiende apenas unas 18 cuadras, pues es cortada, a la altura de Janequeo, por la Remodelación Paicaví, levantada a mediados de los años setenta del siglo pasado; y luego, en forma definitiva, por el convento de las religiosas del Buen Pastor, en calle Lientur.

En ella se sitúa lo que resta del antiguo cerro Gavilán, hoy Cerro Amarillo, que una vez, durante la Patria Nueva, fue escenario de un combate entre las fuerzas patriotas comandadas por Ramón Freire y José Gregorio Las Heras, y las realistas de José Ordoñez, el defensor del Morro de Talcahuano. Hoy está convertido en un pequeño parque, que espera pronto ser reivindicado en su valor natural e histórico-cultural.

En la misma calle, a la altura de Caupolicán, funciona, desde 1966, el Liceo Juan Martínez de Rozas. Surgió como Liceo B-38 de Concepción, el



cuarto que se fundaba en la ciudad. Fue en 1985 cuando, a petición del mismo Liceo y para honrar la memoria del Prócer en cuya calle se emplaza, por decreto exento n° 279 de primero de julio de ese año, su nombre fue sustituido por el que actualmente ostenta.



Frontis del Liceo Juan Martínez de Rozas, por calle Caupolicán.



Insignia del Liceo Juan Martínez de Rozas.



Entrada Cerro Amarillo, en la intersección de calles Martínez de Rozas y Rengo.



Obelisco conmemorativo de la fundación de Linares, que presenta en una de sus caras un medallón con el rostro de Martínez de Rozas, en la Plaza de Armas de esa ciudad.

En muchas localidades pueden hallarse referencias a Rozas, como calles e hitos urbanos. Solo mencionaremos dos, situados en ambos extremos de la antigua Intendencia que una vez gobernara.



En la Plaza de Armas de Linares, un bello monolito recuerda a sus fundadores.

Al Gobernador de Chile Ambrosio O'Higgins que dispuso su creación, al Intendente Francisco de Mata Linares y al asesor letrado, Juan Martínez de Rozas, quien ejecutó honrosamente en el terreno la comisión. De ahí proviene el nombre de la Villa de San Ambrosio de Linares. Así se dispuso por decreto del 27 de mayo de 1794, al que se dio cumplimiento en 7 de diciembre de aquel año. Gobernaba el Imperio el Rey Carlos IV.



Mucho más al sur, corría el ferrocarril de Freire a Toltén. Entre sus estaciones se recuerda la de “Martínez de Rozas”. Estaba conformada por una bodega de carga y tres casas, de las cuales se conserva la del jefe de estación. Según cuenta don José Manuel Salazar L., quien vivió allí siendo niño, entre 1948 y 1957, por allí pasaba el tren de pasajeros al que llamaban “Shangai”. “Su locomotora era la N° 240, me parece, y constaba de un coche mixto, esto era la mitad de primera clase y la otra de se-

gunda; le seguía un coche de tercera clase más un vagón donde iba el personal del tren. Ese tren tenía un recorrido de lunes a sábado y su salida era desde Toltén a Freire en la mañana, calculo tipo 6.30 o 7, para llegar a Freire alrededor de las 8.30, y regresaba a Toltén a las 19 hrs”.¹ El tren dejó de operar en 1957. La estación hoy forma parte del fundo El Roble y quedan pocos vestigios de las antiguas vías.

¹ <http://araucaniapatrimonial.blogspot.cl>



Calle Martínez de Rozas en la ciudad de Panguipulli.

Antigua Estación de Ferrocarril Juan Martínez de Rozas de la desaparecida línea que unía Freire con Toltén.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE ZAPATEROS

“JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS”

Por Osvaldo Sepúlveda Coddou

Dentro de las organizaciones de artesanos, el mutualismo fue una de las primeras formas que adoptaban en la historia social del país. La población de los sectores populares sufría de graves carencias de recursos y escasa educación.

El Estado, durante el primer siglo republicano, no asumía todavía, por falta de vocación y de recursos, la tarea de la salud o la vivienda social; la mortalidad por enfermedades y condiciones insalubres era alta, siendo los más humildes las mayores víctimas. La migración de campesinos hacia la ciudad, buscando nuevos y mejores horizontes, agravaba los problemas de hacinamiento e higiene.

El mutualismo tuvo su apogeo en las primeras décadas del siglo XX. Nació buscando permitir a los obreros unirse para lograr beneficios, en forma recíproca entre sus miembros y sin fines de lucro.

Así nace, el 8 de julio de 1900 en Concepción, la Sociedad de Zapateros Juan Martínez de Rozas, para ayudar a sus socios a cubrir necesidades de emergencia, a través de fondos reunidos mediante una cuota social. Su finalidad era ser caja de auxilio o Socorro Mutuo. La idea surge el 15 de enero de 1894, en el seno de un pequeño grupo del ramo de zapateros, encabezados por don Plácido Cuevas L., como su presidente. La consolidación, se produce en julio de 1900, con la asistencia de 29 so-



Antigua sede de la Sociedad Martínez de Rozas, ubicada en calle Freire 1158-1162, en Concepción. Se destruyó en el terremoto de febrero de 2010. La fotografía es de 1984.

Foto: Andrés Latini / Archivo de Arquitectura Universidad del Bío-Bío.



Frontis del Edificio de la Sociedad Mutualista Juan Martínez de Rozas, en 2008.

cios, cuando se aprueban los Estatutos de la nueva sociedad y por mayoría se determina denominarla “Sociedad de Socorros Mutuos de Zapateros Juan Martínez de Rozas”, en recuerdo del ilustre prócer penquista, cuya efigie se inauguró en el Parque en 1893.

La personalidad jurídica se obtiene mediante el Decreto Supremo del Ministerio de Justicia N° 1956 de fecha 13 de julio de 1901, que reconoce además, a su primera directiva. Estaba conformada por su Presidente. Zenón Vera; Vicepresidente. Florencio Quevedo; Secretario. Luciano Candia; Pro Secretario. Erasmo J. Pinto; Tesorero. Juan de Dios Lara y directores Belisario Quevedo, Juan de Dios Sepúlveda, José Leandro Burgos y Marcial Cerda.

En 1910 contaba ya con 150 socios. Entre sus anhelos, a esa fecha, se hallaba la instalación de una escuela, para lo cual se había adquirido un mobiliario completo y útiles para su funcionamiento. En el Cementerio de Concepción se había levantado una bóveda institucional, adquirida en conjunto con la Sociedad Francisco Bilbao. Existía una nueva directiva, presidida por don Esteban Gatica, una Comisión Revisora de Cuentas y un Portaestandarte, recayendo el honor en don Domingo Sánchez.

En 1919 se crea una Escuela Nocturna de Oficios con especialidades en peluquería, electricidad, sastrería y otros de calidad mixta, sin tope de edad, algunos de ellos sin costo alguno.

En el año 1943 se crea la Rama deportiva con especialidades en rayuela, naipe, rana, cacho y otros, compitiendo con las otras sociedades de la zona.



Mausoleo de la Sociedad Martínez de Rozas, en el Cementerio General de Concepción.

Desde los inicios de su funcionamiento, la sociedad fue propietaria de su sede ubicada en calle Ongolmo N° 1018 de Concepción. El año 1962 fue expropiada para dar paso a la remodelación del sector. Se adquiere, entonces, una nueva sede en calle Freire N° 1158, con aportes de sus socios y de los llamados “hombres buenos,” que permitieron cubrir el costo restante. Dentro de este grupo altruista se destaca el aporte del socio don Gardo Aravena B., quién fuera Presidente de la Sociedad.

La sede era una bella casa, de principios del siglo XX, en albañilería reforzada. Destacada la presencia de un antetecho con ornamentación central, balcón de balaustrada “bombé”, detalles de fierro fundido, canterías horizontales en estucos, claves falsas en los dinteles de las puertas y ventanas.

Es destacable que la sociedad adoptó como valores intransables las ideas de Disciplina, Actitud y Responsabilidad, lo que permitía entregar variados



Directiva de la Sociedad de Zapateros J. Martínez de Rozas, en 1910. *Concepción ante el Centenario 1810-1910.*

beneficios monetarios a los socios conforme a los Estatutos, como ofrecer distracción y fiestas en fechas determinadas a sus familias e hijos.

Para el día del Centenario de la Sociedad pudieron celebrar con gran alegría en presencia de socios y ciudadanía el cumplimiento de sus fines y el haber modernizado algunas de sus instalaciones. Durante ese año, en el mes de octubre, organizaron un Campeonato de Brisca en la Plaza Independencia, con 160 participantes de diferentes sociedades hermanas. Con una dotación de 97 socios, ese mismo año, tuvieron el agrado de ser Campeones Regionales en Rayuela.

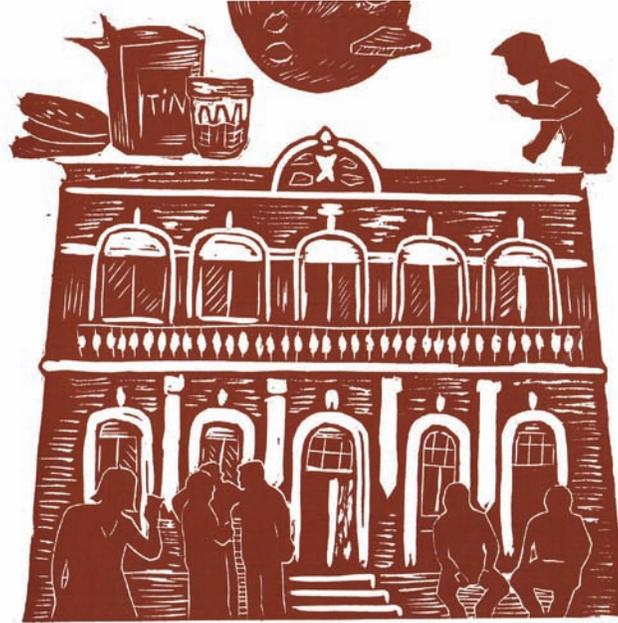
La antigua sede de calle Freire, de bella arquitectura, desgraciadamente no resistió el embate del terremoto del 27 de febrero de 2010. Hubo pérdida

total del edificio, muebles, archivos, tesorería y hasta el estandarte centenario.

No por ello han dejado de trabajar en beneficio de sus socios, cobijándose en una sociedad hermana, hasta la reconstrucción de su sede, a que aspiran, en el terreno de su propiedad. La mantención de este domicilio, confían, permitirá la presencia de la sociedad por muchos años más, para beneficio de sus socios y familias, como de todos aquellos que gustaban disfrutar de la buena mesa de su casino.

La última directiva, consciente de la responsabilidad de llevar el nombre de don Juan Martínez de Rozas, ha estado presente en la recepción de sus cenizas, a los pies de su estatua, y en la inauguración del Panteón que las contiene, en el Cementerio de Concepción.

La continuidad de la presencia de la sociedad y del esfuerzo tesonero de la reconstrucción de su sede recae en la mesa directiva actual, conformada por David Salazar Oliva, Presidente; Edgardo Aravena Bravo, Vicepresidente; Juan Ceballos Fuentalba, Secretario General; Jorge Alarcón Cuevas, Tesorero, y los Directores Mario Valenzuela, Osvaldo Vega, Pedro Badilla y Ramiro Solano.



“Silueta Martínez de Rozas” Xilografía de Francisco Palma.

“Juan Martínez de Rozas, prócer de la independencia, da el nombre al club deportivo y social, gruta sagrada de la bohemia local. Bonito deporte era el de emborracharse hasta el tambaleo, con media docena de sopapillas entregadas por Ricky o Gatica o los mil nombres con los que fueron bautizados durante la existencia del antro. Dominó, escoba, brisca y tejo hacían del lugar un palacio de la diversión, donde compartían socios y estudiantes por igual, con la inefable banda sonora de fondo constituida por guitarras, flautas y todo tipo de instrumento musical portable, incluido uno mismo. Con su rabia divina el dios de los cristianos lanzó su rayo sobre el lugar para nunca más volver a abrir. Era mucha la alegría.”

Condemarzo, “El penúltimo bar de la vuelta”

Revista Mocha nº 24, mayo de 2016.

EL MONUMENTO PÚBLICO AL PRÓCER

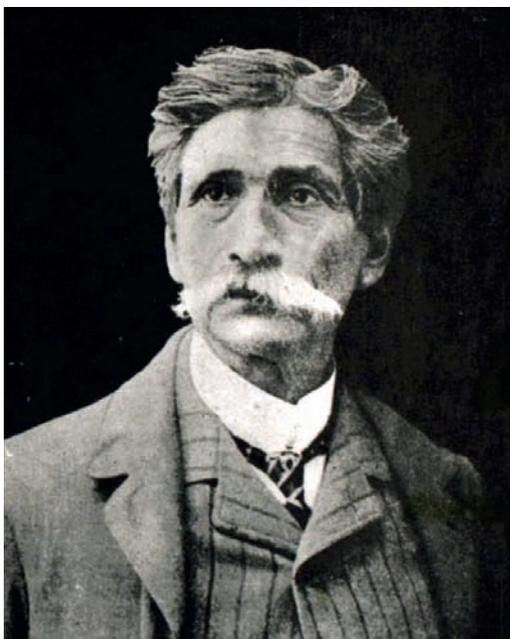
Por Boris Márquez Ochoa



En el Parque Ecuador de Concepción, principal paseo de la ciudad, a los pies del Cerro Caracol se yergue en bronce la monumental efigie centenaria de Juan Martínez de Rozas, actor importante de la vida política y social de fines del siglo XVIII, así como del proceso de Independencia de Chile

Hijo adoptivo de Concepción, fue esta ciudad el teatro de su acción pública desde su llegada en 1783, como asesor letrado del primer Intendente de la Provincia, don Ambrosio O'Higgins y hasta su presidencia virtual, en el periodo inicial, del movimiento que conduciría a la emancipación de Chile de la monarquía española. En Concepción, Martínez de Rozas mostró su inteligencia preclara e ilustración en el servicio público, lo que le ganó el reconocimiento y la gratitud de los penquistas. Casó con María Nieves Urrutia y dejó descendencia en esta provincia.

Por todo ello, el monumento en su honor, desde su instalación en 1894, devino en un hito urbano y símbolo de virtudes cívicas, para la comunidad penquista. Festividades escolares, conmemoraciones civiles y fiestas de la ciudad se efectuaron bajo la mirada del Prócer. Circularon cientos de postales con su efigie; e incluso se le utilizó para fines publicitarios.



Nicanor Plaza, Águila (Santiago 1844 - Florencia 1918).

EL MONUMENTO Y SU AUTOR

Afianzada la paz, tras la crisis política del año de 1891, que llevó al país a la Guerra Civil, el Gobierno de Jorge Montt reactivó el proyecto del traslado de los restos de Juan Martínez de Rozas, desde Mendoza a Santiago, como símbolo de una nueva era, en que lo militar y civil se unían para forjar una patria libre y democrática¹.

En efecto, en septiembre de 1892, en medio de festejos y solemnidades regresan a suelo chileno los restos del ilustre patriota, para descansar provisoriamente,

lo que terminó siendo más de un siglo, en el mausoleo de su hijo Ramón Rozas, en Santiago.

El Congreso Nacional, haciendo justicia a los vínculos del Rozas con la ciudad de Concepción, aprueba la ley del 30 de agosto de 1892 que ordena la erección de un monumento público en su honor.

El periódico *El País*, de gran circulación en Concepción informó:

*“En la sesión que celebró el Consejo de Estado anteaer, se acordó autorizar al presidente de la república, por termino de un año, para que invierta la suma de 20 mil pesos en hacer honores públicos a los restos de don Juan Martínez de Rozas y erigirle un monumento en esta ciudad”*².

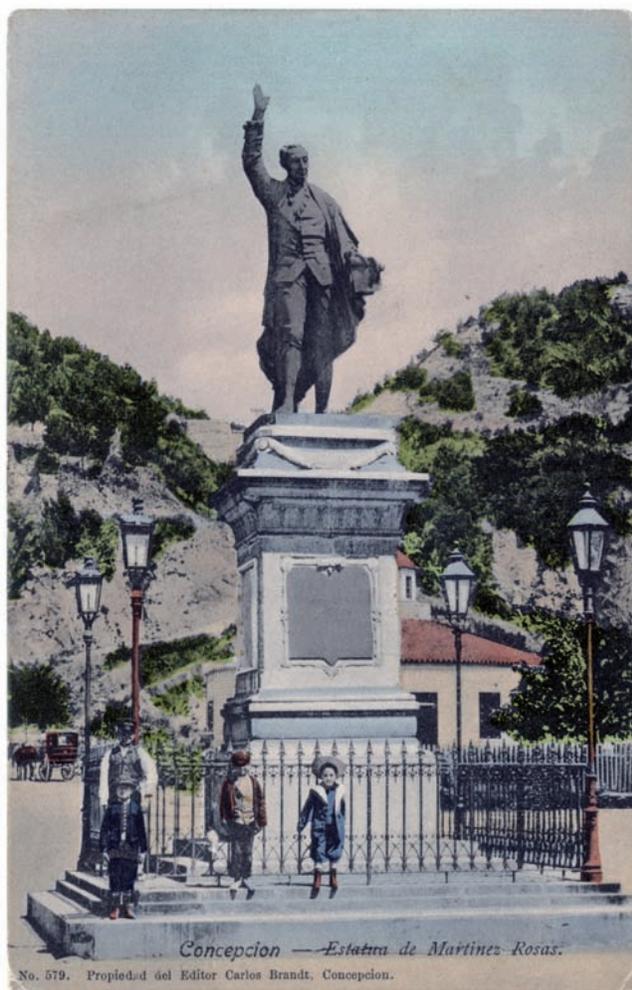
La noticia alegró a los vecinos penquistas, que iniciaron un proceso de reflexión y conmemoración sobre la vida y obra del Prócer. La decisión del gobierno reflejaba la forma en que el Estado homenajeaba públicamente a sus héroes, instalándolos en bases de granito y su efigie convertida en bronce. Lo anterior en el contexto del paradigma del “apogeo monumentalista”³, que en Chile se experimentó a fines del siglo decimonónico, hasta la década de los cuarenta de la pasada centuria.

Nicanor Plaza, el gran escultor chileno con formación en Francia, fue el elegido para concebir y modelar la estatua de Martínez de Rozas. Su destacada dirección de la Academia de Bellas Artes de

1 Véase el capítulo de Carlos Rozas, “Regreso entre las cenizas. La repatriación de los restos de Juan Martínez de Rozas en 1892”. pp. 92-111.

2 *El País*, Concepción, 1 de septiembre de 1892, p. 3.

3 Pedro Zamorano, *Gestión de la escultura en Chile y la figura de Nicanor Plaza*, Ograma, Santiago, 2011, p. 30.



A principios del siglo XX, el monumento a Martínez de Rozas fue un atractivo turístico de Concepción. Circularon a nivel nacional postales con diferentes vistas de la estatua. Postal editada por Carlos Brandt, 1910.

Santiago y los trabajos en metal y mármol dispersos en toda la capital, fueron las credenciales que legitimaron al artista para erigir la magna obra.

No hay retratos auténticos de Juan Martínez de Rozas. La imagen más antigua que se conserva de él fue realizada tras su muerte exiliado de Chile, en base a testimonios orales y tomando como modelo los rasgos fisonómicos de su hermano.

Según los cánones escultóricos de la época, era común el diseño sentado para el intelectual; la estatua ecuestre para el militar y de pie para el estadista. Este era el caso de Martínez de Rozas. Lo representó en su faceta civil; la de orador y político. Su mano derecha alzada y la izquierda divulgando el manuscrito del Catecismo Político; son el símbolo del poder de la palabra pronunciada y escrita, por las que destacó el tribuno de la primera hora de la revolución.

La estatua fue elaborada con el método de vaciado en bronce en la Fundición de las Rosas de J. Raab, Santiago. Fue instalada en 1894 sobre un pedestal de hormigón de grandes proporciones (3,70 de alto, 2,10 ancho y 2,10 de fondo).

BAJORRELIEVES

La concepción del monumento a Martínez de Rozas pretendía conmemorar al estadista, a la vez que legitimar sus acciones de hombre público a favor de la naciente república, en una época en que

sus preparaban semblanzas sobre su vida⁴. Asimismo, con fines de pedagogía cívica, se elaboró información histórica para el aprendizaje de los vecinos y visitantes al principal monumento del paseo de la ciudad penquista.

Nicanor Plaza creó también dos bajorrelieves de 1,10 metros por lado, para el pedestal de mampostería de la estatua. El artífice había realizado tallados similares, pero en bronce, en el monumento a Bernardo O'Higgins en 1872 y otro en mármol en 1886 para la estatua de Benjamín Vicuña Mackenna. Ahora, en mármol de Carrara, ilustrada para el tribuno penquista dos episodios de su vida política: la Libertad de Comercio y la Apertura del primer Congreso Nacional.

En el bajorrelieve de la Apertura del Congreso Nacional de Chile, Plaza inserta a Juan Martínez de Rozas de pie, vestido como tribuno romano, declamando el famoso discurso inaugural; a su izquierda aparece sentado Fray Camilo Henríquez y a su derecha cuatro legisladores sentados en perfil izquierdo escuchando atentamente. Abajo, grabado sobre la piedra, figura la leyenda "Apertura del Congreso Nacional, 4 de julio de 1811".

El otro tallado representa la Libertad de Comercio. Plasma en primer plano a cinco ciudadanos de distintas edades y género, probablemente dedicados al comercio, ya que enarbolan un caduceo y una bandera con la leyenda "Libertad de Comercio",



Bajorrelieves *Libertad de Comercio* y *la Apertura del Primer Congreso Nacional*, obra de Nicanor Plaza.

⁴ Véase en este mismo texto el estudio que dedicamos a la revisión historiográfica del prócer, que denominamos: "Rozas y su época ante la historiografía chilena", pp. 72-91.

todos en perfil izquierdo, recibiendo con alegría la llegada de un bergantín extranjero bautizado con el nombre de “Free Trade” (libertad de comercio). Los dos tallados tienen la firma del artista chileno.

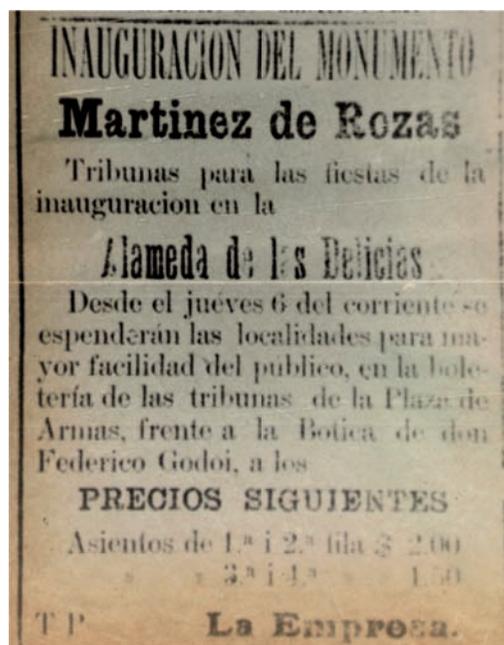
Originalmente, un cerco de fierro fundido en forma de flecha con faroles en sus cuatro esquinas, protegían los valiosos tallados en mármol. Con el paso del tiempo el cerco desapareció y los bajorrelieves se encuentran expuestos a la acción del vandalismo.

INAUGURACIÓN. LA FIESTA PENQUISTA

“Honra hoy día el pueblo de Concepción al ilustre Padre de nuestra independencia, don Juan Martínez de Rozas, inaugurando el monumento que perpetuará su memoria venerada”⁵.

Era el sábado 8 de diciembre de 1894 y el periódico de mayor circulación en la zona, *El Sur* de Concepción editaba este epígrafe celebrando el día en que la ciudad inauguraba el monumento.

El evento fue preparado con meses de anticipación. Se nombró a inicios de 1894 una Comisión Organizadora compuesta por los más respetables miembros de la sociedad penquista, donde jugó un rol primordial su secretario M. Ángel Prieto. La Comisión entregó fondos y programó las actividades minuciosamente, las que incluían la venta de asientos en las tribunas que se instalaron frente a la Plaza de la Independencia y la Alameda de las Delicias.



Aviso publicitario de la empresa encargada de inauguración del monumento del Prócer. *El Sur*, 7 de diciembre

En Concepción el ambiente era de fiesta máxima. Los festejos convocaron a una multitud que siguió con fervor todo el programa. Se ofrecían en las principales tiendas de fotografías retratos del Prócer, se imprimían poemas en su honor⁶, se prepararon

⁶ El poeta y político Guillermo Matta Goyenechea, por ejemplo, escribió estos versos para festejar la instalación del monumento a Martínez de Rozas y que circularon en la ciudad penquista: “Su imájen, esculpida en bronce eterno, / Vuelve a su hogar i el amor patrio enciende. / Hombre de letras i hombre de gobierno, / Sabio que marca una época, / Enseño: dijo al libro; al pueblo: aprende! / I unjió con su doctrina a la ignorancia, / Tendió a los siervos amistosa mano, / Sostuvo a la República en su infancia... / Pueblo de Chile, inclínate! / Ese era un maestro i era un ciudadano! Octubre de 1894.

PROGRAMA ESPECIAL
INAUGURACIÓN ESTATUA DE DON
JUAN MARTÍNEZ DE ROZAS
ALAMEDA DE LAS DELICIAS, SÁBADO

1º Dios guarde a Chile.- Himno cantado por los coros de las diez i seis escuela de hombres i mujeres, acompañados por una banda de músicos i dirijidos por el Mº Egisto Petrilli.

2º Discurso del señor intendente de la provincia, quien al terminar descorrerá el velo que cubre la estatua.

3º Al caer el velo, todas las bandas de músicos ejecutarán el Himno Nacional i a la vez la Artillería de Costa hará una salva mayor terminada la cual tomará este Cuerpo su colocación conveniente para el desfile ulterior.

4º Discurso de uno de los representantes de Concepción en el Congreso.

5º Himno cantado por los coros de niñas al pié del monumento.

6º Discurso del señor Primer Alcalde de Concepción.

7º Himno cantado por las escuelas de hombres, terminado el cual las bandas de músicos prorumpirán en pasos dobles militares, mientras la comitiva oficial desaloja las tribunas i se inicia el desfile.

carros alegóricos y se engalanaron los hogares con guirnaldas y banderas de Chile.

El programa de inauguración oficial inició el sábado 8 en la Plaza de Independencia. Un desfile solemne de las autoridades y fuerzas vivas de la ciudad, partió a las 12:30 horas con la finalidad de recorrer las principales arterias de la ciudad y llegar a la Alameda, actual Parque Ecuador, donde estaba todo preparado para la ceremonia inaugural.

Frente al monumento por calle Víctor Lamas esquina Caupolicán, se instalaron graderías para las autoridades y circunvalando al monumento orfeones, el coro de los alumnos de las escuelas públicas e integrantes de la Sociedad Ilustración de la Mujer, y otras cuatro mil personas a los pies del Cerro Caracol⁷, El acto fue presidido por el Intendente Belisario Prats Bello que pronunció un sentido discurso resaltando la justicia de la decisión de homenajear al Prócer en tierras penquistas.

“Justa gloria -señaló- es para la noble Concepción servir esta vez de teatro para el cumplimiento de tan alto deber cívico, i para sus hijos, la de ser los primeros chilenos en rendir a ese monumento homenajes de sagrada gratitud nacional. Esta provincia fue la primera en despertar del letargo en que por siglos de coloniaje había vivido el país; en ella comenaron a sentirse antes que en otra alguna necesidades de progreso i deseos de reforma social i política, necesidades i deseos que no eran otra cosa que el germen de la revolución que en seguida había de darnos patria i libertad”⁸.

7 *El Mercurio*, Santiago, 12 de diciembre de 1894.

8 *El Sur*, ya citado.



Concepcion, Parque Alameda.

Vista de la Alameda, actual Parque Ecuador, a principios de 1910. Al fondo se yergue el principal monumento del paseo, la estatua del Prócer.

Terminada la ceremonia al sonido de las salvas ejecutadas por la Artillería de Costa, se inauguró en las modernas instalaciones del Teatro Concepción el Segundo Salón Artístico del círculo de Bellas Artes de la ciudad y, posteriormente un concierto clásico para las autoridades.

La celebración ciudadana, continuó al día siguiente, con las fiestas ofrecidas por las colonias extranjeras, con un carnaval de carros alegóricos que incluyó máscaras especialmente traídas desde Italia y fuegos artificiales.

Era el regreso espiritual de Juan Martínez de Rozas a su tierra adoptiva y la recepción debía estar a la altura del sacrificio y la contribución del patriota a un Chile libre y soberano.

ROZAS Y EL TERREMOTO DE 2010

Noche lúgubre la del sábado 27 de febrero de 2010. Un terremoto de magnitud 8.8 grados Richter y un tsunami afectó las regiones de Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía. Produjo una pérdida importante de vidas humanas y la destrucción masiva de viviendas y de infraestructura pública y privada. El daño al patrimonio histórico cultural fue de proporciones considerables y, en muchos casos, irrecuperable.

La efigie del prócer no se salvó de la fuerza del sismo. Perdió su brazo derecho, el que le daba su carácter y dignidad. Cayó en tierra y allí fue encontrado por los funcionarios de la Biblioteca



Registro de la estatua sin el brazo derecho, con ocasión del terremoto del 27 de febrero de 2010.

Municipal de Concepción, que lo rescataron.

Recuerda su director, Alejandro Mihovilovich: “Llegué a las 7 de la mañana a la Biblioteca para conocer el estado de la situación y miro al monu-



Proceso de restauración en la Fundación El Progreso, Santiago. 2012.

mento de Martínez de Rozas y me di cuenta que algo falta; atravieso y veo en el piso el brazo del prócer. Con un carro pudimos recuperarlo⁹.

Durante dos años estuvo el brazo rescatado, en una mesa en el *hall* de acceso a la Biblioteca Municipal de Concepción, como testimonio de los efectos del terremoto, y se hizo tradición entre los usuarios que al salir del edificio se despidieran de la mano del Prócer. Un privilegio algo inusual.

LA RESTAURACIÓN

La Corporación Edilicia de Concepción se encargó de los trabajos de restauración y conservación del monumento. Hechos los estudios preliminares se firmó contrato con la Fundación El Progreso de la familia Rojas. Este taller artístico con sede en Santiago fue fundado en 1927 y tiene a su haber una gran cantidad de obras públicas a lo largo de Chile y Latinoamérica. Entre ellas destaca el monumento ecuestre de Bernardo O'Higgins en Arica; Manuel Rodríguez en Chiguayante; el busto de José Miguel Carrera en Valparaíso, por nombrar algunos.

La restauración fue dirigida por el escultor Jorge Antonio Rojas Velozo y consistió en la eliminación del óxido, cambio de pernos, restauración de piezas menores y la aplicación de una pátina francesa que devolvió la dignidad a la escultura. El proceso

⁹ Entrevista a Alejandro Mihovilovich, Concepción, agosto 2016.

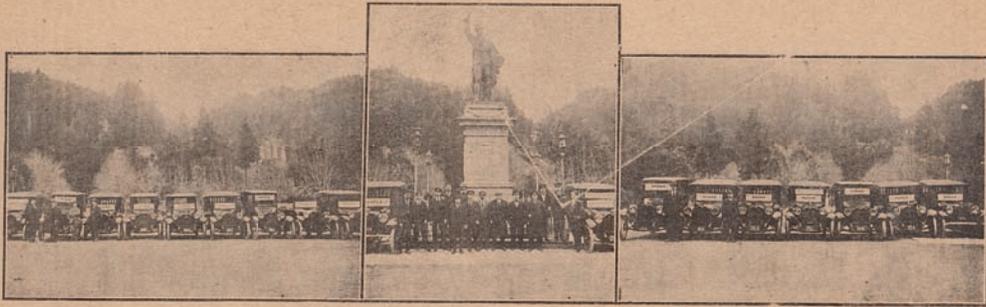
tuvo una duración de 45 días con un costo total que ascendió a diez y siete millones de pesos.

De regreso al Parque Ecuador, el 23 de abril de 2012 se efectuó una sencilla ceremonia de reinauguración, con la participación de autoridades y vecinos de Concepción. En la oportunidad, se depositó dentro de la estructura una cápsula del

tiempo, con un par de libros de historia regional, el periódico del día y un mensaje del alcalde Patricio Khun a las futuras generaciones.

Regresaba así el Prócer a su sitio, para dar dignidad y valor artístico al principal paseo de la capital regional.

Un prócer saludando el Progreso.



Los automóviles "DODGE"
se abren camino en Concepción.
BESA y Cía. - Unicos Agentes.

DOS POEMAS Y UNA CUECA PARA ROZAS

En otras épocas, cuando la poesía era una forma tradicional y popular de celebrar y compartir, las Fiestas Florales eran una oportunidad para el lucimiento de la vena poética. Cuenta Juan Gabriel Araya que tales fiestas primaverales tenían como protagonista al Poeta Laureado, “quien indicaba a la hermosa agraciada que su reinado comenzaba, recitándole su poema y obsequiándole una joya o un manto. El poeta a su vez recibía un hermoso trébol de oro”.¹⁵⁹

159 Araya, Juan Gabriel, “Aspectos desconocidos del folklore y del verso popular de Ñuble”, *Millantú*, año 1 n° 1, Universidad de Chile, Chillán, 1971, impreso en Santiago, Talleres Gráficos de “El Imparcial”, p. 77.

En diciembre de 1894, con ocasión de la inauguración de la estatua de don Juan Martínez de Rozas en la Alameda de Concepción, el protagonista de los versos fue el mismo prócer. Éste nunca imaginó que serviría de inspiración poética a anónimos juglares y que por las calles se venderían para las Fiestas Florales de esa ciudad versos alusivos a su figura.

He aquí el verso recopilado por Araya, en el cual el motivo de la inauguración de la estatua aparece metrificado en forma parecida al romance antiguo: versos octosílabos y rima distribuida libremente.



Xilografía del artista de Concepción Claudio Romo, aparecida en su libro *Crónica de los hechos portentosos*, 2016.

POEMA EN LOS JUEGOS FLORALES

“Don Juan Martínez de Rozas
patriota de corazón
fue desterrado a Mendoza
y allá en Mendoza murió
cuando el español tirano
pisó las playas chilenas
fundió pesadas cadenas
para el chileno araucano
con dura y terrible mano
trató a las niñas hermosas,
en cárceles horrorosas
a los varones metía
hasta que nació un día
don Juan Martínez de Rozas.
Era éste un hombre entendido,
de valor y de talento
que preparó en un momento

un golpe muy bien urdido
al español engreído
de gobernar la nación
desde aquí de Concepción
le sacudió los cojines.
Esto hizo don Juan Martínez
patriota de corazón.
Tan pronto llegó a la altura
de la Junta de Gobierno
abrió al mercader interno
los puestos de más figura,
Hombres de conciencia pura
de alma noble y generosa;
la esclavitud afrentosa
abolió don Juan Martínez.
Por estos y otros trajines
fue desterrado a Mendoza”.

UN POEMA MUY ACTUAL

A la pluma de la escritora penquista Taty Torres, autora de varios poemarios y ganadora de premios de creación literaria, se debe este poema, que alude a la condición del prócer como inevitable voyerista de los escarceos amorosos del Parque, estático sobre su alto plinto. Apareció en el n° 20 de la *Revista Mocha*, publicado en 2015, dedicado a las calles de Concepción.

YACE AQUÍ JUAN DE ROZAS, POLVO Y CENIZAS

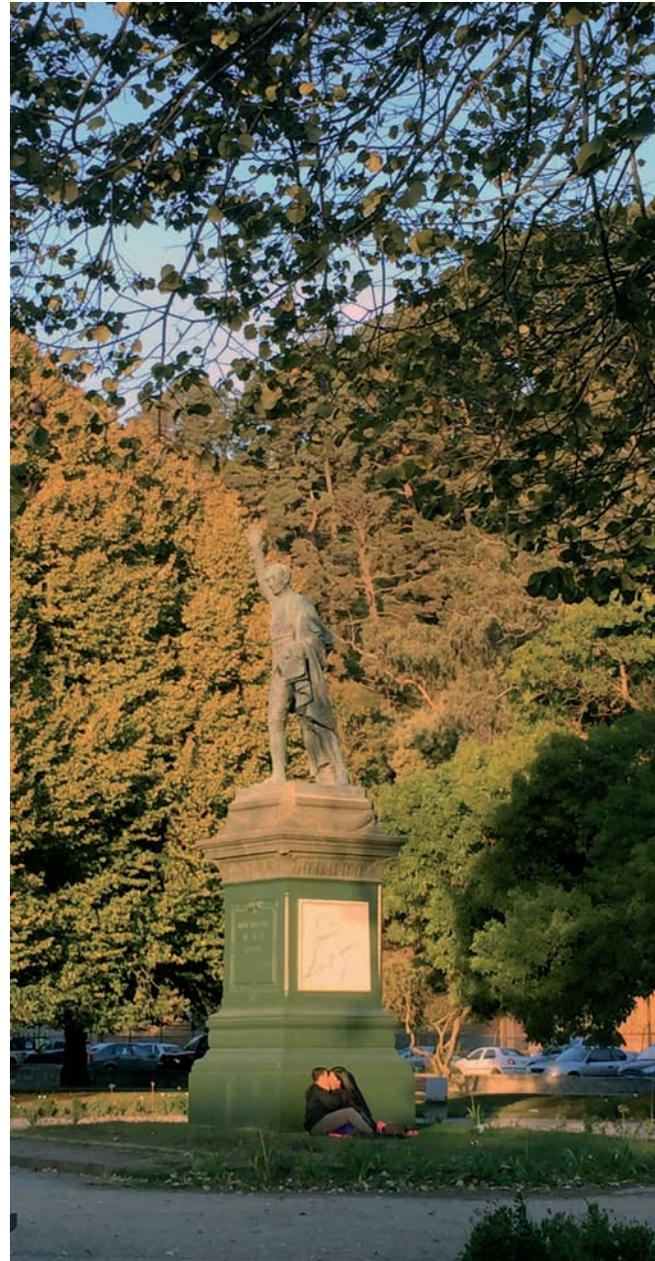
TATY TORRES

Despierto con el roce de la luz	sin derecho a réplica
y el recuerdo de un hombre que va y viene	a la intemperie siempre
por los siglos de dios.	con su agudeza solapada.
La ciudad y su desfile irreverente	Aquí yace Juan de Rozas, polvo y cenizas
y su hálito vespertino	aquí yace su espíritu más bien
nada sabe de usted, Don Juan Martínez	en veredas colindantes con la vida
Juan de Rozas o como quiera que se llame.	en los pedazos de cielo en pedacitos de sol
¡Ahí está!	en el azul-delfín
Inmutable en el trajín	impúdico
en el vaho que emerge de las esquinas al amanecer.	bajo la falda liceana.
Ojos gritones, carcajadas sonoras, labios gruesos y	Al medio día escuchas las campanas
babeantes	los silbidos
taconeos	los chasquidos de lengua
humedades entre piernas de la desvelada	mira el parpadeo involuntario de algún ojo
y usted ahí, Don Juan Martínez	y recuerda la paz de la urbe que recibió sus pasos
de Rozas además	firmes y lentos

allá por el siglo dieciocho.
Usted se extiende lánguido ahora
ajeno al alarido de la ciudad
y con el tiempo necrosando los últimos adoquines
se detiene en las esquinas a dialogar con los hombres
de la tierra.

¡Sí!

Yace aquí Juan de Rozas, polvo y ceniza
como bien dijo.



LA CUECA DE ROZAS

El mismo motivo de la inauguración del Monumento fue desarrollado en forma de cueca, sin cuarteto, y apareció ese año de 1893, distribuido en forma de volante. Es una cueca hermosa, también recopilada por Araya, que refleja tanto un talento poético, como la conservación de la memoria del vocal penquista de la Primera Junta patriótica.

“Ese que está mirando
es Juan Martínez,
ciudadano patriota
de nuestro Chile,
de nuestro Chile sí
Fiestas Florales
tan ciertas como cierto
que Dios es grande.
¿A dónde vas me dijo,
un viejo lile,
a inaugurar la estatua
de Juan Martínez
de Juan Martínez sí
cara de zorro
cómprate una peineta
y hácete un moño.

Por las Fiestas Florales
tengo un vestido
de cretona y percala
con vuelo fino
con vuelo fino sí
yo misma lo hice
para ver si me quiere
don Juan Martínez.
Ayer en la Alameda
me dijo un fraile
vente niña a mis brazos
no nos ve nadie
¿no nos ve naide sí?
Pollito trintre
no ves que está mirando
don Juan Martínez.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES



Almeyda, Aniceto, *En busca del autor del Catecismo político cristiano*, Santiago, Talls. Gráfs. de E.H.S., 1959.

Amunátegui Aldunate, Miguel Luis, *La crónica de 1810*, Santiago, Imprenta de la República, 1876-1899, 3 tomos.

Amunátegui Solar, Domingo, “Don Juan Martínez de Rozas”, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, Imprenta Universo, 1925.

_____ “Noticias inéditas sobre don Juan Martínez de Rozas”, Santiago, *Anales de la Universidad de Chile*, 1911.

_____ “Don Juan Martínez de Rozas”, *Anales de la Universidad de Chile*, serie 2º, tomo III, 1925

Araya, Juan Gabriel, “Aspectos desconocidos del folklore y del verso popular de Ñuble”, *Millantú*, año 1 n° 1, Universidad de Chile, Chillán, 1971, impreso en Santiago, Talleres Gráficos de “El Imparcial”.

Ávila Martel, Alamiro de, *Los estudios históricos en los primeros años de Chile independiente*, Santiago, Prensas de la Universidad de Chile, 1947.

Bancalari Molina, Alejandro, Rojas Gómez, Mauricio, Valdés Urrutia, Mario y Ventura Rojas, José Manuel, editores, *Concepción y el Bicentenario, mi-*

radas a su historia republicana, Concepción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, 2012.

Barros Arana, Diego, *Historia General de Chile*, Tomo IX, Santiago, Rafael Jover, Editor, 1888.

_____ “El doctor Juan Martínez de Rozas (oración fúnebre)”, *Obras Completas de don Diego Barros Arana*, Tomo XI, Estudios Histórico Bibliográficos, Imprenta Cervantes, Santiago, 1911.

_____ “D. Juan Martínez de Rozas”, en Desmadryl, Narciso, *Galería nacional o colección de biografías i retratos de hombres celebres de Chile*, tomo primero, Santiago, Imprenta Chilena, 1854.

Barros Arana, Diego, *Historia General de la Independencia de Chile*, Santiago, Imprenta Chilena, 1854.

Bulnes, Gonzalo, *Don Juan Martínez de Rozas, 1759-1813*, Santiago, Imprenta Cervantes, 1890.

Cartes Montory, Armando, *Concepción contra “Chile”. Consensos y tensiones regionales en la Patria Vieja*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2º edición, 2016 (1º ed. 2010).

Collier, Simon, *Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833*, Santiago, Andrés Bello, 1977.

Donoso, Ricardo, *El catecismo político cristiano*, Santiago, Universitaria, 1943.

Feliú Cruz, Guillermo, *Vida de don Manuel Antonio Talavera primer cronista de la Revolución de Chile*, Santiago, Talleres Gráficos Cóndor, 1937.

_____, *Barros Arana y el método analítico en la historia*, Santiago, Nascimento, 1934.

Gay, Claudio, *Historia física y política de Chile*, Historia, Tomo V, París, Casa del Autor, 1849.

Gazmuri, Cristián, *La Historiografía Chilena (1842-1970)*, Tomo I, Santiago, Taurus, 2006.

Guerrero Lira, Cristián, *El Primer Congreso Nacional de Chile (1811) y sus Documentos Fundamentales*, Santiago, Centro de Estudios Bicentenario, 2011.

Hanisch Espíndola, Walter, *El catecismo político-cristiano: las ideas y la época, 1810*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1970.

Henríquez, Camilo y Martínez de Rozas, Juan, *Páginas de la independencia nacional*, Editorial del Pacífico S.A., Santiago, 1976.

Lara Marchant, Horacio, *La Ciudad Mártir*, Concepción, Ediciones La Ciudad, 1998.

Lastarria, José Victorino, *Bosquejo histórico de la Constitución del gobierno de Chile durante el primer período de la revolución, desde 1810 hasta 1814*, Santiago, Imprenta Chilena, 1847.

Lorente, Juan Faustino, *Un mendocino abanderado de la emancipación chilena. Noticia biográfica de Juan Martínez de Rozas*, Mendoza, Talls. Gráfs. de Gildo D'Accurzio, 1940.

Martínez Lavín, Manuel, *Biografía de Juan Martínez de Rozas*, Santiago, Imprenta Albión, 1894.

Medina Aravena, Andrés, “Luces y sombras en la vida de un precursor de la independencia: El drama de Martínez de Rozas”, en: Bancalari Molina, Alejandro, Rojas Gómez, Mauricio, Valdés Urrutia, Mario y Ventura Rojas, José Manuel, editores, *Concepción y el Bicentenario, miradas a su historia republicana*, Concepción, Departamento de Ciencias Históricas y Sociales, Universidad de Concepción, 2012.

Medina, José Toribio, *D. Manuel Antonio Talavera. Primer cronista de la revolución de la Independencia de Chile*. Esbozo biográfico, Santiago, Imprenta Cervantes, 1927.

Memoria sobre los principales sucesos de la Revolución de Chile desde 1810 hasta 1814, CHICh, tomo II.

Moore Montero, Eduardo, “Vida del Doctor Juan Martínez de Rozas”, *Revista Chilena de Historia y Geografía*, números 39-40-41, años 1920-1921, pp. 130-196; 278-303 y 78-97.

Orrego Luco, Luis, 1810, *Memorias de un voluntario de la Patria Vieja*, Editorial Universitaria, Santiago, 1971.

Orrego Vicuña, Eugenio, *O'Higgins*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1957.

Pacheco Silva, Arnoldo, “El pensamiento y actividad política de la elite de Concepción durante el proceso de 1810”, Bancalari, Alejandro, et al. *Concepción y el Bicentenario: Miradas a su historia republicana*, Concepción, Editorial Universidad de Concepción, 2012, pp. 59-82.

_____ “La elite de Concepción durante el proceso de 1810”, *Boletín de Historia y Geografía*, N° 14, 1998, pp. 223-247.

_____ “El aporte de la elite intelectual al proceso de 1810: la figura de Juan Martínez de Rozas”. *Revista de Historia*, Universidad de Concepción, vol. 8, año 8, 1998, pp. 43-63.

Revista Mocha N° 20, Concepción, 2015.

Reyno Gutierrez, Manuel, *Juan Martínez de Rozas*, La Nación, Santiago, 1985.

Rodríguez, Zorobabel, *Biografía de don Juan Martínez de Rozas*, Concepción, Imp. Ercilla, 1894.

Rozas, Carlos Humberto, “El regreso del patriota olvidado: el proceso de repatriación del doctor Juan Martínez de Rozas y sus implicancias sociales y políticas tras la guerra civil chilena de 1891”, en *Revista Sociedades de paisajes áridos y semiáridos*, Río Cuarto, año IV, Volumen VI, Junio 2012, pp. 83-113.

_____ “Prócer Pulvis et Cinis: El aporte patriota de Juan Martínez de Rozas en la emancipación chilena de 1810”, *Revista Sud Historia*, n° 3, 2011.

Sagredo, Rafael, *De la Colonia a la República: los catecismos políticos americanos, 1811-1827*, Madrid, Fundación Mapfre-Ediciones Doce Calles, S. L., 2009.

Talavera, Manuel Antonio, *Revoluciones de Chile*, Santiago, Talleres Gráficos Cóndor, 1937.

Torrente, Mariano, “Historia de la Revolución de Chile 1810-1828 (capítulos de la Historia de la

Revolución Hispano-Americana)”, en CHDRICH, Tomo III, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Urrutia Infante, Zenón, “Martínez de Rozas y la ideología de la emancipación”, en *Revista Atenea*, Concepción, n°431, (1972), 175-200,

Vicuña Mackenna, Benjamín, *El Coronel don Tomás de Figueroa*, Santiago Rafael Jover, Editor, , 1884.

Vicuña Mackenna, Benjamín, *Ostracismo del Jeneral D. Bernardo O’Higgins*, Valparaíso, Imprenta y Librería del Mercurio, 1860.

PRENSA

El Mercurio de Valparaíso, Valparaíso.

La Libertad Electoral, Santiago.

Diario Oficial, Santiago.

Diario El Sur, Concepción.

Diario La Patria, Concepción.

DOCUMENTOS

“Informe de don Ignacio de Torres a la Junta Central de Aranjuez sobre varios sucesos ocurridos en Santiago de Chile en los años de 1808-1809”, en CHDRICH, Tomo VIII, Santiago, Imprenta Cervantes, 1902.

“Comunicaciones de don Francisco Antonio García Carrasco al rey de España i al Virrey del Perú”, en CHDRICH, Tomo IX, Santiago, Imprenta Cervantes, 1903.

“Diario militar del General José Miguel Carrera”, en CHDRICH, Tomo I, Santiago, Imprenta Cervantes, 1900.

Ambrosio O’Higgins, por cuanto debo..., 1788, sept 20. Sala Medina Ms BA 20, tomo 44 p. 501 a 502.

Archivo de don Bernardo O’Higgins, tomo I, pp. 61-69.

España soberano a Real audiencia, Aranjuez 16 3 1801, Sala Medina Ms, BA 43 tomo 103, p. 273-276.

José de L. Alcazar, carta al Sr. Dn Juan Martínez de Rozas (manuscrito) Stgo., 1980?, archivos documentales, caja 62 doc. 3124

Oficio del Capitán General de Chile, Javier Elío, informando del Congreso Nacional instalado en Chile y las medidas adoptadas por ese país. Archivo General de Indias, Estado, 80, N° 111.

Oficios recibidos en consulados de Chile en América, n° 00529, en [clan, mrel, v532]. (Documentos relativos a la repatriación de Juan Martínez de Rozas)

Título de Licenciado y Doctor en leyes, de la Real Universidad de San Felipe. Medina, José Toribio, Historia de la real Universidad de San Felipe de Chile, Tomo I, Santiago, 1928, pp. 630-631.

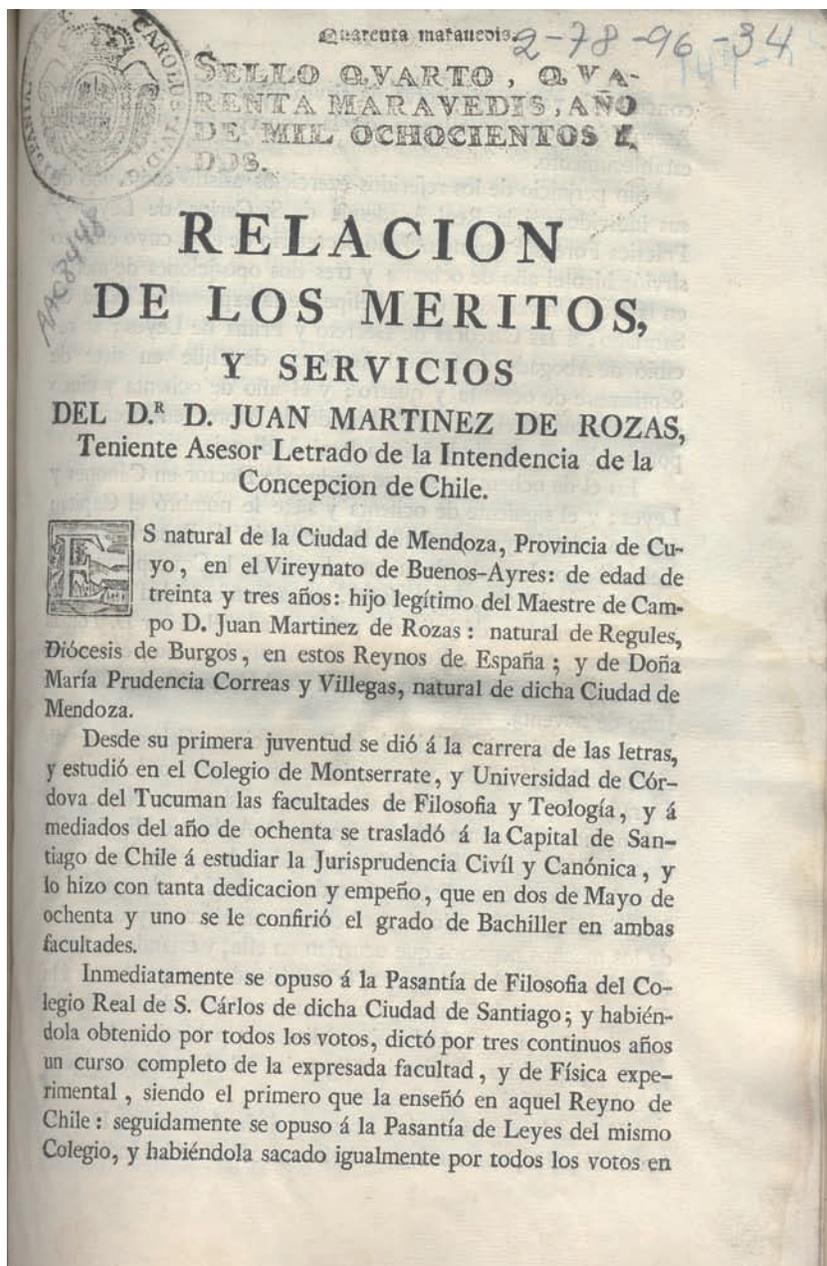
Vicente Joachim Maturana, *Relación de méritos de Juan Martínez de Rozas*, Madrid, 12 octubre 1802, Sala Medina II-78(96) p. 34.

FUENTES DIGITALES

www.historia.uchile.cl

Ecos de la Estación ferroviaria Martínez de Rozas <http://araucaniapatrimonial.blogspot.cl>

APÉNDICE DOCUMENTAL



“Relación de los méritos y servicios del Dr. D. Juan Martínez de Rozas, Teniente Asesor Letrado de la Intendencia de la Concepción de Chile”.

concurso de varios opositores, la sirvió hasta que fué nombrado Asesor de dicha Intendencia de la Concepcion en su primer establecimiento.

Sin perjuicio de los referidos ejercicios asistió como uno de sus individuos á la Real Academia de S. Carlos de Leyes y Práctica Forense; fué nombrado Secretario de ella, cuyo empleo sirvió; hizo el año de ochenta y tres dos oposiciones de mérito en la Real Universidad de S. Felipe de la expresada Ciudad de Santiago, á las Cátedras de Decreto y Prima de Leyes; se recibió de Abogado de la Real Audiencia de Chile en siete de Septiembre de ochenta y quatro; y el año de ochenta y cinco sirvió sin sueldo el oficio de Abogado de Pobres en lo criminal por nombramiento de la misma Real Audiencia.

En el de ochenta y seis se graduó de Doctor en Cánones y Leyes; y el siguiente de ochenta y siete le nombró el Capitan General del Reyno de Chile D. Ambrosio de Benavides, Teniente Asesor Letrado de la Intendencia de la Concepcion, que se iba á establecer, cuyo título, por su enfermedad y muerte, le expidió en doce de Julio del próximo año el Señor D. Tomas Alvarez de Acevedo, Regente y Presidente interino, el mismo que se sirvió S. M. confirmar en su Real Despacho de doce de Julio de noventa.

Recibido en el Cabildo de la Concepcion, Cabecera de dicha Intendencia, al uso y exercicio de dicho empleo de Teniente Letrado en primero de Abril de ochenta y siete por Noviembre del mismo año, acompañó al Brigadier D. Ambrosio Higgins, Comandante de aquella Provincia, en calidad de Asesor, en la primera Visita que emprehendió de todos los partidos de aquella su Intendencia, trabajando incesantemente en el curso y despacho de los muchos negocios que ocurrían en ella, y estando en la Villa Cabecera del de Canquenes, le comisionó para que pasase á la Costa y distrito de Chanco, á acordar con los vecinos la fundacion de la Villa de S. Ambrosio, delinear la poblacion, levantar plano, y practicar las demás diligencias relativas á este objeto, que desempeñó á su satisfaccion.

Habiendo regresado á la Frontera dicho Intendente D. Ambrosio Higgins, con motivo de la insurreccion de los Indios bár-

baros, le comisionó por Decreto de dos de Diciembre del propio año de ochenta y siete para que siguiese la Visita de los mismos partidos, y estando en ella en las riberas del rio de Maule, le hizo regresar á la Plaza de los Ángeles, para que interviniese en los negocios de la enunciada insurreccion y sus resultas.

Estando en dicha Plaza de los Ángeles, le comisionó para que visitase todas las Plazas y Fuertes de la Frontera, que son once, desde la cordillera á la mar, las que visitó con el Oficial que habia de Ingenieros D. Gregorio Escamilla, reconociendo el estado de las Milicias, edificios, pertrechos y fortificaciones, providenciando lo que exigía y admitia pronto remedio, y tomando razon de lo que debia repararse ó alterarse, y exigía mas tiempo para que se verificase; cuya dilatada y penosa expedicion hizo á su costa y expensas.

Por haber sido promovido dicho Brigadier D. Ambrosio Higgins al Gobierno Superior y Capitanía General del Reyno de Chile, y tomado posesion del mando en Mayo de ochenta y ocho, quedó con el de la Intendencia y Gobierno Político de la Provincia de la Concepcion el expresado Doctor D. Juan Martinez de Rozas hasta el dia veinte y ocho de Abril de ochenta y nueve, que llegó el Mariscal de Campo D. Francisco de la Mata Linares, sucesor del mencionado Higgins.

En este tiempo intermedio, por particular encargo del referido Presidente D. Ambrosio Higgins, hizo á su costa, y sin mas sueldo que el de Teniente Asesor, la Visita general de los siete Partidos de la Provincia, promoviendo, entre otras cosas, el establecimiento de Propios y Arbitrios para todas las Villas, y la nueva fundacion de la de S. Ambrosio de Linares, en la Doctrina de la Isla de Maule, la de la Reyna Luisa en la del Parral, y la de S. Carlos de los Andes, en la de Perquilanquen, remitiendo á aquel Superior Gobierno los respectivos expedientes para su aprobacion.

En el mismo tiempo, y en virtud de la Visita general que executó de todas las Plazas, hizo refaccionar y reponer los edificios, fortificaciones, pertrechos y demás de ellas, poniéndolas en buen estado de defensa, para lo que siguió los correspondientes expedientes, que remitidos á la Superintendencia y Capitanía General, obtuvieron la aprobacion.

Habiendo tomado posesión de su empleo de Intendente dicho Mariscal de Campo D. Francisco de la Mata Linares en Abril de ochenta y nueve, siguió con él exercitando el de Asesor y Teniente Letrado hasta Septiembre de noventa y seis, en que fué promovido al Gobierno del Callao y Subinspeccion de las Tropas del Perú, cumpliendo exáctamente con todas las obligaciones del laborioso exercicio de Asesor.

El expresado D. Ambrosio Higgins en el último Parlamento de Negrete, que como Capitan General del Reyno de Chile celebró con los Indios bárbaros el año de noventa y tres, le comisionó para que con el Comandante de Dragones D. Pedro Nolasco del Río pasase á la Plaza y Costa de Arauco á sacar, apresar y conducir á los Indios y Caciques de aquella Provincia para que concurriesen al Parlamento, que no se hacia y concluía por su demora, causándose á S. M. varios gastos en la manutencion de las Tropas, Milicias y parcialidades de Indios que habian concurrido; cuya dilatada y penosa expedicion executó volviendo con ellos á Negrete á los seis dias de su salida de aquel Lugar.

Por haberse aprobado la ereccion y fundacion de la Villa de Linares, en el Partido de Maule, le comisionó el Mariscal de Campo D. Francisco de la Mata Linares para que pasase á dicho Lugar, que dista mas de cincuenta leguas de la Ciudad de la Concepcion, á medir, delinear, trazar la Villa, repartir solares á los Pobladores, y dar las providencias conducentes á su policia, y arreglo, y desempeñó esta comision á su costa, y á satisfaccion de aquel Xefe.

Con motivo de la promocion de dicho Presidente D. Ambrosio Higgins al Vireynato del Perú, y haber ido en su compañia D. Ramon de Rozas, Asesor de la mencionada Presidencia, su sucesor en el mando superior y Capitanía General del Reyno de Chile, el Teniente General Marques de Avilés le eligió y nombró de Asesor y Teniente Letrado de aquella Capitanía General y de la Superintendencia de Real Hacienda; por lo que habiéndose trasladado desde la Concepcion á la Ciudad de Santiago, tomó posesion del mencionado empleo en veinte y siete de Octubre de noventa y seis; y sirvió tambien el de Superintendente general de obras públicas, y Juez de la Lotería, que

igualmente le confirió dicho Marques de Avilés, por los dos años y medio que permaneció en aquel superior Gobierno, hasta que fué promovido al Vireynato de las Provincias del Río de la Plata.

Continuó en los mismos empleos de Asesor y Teniente Letrado con el Mariscal de Campo D. Joachin del Pino, sucesor del referido Marques de Avilés, y los sirvió, cumpliendo exáctamente con las obligaciones propias de estos laboriosos cargos, hasta diez y seis de Abril de ochocientos, que llegó á la Capital de Santiago, y se recibió el Asesor propietario D. Pedro Diaz Valdés nombrado por S. M.

El expresado D. Ambrosio Higgins, quando mandaba el Reyno de Chile, y á su regreso á la Concepcion, desde la Ciudad de Osorno le comisionó para la desecacion de la Laguna de Gavilan, y terraplen de calles de dicha Ciudad de la Concepcion; lo que por su dedicacion y anhelo se adelantó notablemente.

Con carta de diez de Diciembre de mil setecientos ochenta y nueve remitió dicho Presidente D. Ambrosio Higgins un memorial del mencionado Dr. D. Juan Martinez de Rozas, en solicitud de la Real confirmacion del referido título que se le despachó en doce de Julio de ochenta y siete, de Teniente Letrado y Asesor de la Intendencia de la Concepcion, expresando el Presidente, que por hallarse entonces sirviendo aquel Gobierno, tuvo motivo de admirar su talento, buena instruccion y práctica de la Jurisprudencia, y otros sublimes conocimientos que posee, muy propios para desempeñar con acierto los negocios de su incumbencia, como lo habia executado; en cuya atencion y demás que exponia, le recomendaba para que S. M. se sirviese acceder á la expresada su instancia.

En repetidas cartas de diez y siete de Septiembre y quatro de Octubre de mil setecientos noventa y seis dicho Gobernador Intendente de la Concepcion D. Francisco de la Mata Linares, y el actual R. Obispo de aquella Diócesis D. Tomas de Roa y Alarcon, expresando el distinguido mérito del referido Dr. D. Juan Martinez de Rozas, añade el primero, no puede menos de manifestar le ha debido en gran parte el buen desempeño de su encargo; que está adornado no solo de un ta-

lento sobresaliente, una honradez á prueba, un fondo sólido de ciencia y buen gusto, sino de una pureza, justicia é imparcialidad poco comunes en todas partes; por cuyas apreciables prendas le recomienda á S. M. para que se digne premiarle segun fuese de su Real agrado; y el R. Obispo por la misma razon le considera acreedor á que se le coloque en alguna plaza Togada, ó en algun otro destino que su Soberana justificacion tenga á bien conferirle.

La Real Audiencia de Chile, acompañando con carta de siete de Septiembre de mil ochocientos y uno, testimonio del Expediente formado en ella, por el que se acreditan los expresados méritos y apreciables circunstancias que concurren en dicho Dr. D. Juan Martínez de Rozas, Teniente Asesor Letrado de la Intendencia de la Concepcion, manifiesta ha considerado de su obligacion llevarlos á la Soberana noticia de S. M., reputándolos dignos de que su benigna Real justificacion se sirva premiarlos con plaza Togada, ó alguna de las Asesorías de los Vireynatos de aquellos dominios, ó el empleo que fuese mas del agrado de S. M.

Con Oficio de veinte de Septiembre de este año remitió el Excmo. Señor D. Joseph Antonio Caballero, de orden de S. M., los mencionados informes que en diferentes tiempos habian hecho á la Via Reservada de Gracia y Justicia dichos Presidente de Chile, y el Gobernador y R. Obispo de la Concepcion, sobre el mérito y servicios del expresado Dr. D. Juan Martínez de Rozas, Asesor Teniente Letrado de aquel Gobierno é Intendencia, para el uso que pretendia el mismo interesado en la instancia introducida por su Apoderado, que tambien acompañaba, reducida á que la Cámara le consulte para una plaza Togada, ó Asesoría de ascenso; y en su vista acordó dicho Tribunal en quatro del corriente mes se haga presente con oportunidad.

Últimamente consta, que el expresado D. Juan Martínez de Rozas, padre de dicho Asesor, natural del referido lugar de Regules, Diócesis de Burgos en España, hijo legítimo de D. Marcos Soto Martínez de Rozas, y de Doña Francisca Lopez Liñero y Torre, y descendiente por línea recta y legítima de

las casas solariegas de Martínez de Soto, la de Rozas y Lopez de Liñero y Torre, sirvió y obtuvo en la mencionada Ciudad de Mendoza los empleos de Maestre de Campo General de Milicias, Oficial Real, Alcalde Ordinario, Procurador General, Protector de los naturales, Superintendente de obras públicas, y de la poblacion del Valle de Uco: Y que dicha Doña Maria Prudencia Correas y Villegas, madre del mismo Asesor, es igualmente descendiente por línea recta y legítima de las distinguidas casas de Correas, Villegas, Godoy y Videla, y sus ascendientes de los primeros Conquistadores de aquellas Provincias, quales fueron los Capitanes, Juan de Villegas, Alonso de Reynoso, Maestre de Campo General que fué del Reyno de Chile en tiempo de D. Joseph Hurtado de Mendoza, su segundo Gobernador, y el Adelantado D. Gerónimo de Alderete, Capitan General que asimismo fué del propio Reyno.

Formóse en la Secretaria del Supremo Consejo de Indias, de que certifico como Secretario de S. M. y Oficial mayor de ella, de los documentos que quedan en la misma Oficina. Madrid doce de Octubre de mil ochocientos y dos.

Jm. Vicente Joachin
Altavaoanay



AURORA DE CHILE

EXTRAORDINARIA.

No. 24.

Santiago 18. de Julio de 1812.

Tomo 1.

SUCESOS DE CONCEPCION.

EXMO. Sr.



LOS siempre fieles, generosos, y cuerdos Oficiales, los intrepidos soldados, y noble vecindario de esta Ciudad de Concepcion, conociendo, que la union, y perfecta tranquilidad de todo el Reino es no solo conducente, sino absolutamente necesaria para su defensa, su conservacion, y sus aumentos sufría impaciente la division, que entre esta Provincia, y nuestra amada madre la Capital habia introducido, y fomentaba el espiritu revolucionario, y egoista de algunos individuos que aunque no muchos en el numero, por sus intrigas, y conexiones se habian erigido en tiranos de la Patria, y árbitros de nuestra suerte.

Si la prudencia mas austera no hu biese dirigido nuestros pasos; mucho hace que hubieramos despedazado as cadenas, sacudido el yugo, y sacrificando quatro victimas, habriamos dado à V. E. claras pruebas de que nos anima una alma ardientemente enamorada de la tranquilidad universal; pero teniamos derramar una sola gota de humana sangre, aunque fuese la menos digna de circular por venas nobles. Estos respetos, si retardaron los efectos del general entusiasmo, no fueron capaces de extinguirlo. Asi en la noche, para nosotros gloriosa del 8. del presente Julio, unidas con la mayor conformidad, y sin discrepancia de uno solo las tropas de Dragones, de Artilleros, y de Infantes baxo el mando de los Sres. D. Juan Miguel de Benavente, Sargento mayor del cuerpo de Dragones, D. Ramon Ximenez, Sargento mayor del Batallon de Infanteria, y D. Jose Zapatero Capitan del Real de Artilleria, despues de haber jurado Oficiales, y soldados inviolable obediencia à sus respectivos Xefes, se presentaron à un mismo tiempo en la Plaza mayor de esta Ciudad escudados mas de su intrepidez, y su generosidad, que de sus armas, proclamando à una voz, que exigia el bien

general, se disolviese en el instante la antigua Junta, cuya mala politica amenazaba à la Provincia, y al Reyno los resultados mas funestos; se erigiese en su lugar una Junta de guerra, que provisionalmente tomase las riendas del gobierno, interin^{te} se daba parte à V. E. à fin de que su notoria generosidad se sirva aprobar, ó reformar, lo que nuestro procedimiento tenga digno de elogio, ò de censura.

A consecuencia de esta resolucion se juntaron todos los Oficiales de los mencionados cuerpos, y por su voto unanime fueron nombrados por miembros de la Junta de guerra provisional los Sres. D. Pedro Jose Benavente, Presidente; D. Juan Miguel Benavente, Vice=Presidente; D. Ramon Ximenez, y el Capitan de Dragones D. Jose Maria Artiga, Vocales; y Secretario el Capitan de Infanteria D. Luis Garretón.

Luego que fué reconocida, y jurada la nueva Junta, se destacó por su orden competente número de guardia, para poner en arresto à los Señores Brigadier D. Juan Martinez de Rozas, Coronel D. Luis de la Cruz, Capitan de milicias D. Bernardo Bergara, Licenciado D. Manuel Novoa, Vocales, que eran de la Junta ya disuelta; como igualmente al Comandante de Infanteria D. Francisco Calderon por parcial declarado del sistema divisorio. Y este Gobierno se interesa con la mayor eficacia, por que los sujetos sobre dichos sean mirados benignamente por V. E. y no experimenten pena, ni vexámen, que los mortifique, ò los deshonor.

El Cuerpo de Artilleria ha pedido, y proclamado por su Comandante al Capitan D. Jose Zapatero, el qual lo era por orden de ese Gobierno, y que habia sido retirado por la antigua Junta provisional, à pesar de su distinguido merito.

El nuevo Gobierno descoso de dar desde luego pruebas de su amor à la justicia, y al buen orden, ha declarado en esta fecha restituidos à su dignidad à los SS. que obtenian varias concejiles, y que habian sido violentamente despojados de ellas

Ejemplar de la *Aurora de Chile*, de 18 de julio de 1812, que da cuenta del movimiento militar, ocurrido en Concepción durante ese mes, que puso en arresto a Rozas y determinó su caída.

y se ha nombrado por Asesor interino, hasta que V. E. determine, à D. Juan Estevan Manzano.

Querer explicar el jùbilo, que manifiesta éste Pueblo por una revolucion, que deseaba, y concebía tan necesaria como util, sería emprender un imposible. Los vivas, las aclamaciones, los placemes reciprocos no cesan, ni cesarán por muchos dias. Esta Ciudad por orden del Gobierno se iluminará tres noches consecutivas; se obsequiará al soldado, como permite nuestra furza, y nada se omitirá, para, inspirar los mas pacíficos, y amigables sentimientos, así en los vecinos de esta Ciudad, como en cada uno de los pueblos sujetos à nuestro mando.

Nos lisonjemos, que esa Junta Exma. que esa noble Capital, y demás Ciudades, Villas, y Pagos del Reino recibirán con tierno afecto à union, y à la mas íntima fraternidad à estas leales tropas, y à toda ésta provincia, que se sujeta plenamente à ese superior Gobierno, que protesta obedecer hasta la muerte, y que pide por todo premio de sus desvelos, afanes, y peligros se sirva V. E. aprobar sus justos procedimientos; comunicandonos las ordenes, que su superior discernimiento juzgue conducentes para el bien general, y para la eterna conservacion de la dulce paz, y union de ambas provincias, que es el blanco de nuestros deseos, y el unico fin, à que dirigimos nuestras obras, y por el qual estamos prontos à sacrificar nuestras vidas en las aras del honor.

DIOS guarde à V. E. muchos años.
Concepcion de Chile 9. de Julio de 1812.

*Pedro Jose Benavente. = Juan Miguel Benavente =
Ramon de Ximenes y Navia = Jose Maria Artiga =
Luis Garreton, Secretario de guerra.*

CONTESTACION.

Con el placer, que vieron los Liberticidas nuestras diferencias, ha celebrado esta Capital los triunfos del Patriotismo. Tal debe apellidarse el suceso del 8 que fixará para siempre la lealtad de la de Concepcion. No podian los generosos habitantes del Estado de Arauco poner una barrera a su libertad, cuyo eco resuena ya en todos los angulos del nuevo Mundo. O la libertad, ò la muerte es el lema chileno: no es aseguible aquella sin union el que la quiebra jura nuestro exterminio: este es el alto crimen, en que han incidido los perturbadores desgraciados de la tranquilidad interior, y por el que se rastrea fácilmente el merito sublime de sus restauradores. Trans-

mitales V. S. a nombre de la Patria, que representamos los homenajes de la virtud: penetrelas íntimamente de la idea consoladora de su libertad, proscripta mas ha de tres siglos: asegúrelas por los manes de sus zelosos progenitores los efectos liberales de la fraternidad mas estrecha, y conosca el mundo todo las ideas, que abriga el Gobierno superior del Reyno de Chile.

No sería consiguiente à sus mismos principios, si no aprobase a la faz del universo la generosa resolucion, que restableció en la memorable noche del 8. los sagrados lazos, que esencialmente constituyen la fuerza respetable del estado Chileno; estrellense en ella los impotentes esfuerzos del despotismo espirante: lean los tiranos en nuestra union inseparable el decreto de su desesperacion, y conoscan à su pesar nuestros enemigos interiores, que el glorioso sistema de la America del Sur dirige, y resuelve el espíritu político de Chile en todas partes.

Si han logrado distraher por un instante la Obra grande de nuestra regeneracion Civil, tiembren desde este momento los desnaturalizados: el Gobierno jura en las aras de la Patria, que lo constituye a su frente reponer a toda costa el tiempo, que le ha robado una disidencia desgraciada; a cuyo efecto declara Intendente interino de esa Provincia al benemerito Coronel Don Pedro Jose de Benavente, quien dando las gracias a la Junta de Guerra, supletoria de la depuesta de Gobierno, funcionará desde el recibo de esta el Provincial de esa Intendencia.

No es nuestro animo suprimir las Juntas: por el contrario deben instalarse aun en los partidos del Reino, pero han de ser el resultado de la voluntad general: cada pueblo ha de elegir libremente la representacion respectiva à su poblacion, y para lograrlo se procede inmediatamente à formar el censo general del reino, que realizará Concepcion de su parte en 90. dias perentorios, para fixar los sufragios de la Provincia. De este punto ha de partir el sistema liberal de Chile: y entre tanto solo está de parte de Us. arrimar à todo trance el hombro à nuestra comun seguridad.

Se aprueba justamente la restitution à sus varas de los Regidores depuestos à condicion de ser decididos por nuestra sagrada causa, que jurarán individualmente, como todo funcionario publico. Entre tanto se declaran electivas como conviene à los altos fines de su ereccion y dignidad de los electos.

La interposicion de V. S. por los vocales, y Comandante arrestados previno justamente las intenciones del Gobierno, que solo quiere su desengaño: para lograrlo hará V. S. que el Brigadier Du. Juan Martinez de Rozas pase inmediatamente à esta Capital baxo su palabra de honor acompañado de un oficial remitiendo à los demas con una escolta, que haga su seguridad individual sin mengua de su caracter y destinos.

En lo demas hara V.S. como Intendente de la Provincia, y con presencia de las cosas quanto exija la gran causa, que sostenemos, la felicidad general, y la seguridad comun, dando los partes oportunos, para heredar á ese digno vecindario, generoso exercito, y hasta el ultimo hombre que puebla tan deliciosos paisés las pruebas mas decididas de nuestra sincera fraternidad, inseparable union, y liberalidad inmutable de nuestro sistema.

Dios guarde Vs. muchos años. Santiago y Julio 15, de 1812.

Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado.=Jose Miguel Carrera.

*Agustin de Vial, Secretario,
Señor Presidente y Vocales de la Junta }
de Guerra de Concepcion.*

**OFICIO DEL ILMO. Sr. OBISPO DE
LA CONCEPCION.**

EXMO Sr.

AUNQUE la ocurrencia de la noche anterior me tiene tan sobesaltado, que apenas acierto á formar unas clausulas mas concertadas, no puedo prescindir mi amor paternal de molestar la atencion de V. E. para suplicarle tenga á bien condescender con los deseos de esta desgraciada Provincia, que á nada mas aspira que á la union y fraternidad con esa de Santiago; de quien unas infelices complicadas circunstancias la tenian separada. No puedo persuadirme, á que en los disgustos reciprocos, que han mediado hasta aqui, haian influido siniestras intenciones de parte alguna; á todos, todos he oido constantemente clamar por la paz y la union; pero la maligna estrellita de la discordia, que por todo el mundo difunde su apestado influxo, no á perdonado á este delisioso Pais, y sus dignos habitantes, para que equivocando sus verdaderos intereses, se tratasen como enemigos los que la naturaleza hizo hermanos. V. E. ha sabido libertar á esa Capital de las convulsiones, que la agitaban, y todas las noticias, que de ella se nos comunican estan llenas de bendiciones acia el gobierno, que le ha restituido su tranquilidad: difunda, pues, V. E. á esta Provincia su espiritu de beneficencia; y si los ruegos de este desgraciado Pastor pueden merecerle alguna consideracion, permítale le suplique no solo por los sujetos, que han contribuido á esta crisis delicada, sino tambien por los desgraciados, que erraron sus principios, y equivocaron sus ideas.

Perdone V. E. esta confianza, y esté seguro de las veras, con que pido á Dios por su acierto, y que le guarde y prospere muchos años. Concepcion y Julio 9 de 1812.

EXMO Sr.

Diego Antonio Obispo de la Concepcion.

SS. de la Exma Junta Gubernativa del Reyno en la Capital de Santiago.

CONTESTACION.

ILMO. Sr.

PUEDA V. S. I. serenar su espíritu en el concepto decidido que no abrigará jamas este Gobierno otras ideas que las liberales, que ha proclamado: los prestigios mas desgraciados pudieron aventurar nuestra comun tranquilidad por una disidencia que si ha puesto á esa provincia á la raya de su ruina constituyó al Reyno entero en un estado de convulsion que habria las puertas á los descontentos desnaturalizados y liberticidas: reputa felizmente la tranquilidad interior solo resonarán en adelante los dulces ecos de la libertad civil, fraternidad y union.

La Capital ha presagiado felizmente los efectos preciosos de nuestra reconciliacion politica por las demostraciones mas sensibles: cada hombre ha singularizado las efusiones del genio americano, y el gobierno asegura á V. S. Y. que solo quiere el convencimiento de los engañados; teme incidir en la debilidad, pero lo manda imperiosamente un sistema liberal, que aborrece la sangre, conoce el poder de las preocupaciones sobre el corazon de los mortales, y vé á cada ciudadano con todo el interes, que inpira la dignidad del hombre libre.

Sírvase V. S. I. descansar en los votos mas agradados con que le aseguramos el alto aprecio de su interposicion pastoral y de su digna persona.

Dios guarde á V. S. I. muchos años. Santiago y Julio 15 de 1812.

ILMO Sr.

Jose Santiago Portales.=Pedro Jose Prado.=Jose Miguel Carrera.

Agustin Vial, Secretario

ILMO. Sr. Obispo de la Concepcion

EL EDITOR.

Tengo los datos mas positivos para asegurar con toda certidumbre de que la generosidad y liberalidad de la Exma. Junta le ha ganado los animos de todas las personas decentes y sensatas de la Capital. Ella posee el corazon de todos los patriotas y en breve se verá una manifestacion pública y solemne de su inviolable adhesion, y cordial afecto: tolos jurarán por lo mas sagrado que hay en los cielos, y en la tierra, y por su honor estar prontos y dispuestos á sacrificar sus fortunas y su sangre por servirla y defenderla. Todos se dan parabienes; todos afirman que están mejor que antes. La certidumbre sucedió á las esperanzas; el gran sistema se ha consolidado, y la vital aura de la libertad halienta y dilata los corazones, é inflama la imaginacion. Que sensacion tan deliciosa ha de causar tan grata nueva en las naciones abasadas, y en todo el continente Americano! Yo me traslado á las edades futuras, y veo á la musa de la historia embelleciendo la relacion de nuestros sucesos con un rasgo tan hermoso, edificativo, é ilustre.

Todo está mejor que antes, y todo favorece nuestros altos designios. Todo se reanima, todo se reúne bajo el estandarte de la libertad.



TITULO DE LICENCIADO Y DOCTOR EN LEYES,
DE LA REAL UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE

Grado de Licenciado y Doctor en la Facultad de Sagrados Cánones y Leyes de don Juan Martínez de Rozas. En la ciudad de Santiago de Chile, en tres días del mes de Abril de mil setecientos ochenta y seis años, lunes, como a las diez del día, estando en la Santa Iglesia Catedral, el Señor Doctor Don José Ignacio Guzmán, abogado de esta Real Audiencia y Rector de esta dicha Real Universidad, por ante mí el presente Secretario de ella y testigos, el Señor Doctor Don Antonio Rodríguez, canónigo dignidad maestre escuela de dicha Santa Iglesia y cancelario de esta dicha Real Universidad, dio y confirió al bachiller Don Juan Rozas, los grados de Licenciado y Doctor en la Facultad de Sagrados Cánones y Leyes en virtud de la lección de repetición de veinte y cuatro horas y examen secreto, de que salió aprobado por los examinadores, nemine discrepante, y habiendo hecho antes, en manos del Señor Rector el juramento acostumbrado y el de defender la Pura y Limpia Concepción de María Santísima Madre de Dios y Señora Nuestra, según está prevenido y dispuesto en dichas Constituciones y juntamente el no enseñar, en público ni en secreto, el ser lícito el regicidio que patrocinan los autores; lo que todo así ejecutado, le confirió dicho Señor Maestre escuela los grados de Licenciado y Doctor, a que apadrinándole el Señor Doctor Don José Alberto Díaz, abogado de esta Real Audiencia, y Catedrático de Prima de Sagrados Cánones, quien le dio y puso las insignias doctorales, según y en la forma acostumbrada en dichas Constituciones; y fecho todo se le dio a dicho Señor Doctor Don Juan Rozas la posesión del asiento en el Claustro, lo que tomó sin contradicción de persona alguna, sentándose en silla con los demás doctores, que lo fueron presentes: Don Juan de los Ríos y Terán, Don Estanislao Recabarren, Don Josef Arteaga, Don Rafael Huidobro, Don Josef Cabrera, Don Blas Troncoso, Don Josef Santiago Rodríguez y Don Francisco Boza, todos canónigos de esta Santa Iglesia Catedral; los doctores Don Rafael Palacios, Don Josef Antonio Errázuriz, Don Agustín Escandón, Don Rafael Ruiz Arteaga, Don Santiago Errázuriz, Don Gabriel Egaña, todos clérigos presbíteros domiciliarios de este Obispado; los doctores Reverendos Padres fray Jacinto Fuenzalida, fray Fernando Morán, padre Hidalgo, y fray Diego Verdugo, del Orden de Nuestro Santo Padre Agustín; Reverendo Padre fray Felipe Santiago del Campo, del Orden de Nuestra Señora de Mercedes; y los doctores Don Martín de Ortúzar, Don Josef Díaz, Don Francisco Olivos, Don Francisco Javier Rozas, Don Santiago Aldunate, Don Francisco Javier Larraín, Don Josef Agustín Sotomayor, Don Juan Bautista Aguiar, Don Vicente Larraín, Don Miguel Lastarria, Don Hipólito Francisco Villegas, Don Agustín Seco, Don Antonio Mata, Don Josef Ríos, estos últimos catedráticos, los demás abogados de esta Real Audiencia; Don Francisco Ustáriz y otros muchos Señores, así eclesiásticos como seculares, y mucho concurso de gente y los ministros de dicha Real Universidad, y mandó dicho Señor Rector se pusiese todo por diligencia en el libro que le corresponde y se le dé a la parte el testimonio que necesitare para en guarda de su derecho y le sirva de título en forma, de todo lo cual doy fe.

FUENTE: José Toribio Medina, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Chile*, I, Santiago, 1928, pp. 630-631.

Título de Licenciado y Doctor en Leyes de la Real Universidad de San Felipe, conferido a Juan Martínez de Rozas, el 3 de abril de 1786.





El presente libro celebra y deja registro del regreso a Concepción de los restos del Prócer Juan Martínez de Rozas, en vísperas del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de Chile, que tuvo lugar en esta Provincia, en enero de 1818.

La inauguración del Panteón de la Patria, que alberga sus cenizas, abre un ciclo de conmemoración histórica con sello regional, del aporte y sacrificio de los hombres y mujeres de la antigua Provincia del sur, en los debates y las luchas para construir un Chile libre y soberano.